

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ

Sesión Plenaria núm. 105

celebrada el jueves, 22 de diciembre de 1988

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (continuación):

- De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (continuación).
- De la Comisión de Justicia en relación con el proyecto de ley orgánica de los Juzgados de lo Penal y por la que se modifican diversos preceptos de las leyes orgánica del Poder Judicial y de Enjuiciamiento Criminal.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

	Página
Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (continuación)	4868

	Página
De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (continuación) ..	4868
<i>Sección 20. El señor Abad defiende la enmienda 791. El señor Aguilera defiende su enmienda. El señor Alierta defiende su enmienda, número 1.472. El señor Fajarnés defiende su enmienda número 914. Se da por decaída la enmienda del señor Galván. El señor Herrero González defiende las enmiendas 348 y 489 a 498. El señor Simó, las 198 y 233. El señor Hernández Benito defiende el veto y la enmienda del CDS. El señor Albiñana defiende el veto y las enmiendas de Coalición Popular. En turno en con-</i>	

- tra interviene el señor Cercós. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores De Luna Aguado, Simó i Burgués, Hernández Benito, Albiñana Calatayud y Cercós Pérez.
- Se rechaza la enmienda 791, del señor Abad, por 46 votos a favor, 123 en contra y tres abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 808, del señor Aguilera Bermúdez, por 44 votos a favor, 123 en contra y tres abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 1.472, del señor Alierta, por 41 votos a favor, 123 en contra y cinco abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 348 y 489 a 498, de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, por 40 votos a favor, 123 en contra y cinco abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 233, de Convergència i Unió, por 41 votos a favor, 123 en contra y cuatro abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 608 y 739, del CDS, por 40 votos a favor, 122 en contra y nueve abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 1.257 a 1.267, de Coalición Popular, por 46 votos a favor, 124 en contra y dos abstenciones.
- Se aprueba la Sección 20, conforme al texto del dictamen, por 120 votos a favor, 49 en contra y dos abstenciones.
- El señor Presidente se dirige a la Cámara en relación con el plan de trabajo a seguir hasta la terminación del orden del día.
- Sección 21. El señor Abad López-Brea da por defendidas las enmiendas 792 a 795. El señor Fuentes defiende la enmienda 562. El señor Herrero González defiende la enmienda 349. El señor Andreu defiende las enmiendas 199 y 234 a 244. El señor Rodríguez Legido, las 609 y 740. El señor Torres Hurtado, las 1.268 a 1.304. En turno en contra, hace uso de la palabra el señor Arguilé Laguarda. En turno de portavoces intervienen los señores Herrero González, Fuentes Navarro, Andreu i Abelló, Rodríguez Legido, Torres Hurtado y Arguilé Laguarda.
- Se rechazan las enmiendas de los señores Abad López-Brea y Pinilla Turiño, por 48 votos a favor, 126 en contra y dos abstenciones.
- Se rechaza la enmienda del señor Fuentes Navarro por 21 votos a favor, 129 en contra y 28 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, por 48 votos a favor y 127 en contra.
- Se rechaza la enmienda de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, por 48 votos a favor, 126 en contra y tres abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas de Convergència i Unió, por 50 votos a favor y 129 en contra.
- Se rechazan las enmiendas del CDS por 46 votos a favor, 127 en contra y seis abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas de Coalición Popular por 51 votos a favor, 125 en contra y dos abstenciones.
- Se aprueba la Sección 21, conforme al dictamen, por 122 votos a favor, 54 en contra y una abstención.
- Sección 22. El señor Alierta defiende sus enmiendas. El señor Martínez-Villaseñor defiende las enmiendas 953, 954 y 955. El señor Alierta defiende la enmienda 350. El señor Cañizares defiende las enmiendas 1.305, 1.306 y 1.307. Los señores Nalda y Dorrego intervienen para una cuestión de orden planteada por el señor Chueca, quien hace uso de la palabra en relación con la defensa de las enmiendas a las Secciones 22, 25 y 28. El señor Presidente interviene para que el señor Chueca se ciña a la cuestión. En turno en contra de las enmiendas defendidas por los intervinientes en el debate de esta Sección, el señor Nalda García hace uso de la palabra. En turno de portavoces intervienen los señores Chueca, Cañizares y Nalda.
- Se rechazan las enmiendas del señor Alierta, números 577 a 588, por 32 votos a favor, 125 en contra y dos abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas del señor Martínez-Villaseñor, números 953, 954 y 955, por 38 votos a favor, 123 en contra y tres abstenciones.
- Se rechaza el veto, enmienda 350, de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, por 41 votos a favor y 124 en contra.
- Se rechazan las enmiendas 610 y 741, del CDS, por 33 votos a favor, 127 en contra y 11 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 1.305, 1.306 y 1.307, de Coalición Popular, por 44 votos a favor, 127 en contra y tres abstenciones.
- Se aprueba la Sección 22 conforme al dictamen, por 129 votos a favor, 38 en contra y cuatro abstenciones.
- Sección 23. Se dan por decaídas las enmiendas del señor Abad. El señor Aguilar Borrás defiende la enmienda 803. El señor Aguilera Bermúdez da por reproducidos los argumentos expuestos en Comisión. El señor Alarcón Molina defiende las enmiendas 83 y 836. El señor Alierta defiende las enmiendas 1.473 a 1.480. El señor Arqueros defiende las enmiendas 834 y 998. El señor Bueso, las 857 y 858. El señor Cacharro, las 877 a 880. El señor Cámara, las 889 y 890. El señor Aizarna defiende la 563, del señor Fuentes. Quedan decaídas las enmiendas de los señores Galván y Sánchez y las 915, 984, 985 y 922. El señor Mactas Santana defiende la enmienda 925. El señor Martínez-Villaseñor defiende las 956 a 959. El señor Bris Gallego, la 996. El señor Ulloa, las 330 y 333. El señor Villanueva Cirac da por defendidas las 1.012 y 1.013. El señor De Luna Aguado defiende las enmiendas 1.433 a 1.439. El señor Alierta da por defendidas las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto. El señor Aizarna defiende las enmiendas 313 y 314, del señor Eiroa. El señor Cardona retira la enmienda 200. El señor Hernández Benito defiende el veto del CDS. El señor Cámara defiende las enmiendas 1.308 a 1.335. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Arija Hernández. En turno de portavoces, los señores De Luna, Ulloa, Hernández Benito, Cámara y Arija.
- Se rechaza la enmienda del señor Aguilar Borrás por 36 votos a favor, 125 en contra y dos abstenciones.
- Se rechaza la enmienda del señor Aguilera Bermúdez por 36 votos a favor, 123 en contra y dos abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 823 y 836, del señor Alarcón Mo-

lina, por 37 votos a favor, 123 en contra y dos abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del señor Alierta, por 42 votos a favor, 125 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas 834 y 998, del señor Arqueros, por 42 votos a favor, 125 en contra y dos abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 857 y 858, del señor Bueso Zaera, por 42 votos a favor, 123 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas del señor Cacharro Pardo y otros, por 38 votos a favor, 123 en contra y cuatro abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 889 y 890, del señor Cámara Eguinoa, por 39 votos a favor, 127 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda del señor Fuentes Navarro, por 18 votos a favor, 130 en contra y 22 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 925, del señor Macías Santana, por 40 votos a favor, 124 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda 956, del señor Martínez-Villaseñor, por 38 votos a favor, 128 en contra y tres abstenciones.

Se rechaza la enmienda 957, del mismo, por 39 votos a favor, 128 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda 958, del mismo, por 35 votos a favor, 128 en contra y dos abstenciones.

Se rechaza la enmienda 959, del mismo, por 37 votos a favor, 128 en contra y dos abstenciones.

Se rechaza la enmienda 996, de los señores Tomey Gómez y Bris Gallego, por 37 votos a favor, 127 en contra y dos abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del señor Ulloa Vence por 39 votos a favor, 128 en contra y cuatro abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del señor Villanueva Cirac, por 44 votos a favor, 127 en contra y dos abstenciones.

Se rechazan las enmiendas de la Agrupación de Senadores del Partido Liberal-Grupo Mixto, por 40 votos a favor, 128 en contra y siete abstenciones.

Se rechazan las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, por 39 votos a favor, 127 en contra y ocho abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 313 y 314, del Grupo Mixto, por 43 votos a favor, 131 en contra y una abstención.

Se rechazan las enmiendas del Grupo del CDS, por 37 votos a favor, 129 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 1.308 a 1.335, ambas inclusive, de Coalición Popular, por 47 votos a favor, 129 en contra y dos abstenciones.

Se aprueba la Sección 23, conforme al dictamen, por 127 votos a favor, 49 en contra y tres abstenciones.

Sección 24. El señor Presidente recuerda a la Cámara que las votaciones se reanudarán después de las cinco de la tarde.

Hacen uso de la palabra los siguientes señores, para defender las enmiendas que se indican: el señor Alierta, las 1.482 y siguientes; el señor Bris, las cuatro enmiendas a

su nombre y del señor Tomey; el señor Bueso Zaera, la número 859; el señor Cacharro Pardo, las 881 y 882; el señor Baselga, las 923 y 924; el señor Martínez-Villaseñor, las 960, 961, 962 y 963; el señor Monsalve, las 971 a 977; el señor López Henares, la 1.440; el señor García Royo, el veto de la enmienda 352, y ruega a la Presidencia dé por defendidas las enmiendas de su Grupo a las Secciones 25, 26 y 27; el señor Sala i Canadell defiende el veto de su Grupo, así como el resto de sus enmiendas; el señor Valverde Ortega, las enmiendas de su Grupo; la señora Otero, el veto de su Grupo. El señor Aznar hace uso de la palabra en turno en contra de los anteriores vetos y enmiendas. En turno de portavoces intervienen los señores López Henares, Sala i Canadell, Valverde Ortega, señora Otero y señor Bayona.

Sección 25. Las enmiendas del señor Alierta, números 584, 585 y 586, se dan por decaídas. El señor Martínez Sospedra defiende la enmienda 613, de veto, y las 753, 754 y 755, puntuales; el señor Fernández Fernández-Madrid defiende la enmienda 1.349. En turno en contra interviene el señor Galán Pérez. En turno de portavoces, el señor Martínez Sospedra y el señor Galán Pérez.

Sección 26. El señor Cardona defiende el veto y las enmiendas del Grupo de Convergència i Unió. El señor Dorrego defiende las del CDS. El señor Mateos Otero, las de Coalición Popular. En turno en contra interviene el señor Alonso Alonso. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Dorrego, Mateos Otero y Alonso Alonso.

Sección 27. El señor Cardona defiende las enmiendas 203, 290 y 293. El señor Baselga defiende la enmienda 1.359. El señor Valverde Ortega, con la venia de la Presidencia, defiende las enmiendas que el señor Chueca no había dado por defendidas anteriormente. La señora Alejandre Ubeda interviene en turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores García Royo, Cardona i Vila, Valverde Ortega, Baselga y señora Alejandre.

El señor Presidente anuncia el comienzo de las votaciones.

Sección 24. Se rechazan las siguientes enmiendas:

Del señor Alierta, números 1.482 a 1.488, por 46 votos a favor y 131 en contra; de los señores Bris y Tomey, números 843 a 845 y 997, por 45 votos a favor, 131 en contra y dos abstenciones; del señor Bueso, número 859, por 47 votos a favor y 130 en contra; del señor Cacharro, números 881 y 882, por 43 votos a favor, 133 en contra y tres abstenciones; del señor Martínez-Villaseñor, números 960 a 963, por 44 votos a favor, 132 en contra y una abstención; del señor Monsalve, números 971 a 977, por 45 votos a favor, 132 en contra y una abstención; de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, número 1.440, por 42 votos a favor, 133 en contra y dos abstenciones; de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, número 352, por 39 votos a favor, 139 en contra y seis abstenciones; del Grupo de Convergència i Unió, números 201 y 245 a 263, por 47 votos a favor, 130 en contra y una abstención; del Grupo del CDS, números 612 y 744 a 752, por 35 votos a favor, 131 en contra y 11 abstenciones; del Grupo de Coalición Popular, números 1.336 a 1.344, por 43 votos a favor, 132 en contra y siete abstenciones.

Se aprueba el texto de la Sección 24 conforme al dictamen de la Comisión, por 129 votos a favor, 46 en contra y tres abstenciones.

Sección 25. Se rechazan las siguientes enmiendas: del CDS números 613 y 753 a 755, por 30 votos a favor, 135 en contra y 15 abstenciones; de Coalición Popular, números 1.345 a 1.348, por 46 votos a favor, 131 en contra y seis abstenciones. Se aprueba el texto de la Sección 25 conforme al dictamen, por 128 votos a favor, 50 en contra y cuatro abstenciones.

Sección 26. Se rechazan las siguientes enmiendas: de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, número 353, por 30 votos a favor, 131 en contra y 17 abstenciones; de Convergència i Unió, números 202 y 264 a 269, por 39 votos a favor, 132 en contra y nueve abstenciones; del CDS, números 614 y 756 a 758, por 25 votos a favor, 136 en contra y 20 abstenciones; de Coalición Popular, números 1.351 a 1.358, por 36 votos a favor, 134 en contra y nueve abstenciones. Se aprueba el texto de la Sección 26 conforme al dictamen, por 135 votos a favor, 44 en contra y tres abstenciones.

Sección 27. Se rechazan las siguientes enmiendas: de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, número 354, por 25 votos a favor, 131 en contra y 19 abstenciones; de Convergència i Unió, números 203 y 290 a 293, por 24 votos a favor, 131 en contra y 24 abstenciones; del CDS, números 615 y 759 a 766, por 21 votos a favor, 134 en contra y 18 abstenciones; de Coalición Popular, número 1.359, por 34 votos a favor, 139 en contra y ocho abstenciones. Se aprueba el texto de la Sección 27, conforme al dictamen, por 131 votos a favor, 43 en contra y siete abstenciones.

Terminadas las votaciones, continúa el debate.

Sección 28. El señor Baselga defiende la enmienda 1.360, e interviene en contra la señora Valle de Juan. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Chueca, Baselga y señora Valle.

Sometida a votación la enmienda 616, del CDS, que ya había sido defendida, se rechaza por 27 votos a favor, 131 en contra y 11 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 1.360, de Coalición Popular, por 34 votos a favor, 134 en contra y seis abstenciones.

Se aprueba el texto de la Sección 28, conforme al dictamen, por 127 votos a favor, 37 en contra y cinco abstenciones.

No existiendo las Secciones 29 y 30, se entra en el debate de la Sección 31. El señor López Henares da por defendidas las enmiendas 1.441 y 1.443. En igual sentido se manifiesta el señor García Royo respecto de la enmienda 355. El señor Vendrell defiende las enmiendas 204 y 294 a 300. El señor Chueca defiende la enmienda 617. El señor Baselga defiende la 1.361. En turno en contra interviene el señor Villalonga. En turno de portavoces, los señores Dorrego, Baselga y Villalonga.

Se rechazan las enmiendas de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, números 1.441 y 1.443, por 29 votos a favor, 130 en contra y tres abstenciones.

Se rechaza la enmienda 335, de la Agrupación de Democracia Cristiana-Grupo Mixto, por 26 votos a favor, 128 en contra y seis abstenciones.

Se rechazan las enmiendas de Convergència i Unió, números 204 y 294 a 300, por 24 votos a favor, 126 en contra y ocho abstenciones.

Se rechaza la enmienda del Grupo del CDS, número 617, por 23 votos a favor, 131 en contra y nueve abstenciones.

Se rechaza la enmienda 1.361, de Coalición Popular, por 27 votos a favor, 132 en contra y cinco abstenciones.

Por la Secretaria primera (Urcelay López de las Heras), se da lectura de una enmienda transaccional firmada por todos los Grupos.

Se somete a votación dicha enmienda transaccional en la parte correspondiente a baja en esta Sección, y es aprobada por 159 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Se aprueba el texto de la Sección 31, modificado según la enmienda que acaba de votarse, por 134 votos a favor, 24 en contra y cuatro abstenciones.

Sección 32. El señor Fuentes defiende la enmienda 564. Se dan por decaídas las enmiendas de los señores Galván y Sánchez, así como las del señor González Afonso. Los señores Mactas y López Henares dan por defendidas sus enmiendas. El señor García Royo da por defendidas las de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, así como todas las presentadas al resto de las Secciones. Los señores Vendrell y Chueca dan asimismo por defendidas sus enmiendas a esta Sección. El señor Bris defiende las de Coalición Popular. En turno en contra, hace uso de la palabra el señor Nalda.

Se rechaza la enmienda 564, del señor Fuentes, por 13 votos a favor, 124 en contra y 10 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 1.444 de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, por 24 votos a favor, 123 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda 356, de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, por 25 votos a favor, 124 en contra y tres abstenciones.

Se rechaza la enmienda 301, de Convergència i Unió, por 26 votos a favor, 124 en contra y tres abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 618, 767 y 768, del CDS, por 22 votos a favor, 122 en contra y siete abstenciones.

Se rechaza la enmienda 1.362, de Coalición Popular, por 24 votos a favor, 123 en contra y cinco abstenciones.

Se vota la enmienda transaccional leída anteriormente por la señora Secretaria, en el apartado que dice «alta», y se aprueba por 147 votos a favor, y dos abstenciones.

Se aprueba la Sección 32, conforme al texto del dictamen, modificado por la enmienda transaccional aprobada, por 135 votos a favor, 27 en contra y tres abstenciones.

Sección 33. El señor Chueca defiende la enmienda 619. El señor Bris defiende la enmienda de veto de su Grupo. En turno en contra, interviene el señor Nalda. En turno de portavoces, los señores Chueca, Bris y Nalda.

Se rechaza la enmienda 357, de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, por 27 votos a favor, 130 en contra y cuatro abstenciones.

Se rechaza la enmienda 619, del CDS, por 25 votos a favor, 130 en contra y nueve abstenciones.

Se rechaza la enmienda 1.363, de Coalición Popular, por 29 votos a favor, 133 en contra y tres abstenciones.

Se aprueba la Sección 33, conforme al texto del dictamen, por 133 votos a favor, 27 en contra y cuatro abstenciones.

Sección 34. El señor Chueca defiende la enmienda 620. El señor Torres Hurtado defiende el veto de Coalición Popular. En turno en contra interviene el señor Bayona. En turno de portavoces, los señores Torres y Bayona.

Se rechaza la enmienda 358, de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, por 20 votos a favor, 129 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 620, del CDS, por 22 votos a favor, 130 en contra, y 16 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 1.364, de Coalición Popular, por 33 votos a favor, 128 en contra y siete abstenciones.

Se aprueba el texto de la Sección 34, conforme al dictamen, por 129 votos a favor, 31 en contra y cinco abstenciones.

Ente público RTVE. El señor Alierta defiende sus enmiendas 1.489, 1.490 y 1.491, al presupuesto de RTVE. El señor Dorrego defiende la enmienda 622. El señor Baselga defiende el veto de Coalición Popular. En turno en contra interviene la señora García-Moreno. En turno de portavoces, los señores Alierta, Dorrego, Baselga y señora García-Moreno.

Se rechazan las enmiendas del señor Alierta, por 28 votos a favor, 127 en contra y ocho abstenciones.

Se rechaza la enmienda de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, número 360, por 28 votos a favor, 129 en contra y ocho abstenciones.

Se rechaza la enmienda 622, del Grupo del CDS, por 31 votos a favor, 129 en contra y ocho abstenciones.

Se rechaza la enmienda 1.369, de Coalición Popular, por 32 votos a favor, 132 en contra y cuatro abstenciones.

Se aprueba el presupuesto del Ente público de RTVE por 132 votos a favor, 32 en contra y 10 abstenciones.

Instituto Español de Comercio Exterior. El señor Alarcón Molina da por defendida la enmienda de Coalición Popular.

Sometida a votación fue rechazada dicha enmienda por 27 votos a favor, 96 en contra y ocho abstenciones.

Se aprueba el presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior conforme al dictamen, por 137 votos a favor, 28 en contra y tres abstenciones.

Presupuesto de la Seguridad Social. El señor Fuentes Navarro defiende la enmienda 565. El señor Martínez-Villaseñor defiende las enmiendas 964 y 965. El señor Monsalve defiende la 978. La señora Sainz García, la 987. El señor Cardona, las enmiendas 205 y 302 a 307. El señor Martínez Sospedra defiende las enmiendas del CDS. El se-

ñor Baselga defiende las enmiendas del Grupo de Coalición Popular. El señor Aguilar Belda interviene en contra. En turno de portavoces, los señores Fuentes, Cardona, Martínez Sospedra, Baselga y Aguilar.

Se rechaza la enmienda 565 del señor Fuentes Navarro, por 20 votos a favor, 132 en contra y 22 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 964 y 965, del señor Martínez-Villaseñor, por 44 votos a favor, 130 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda 978, del señor Monsalve Rodríguez, por 56 votos a favor, 119 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda 987, de la señora Sainz García, por 40 votos a favor, 132 en contra y una abstención.

Se rechaza la enmienda 359, de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, por 29 votos a favor, 130 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 205 y 302 a 307, de Convèrgencia i Unió, por 38 votos a favor, 131 en contra y seis abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 621 y 769, del CDS, por 29 votos a favor, 133 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 1.365, 1.366 y 1.367, del Grupo de Coalición Popular, por 35 votos a favor, 131 en contra y nueve abstenciones.

Se aprueba el presupuesto de la Seguridad Social, conforme al dictamen, por 129 votos a favor, 35 en contra y cinco abstenciones.

Artículos dos y cuatro y Anexo I, conforme al texto del dictamen y según resulta de lo aprobado anteriormente. Hace uso de la palabra el señor Pozueta Maté para defender las enmiendas 14, 15 y 16. El señor Cardona da por defendida la enmienda 54. El señor Villalonga Riudavets hace uso de la palabra en turno en contra.

Se rechaza la enmienda 361, de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto, por 16 votos a favor, 131 en contra y 19 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas 14, 15 y 16, de Senadores Nacionalistas Vascos, por 19 votos a favor, 129 en contra y 16 abstenciones.

Se rechaza la enmienda 54, de Convèrgencia i Unió, por 36 votos a favor, 129 en contra y dos abstenciones.

Se aprueba el texto de los artículos dos y cuatro y anexo I, conforme al dictamen, por 134 votos a favor, 18 en contra y 14 abstenciones.

Se somete a votación el preámbulo, que no ha sido objeto de enmiendas y se aprueba por 132 votos a favor, 31 en contra y dos abstenciones.

El señor Presidente manifiesta que se dará traslado al Congreso de las enmiendas propuestas por el Senado, a los efectos de lo previsto en el artículo 90 de la Constitución.

Página

De la Comisión de Justicia en relación con el proyecto de ley orgánica de los Juzgados de

lo Penal y por la que se modifican diversos preceptos de las leyes Orgánica del Poder Judicial y de Enjuiciamiento Criminal 4963

La señora Rubiales Torrejón hace uso de la palabra para presentar el dictamen. Sin turnos a favor ni en contra, se abre turno de portavoces, en el que intervienen los señores López Henares, Fuentes Navaro, Renobales Vivanco, Vendrell i Durán, Otamendi Rodríguez-Bethencourt, Pilla-do Montero y señora Rubiales Torrejón.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación):

— DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS, EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1989 (Continuación)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señores Senadores.

Sección 20 Empezamos con la Sección 20.

Tiene la palabra el señor Abad para defender la enmienda 791.

El señor ABAD LOPEZ-BREA: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 791 se refiere al concepto de inversión y reposición y consiste, en concreto, en pedir la dotación de cien millones de pesetas para que se proceda a la investigación de sustancias minerales en la zona fronteriza con Portugal, dentro de la provincia de Zamora.

Pido al señor Portavoz de esta Sección de Industria y Energía que se fije en que esta enmienda se justifica porque es de investigación de wolframio, uranio y otras sustancias minerales en nuestra querida provincia de Zamora, a ver si entre la cantidad de enmiendas que he presentado, ésta, que es de investigación, tiene a bien votarla a favor.

Nada mas, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Aguilera.

El señor AGUILERA BERMUDEZ: Para interesar no por medio de inversión real, sino de transferencia de capital, que con cargo al Ministerio de Industria y Energía se puede establecer en la provincia de Ciudad Real, tanto en Puertollano como en Ciudad Real capital, la red completa de mallado, llegando incluso a Alcázar, de lo que ha

de ser y está previsto en el Plan General del Gas, Plan del Gobierno de 1988, para usos domésticos y usos industriales.

Esto es, lógicamente, recordando a Heráclito, en aquello de todo discurre y nada permanece, porque el gran problema de La Mancha es que pasan por allí todas las cosas, pero apenas sí podemos hacer uso de las que por allí discurren.

En consecuencia, aunque ya nos aclarase el portavoz del Grupo Socialista que sería posible el enganche para estos usos alternativos de energía, concretamente no sólo de la energía española, sino de la que va a discurrir procedente del gas argelino, es conveniente y en toda parte necesario que haya también una mayor transmisión de capital para que una provincia tan grande pueda abastecerse y pueda ser el circuito primario de abastecimiento tanto para uso doméstico como para uso industrial.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Alierta para defender la enmienda 1.472.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias. De los 299.500 millones de pesetas destinados a la Sección 31, con crédito para satisfacer deudas derivadas de la reprivatización de RUMASA, se ha buscado lo que se considera un mejor destino, asignando en esta enmienda 2.000 millones de pesetas a la Sección 20, Industria y Energía, para mejorar la dotación dirigida a investigación y desarrollo tecnológico. Están asignados al programa 542 E, al Servicio 01, «servicios generales», en el entendimiento de que serán destinados a la Secretaría General de Investigación Tecnológica —creo recordar que este es el nombre—, de reciente creación, con objeto de que disponga de los medios suficientes para llevar a cabo estas actividades que le han sido asignadas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fajarnés, para defender la enmienda 914.

El señor FAJARNES MONTANER: La tenía asumida el señor Bris, que no está presente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajarnés. Se da por decaída.

Tiene la palabra el señor Galván para defender su enmienda.

El señor AIZARNA AZULA: Con el permiso de la Presidencia, ¿puedo defenderla yo en ausencia del señor Galván?

El señor PRESIDENTE: No. Lo siento, pero no puede. Ha visto cómo el señor Fajarnés, cuando otro señor Senador tenía asumida una enmienda no la ha defendido. De modo que, si no están el señor Galván ni el señor Sánchez, se da por decaída.

Por la Democracia Cristiana, para defender las enmiendas 348 y 489 a 498, tiene la palabra el señor Herrero.

El señor HERRERO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Se dan por defendidas. Pasan a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Simó, para defender las enmiendas 198 y 233.

El señor SIMO I BURGÉS: Gracias, señor Presidente. La 198, referente al veto, la retiramos.

La enmienda 233 pretende que en el programa 724 B se traslade una cantidad de 200 millones de pesetas, del artículo 77 al artículo 75. Con ello pretendemos que cada año se vaya incrementando la dotación por lo que hace referencia a las comunidades autónomas, en el programa correspondiente al apoyo de la pequeña y mediana empresa industrial. En el aspecto referente a la información empresarial, este es un servicio descentralizado y las empresas prefieren cada vez más hacer uso del mismo sin tener que desplazarse a Madrid. El servicio de información empresarial, SIE, debe ser un servicio descentralizado, por lo que parece lógico que cada año se vayan aumentando los fondos por lo que respecta a las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el CDS, tiene la palabra el señor Hernández Benito.

El señor HERNANDEZ BENITO: Gracias, señor Presidente. Señorías, nuestra enmienda 608 es de veto a la Sección de Industria y Energía. Piensa nuestro Grupo que la reactivación económica del país debe partir, principalmente, del Ministerio de Industria y Energía. Desde este punto de vista y como instrumento para la reactivación económica a través del Ministerio de Industria y Energía, debe el Gobierno coordinar la política de incentivos regionales, provocando la inversión de forma homogénea para todo el territorio nacional. El Presupuesto del Ministerio de Industria no está pensado para una política de reindustrialización con zonas industriales en declive. No coordina la política de incentivos regionales, estudiando los proyectos que ordenan la creación de empleo y evitando efectos negativos locales que pudieran recibir subvenciones. A nuestro entender, se da en este Presupuesto una pasividad en la Administración al no agilizar los instrumentos de apoyo y aplicando, por otra parte, una política que ni ayuda ni desarrolla.

Las inversiones de este Presupuesto General en investigación y desarrollo no llegan al uno por ciento del PIB, mientras que la media europea rebasa ligeramente el dos por ciento. Ahora sería el momento de dar un impulso importante, ya que, por otra parte, se están programando y tratando de conseguir subidas importantes en el PIB.

No existe y no vemos que se fomenten relaciones institucionales entre los bancos y la Universidad, encaminados a la investigación. Creemos que le falta solidaridad interregional, al estar menos dotados programas como el de

la electrificación rural. En definitiva, en un país como el nuestro, industrializado y en vías de adaptación a las nuevas tecnologías, y en un momento en que se debieran aprovechar todos los recursos locales, nos encontramos con unas asignaciones escasas en ayudas a proyectos innovadores.

Por otra parte es escasa la información, ¿dónde se registrarán los beneficios de salida a bolsa de REPSOL, de producirse tal salida?

¿Está equilibrado el Presupuesto del INI para 1989 de alrededor de 395.000 millones? Es una más de las incoherencias.

En el programa de HUNOSA no se consignan recursos para investigación, no podemos conocer la incidencia que el carbón tendrá en nuestra economía, al no haber sido revisado el PEN desde 1983. El Ministerio de Industria y Energía debe ser el reflejo de una política económica y, al mismo tiempo, el motor capaz de reactivarla. No es de recibo que digan en 1988 que hay un desfase en la balanza comercial de dos billones; clarifíquese por sectores y no quiera justificarse como importación de bienes de equipo.

En cuanto a nuestra enmienda 739, del programa 723-B, concepto 773, a empresas y entidades diversas para financiar proyectos de desarrollo industrial en las Islas Canarias, pretendemos aumentar mil millones de pesetas que serían baja en el programa 723-B, concepto 771. Esta enmienda está justificada principalmente en el esfuerzo de la reconversión en Canarias, partiendo del sentido de solidaridad y desplazar en beneficio de esas islas alguna parte del esfuerzo de la reconversión en el territorio nacional.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el Senador Albiñana.

El señor ALBIÑANA CALATAYUD: Gracias, señor Presidente.

Señorías, un año más estamos, como es obvio, en ese período fundamental de la discusión de los Presupuestos Generales del Estado, con la convicción, eso sí, por parte de la oposición —me atrevo a decir que por parte de toda la oposición—, de que no va a prosperar ninguna de nuestras enmiendas. Naturalmente, nadie puede pensar que todas son enmiendas vacías de contenido o de razón; pero con toda la moral que se necesita y aun sabiendo que nuestro esfuerzo es testimonial, dejamos constancia en el «Diario de Sesiones» de algo que cuanto menos es y sirve para marcar una línea política de futuro. En ello estamos.

El Grupo Parlamentario Popular ha formulado una propuesta de veto a la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía, porque de ninguna manera mejora la reindustrialización y competitividad de nuestra industria. Ya en esta Cámara hemos hablado con cierta frecuencia del enorme déficit de la balanza comercial española. Es un tema que está claro que preocupa a toda la oposición y

en absoluto preocupa al Gobierno, según ha manifestado el propio Ministro de Economía y Hacienda.

Además, es claro que es así porque, de otra manera, los presupuestos recogerían alguna medida que ayudara a paliarlo, cosa que no ocurre. Y hay que decir una vez más, con la reiteración que el problema merece, que nos acercamos al 1.º de enero de 1993, fecha en que van a desaparecer todos los aranceles con respecto a la Comunidad Económica Europea, de acuerdo, además, con el Acta Única y que si no se toman medidas las consecuencias podrán ser y serán dramáticas. Porque, señorías, sólo hay una manera de crear empleo, sólo una, y es estableciendo unas condiciones determinadas y favorables para el desarrollo de la industria existente y la generación de otras, de muchas más, nuevas. Y cuando se produce, como en estos momentos, un déficit de nuestra balanza comercial de 1.910 millones de pesetas, referidos al período enero-octubre de este año, con un incremento, además del 22 por ciento con respecto al año pasado y con muchas posibilidades de acercarnos a los dos billones y medio al final de 1988 (porque ya saben SS. SS. que los últimos meses del año son tradicionalmente deficitarios y en el presente en mayor medida, por las importaciones de choque propiciadas por el propio Gobierno para reducir el IPC; se les escapó la inflación, qué le vamos a hacer), cuando ocurre todo esto, es que la actividad económica no funciona de una manera normal. Por tanto, hay muy pocos o ningún atractivo para invertir en la industria.

Si además se producen acuerdos, como al que se llegó con la V Cumbre Hispano-Lusa, referido al sector textil, al que se adelantó cuatro años el desarme arancelario gratuitamente, sin tener en cuenta, además, los diferentes costos de producción que se dan entre España y Portugal, es algo totalmente incomprensible para cualquier mente normal ya que, por otra parte, ha provocado inmediatamente una reacción lógica del Consejo Intertextil español que, a través de su Presidente, ha declarado que desde la Administración parece que se nos considera un sector marginal, a pesar de que 350.000 personas viven y trabajan de los manufacturados textiles.

Según datos del propio Consejo Interterritorial, entre enero y agosto, y en las condiciones anteriores al acuerdo de la Cumbre hispano-lusa, se importaron de Portugal 4.565 millones de pesetas en prendas confeccionadas y géneros de punto y tan sólo se pudieron exportar 1.500 millones de pesetas. Creo que es un dato para no perder de vista, y más si se tiene en cuenta, repito, que 350.000 personas trabajan y viven de estos manufacturados.

Todo esto, señorías, es lógico que produzca mucha cautela en la empresa privada. Las diferencias financieras, económicas, fiscales o burocráticas con respecto a la Comunidad Económica Europea han de saldarse en cuatro años y en estos momentos ya nos parece muy poco tiempo, sobre todo demasiado poco tiempo para resolver un problema fundamental: devolver la ilusión al empresario.

No solamente intervienen, señorías, factores internos. También hay que pensar en los socios comunitarios, porque nuestras empresas son cada vez menos competitivas, como se demuestra, además por el déficit de la balanza

comercial, y las europeas cada vez más agresivas. Esto es así con el agravante de la aceptación impune, «pasota» casi, del Gobierno, que no tiene ninguna reacción al respecto y que, además choca con esas declaraciones de nuestro Presidente del Gobierno después de la fatal huelga del 14 de diciembre, que en ese programa para la reunión con sindicatos y patronal ponía prácticamente dos condiciones: crear empleo al mayor ritmo posible, con especial atención a la juventud, y mejorar la competitividad internacional para llegar a 1992 en unas condiciones razonables frente al resto de Europa.

Con estos presupuestos, señorías, ya pueden decir al señor González que eso no será más que una declaración de intenciones. Los resultados, otros muy diferentes.

Algo hay que decir sobre el programa 723 E, participación en empresas. Decíamos el año pasado que no podíamos admitir, sin hacer un comentario al respecto, la asignación por transferencias corrientes y de capital de 274.000 millones de pesetas. Este año, ciertamente, se ha reducido esa asignación a 121.500 millones de pesetas, a los que hay que sumar —y repito, a los que hay que sumar— 110.000 millones de pesetas, según el artículo 59 de estos presupuestos, al asumir el Estado la deuda del INI por la emisión de obligaciones y créditos, con lo cual la asignación real es de 231.500 millones de pesetas.

Esta asignación, además, no tiene ningún sentido lógico, porque el INI ha ingresado 17.600 millones de pesetas por la venta de acciones de ENCE; 52.000 millones por la venta de acciones de ENDESA y 4.000 millones por la venta de su grupo alimentario a Tabacalera. Por tanto, quiérese decir que a las cifras anteriormente dadas habría que sumar a estos efectos la financiación del INI, las pesetas correspondientes a estas ventas por desinversión.

Además, y fíjense qué curioso, las ventas por desinversión suponen alrededor de 74.000 millones de pesetas, que sumados a las pérdidas del grupo INI en 1987, 42.604 millones de pesetas, dan un resultado de 116.000 millones de pesetas, cifra prácticamente igual a las pérdidas del grupo INI en el año 1986.

A pesar de todos estos malabarismos contables, tenemos que decir que la gestión en la empresa pública es un verdadero desastre. Nos remitimos a los números. Dando como buenos esos resultados de pérdidas, números cantan: 260.000 pesetas por trabajador y año perdidas en el año 1987. Y es que el mantenimiento a ultranza de actividades productivas no viables constituye un ejemplo significativo de una actuación poco aceptada por parte de la Administración.

Sobre el programa 724-B, apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial, tenemos, de nuevo, que hablar de ello. La pequeña y mediana empresa industrial es la beneficiaria de los presupuestos, este año con una asignación de 2.910 millones de pesetas y con un incremento, respecto al pasado año, de un 1 por ciento. Ni siquiera han querido, al ya raquítico Presupuesto de 1988, incrementarlo con el porcentaje que supone la inflación.

Se olvida, una vez más, que son las generadoras del 70 por ciento del empleo en España y las verdaderas creadoras de la riqueza del país. De los once millones y medio

de empleo en España, siete y medio corresponden a empresas de menos de 500 trabajadores. No les den SS. SS. limosnas. Apóyenlas con unos presupuestos dignos y en consonancia con lo que son y representan para el país.

Alguna consideración hay que hacer sobre el programa 542-E, investigación y desarrollo tecnológico. Tengo que decir que es un poema de propósitos sin bases ni contenidos reales. Falta el apoyo humano idóneo, es decir, falta la población investigadora, más incluso que el equipo. La empresa privada, señorías, está literalmente deslumbrada por ese mundo tecnológico en desarrollo acelerado al que no puede seguir y al que, sin embargo, está emplazada a incorporarse a plazo fijo y sin concesiones.

El Ministerio de Industria debe ser consciente de ello porque ha preparado el programa 542-E que divide en siete subprogramas cuando el año pasado tan sólo eran seis. Pero al leer su descripción y fines se deduce el carácter enunciativo y ambiguo. En él se habla de crear las condiciones adecuadas para que las empresas realicen actividades de investigación y desarrollo tecnológico, porque ante las perspectivas del mercado único europeo, resultan más necesarias para llevar, elevar, aproximar y, cuando sea posible, integrar el nivel tecnológico de la industria al de los países industrializados de un entorno competencial.

Todo esto, señorías, no se va a conseguir ni de lejos. Deben realizarse unas acciones previas para alcanzar el promedio de los países industrializados. La población científica y técnica española debería duplicarse y hasta triplicarse, si lo que se pretende es situarnos en un nivel digno. Este no es solamente un problema de...

El señor PRESIDENTE: Señor Albiñana, ya ha transcurrido el tiempo.

El señor ALBIÑANA CALATAYUD: Terminó inmediatamente, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El Presidente tiene que ser severo con el tiempo, señor Albiñana. No vamos a levantar para comer, de modo que no podemos extendernos demasiado. Le ruego que termine.

El señor ALBIÑANA CALATAYUD: ¿Me concede unos segundos?

El señor PRESIDENTE: Le concedo unos segundos, pero termine S. S.

El señor ALBIÑANA CALATAYUD: Decía que, otra vez, tendríamos que hablar de la calidad de la enseñanza.

La evolución en el mundo tecnológico es tan acelerada, señorías, que se estima que dos tercios de las tecnologías que se utilizarán en el año 2000, total dentro de once años, aún no se conocen actualmente. También es verdad que las tres cuartas partes de los científicos y técnicos actuales están ya trabajando, investigando en su descubrimiento, desarrollo y aplicaciones.

Por problemas con el tiempo no me parece...

El señor PRESIDENTE: Señor Albiñana, veo que le quedan muchas hojas por leer. No puedo seguir concediéndole más tiempo. Muchas gracias.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, este Senador, en nombre del Grupo Socialista, ha hecho verdaderos esfuerzos para tratar de encontrar, en las enmiendas defendidas y especialmente en el intento que ha hecho el Grupo mayoritario de la oposición, una alternativa a una política industrial como la que presenta en estos Presupuestos el Gobierno socialista. Yo creo que ha sido un conjunto salpicado de críticas, tanto por parte del representante del Grupo del CDS como del Grupo Parlamentario Popular, que no ofrecen ninguna consistencia, son fácilmente rebatibles, no se ha entrado en profundidad ni en lo que es la trayectoria política del Ministerio de Industria en nuestro país ni en lo que pueden ser estos Presupuestos analizados uno a uno.

En cuanto a las enmiendas particulares, que luego me referiré a ellas, quisiera plantear la estrategia frontal dando respuesta a los planteamientos sostenidos por estos dos grupos parlamentarios que acabo de mencionar.

La política industrial desarrollada por el Gobierno Socialista con estos Presupuestos responde a lo que es la política que se está llevando para la integración en ese mercado interior único y del desarme arancelario de 1993.

En el Libro Rojo, que está a disposición de todos ustedes, que trata de la política central del Ministerio de Industria (Política industrial, año 1992, España en Europa) se ve claramente que esa política industrial descansa sobre un principio. El sujeto principal de la política industrial es la empresa. De ahí que todo lo que se ha alegado aquí de que la empresa no está apoyada, ni sostenida, no se puede ver justificado ni correspondido con los Presupuestos que estamos estudiando.

Entrando en las cifras presupuestarias puedo decir que hay tres partidas que tienen un tratamiento singular. La primera de todas ellas: las PYME. En alguna de las enmiendas que hablan de la Pequeña y Mediana Empresa se ha insistido por alguno de los portavoces que las PYME canalizan, prácticamente, el 83 por ciento de los recursos que se establecen en estos Presupuestos.

Hay que leer los Presupuestos, porque no solamente se canalizan recursos a través de las asignaciones directas a las PYME sino que también los diferentes programas de transferencias y de inversiones que hay, están dirigidos a las PYME como lo podemos justificar. Por tanto, prácticamente en estos presupuestos del 83 al 85 por ciento son recursos para la Pequeña y Mediana Empresa.

Pequeña y Mediana Empresa es todo lo que tenemos en nuestro país, si lo comparamos con la empresa europea. Aquí nunca se ha hablado de los problemas que tienen las propias empresas españolas. Aludir al latiguillo, y ya hablaremos de ello en el veto posterior del endeudamiento de la balanza comercial es ocultar nuestra realidad industrial.

España, al entrar en Europa, tiene dos problemas esen-

ciales: primero, el acomodo de la demanda industrial con la promoción industrial, y este es el primer punto crítico que hay que corregir, y, segundo, el tamaño de nuestras empresas. Estos son los dos problemas, que tiene España unidos a otros aspectos, como la condición y características del empresario español que es tan poco proclive a la exportación y a plantearse una estrategia de crear o trasladar sus empresas al exterior. Esta es una realidad objetiva.

Si se manejan los datos de la configuración de la producción industrial española, partimos de un hecho: milagros no podemos tener en el tema industrial cara a Europa. Somos el quinto país en cuanto al valor añadido bruto del sector industrial. Eso, no cabe duda. Si cogemos el sector primario, tendremos por delante a la República Federal Alemana, Francia, Reino Unido e Italia; si cogemos el sector industrial también, y si cogemos el sector servicios también. En el sector industrial, en algunos sectores que están respondiendo muy bien, como por ejemplo el sector de químicas, tenemos el quinto puesto y, además, nuestras tasas de participación en ese valor añadido bruto son el 50 por ciento del país que nos precede, que es Italia.

Por eso hay que tener muy claro dónde estamos y a dónde tenemos que ir. Por eso hay que analizar a la hora de ver un presupuesto, si lo que en él se contiene es armonioso para ver si la política del Ministerio de Industria, como aquí se pedía por el portavoz del CDS, es el timón en el que descansa la reactivación económica. Se ha dado el caso, por ejemplo, que el producto interior bruto, el PIB no energético, ha crecido en el año 1987 un 5,5 por ciento, por encima del 5,2 de incremento del PIB a nivel nacional.

Por tanto, ahí está el arrastre que está teniendo en toda la economía nacional el sector industrial. Pero no podemos ignorar la situación, en la que hay algo interesante, de que en la Comunidad Europea tenemos sectores de demanda fuerte, de demanda media y de demanda débil. La demanda débil ha sido nuestra grieta más importante. Sin embargo, se puede demostrar que en los últimos años, ha aumentado en 1,7 puntos nuestra posición en el sector de demanda fuerte, especialmente por las inversiones que hemos canalizado hacia el sector de la electrónica y de los equipos de informática o en telemática en general. La apuesta del Gobierno socialista con el Plan Informático, con el PEIN y con una estrategia de inversiones ha empezado a dar sus frutos. El sector que ha de canalizar España para tener una presencia más fuerte, ya que tenemos una descompensación empresarial importante, es por ejemplo, el sector de química. Europa tiene una media de más de dos mil trabajadores por empresa y España, que aquí tiene un sector preferente de demanda fuerte y está creciendo y respondiendo bien, no llega a los mil y pico de trabajadores.

Hay problemas base que son los que se tratan de resolver con estos presupuestos; por ejemplo, la estrategia de concentración de empresas para darles una dimensión que las haga competitivas en Europa. Si no lo hacemos, no es cuestión de canalizar recursos. Nos faltan los mim-

bres básicos. España ha tenido una competencia muy clara con la Comunidad en la demanda débil. Podría matizarse la siderurgia, pero en la demanda débil no estamos por detrás de Europa, que es recesiva en sectores de demanda débil. Estamos aceptablemente en la demanda media, excepto en maquinaria y en equipos mecánicos en los que estamos mejorando, pero hemos estado en una situación de marcada inferioridad con la Comunidad y, sobre todo, en demanda fuerte, que constituye la principal estrategia del Gobierno socialista en el Plan Nacional de Investigación Científica-Técnica y en el soporte que supone para ese plan la política del Ministerio de Industria.

Cuando hagamos una crítica digamos: ¿Es esa la política que queremos tener? ¿Queremos tener empresas que puedan defenderse, no que fabriquen y produzcan en España y vendan en el exterior, sino que sean empresas que estén en condiciones de instalarse en el mercado europeo y, desde allí, tratar de cubrir el mercado interior? ¿Tenemos empresas que intrínsecamente a ellas sean capaces de plantearse una acción de comercio exterior respecto a terceros países? Este es el primer punto.

Segundo. ¿Este presupuesto obedece a una estrategia lógica en el reparto de los escasos recursos? En lo que corresponde al Ministerio de Industria, ¿estos presupuestos están encaminados a ese objetivo central, o no? No tenemos más remedio que decir que sí están encaminados.

Contesto ahora a las demandas que ha habido sobre modificaciones presupuestarias. El presupuesto de investigación y desarrollo tecnológico inicial del año 1988 suponía un 8,2 por ciento. En el presupuesto inicial de 1989 supone un 21,7 por ciento. El incremento que ha habido es de 12,9 por ciento, pero dentro de la competencia del Ministerio de Industria, puesto que hay un Plan Nacional de Investigación y Ciencia que ha habido oportunidad de discutirlo en otra sección con otros compañeros y en ese plan están las dotaciones aprobadas para lograr ese uno por ciento. Decir que en Europa están en un dos por ciento es como decir ¿dónde está Estados Unidos? Pero, ¿de dónde partíamos nosotros? ¿Qué Gobierno se ha planteado una política de investigación para hacer crecer el número de investigadores en este país? No se improvisa el número de investigadores. Podremos crear centros de investigación —los elementos físicos se crean más fácilmente—, pero el elemento humano no se improvisa. Hay que cultivarlos y regarlos como una planta y tener un potencial de investigadores. Así es fácil decir un dos por ciento. Aparte de que ¿quién tiene un dos por ciento en Europa? Podrá plantearse como caso Alemania, pero la mayoría de los países europeos no llegan al dos por ciento. Esta es la realidad.

Nosotros tenemos que hacer un esfuerzo. El Plan Nacional se fija la meta del 1,2 por ciento en los tres años de duración, con los 734.000 millones de inversión. Industria, en estos presupuestos está incluyendo las partidas correspondientes.

Hay dotaciones directas para el CEDETI, y el CEDETI tiene un papel importante en la Ley de la ciencia que se aprobó en este Parlamento. Hay que pensar que si la dotación es escasa, podría parecer escasa la cifra, 4.900 mi-

liones, pero el hecho real es que el CEDETI se nutre por retornos. Nuestra participación en el CERN, por ejemplo, o nuestra participación en «Airbus» o nuestras participaciones en los proyectos europeos, especialmente los que controla el CEDETI, y a través de las empresas privadas, están basados sobre retornos; por tanto puede haber una utalimentación del presupuesto del CEDETI. Se aumenta la dotación para el CIEMAT de investigaciones medioambientales, nucleares. El Instituto Geominero de España tiene una relevancia importante y un crecimiento en su investigación en lo que compete a esa área, de acuerdo con los programas-contrato que se han aprobado para el sector. El I+D minero estrictamente también se incrementa; el plan farmacéutico tiene una dotación apreciable, y el PEIN sigue con la comprometida. El I+D de las empresas del INI es el que sale de los presupuestos, por eso podría parecer que el INI —y hablaremos de él— ha pasado a ser una empresa asociada y, por tanto, como una sociedad con esas características ha dejado de ser un organismo autónomo comercial. Hay que estudiarse los objetivos de un organismo autónomo, distinguiéndolo clarísimamente de una sociedad estatal; no se puede mezclar y atribuir a una estructura una personalidad jurídica en unas condiciones cuando tiene otras completamente distintas. Por ello en el presupuesto del INI no se recogen sus inversiones como sociedad estatal que tiene su propia autonomía y planteamiento. El I+D para energía, para racionalización, para integrar y coordinar el sector energético con el sector industrial, para lograr unos resultados óptimos en el sector industrial.

Yo creo que este presupuesto, en cuanto a I+D cubre los objetivos, pero en promoción industrial. Algunos señores Senadores, no sé si el representante del Grupo Popular, aludían a pequeñas y medianas empresas, 2.900 millones. Eso es directamente las subvenciones a las PYMES, artesanía y al IMPI, pero, señorías, se dejan todo lo que se refiere a promoción de calidad industrial, en cuanto a diseño, a normalización. La triple estrategia de la empresa española de competir buscando una escala en el proyecto, de diferenciar el producto porque de lo contrario no lo podremos introducir en Europa, y de plantear una internacionalización, hay que lograrlo por una vía de fomento de la calidad industrial. Las cifras en este presupuesto, señorías, son importantes y están en aumento, y esto es un soporte de lo que es la política industrial.

Reconversión y reindustrialización. En muchos casos tienen un ajuste continuado que supone, por tanto, mejora de las tecnologías y de planteamientos tecnológicos de la propia empresa, dentro de encontrar unas bases mínimas para una estrategia competitiva en el mercado europeo, y en reconversión y reindustrialización las partidas también, en principio, disminuyen, pero disminuyen porque desaparece la transferencia correspondiente a las empresas del INI, que era una partida muy importante. Hay una razón más, y es que los sectores de reconversión, los que fueron inicialmente tratados, incluso han cubierto inversiones por encima del cien por cien en personal y dinero, y, sin embargo, hay otros que están teniendo un

ajuste continuado, señorías, y esos sectores aún necesitan una dotación de los presupuestos.

Creo que en este sentido los presupuestos que estamos presentando, señorías, están obedeciendo claramente a esa estrategia de que la empresa española esté en Europa, pero asumiendo cada uno sus responsabilidades. No podemos olvidar que por vía de la ayuda a la pequeña y mediana empresa la Comunidad Europea tiene con el Gobierno español unas líneas importantes de ayuda a la pequeña y mediana empresa, las hay. La Comunidad acaba de poner en marcha el Programa 1004 para la pequeña y mediana empresa, en el cual hará falta que empresarios españoles acudan a la Comunidad Europea. Además, ese Programa es muy avanzado para la pequeña y mediana empresa; en él se concreta la participación del Banco Europeo de Inversiones en sociedad mixta con las propias empresas que sean solicitantes de préstamos para mejorar sus tecnologías y su comercialización. Es decir, hay líneas complementarias. Yo creo que es una obsesión real de la política socialista el apoyo a la empresa, pero tenemos unos mimbres y esos mimbres no se pueden ignorar en este momento y también hay que tratar de transformar esos mimbres y actuar sobre ellos desde otras vertientes.

Pero todo lo que corresponde a esa política de lanzamiento de la empresa de lograr que adquiriera esa dimensión para la competencia que, además, le permite reducir costes; esa sustitución de los costes laborales como única bandera que ha habido siempre en la presencia de la competitividad de nuestras empresas cuando hoy debe descansar sobre otros aspectos, como ya he mencionado, del diseño, la normalización, etcétera, la calidad del producto, la diferenciación, esto se está apoyando en estos proyectos que estamos sometiendo a consideración de SS. SS.

Voy a hacer una rápida alusión a algunas enmiendas. Creo que en este planteamiento he contestado a casi todas las enmiendas puntuales; me falta la solicitud del Senador Aguilera, de ese gas para Ciudad Real, para La Mancha. Reitero lo que dije en Comisión. Nuestra Ley de combustibles gaseosos y el plan correspondiente del gas prevén la instalación de la columna vertebral del gas en nuestro país, y las inversiones (es lógico por razones de demanda social) se cubren para establecer esa columna vertebral. En este momento todavía faltan importantes inversiones para que lleguen hasta Andalucía, ya que está previsto que Sevilla, tenga su extremo final. Hay que hacer todo el esqueleto de esa columna vertebral. En la propia Ley que aprobamos en esta Cámara se establece preferentemente que sean las Comunidades Autónomas y los propios ayuntamientos los que establezcan los acuerdos para hacer enganches con ese esqueleto, con esta red principal, con ese gasoducto principal español. Yo creo que esto, Senador Aguilera va a ser la forma de que se lleve adelante; es una demanda de muchos territorios del país; piense que esa vertebración deja muchas zonas todavía del país lejanas a ese gasoducto principal. Es previsible y pudiera suceder que, al margen de todos estos acuerdos que pueda haber de Comunidades y Corporaciones loca-

les, en un momento determinado haya una estrategia de segunda o de tercera escala en que se vayan cubriendo por una igualdad de todas las opciones de todos los españoles; es decir, haya una acción también mucho más puntual, como ha habido con otras ofertas de servicios, como puede ser la televisión o el teléfono, pero en esta etapa el gas, como instrumento todavía y medio energético hay que esperar primero a que se constituya lo que debe ser en función del número de ciudadanos el sistema vertebral central de la sociedad española.

En lo que compete a Zamora e investigación minera, me parece bien; me uno a las demandas de los señores Senadores, y no podemos aceptar la enmienda porque ustedes han comprobado, señorías, que en los presupuestos no se dice nada de los millares de investigaciones de sustancias minerales que se hacen en España. No tendría sentido recoger explícitamente la de Zamora, puesto que no se recoge ninguna de ninguna provincia. Quede claro que aquí hay presupuesto suficiente para investigaciones de sustancias minerales y que, independiente de lo que hagan las Comunidades Autónomas, la de Castilla-León, señorías, sabe que tiene una agrupación, una asociación creada para esa investigación, que está trabajando y tiene competencias en el terreno.

Hay anécdotas que podríamos contar. Hubo momentos en que, al investigar sustancias minerales —un colega Senador lo sabe muy bien—, hubo dificultades...

El señor PRESIDENTE: Señoría, se le ha acabado el tiempo.

El señor CERCOS PEREZ: Terminó, señor Presidente.

Hubo retirada de los técnicos porque no querían hacer la investigación, quizá confundidos con el tema de las instalaciones de aquel laboratorio nuclear que se pretendía.

Quede claro, pues, que si las ofertas y los programas que presenta Zamora son concurrentes con las que hagan las demás provincias y tiene interés relevante, recibirán, las ayudas que ellos recogen en estos presupuestos para la investigación.

Nada más, señoría. Nuestra oposición a todos los vetos y enmiendas particulares que han sido defendidas en estos presupuestos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cercós.

¿Turno de Portavoces? Tiene la palabra el señor De Luna, del Partido Liberal.

El señor DE LUNA AGUADO: Señor Presidente, señorías, nosotros no hemos presentado enmiendas a esta Sección 20, Industria y Energía, y no lo hemos hecho como voto de confianza hacia el nuevo Ministro, Claudio Aranzadi, cuyos antecedentes de trabajo en el INI nos parecen francamente brillantes y tenemos la esperanza de que sepa encauzar los problemas que tiene la industria. No obstante, ello no significa conformidad con lo que viene en los presupuestos. Los presupuestos se han redactado en julio que es cuando el Ministro toma posesión. Vamos

a hacer algunas sugerencias sobre algunos temas referentes a la política, filosofía, objetivos y programas.

Efectivamente, la reconversión ha quedado atrás, pero hay la necesidad de una cierta prórroga para podernos ajustar a esa Comunidad Económica Europea, así como también nuestra industria. Eso no tiene que ser óbice para dar ya desde este momento un cambio en profundidad a un proceso tecnológico y cambiar mentalidades del Gobierno y de los sindicatos. Tenemos que entrar en competencia en 1992.

La reducción de la producción de petróleo, de los 3,5 millones de barriles diarios ocurrida recientemente, nos lleva al coste de 12 a 15 a 18 dólares en abril que se prevé. Esto va a incidir en los costes energéticos.

En 1992 tenemos una fecha que marca para nuestra industria un gran reto. De ahí vamos a salir solamente si podemos conseguir promover factores de competitividad, tecnología y mejor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos. Hay que darse cuenta de que ese diferencial de inflación, del que hablamos constantemente, con la Comunidad significa unas ventajas para la misma que van a tener primeras materias y costes más baratos que en España.

La política de fomento a la industrialización de las ZUR, que se ha agotado el pasado año, hay que sustituirla entonces por la de incentivos económicos regionales en ese mapa conocido por la Comunidad Económica Europea. Realmente hace falta perfeccionarlo con un sentido puntual y con beneficios específicos para poder resolver los problemas locales que tenemos.

La enmienda que se ha introducido al texto del Congreso aquí en el Senado en el artículo 80 en relación con las 500.000 pesetas de deducción en el contrato de trabajo indefinido y la jornada completa, es tal obstáculo para la industria y para la empresa que no va a desbloquear el problema del paro. Lo hemos dicho otra vez y lo repetimos, porque ello afecta de forma completa a la industria.

Hay que tener en cuenta que cualquier esfuerzo que se haga en relación con el empleo juvenil adolece de algo que tenemos que tener en cuenta para establecer medidas complementarias, como es que la experiencia no se improvisa. No es lo mismo emplear a un joven que a un especialista maduro. Si se han eliminado los incentivos prácticamente, porque es una utopía estas 500.000 pesetas, para poder emplear a un especialista los problemas se van a suscitar, como ya se ha reflejado aquí en algún momento, en los trabajadores que tiene mayor edad, de 40 a 50 años.

Hay que tener habilidad y un cierto equilibrio para que en el sector energético los costes no suban por encima del IPC. Hay que acelerar la privatización de empresas del INI como REPSOL, Iberia, etcétera. Cambiar la política de reconversión por la de privatización. Esto no a lo RUMASA, sino en Bolsa, sencillamente para que cualquier español pueda acceder a estas acciones.

Hay que convertir el Ministerio de Industria y Energía en un auténtico Ministerio de las PYMES, de las pequeñas y medianas empresas.

Finalmente, volvemos a insistir en el tema de los resi-

duos radiactivos. ENRESA, si no cumple su objetivo, que se cierre. No hay derecho a que esté recaudando un dinero que no lo aplica.

Muchas gracias señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Luna.

¿Democracia Cristiana? (Pausa.) Muchas gracias.

¿Grupo Mixto? (Pausa.) Muchas gracias.

¿Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.) Gracias.

¿Convergència i Unió? (Pausa.)

El señor Simó tiene la palabra.

El señor SIMO I BURGUES: Señor Cercós, creo que no me ha contestado a mi enmienda, pero tengo que decirle que solamente le pedíamos la descentralización del servicio de información empresarial, por un motivo. Usted sabe que los catalanes somos muy ahorradores y el tener que venir a Madrid nos cuesta los dineros. Yo, como buen catalán, tengo que hacer ahorrar a nuestros empresarios este dinero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿CDS? (Pausa.)

El señor Hernández Benito tiene la palabra.

El señor HERNANDEZ BENITO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Sencillamente decirle que, en principio, en lo que exponía de los problemas base, por supuesto que estamos de acuerdo y que el esfuerzo realizado es importante. Sin embargo, hacíamos unas preguntas referentes a REPSOL y al INI que parece ser que o no he entendido bien o no se nos ha contestado.

Por otra parte, yo quiero insistir en el desequilibrio interregional porque, entre otras cosas, sí que se tienen en cuenta algunas regiones que ahora por razones de programas de Gobierno, por ejemplo, no se puede atender a unas demandas de investigación de tipo mineral, pero, por otro lado, sí que se tienen después para crear o potenciar posibles cementerios nucleares y demás.

Esto se lo decía, insisto, en el desequilibrio interregional pensando en una situación de competencia europea de cara a 1992, principalmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Coalición Popular? (Pausa.)

El señor Albiñana tiene la palabra.

El señor ALBIÑANA CALATAYUD: Gracias, señor Presidente.

El señor Cercós no cabe duda que es un especialista en agotar siempre los turnos en contra sin contestar a ninguna de las cosas que se le indican, y es que, lógicamente, es muy difícil defenderse de unos argumentos con fundamento real, y siempre nos remite, además, a no sé qué libros. Total, que no se ha contestado a nada.

Se nos dice que es la única política que se puede llevar a cabo para integrar a la pequeña y mediana empresa al

Mercado Común. Pues, señorías, lo tenemos claro si esa es la única política, porque otra vez tengo que decir que no se está haciendo nada por el déficit de la balanza comercial. Si esa es la única política, pues ya me explicarán.

Lo que es cierto, además, señorías, es que en el programa de las PYMES, vuelvo a decirle, el incremento en los presupuestos para 1989 con respecto a 1988 es un 1 por ciento, y eso es realmente significativo. No sé qué historias me ha comentado de las PYMES en Europa; por lo visto que había menor número, o no sé qué. Pues mire, en Dinamarca suponen el 92 por ciento del total de las empresas, en Francia el 98, en Alemania Federal el 99. Todo eso recogido de «Las PYMES y el artesanado», de la Comunidad Económica Europea.

Sobre el CIEMAT me ha dicho usted, efectivamente, la incorporación del organismo al plan de fusión de las Comunidades Europeas, y se habla del Plan de Fusión y decisión y, sobre todo, se nos está hablando del estudio de materiales estructurales a partir de la tecnología de seguridad. Todo eso encaminado especialmente a las centrales nucleares y, sobre todo, a la seguridad y fiabilidad de las centrales nucleares, y para ello hay un presupuesto efectivamente, y tengo que decirle, señor Cercós, que España, como mucho, lo que hace es copiar las normas comunitarias y de todos esos organismos respecto al plan de fusión, y de investigación nada; tanto es así que el reactor experimental está clausurado. O sea, que no me vengan a mí con historias de ese tipo.

También tengo que hablar algo de la reconversión. El tema de la reconversión y del saneamiento financiero no ha tocado fondo, y prueba de eso es que se va a acudir a nuevas reasignaciones financieras, a ciertas empresas, no a todas, pero le voy a citar algunas: Astilleros españoles, Astilleros y Talleres del Noroeste, Empresa Nacional Santa Bárbara, Forjas y Aceros de Reinosa, etcétera. Todas éstas resulta que tienen que acudir a nuevas reasignaciones, y además se verán dentro de muy pocos días, porque no funciona, a pesar de todo. En estos Presupuestos, para empresas públicas del INI se destinan 400.000 millones de pesetas; se van a sacar de ahí y así será imposible controlarlo. El año próximo, seguro que no habrá manera de hablar de todo esto. Yo me he referido al Grupo INI y usted no me ha contestado nada al respecto.

Lo que está claro es que se nos está ocultando la verdad. Cuando se habla de investigación en la industria pública, no sabemos donde está y hay unos epígrafes, que también son curiosísimos, donde, por ejemplo, en el CIEMAT, al que se ha referido mucho, constan 151 millones de pesetas, más de los 83 del año pasado, como incentivos al rendimiento, y 105 millones de pesetas, más del 8 por ciento como incentivos por razón del servicio. ¡Eso no hay manera de que se entienda! Además, hay una partida que es curiosa y es la de inversión nueva, asociada al funcionamiento operativo de servicios, de 1.250 millones de pesetas. ¿Se puede saber qué historia es esa?

Señorías, lo dicho, no han contestado nada y, en consecuencia, tenemos que aguantar el viento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, este Portavoz tiene que agradecer el tono general de todas las intervenciones, e incluso de los contenidos de las de varios Grupos que se han aproximado mucho a los planteamientos que hemos defendido desde la tribuna, porque no ha habido una oposición nuestra maximalista, sino realista de donde estamos, del camino que llevamos en la estrategia de nuestra política industrial.

Voy a referirme especialmente a la intervención del portavoz del Grupo Popular. Dice que no he contestado nada, yo le diría, señor Albiñana, que no hay más sordo que el que no quiere oír. Esta es la pura realidad. Todos los puntos que se han planteado corresponden a lo que S. S. se refiere, pero ¿quiere que hablemos un poco del INI? Voy a darle unas cuantas cifras para que las tenga más completas. (*Varios señores SENADORES de los bancos de la derecha: ¡No, no!*) Es importante que en los «Diarrios de Sesiones» queden las cosas claras, y así damos satisfacción al Senador Albiñana.

Lo primero que tiene que comprobar S. S. es que ha disminuido la transferencia directa en 20.000 millones, pero que se siguen incluyendo 40.000 millones directamente en los Presupuestos. Vamos a ver qué cifras se manejan. Además de estas dotaciones que se recogen, el INI tiene una previsión, por vía de endeudamiento, correspondiente a una cifra de 160.000 millones de pesetas. Por reembolso de préstamos y de venta de acciones, tiene también una cantidad que no es posible en este momento cifrar, señor Albiñana. Usted ha dado unas cifras de venta de acciones de unos determinados grupos, pero hay otros en marcha que van a aparecer en el mercado de valores. Por cuantía de 30.000 millones también, está el resultado de la optimización de distintas opciones posibles que tiene el INI, que podremos comentar si es preciso en cualquier debate dentro de la Comisión de Industria. El INI, como sociedad estatal, entre sus aplicaciones de fondos, tiene previstos los que S. S. ha mencionado en una lista, no completa, de 205.000 millones que constituye el PAIF del INI con las empresas que tiene participadas, y tiene otros 122.000 millones, señoría, para reembolso de sus propias deudas a medio y largo plazo, y el 67 por ciento de sus obligaciones.

¿Cuál es la colaboración que tiene el INI con sus empresas? Para que no se hable de secretismos y de que no hay información, el INI tiene como aportaciones a sus empresas para el año 89, 175.000 millones de pesetas para autofinanciación del «cash flow»; 205.000 millones, como hemos dicho anteriormente, y otros 140.000 millones de recursos ajenos. Estas son las principales partidas que el INI tiene planteadas y son datos públicos, datos conocidos, señoría, y para cualquier ampliación se pueden formular unas preguntas parlamentarias y así aclararlas. Hay absoluta transparencia en la operación del cambio del INI como organismo autónomo estatal y comercial. Hay una absoluta transparencia, como corresponde a toda la acción del Gobierno socialista.

Otro punto que se ha planteado es la corrección de la

balanza comercial. Ya debatiremos en su momento el veto, señor Albiñana, si tiene usted la satisfacción y el honor de defenderlo, aunque sea al final de este proyecto de ley. En cuanto a la exportación e importación de bienes y productos industriales, debo señalar que ha habido una mejora en nuestra exportación debido a la existencia de una demanda fuerte. Realmente, hemos sufrido lo más negativo estos tres años: primero, tres años de desarme arancelario; segundo, la estrategia estricta empresarial, que ha sido exacerbada y España tuvo que pedir, en el año 1986, unas condiciones de cautela por las medidas que se tomaban en dos sectores, uno de ellos el químico, como recordará su señoría. La estrategia española, por tanto, es la correcta para asegurar la presencia de la empresa española en Europa. Aquí también se ha hablado de la responsabilidad de sindicatos y del Gobierno en cuanto a la presencia de la empresa. Yo también he aludido antes al sector empresarial. Creo que es importante que acometa sus propias estrategias interiormente, pero ese cambio de mentalidad para hacerlo más exportador estratégicamente no puede lograrse en el sector empresarial más que desde dentro.

Por último —y termino, señorías— el IMPI no reúne los fondos, no insistamos más. Ya he dicho que la mayoría de inversiones y de ayudas por vía de transferencias va hacia las pequeñas y medianas empresas. Por lo tanto, las pequeñas y medianas empresas van a constituir la estrategia central del Gobierno socialista.

El señor PRESIDENTE: Señor Cercós, su tiempo ha terminado.

Vamos a votar, en primer lugar, la enmienda número 791, del señor Abad.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 172; a favor, 46; en contra, 123; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vamos a votar la enmienda 808, del señor Aguilera Bermúdez.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 170; a favor, 44; en contra, 123; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1.472 del señor Alierta.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 169; a favor, 41; en contra, 123; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 348, y 489 a 498, de la Democracia Cristiana.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 168; a favor, 40; en contra, 123; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Vamos a votar la enmienda 233, de Convergència i Unió. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 168; a favor, 41; en contra, 123; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos las enmiendas 608 y 739, del CDS. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 171; a favor, 40; en contra, 122; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Se votan las enmiendas 1.257 a 1.267, de Coalición Popular. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 172; a favor, 46; en contra, 124; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 20 conforme al texto del dictamen. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 171; a favor, 120; en contra, 49; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Señores Senadores, quedan aproximadamente, según los cálculos de la Presidencia, tal como va el debate, entre doce y catorce horas. Además tenemos que discutir la ley Orgánica de los Juzgados de lo Penal. Por razones obvias, para que SS. SS. estén en sus casas el día 24, parece que tendremos que terminar el Pleno mañana a medio día, como muy tarde. Por ello, hoy vamos a hacer un esfuerzo y no vamos a levantar la sesión hasta que se termine el debate de los Presupuestos.

He considerado conveniente suspender las votaciones para comer, a fin de causar la menor lesión posible a SS. SS., entre dos y dos y media, y las continuaremos a las cinco, con lo que la mayor parte de SS. SS. podrán comer tranquilamente.

Sección 21 Pasamos a la Sección 21.

Tiene la palabra el señor Abad López-Brea, para defender las enmiendas 792 y 795.

El señor ABAD LOPEZ-BREA: Señor Presidente, las enmiendas 792, 793, 794 y 795 a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las doy por defen-

didadas según su justificación escrita, y ruego que pasen a votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fuentes, para defender la enmienda 562.

El señor FUENTES NAVARRO: Señor Presidente, señorías, nuestra enmienda solicita la devolución de estos presupuestos por cuanto el consolidado de gastos de la Sección 21 decrece, respecto al período inicial de 1988, en 130.327 millones de pesetas, un 21,2 por ciento, y la causa principal es la disminución de los gastos financieros del FORPPA. En total el programa 715.A, regulación de producción y mercados, disminuye en 172.636 millones de pesetas.

De los recursos así ahorrados sólo se destina al resto de los programas una parte, a nuestro juicio pequeña; 42.309 millones de pesetas, que es absorbida parcialmente por el programa 711.A. En definitiva, los gastos del sector sólo se incrementan, una vez descontados los programas 715 y 712.A, en 17.344 millones de pesetas. El incremento citado, que incluye todos los gastos, es inferior al previsible aumento de las aportaciones comunitarias de los fondos europeos, debido a la puesta en marcha de la nueva política de estructuras de la Comunidad Europea.

Se utiliza así el gasto nacional renunciando a dar un impulso decisivo a las necesarias reformas estructurales en el sector de la agricultura, ya que los fondos comunitarios estructurales se plantean, a nuestro juicio, como sustitutivos de fondos nacionales, en lugar de considerarlos complementarios, como sería más adecuado.

Por todo ello, pedimos la devolución.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuentes. Enmienda 921 del señor Lara. (Pausa.) Decaída.

Enmienda 1.432 del Partido Liberal. Para su defensa, tiene la palabra el señor Luna.

El señor DE LUNA AGUADO: Señorías, nosotros vamos a insistir en un tema que consideramos interesante.

Como SS. SS. saben, la Comunidad Económica Europea tiene una política de precios orientada a conseguir un mejor equilibrio de mercados, lo cual está creando dificultades para sostener rentas a explotaciones con limitaciones estructurales, sobre todo de población agrícola con rentas muy bajas.

La Agrupación Liberal, que normalmente no solicita incremento de consignaciones, en este caso lo pide, pero con una redistribución de gastos, con el fin de dotar a este programa 712-D de recursos para hacer frentes a problemas que, por ser asumidos con nuestra integración en la Comunidad Económica Europea, no podemos cargarlos a las rentas que son más débiles y en situación clara de desventaja. Esperamos que nuestra enmienda merezca su aprobación en esta ocasión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Luna. Para defender la enmienda 349, de los Senadores de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Herrero.

El señor HERRERO GONZALEZ: Respecto a la Sección 21, y por economizar tiempo, intervengo mejor desde el escaño y no desde la tribuna. Voy a defender el veto de nuestra Agrupación basándolo en algunos aspectos generales, desde el punto de vista económico y técnico.

Querría incidir, en primer lugar, en la falta de eficacia de la Administración respecto de todo el aparato central que tiene el Ministerio de Agricultura. A pesar de que en estos momentos las competencias de este Ministerio están transferidas en una parte muy importante no sé si el 80 o el 90 por ciento, en definitiva es un porcentaje muy alto, sin embargo se mantiene todo el aparato burocrático y de personal en las dependencias del Ministerio. Desde el punto de vista presupuestario, esto es sorprendente, porque, aparte del principio de las autonomías de transferir servicios medios y acercar al administrado las decisiones de la Administración, nos parece poco congruente que aún mantengamos —y figura en el capítulo de personal— todo ese personal que había con anterioridad a las transferencias en las dependencias centrales del Ministerio.

Si esto se hubiera traducido en una mayor eficacia y en un mejor funcionamiento del Ministerio, tendría su explicación. Sin embargo, debemos decir que la burocracia ha aumentado desde el momento en que se han transferido precisamente competencias a las Comunidades Autónomas.

Voy a poner un ejemplo, el IRYDA. Antes, sabían perfectamente SS. SS. —sobre todo algunos expertos en materias agrarias poque son agricultores o ganaderos—, que se hacía un expediente a la provincia, se autorizaba por la propia Delegación Provincial; pasaba a Madrid; IRYDA lo aprobaba definitivamente y quedaba resuelto. En estos momentos, además de que la Delegación Provincial no tiene la competencia, pasa (en algunas Comunidades) a la Comunidad Autónoma; de ésta tiene que pasar a Madrid para volver a emprender otra vez todo el circuito. No es el caso aquí de hablar de ello aquí de casos concretos (desde un punto de vista presupuestario es negativo, porque, en definitiva, lo que hemos aumentado es la burocracia, pero no prestamos mejor servicio al administrado) porque no son objeto del debate. Lo digo simplemente como una objeción al propio presupuesto por el funcionamiento de la Administración.

Hay otro asunto importante en cuanto a la mala relación que en estos momentos existe entre la Administración central y la Comunidades Autónomas, y no sé si en momentos anteriores entre algunas Comunidades Autónomas de distinto signo político, por supuesto, del de la Administración central. Me voy a referir en concreto a un caso que es el más conocido por mí: la relación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con la Administración central en cuanto a pastos. Por una mala relación —de la que no estoy culpando al Gobierno autónomo ni al Gobierno Central, pero entre ambos están los responsa-

bles—, hay temas tan graves como el de pastos que ha originado ya muertos en algunos pueblos, por un mal entendimiento y por no querer ceder las dos partes; como ayer decíamos hablando de otro Ministerio, del MOPU, por una yuxtaposición de programas. Aquí hay una yuxtaposición de competencias. Se dice si es la mía, si es la tuya, si los secretarios de cámara no pueden actuar, si yo tengo competencia en pastos y tú no... En definitiva, por un dime y direte, resulta que ha habido hasta muertes en algunos pueblos.

Tenemos que ser responsables para que esto no ocurra. Que conste que la Comunidad Autónoma debe responder de la parte alícuota de responsabilidad que tenga. Pero quiero poner de manifiesto en este mini debate, porque en materia agraria en este escaso tiempo poco se puede añadir, que también tiene parte de responsabilidad la Administración central.

Por otra parte, quiero resaltar que siempre, en cualquier debate agrario surgen las consecuencias de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, cuyo resultado conocen perfectamente SS. SS. en algunos cereales como el maíz, la cebada, el trigo, la remolacha e inclusive en algunas especies ganaderas. La Administración española no ha hecho un esfuerzo presupuestario porque tenemos el ejemplo de otros países que cuando se han visto afectados por algunas medidas han recurrido a ayudas nacionales.

Como veo que se me enciende la luz, diré rápidamente que la política de concertación no existe porque las organizaciones agrarias acaban de recibir en estos momentos, mediante la Orden de 28 de noviembre el reparto de los 50 millones por su participación en organismos internacionales pero, sin embargo, no han recibido los 140 millones que tenía presupuestados para su funcionamiento. En esta ocasión, el Ministerio de Agricultura no ha cumplido —y venía haciéndolo— pagando la parte que verbalmente había prometido, dejando a las organizaciones en el aire, a las que ya les han pasado el recibo incluyendo la carga financiera por haberse retrasado en el pago.

En definitiva, si queremos seguir manteniendo a esas Cámaras Agrarias, que pintan un papel desagradable para todos, que ustedes en su programa electoral de las primeras elecciones, cuando llegaron al poder, dijeron que las iban a suprimir pero que están todavía, que las OPAS no las han potenciado, que tenemos una Ley de Bases que regula cómo eso debe estar organizado, que siguen ahí...

El señor PRESIDENTE: Señor Herrero, ya ha transcurrido el tiempo.

El señor HERRERO GONZALEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por Convergència i Unió, para la defensa de las enmiendas 199 y 234 a 244, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor ANDREU I ABELLO: Con la venia, señor Presidente.

Señor Presidente, señorías, nuestra propuesta de veto a los presupuestos del Ministerio de Agricultura se basa en diferentes justificaciones.

En primer lugar, nuestro Grupo echa en falta mayor preocupación ante el reto que supone este período transitorio en que nos encontramos, de cara a nuestra definitiva incorporación en materia agrícola a la Comunidad Económica Europea.

A la hora de tener en cuenta la necesidad de modernizar y hacer eficaces y competitivas nuestras explotaciones agrícolas; continúa reflejándose en estos presupuestos la misma estructura orgánica y funcional que históricamente ha venido mostrándose como inadecuada y poco innovadora, tanto desde el punto de vista de un Estado de las autonomías como de nuestro ingreso en el Mercado Común.

Nos encontramos con un retraso en cuanto a la infraestructura rural en zona de montaña. Ello obedece, entre otras causas, al retraso en el desarrollo de la política del artículo 18 del Reglamento número 797, de 1985, para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, por lo que respecta a las mismas.

Asimismo, el retraso en casi tres años del Reglamento 797 ha perjudicado la necesaria modernización de las explotaciones agrarias. Ello ha significado, además, una pérdida de recursos financieros provenientes del FEOGA comunitario.

Por otra parte, tenemos todo lo referente a la transformación, industrialización y comercialización de productos agrícolas y ganaderos. En la actualidad resulta difícil que industrias agroalimentarias españolas tan importantes, como son los sectores lácteo, aceitero, arrocero, frutas y hortalizas, etcétera, puedan acogerse a los beneficios del Reglamento 355/1977, por no estar aprobados en ese momento los programas sectoriales. Esto principalmente perjudica a las OPAS.

Señor Presidente, señorías, nosotros detectamos una cierta insensibilidad respecto de los Reglamentos comunitarios y lo que ellos establecen, como, por ejemplo, lo que se refiere a la retirada de tierras, jubilación anticipada y ayuda a la renta.

No podríamos terminar estos razonamientos sin señalar la ya tradicional resistencia a desarrollar las competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas en materia política de estructuras agrarias y, por consiguiente, en la dotación presupuestaria para atender estas competencias exclusivas. Hace falta la creación de una partida presupuestaria que permita la transferencia de capital suficiente a las Comunidades Autónomas para atender sus obligaciones con las competencias transferidas.

En ese sentido, y pasando a las enmiendas puntuales que a esta Sección tenemos presentadas, que van desde la 234 a la 244, queremos significar, en defensa de las mismas, que todas ellas van destinadas, principalmente, a conjugar las necesidades de las Comunidades Autónomas para atender sus competencias, con las imprescindibles transferencias de créditos que deberían ser reflejados en estos Presupuestos con claridad.

Con ello, señor Presidente, damos por defendida nues-

tra propuesta de veto y las enmiendas correspondientes a esta Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Andreu.

Por el CDS, tiene la palabra, para defender las enmiendas 609 y 740, el Senador Rodríguez Legido.

El señor RODRIGUEZ LEGIDO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo del CDS presenta una enmienda a la totalidad de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, porque creemos que los presupuestos asignados están desajustados y resultan insuficientes para las 2.800.000 explotaciones agrarias y ganaderas que existen en este país, en función de la adaptación que realmente necesitan de cara al Mercado Común europeo.

Se habla de adaptación, cuando no es cierto que ésta se haya llevado a cabo. En dos años y medio, desde el 1 de enero de 1986, cuando ingresamos en la Comunidad Económica Europea, nos hemos encontrado con el problema de la reconversión, y la adaptación no es eso. El Gobierno Socialista decía que caerían pocas explotaciones agrarias, lo cual es cierto pues se está sometiendo este sector a una dura reconversión. Los presupuestos asignados: 585.000 millones de pesetas no están adecuados a la realidad. Se deberían enfocar principalmente hacia una serie de ejes que determinan la agricultura y ganadería españolas.

Es necesaria una mayor transparencia en la gestión administrativa. Creemos en estos momentos que después de casi seis años de gestión socialista no se ha producido esa transparencia ni la gestión administrativa correspondiente.

Segundo punto importante. Es necesario modernizar las explotaciones agrarias; reformar las estructuras; ayudar a las zonas deprimidas; defender nuestro sistema hidrológico para potenciar los regadíos; mejorar la eficacia de la política medioambiental y forestal; fomentar el asociacionismo agrario y las cooperativas así como las sociedades agrarias de transformación y sociedades laborales; potenciar con mucho esplendor —y hay que decirlo así— la industria agroalimentaria. El Gobierno Socialista tendría que poner en marcha todos los mecanismos necesarios para que la comercialización y transformación de origen pudieran elevar la renta agraria de este país.

Entraríamos detalladamente en los programas, pero vamos a detenernos únicamente en los más importantes para que comprueben SS. SS. cómo realmente el Gobierno Socialista disminuye las partidas presupuestarias a veces en temas puntuales.

No comprendemos cómo el Capítulo I —y lo decimos convencidos—, en el que se determinan los gastos de funcionamiento para personal están consignados 1.162 millones, y para bienes corriente y servicios, 1.924 millones, habiéndose transferido ya el 75 por ciento a las Comunidades Autónomas. No entendemos cómo aumentan estas partidas. Para mí y para el Grupo que represento puede

esto significar que el Ministerio de Agricultura esté preparando alguna estrategia en este Capítulo.

Haciendo un recorrido económico cuantitativo, tenemos que el presupuesto del programa de mejoras de infraestructuras agrarias es de 21.224 millones; no entendemos por qué el Gobierno Socialista disminuye 9.000 millones de pesetas. Estoy hablando de infraestructuras agrarias, del Reglamento comunitario número 797, correspondiente al 808. Esto no puede basarse en el fundamento de que las explotaciones son pequeñas y medidas. Hay que modernizar las infraestructuras agrarias, como decía anteriormente. Creo que es necesario potenciar esa partida, por eso decimos que no entendemos por qué disminuye.

En lo que se refiere al programa 531-A, infraestructuras en regadíos, también existe una partida que reduce en 4.078 hectáreas, para el año 1989. Si esto no es verdad, que nos lo explique el portavoz del Grupo socialista cuando haga la réplica correspondiente.

No entendemos tampoco cómo el programa de mejora de medio ambiente se encuentra dotado con 20.566 millones de pesetas. Quiero decir al portavoz y al Gobierno socialista que en esta España hay 26 millones de hectáreas que son zonas deprimidas en las cuales hay que aplicar la política medioambiental y forestal. En estos momentos, esa partida es insuficiente.

Podría terminar diciendo: Señores del Gobierno socialista, creo que su política debiera ser más ajustada y coherente, lo que nos permitiría apoyarla totalmente. Pero faltan los objetivos prioritarios en los que está basado el programa agrícola y ganadero de este país. En primer lugar, hay un desorden dentro de lo que es el potencial del cooperativismo y del asociacionismo; a las OPAS (Organizaciones Profesionales Agrarias) se las somete a un goleo, cuando actualmente en Europa están potenciadísimas e incluso, están haciendo una labor de publicación y de acción, de labor social y económica...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez Legido, ha transcurrido su tiempo.

El señor RODRIGUEZ LEGIDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Termino diciendo que el Gobierno socialista podía haber mejorado estos presupuestos de 1989 si los hubieran ajustado un poco más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo de Coalición Popular, el señor Torres Hurtado, para la defensa de las enmiendas 1.268 a 1.304.

El señor TORRES HURTADO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, un año más Coalición Popular presenta un veto a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, y 36 enmiendas puntuales, que podían haber sido muchas más. Lo que pretendemos es hacer un análisis de por qué el Ministerio de Agricultura, a pesar de tener un presupuesto

consolidado de 483.000 millones de pesetas, una vez deducida la parte correspondiente al FORPPA, de la deuda que mantenía por estocaje de cosechas, no atiende las necesidades del agro español. Repito que no entendemos cómo este presupuesto, aun contando con una cifra importante, no atiende las necesidades del agro español. Podría ser suficiente —así lo entiendo yo— con esta cantidad de dinero para hacer funcionar el Ministerio de Agricultura y que pudiera cubrir los objetivos que tiene marcados.

Pero ustedes se han empeñado en mantener un Ministerio de Agricultura trasnochado y antiguo. No sé si es que no quieren ver que aquí se hizo el Estado de las autonomías, que parte de este Ministerio está transferido a las Comunidades Autónomas que lo gestionan, que hemos entrado en la Comunidad Económica Europea, y que otra parte de ese Ministerio está ahora mismo ubicado en Bruselas. Y bien se encarga de decirnos el señor Ministro cuando está aquí que tal cosa depende de Bruselas o que tal otra depende de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, en los presupuestos, sigue siendo él quien tiene una gran partida presupuestaria y no entendemos el porqué del reparto.

Voy a intentar huir de las cifras, procuraré no nombrarlas, pero voy a hacer un análisis de cuál es nuestra filosofía respecto a este presupuesto y cuál es la suya, porque esto es lo importante: la filosofía del gasto, que para ustedes es una y, para nosotros, es otra.

Ustedes están aumentando sistemáticamente todos los años los gastos que yo llamo improductivos. Por ejemplo, aumentan de una manera tremenda los gastos en personal, inmuebles, alquileres, etcétera. Todos somos de provincias y sabemos cómo están las direcciones provinciales del Ministerio de Agricultura, con muy pocos funcionarios y con muy poco que hacer. Sin embargo, curiosamente, se están contratando nuevas oficinas, se está contratando nuevo personal y, sobre todo, se está metiendo gente por la puerta falsa aquí en Madrid, con los llamados asesores (que es un capítulo importante) del Ministro de Agricultura en vez de contar con sus funcionarios, que los tiene y son buenos, contrata a personal que no sé de qué le asesoran, pero que supone una partida importante en esta materia.

¿Me quieren ustedes decir para qué sirve el IRA? No se contradigan ustedes, porque han elaborado una ley suprimiendo las Cámaras Agrarias y de hecho no están funcionando, no las presupuestan, no les dan dinero, y han tenido que absorber el personal laboral de las Cámaras locales. En nuestra opinión, el IRA tendría que desaparecer si siguen ustedes con su filosofía de anular las Cámaras Agrarias. Si las quieren potenciar nuevamente, potencíemos el IRA, pero no entendemos ambas cosas contrapuestas.

La gestión de la extensión agraria está transferida prácticamente a todas las comunidades autónomas. Sin embargo, vemos que en la partida presupuestaria correspondiente se produce un aumento importante. Existe, además una colisión clarísima entre investigación agraria y extensión agraria, no sabemos si quien investiga es inves-

tigación agraria o extensión agraria. Siguen confundiendo todo, no sé para qué, pero sí para que a los españoles les cueste bastante dinero improductivo.

Se crean dos cosas nuevas, la Agencia del Aceite de Oliva y la Agencia Nacional del Tabaco. Se les dota con unas partidas presupuestarias y yo por lo menos no he encontrado los indicativos de dónde van a gastarse esos dineros. Suponemos que será para nuevas oficinas, pero hay locales e instalaciones del Ministerio de Agricultura en las provincias y en Madrid, que se podrían aprovechar. Sin embargo, ustedes dotan con unas cantidades importantes a estas dos agencias. Entendemos que son necesarias, porque, además su existencia es un mandato imperativo de la Comunidad Económica Europea, pero usemos lo que tenemos en vez de seguir derrochando dinero. Son gastos improductivos, como decía antes.

Es ya verdaderamente histórica la duplicidad de funciones de SENPA y FORPPA. Ustedes no son capaces de afrontar la reforma del Ministerio de Agricultura, o no quieren o no saben. Aparece un aumento presupuestario para mantenimiento de silos, y los silos están parados. Ustedes en sus programas electorales decían que iban a transferir los silos a las cooperativas para que las gestionaran los agricultores. Háganlo, pero no carguen al Tesoro público unos gastos de unas instalaciones que siguen paradas, que no funcionan, porque no hay intervención —el agricultor no interviene y el SENPA no quiere— y, por tanto, no se están usando. No carguemos a los Presupuestos Generales del Estado partidas destinadas a cosas que no sirven. Den los silos a los agricultores y que ellos hagan lo que tengan que hacer.

El FORPPA sigue comprando acciones estatales. ¿Me quieren decir por qué dan dinero al FORPPA para que compre acciones de sociedades estatales? Dejen eso a la iniciativa privada, a los bancos a quien quiera comprarlas. A nuestro modo de entender los presupuestos, ustedes tienen que suprimir el FORPPA, puesto que sus funciones están absorbidas por el SENPA y por el FEOGA. No tengan dos organismos con las mismas funciones. Además, sé que el año que viene van a fusionar los dos organismos, porque es de razón y lo tienen que hacer. Sin embargo, siguen dedicando partidas presupuestarias a cosas increíbles, porque no funcionan y sirven para nada ahora mismo, y mucho menos al agricultor.

Existe una duplicidad también entre la Dirección General de Política Alimentaria y la Dirección General de Industria Agroalimentaria, dos organismos que teóricamente tienen la misma función o, en todo caso, uno podría absorber las funciones del otro. Parece que quieren tener muchos organismos para poder colocar a mucha gente, pero son organismos que se pueden suprimir perfectamente, asumiéndose por uno o por otro las funciones, pues continuamente colisionan en sus competencias.

En materia de pesca sucede lo mismo. La Dirección General de Relaciones Internacionales Pesqueras, la Subsecretaría de Relaciones Internacionales Pesqueras, la Subsecretaría de Relaciones Pesqueras, etcétera. Hay gran cantidad de organismos que lo único que tienen son tarjetas con unos títulos para sus directores generales y los

gastos correspondientes. Se deberían reestructurar estas direcciones y secretarías —es fácil— para no confundir a la gente, porque el problema es que muchos ya no saben dónde tienen que ir. Al final, se traduce en complicación y gasto.

Esta es nuestra filosofía de lo que debería suprimirse. Hay mucho más, pero el fondo de la cuestión es que ustedes tienen que afrontar de una vez por todas la reestructuración de un Ministerio de Agricultura que ha cambiado sustancialmente. La estructura actual de este Ministerio es incluso más complicada que la de hace unos años, cuando no pertenecíamos a la Comunidad Económica Europea ni existían las comunidades autónomas. Tengan la valentía de reestructurar el Ministerio y adecuar los gastos a los que debe ser productivo.

En nuestra opinión —y en esa dirección iban las enmiendas presentadas— deberían aumentarse sustancialmente las partidas destinadas a aquello que de verdad potencia una agricultura competitiva en la Comunidad Económica Europea, a la cual nosotros pertenecemos.

Respecto a la Dirección General de la Producción Agraria, todos sabemos los problemas que están sufriendo en este momento la producción porcina y la peste equina. Pero hay otra cosa más importante que también puede ocurrir, y quiere denunciarla aquí el Grupo Parlamentario Popular: va a existir un tránsito importante de mercancías de Marruecos por España y, entendemos que el Ministerio de Agricultura debe actuar en la vigilancia de la sanidad de estos productos. No nos extrañemos después de que aparezcan nuevas enfermedades y problemas para nuestros campos. Esto sí que se debe potenciar a través de la Dirección General de la Producción Agraria.

En cuanto a la Dirección General de Industrias Agroalimentarias, si hay algo que verdaderamente puede crear empleo y riqueza añadida en la agricultura española es precisamente la industria agroalimentaria. Desarrollemos, de una vez por todas, la Directiva 355 de la Comunidad Económica Europea y sus decretos correspondientes en España, pero hay que desarrollarlo con dinero y con menos trabas burocráticas. La gente está verdaderamente desilusionada con las ayudas comunitarias, porque existe un mecanismo tan largo y tan lento para llegar a conseguirlas que a veces cuestan más los gastos financieros de los préstamos-puente que la realidad de las ayudas que llegan. Es necesaria esta dotación presupuestaria para que funcione perfectamente, porque esto sí que crea riqueza.

Referente al IRYDA, curiosamente aumentan los gastos de arrendamiento, de personal, de servicios, etcétera, y no hay quien se lo explique. El IRYDA también está transferido y, sin embargo, ustedes siguen cargando gastos en cosas verdaderamente improductivas, burocráticas; tiene partidas pírricas para el desarrollo del célebre Decreto 808, dicho a bombo y platillo por todas las provincias y por el propio Ministro de Agricultura, para el desarrollo de las estructuras agrarias. Sin embargo, ustedes no los dotan con dinero suficiente. Si no se tiene dinero, ¿con qué vamos a hacer las mejoras de las estructuras agrarias? No recibiremos los fondos comunitarios porque pri-

mero nos exigen que nosotros pongamos los nuestros. Ahí hay que volcar dinero, y ustedes siguen sin hacerlo. Díganme, de verdad, si quieren mejorar las estructuras agrarias o simplemente lo que quieren es aparecer en los papeles del Boletín como si hicieran decretos muy buenos que después no se pueden desarrollar por falta de dinero.

Hace muy pocos días estuvo aquí el Ministro de Agricultura informándonos de la célebre acción común. Quiero recordar que dijo que eran 137.000 millones de pesetas para invertir en cuatro años, y en el famoso libro rojo de la Sección 21 yo no he encontrado dónde aparece la partida presupuestaria a la que se puede aplicar esta cofinanciación para la mejora de las estructuras agrarias. Decía que eran para regadío, electrificación rural, aguas potables, etcétera. Yo no he encontrado repito, la partida presupuestaria. El sabía que esto estaba aprobado, porque así lo dijo, por la Comunidad Económica Europea, pues ¿por qué no se ha previsto la cantidad presupuestaria española? No lo entendemos.

Los regadíos los bajan ustedes. ¿No se dan cuenta de que estamos en el país más secos de la Comunidad Económica Europea y que la única manera de competir, de hacer nuestras explotaciones agrarias rentables y estables, sobre todo en la producción, es con el incentivo de los regadíos? Sin embargo, ustedes los bajan en cantidades importantes, según lo que yo he podido deducir del célebre libro rojo. De 15.300 hectáreas bajan ustedes a 11.222. Vamos hacia atrás en vez de hacia delante, cuando teníamos que hacer una verdadera carrera en inversiones en regadíos.

Ustedes dicen que vamos a desarrollar —por lo menos así lo dice el Ministro— la política comunitaria de equilibrio de producciones. ¿Ustedes creen que 500 millones de pesetas para el célebre abandono de tierras, barbecho marrón y jubilación anticipada, es una cifra que debe tomarse en consideración? Yo creo que hubiera sido mejor no poner nada y que hubieran hecho el decreto correspondiente, porque 500 millones para este tipo de medidas en agricultura que impone la Comunidad Económica Europea no sirven para nada; eso se gasta en cuatro viajes que haga algún técnico para ver la explotación. Es mejor que no lo pongan, repito, por lo menos no engañen al personal. Digan que no lo van a hacer, así de claro, pero no dicten un decreto y después destinen 500 millones de pesetas para semejante acción.

A la comercialización agraria tampoco la dotan ustedes en los Presupuestos Generales del Estado suficientemente. Si hay algo que verdaderamente necesite el campo español es la formación de auténticas empresas de comercialización.

No caigamos en manos de los intermediarios; que el agricultor pueda desarrollar su propia empresa de comercialización y lleguen los frutos sin manipulaciones a los mercados europeos, que ahí es donde tenemos el verdadero reto de la subida de la renta de los agricultores, aunque yo más que renta, diría de la cuenta de resultados de las explotaciones, porque habría mucho que hablar de dónde sale y cómo sacan ustedes la renta.

Lo curioso de esto es que el Portavoz socialista me dirá que la renta ha subido porque la operación cantidad por precio sale. Efectivamente. Ustedes, ya lo he dicho muchas veces, tienen mucha suerte desde que están en el Gobierno porque llueve, aunque me da la impresión de que el que controla el agua parece que está ahora en algún sindicato no muy afín, porque llueve menos en estos momentos. Lo cierto es que no se potencia la comercialización agraria.

Sobre los seguros agrarios tengo que decir que siguen ustedes creando líneas de seguros agrarios, pero no aumentan las partidas presupuestarias para financiar las pólizas y la gente no los suscribe. Por tanto, de qué sirve decir que hemos creado no sé cuantas líneas, cuando en una interpelación que presenté aquí demostré claramente que al agricultor no le gustan los seguros agrarios porque no le son rentables debido a las cantidades que aseguran y las pólizas que tienen que pagar.

Para terminar, señor Presidente, quería hacer una mención a la protección del medio natural. En esta Cámara, Alianza Popular, a través de su Senador Lara, presentó una interpelación sobre la protección del medio natural, erosión, desertificación y desertización, porque estamos convencidos de que éste es uno de los gravísimos problemas que tiene la Península Ibérica. Sin embargo, en los Presupuestos Generales del Estado para este año, a pesar de las promesas de los portavoces socialistas y del propio Ministro de que se tenía intención de hacerlo, no encontramos las partidas necesarias para abordar un problema que no se puede seguir dejando.

Nosotros decíamos que no culpábamos al Partido Socialista del problema de la erosión, porque no había habido tiempo para hacerlo culpar de ese asunto, pero sí empezaremos a hacerlo si no se toman las medidas necesarias para ir atajando un problema tan serio como el que se avecina, y no entendemos por qué en los Presupuestos de 1989 siguen sin aparecer cantidades importantes en este sentido.

Podríamos seguir hablando de la filosofía del gasto, pero, en resumen, señor Presidente, lo que queda muy claro es que ustedes tienen que tomar, de una vez por todas, la determinación de reorganizar el Ministerio de Agricultura, de hacerlo funcionar de acuerdo con las necesidades presentes, de olvidarse de burocracia y de duplicidad de funciones y hacer que los 483.000 millones de pesetas vayan a producir y no se dediquen a gastos improductivos, gastos burocráticos y gastos que no llevan ninguna riqueza al sector agrario.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, tiene la palabra el señor Arguilé.

El señor ARGUILÉ LAGUARTA: Señor Presidente, señorías, mi intervención, como ustedes pueden suponer, va a estar orientada a argumentar la oposición de mi Grupo a los vetos y a las enmiendas presentadas. Voy a intentar defender la sección 21 del Presupuesto de Agricultura con unos argumentos que sean positivos sin entrar a criticar,

porque tiene sus motivos al presentar las enmiendas y los vetos, las razones que ustedes tienen para hacerlo.

Sin embargo, antes de entrar de lleno en la Sección 21, querría señalar una cuestión importante que, en mi opinión, se ha de tener en cuenta a la hora de valorar una serie de aspectos que tienen mucho que ver tanto con los recursos económicos de que dispone la agricultura española como con la eficacia de la política para aprovechar esos recursos.

Sus señorías saben, y se ha dicho en esta tribuna por parte de algún orador, que en estos momentos la agricultura española dispone de recursos provenientes de las comunidades autónomas, de los Presupuestos del Estado y, naturalmente, de la Comunidad Económica Europea. La proyección de la política agrícola sobre los territorios y los agricultores es una responsabilidad compartida entre todas las partes. En este momento no solamente es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dependiente del Gobierno del Estado el responsable exclusivo de la política agraria de este país. Ninguno de nosotros vamos a poner en duda que la agricultura española y los agricultores en estos momentos (yo creo, y lo tenemos que creer todos) disponen de más recursos públicos de los que disponían hace tres o cuatro años, antes de que se produjese la descentralización del Estado y la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea. Pero como todas SS. SS. saben, aunque dispongamos de más recursos públicos para la agricultura española, lo cierto es que el aprovechamiento de los mismos y su ejecución tiene cierta complejidad por la responsabilidad tripartita que hay en este momento. El problema, en mi opinión, no está en procurar más recursos para la agricultura, sino que entre todos procuremos un aprovechamiento mejor de los mismos, que es lo que se está diciendo desde esta tribuna. Para lo cual, ustedes convendrán conmigo en que habrá que tener una cooperación más estrecha entre las diferentes políticas que se derivan de la Comunidad Económica Europea, las comunidades autónomas y el Gobierno del Estado.

Nadie duda que esta situación es compleja, porque obliga a las distintas administraciones a esforzarse por encontrar el espacio concreto de actuación. La complejidad aumenta al tropezarse la realidad política de cada administración que, como es natural, cada una es de ideología dispar. No coinciden las ideologías de los gobiernos autónomos, el gobierno del Estado y la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, se juntan varias dificultades que cada vez obligan más a ponernos de acuerdo. Por ello, a la hora de elaborar los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a la Sección 21, nos vemos obligados a tener en cuenta tanto las directivas comunitarias como toda la reglamentación de las comunidades autónomas. Aunque esto sea así, queda la iniciativa en manos del Estado, y de las comunidades autónomas activar o desactivar un programa determinado en función de la cofinanciación que se le dirige a cada programa.

En todo caso, el interés político de todos será el que determine el grado de aprovechamiento de los recursos presupuestarios comunitarios. Esto lo digo en relación con

la enmienda de veto de *Convergència i Unió*, que pretende que los recursos que provienen de los Presupuestos Generales del Estado sean transferidos, en vez de que sea un espacio de decisión política del Estado para que dote de fondos mediante un convenio con la comunidad correspondiente. Va en esa dirección esta introducción.

Entrando de lleno en los Presupuestos, voy a darles un dato que todos ustedes conocen, pero quiero recordarlo en la tribuna. Los capítulos 6 y 7 de la Sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado han tenido desde 1987 a 1989 el 36,8 por ciento de aumento. A algunos les puede parecer mucho y a otros poco, pero ya he dicho anteriormente que a mí me parecen suficientes los recursos que se dedican en estos momentos a la agricultura.

Entrando en algunas cuestiones que quiero aclarar, aunque luego responderé a las que se han expuesto, le diré que cuando se habla de personal de la Administración (y lo digo porque es de importancia señalarlo en la tribuna), ha habido, especialmente en el IRA, una subida en lo que corresponde a ese capítulo de 691 millones de pesetas. ¿Saben a qué se refiere? A que en 1978, con el Decreto de UCD sobre Cámaras, por no sé qué criterio y sólo se hicieron secretarios de carrera (que así se llaman, tampoco sé por qué) a aquellos que habían sido contratados en las Cámaras Agrarias antes de 1974. Con lo cual, los que estaban contratados a partir de 1974 quedaron adscritos a los presupuestos de las Cámaras Agrarias, y cuando se quitó la derrama de estas Cámaras, les quitaron recursos, quedando este personal en una situación laboral totalmente inestable, ya que las Cámaras Agrarias se veían en la imposibilidad de pagarles el salario.

Por tanto, a partir de los presupuestos de 1989, los 680 trabajadores que hay en esta situación —y se viene a corregir algo que estaba mal desde 1978— pasan a ser contratados laborales fijos, adscritos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a eso corresponden esos 691 millones que aumenta en personal el Instituto de Relaciones Agrarias. Creo que esto era de justicia para estos trabajadores con los que, en 1978, el Gobierno de UCD cometió una gran injusticia.

Se ha mencionado por el señor Fuentes la rebaja que producía el que el Estado asuma la póliza con fecha 1 de enero, y lo hemos aprobado en la Ley General de Presupuestos, concretamente va en el artículo 60 y en el anexo V; en términos coloquiales se llamaba así, la póliza del FORPPA, y era por una cantidad de 209.000 millones de pesetas en números redondos. Se dice que se debería haber recuperado esta deuda que venía siendo asumida por los presupuestos de la Sección 21, y que se debía haber aumentado más este presupuesto en función de que por aquí se producía un ahorro. El año pasado ya lo dije, señorías, se produce un ahorro relativo, porque nosotros, como Estado, aportamos, mediante el IVA, a la Comunidad Económica Europea una cantidad de dinero importante. A través del FEOGA-Garantía nosotros recuperamos esa cantidad de dinero que anteriormente habíamos prestado a través del IVA. Es decir, que el Estado se ahorra ese dinero.

En cuanto al FORPPA, hay otra cuestión, además de

producirse bajas, y son los 6.000 millones de pesetas. Saben ustedes que recientemente se ha aprobado que 14 variedades de frutas y hortalizas quedasen reguladas, pero nuestra situación en el cooperativismo está muy retrasada (concretamente las APAS ocupan el 30 por ciento de la producción de frutas y hortalizas) y naturalmente todo aquello que no está regulado a través de las APAS tiene que ser regulado con presupuestos del Estado. Estos 6.000 millones de pesetas van dedicados, precisamente, a cubrir ese 70 por ciento que se queda fuera de las organizaciones cooperativas. Por tanto, lo que queda dentro de las organizaciones cooperativas corre a cargo del FEOGA-Garantía, pero lo que queda fuera tiene que ser con los Presupuestos Generales del Estado.

En esta cuestión del FORPPA, que ha sido aludida aquí, creo que el FEOGA-Garantía produce dos garantías, y valga la redundancia. Garantiza los precios y los mercados de los productos españoles y europeos, y además recuperamos, por ese lado, una parte importante de la aportación del IVA que hacemos como Estado miembro.

Querría señalar una cuestión importante que ayer no se mencionó en la Sección de Trabajo y Seguridad Social, pero que también repercute en agricultura y hay que decirlo, porque al fin y al cabo son mejoras sociales. Saben ustedes que este año va incluida la paga número 14 de los pensionistas, aunque no va incluida en la Sección 21; eran pensionistas que estaban con 13 pagas. Es una cuestión importante, repito, reclamada por las organizaciones profesionales agrarias y, este año va incluida dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Creo que es una mejora que hay que decirlo, porque es importante.

Pienso, señorías, que estos presupuestos, que tienen un crecimiento en el capítulo 6 y 7 del 18 por ciento y un crecimiento en cifras absolutas del 20 por ciento, a algunos les puede parecer poco, pero a nosotros, si son bien gastados, todos los recursos de que en estos momentos dispone la agricultura son suficientes. Hay algunas de SS. SS. que han preguntado dónde estaban los aumentos de las secciones. Este año se incide particularmente en la 531 que, como todos saben, es mejora de infraestructura; en la 533, que es protección y mejora del medio ambiente; en la 542 f), que es investigación y experimentación; en la 712 a), que es organización en común de la comercialización y de la producción agraria; en la 712 c), mejora de los sistemas de producción; en la 712 d), mejora de la estructura agraria, y en la 712 e), comercialización, industrialización y ordenación alimentaria. Yo creo que son las bases, los pilares fundamentales para un buen desarrollo de la agricultura. No les voy a cansar con las cifras porque las tienen ustedes en los presupuestos, pero ignorarlas es no atenerse a la verdad. *(El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.)*

Hay un tema que sí querría señalar sobre el que se está vertiendo mucha tinta, que es el abandono de tierras, al que en los presupuestos se dedican 500 millones de pesetas. La explicación es que el abono por retirada de tierras, o el famoso «set aside», no se va a hacer cuando el agricultor se inscriba, sino cuando haya pasado un año y se haya probado que esas tierras han sido abandonadas, con

lo cual, si el reglamento no está aprobado todavía, el abono se producirá dentro de un año. Por lo tanto en los Presupuestos Generales del Estado de 1989 con una partida de 500 millones será suficiente, porque no se va a producir abono ninguno o pocos abonos.

Esa es una de las explicaciones. Además, creo que se están teniendo demasiadas expectativas con esta cuestión y bajar la guardia en la producción agraria no es bueno.

El Portavoz del CDS ha dicho que están cayendo muchas explotaciones con la política de los socialistas en materia agraria. Señoría, no nos duelen prendas porque caigan explotaciones, porque hay demasiadas, lo que nos dolería más es que cayesen los buenos agricultores, porque agricultores hay muchos menos que explotaciones, más de medio millón menos que explotaciones. Hay un dato importante que refleja la devolución del Impuesto especial sobre carburantes del gasóleo y es que mientras que hay un millón y medio de agricultores, en cifras redondas, en la Seguridad Social agraria, agricultores adscritos a la devolución del Impuesto del gasóleo hay 280.000. O sea, son cifras que hay que tenerlas en la cabeza para ver cómo es la situación de la estructura de producción dentro de nuestro país en el tema agrario.

Señor portavoz, sabe usted que nosotros tenemos una población activa en la agricultura del 14 por ciento, mientras la media de la Comunidad Económica Europea es de un 7 por ciento. Es decir, que habrá que bajar los activos de la agricultura española.

El señor Torres Hurtado, de Coalición Popular, naturalmente ha sido coherente con las enmiendas que había presentado este Grupo. Me cabe la duda, señor Torres Hurtado, de que una reestructuración (que yo no estoy en desacuerdo con usted en ella) del Ministerio, que de hecho ya se está produciendo, ahorraría gasto. Es decir, subsumir un organismo en otro no ahorra el gasto si queremos eficacia de la Administración; suprime el organismo, eso sí, pero yo creo que no ahorra el gasto. De todas maneras, de esto tendremos oportunidad de hablar, pero creo que por ahí no se puede producir ningún tipo de ahorro en estos momentos. Concretamente, en lo que ha señalado usted del SENPA y del FORPPA, en estos momentos el SENPA está siendo el órgano ejecutor y el FORPPA está siendo el órgano negociador y planificador.

Se ha dicho también que se hace poco en el tema de comercialización. Señorías yo no sé si ustedes tendrán conocimiento de que la empresa MERCO está haciendo grandes esfuerzos en su privatización con el mundo cooperativo. Hay una serie de convenios en Almería, en el Levante, en Aragón, que están produciendo buenos resultados en la exportación hasta este momento de frutas y hortalizas y se está comenzando con la de cereales. Yo creo que es una buena iniciativa y ahí es donde viene también la participación del FORPPA en empresas privadas, que se ha comentado aquí.

En el tema de los seguros, señor Torres Hurtado tengo que decirle que hay un plan trianual aceptado por todos y en base al mismo se está funcionando. Por tanto y sin cansarles a SS. SS., me reafirmo en lo que he dicho anteriormente, es decir, que los Presupuestos del Estado son

los suficientes; que las dotaciones para la Agricultura con las tres Administraciones son las suficientes y estoy de acuerdo con ustedes en cuanto a una reordenación y aprovechamiento de los recursos mediante la cooperación entre las Comunidades Autónomas, el Estado y la Comunidad Económica Europea, asumiendo y teniendo muy claro cada uno qué papel tiene en este juego tripartito de las tres Administraciones que proyectan sus políticas agrarias sobre la agricultura española.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias señor Arguilé.

Turno de portavoces.

¿Agrupación del Partido Liberal? (Pausa.)

¿Agrupación de la Democracia Cristiana? (Pausa.)

El Senador Herrero tiene la palabra.

El señor HERRERO GONZALEZ: Gracias señor Presidente.

Gracias señor Arguilé por su intervención porque nos ha aclarado algunas cosas que tienen importancia especialmente para nuestra Agrupación y voy a citarlas en primer lugar.

Sobre el mejor aprovechamiento de los programas dice que han de ponerse de acuerdo las tres instituciones: Comunidades Autónomas, Comunidad Económica Europea y Gobierno, que hoy en el sector agrario nos vemos obligados a soportar. Lo grave de esto es que ha venido a darme la razón cuando yo he hecho alusión a que después de que España se ha constituido en un Estado de las autonomías y ha entrado en la Comunidad Económica Europea, el sector agrario está que no hay por dónde cogerlo; está absolutamente despistado —entiéndase desde qué perspectiva lo digo—, porque resulta que cuando vamos a recibir una ayuda está mezclada con la competencia en la Comunidad Autónoma, con la de la Comunidad Económica Europea y, en definitiva, lo que intentábamos conseguir con las autonomías —esto es lo grave para mí— y con nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea se ha vuelto contra nosotros. Quede esto simplemente como reflexión porque requeriría un análisis en profundidad y tampoco pretendo con ello hacer ningún tipo de manifestación que se salga del ámbito agrario. Me mantengo en que al triplicarse las Administraciones, en lugar de ser una como en otra época, la burocracia en el campo —esto es indiscutible— ha aumentado. Está demostrado que a nivel de la Administración Central no ha disminuido el personal cuando se ha mantenido, tanto por mí como por algún otro portavoz —estarán ustedes de acuerdo conmigo— que se han transferido gran parte de las competencias —no quiero entrar en esos porcentajes, que siempre me equivocaría— que en otra época tenía el Ministerio de Agricultura.

Es importante decir en el turno de portavoces —ya que al principio cuando defendí el veto no pude hacerlo— que hay un aspecto que no se ha tenido en cuenta a nivel presupuestario y que el portavoz socialista no ha comentado. Es el tema de la sanidad animal. El señor Torres Hur-

tado, lo ha puesto de manifiesto por el riesgo que supone que pasen mercancías de Marruecos a la Comunidad Económica Europea en tránsito por nuestro país.

Desde que hemos entrado en la Comunidad Económica Europea, para que nos sirva de ejemplo, España ha tenido que soportar una epizootia que ya se ha convertido en enfermedad endémica de influencia porcina, importantísima para el sector porcino al que ha hecho mucho daño que nos obliga a gastos diarios para mantener controlada la enfermedad; soportamos la peste equina, que no brota aquí en España, como bien saben SS. SS., y la leucosis bovina que nos ha venido precisamente de países como Italia, Holanda y Alemania que presumen todos ellos de tener la mejor sanidad posible. Estos países nos han criticado que teníamos mala sanidad, y, sin embargo, entiendo yo que no se están dedicando suficientes esfuerzos económicos para contrarrestar estas influencias que nos vienen de otros países, hasta el extremo de que simplemente en el sector vacuno, en la aplicación del reglamento estructural de la producción lechera, la Administración ha hecho el importante esfuerzo de destinar del orden de 10.000 millones de pesetas para estos fines, habiendo puesto el sector del orden de 50.000 y, sin embargo, esto no ha provocado, a pesar de esta inversión, tener que soportar ahora el sector vacuno lechero de este país la leucosis bovina que, como ya saben SS. SS., no es enfermedad que se hubiera generado nunca en España porque estábamos exentos de ella.

Sin embargo, en nuestra lucha contra la peste porcina africana de la que, hay que decirlo públicamente, nos tenemos que felicitar —yo esperaba que lo dijera el señor Arguilé en su intervención porque también hay que decir lo bueno—, efectivamente España acaba de conseguir algo que era un asignatura pendiente con la Comunidad. No está terminado de resolver este asunto, pero se resolverá, estoy seguro. Hemos dado el paso más importante de poder comercializar nuestros productos en la Comunidad Económica Europea, por demostrar que tenemos ya más del 85 por ciento del país exento de peste porcina africana. Sin embargo, quiero llamar la atención sobre algo muy importante, la yuxtaposición de programas. Hoy el uso indiscriminado de purines, porque hay unas instalaciones que dependen fundamentalmente de empresas económicas —y no de personas que están viviendo exclusivamente en el campo, téngalo ustedes muy presentes—, que no tienen tierra, que exclusivamente tienen la industria del cerdo, están perjudicando, en primer lugar, algo que a todo el mundo perjudica, el medio ambiente; en segundo lugar, están siendo nocivos para la sanidad pecuaria, pero hasta el extremo de que estamos corriendo el riesgo todas las explotaciones porcinas de que algún día, como surja el mínimo brote de peste porcina africana por un uso que no está regulado de purines, podemos desencadenar una epizootia de nuevo que vuelva a cerrarnos las puertas de la Comunidad Económica Europea pese al éxito conseguido hoy. Lo digo porque el éxito es de quien lo ha conseguido, será el Gobierno actual, de su Gobierno, aunque en definitiva era algo que había que conseguir y de hecho ahí está. Pero como nos dejemos llevar, como

está ocurriendo con otras cosas, de los intereses de los poderosos, que en este momento son los que están aplicando su norma y su ley en el tema sanitario, porque no lo saben resolver ni lo pueden resolver, porque no tienen tierras para resolverlo, que este es el problema, son gente que ha industrializado el campo pero no se han procurado hacer con una explotación agropecuaria, nos va a traer como consecuencia que nos cierren definitivamente las fronteras. Señores, yo apelo precisamente a su sensibilidad, a su éxito y a la necesidad de todos, de que esto por favor lo tengan muy en cuenta, y por vía presupuestaria y técnica se puede y se debe resolver.

Habría más casos, pero como tengo el tiempo consumido, muchas gracias por su ausencia, señor Presidente, y nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Herrero.

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

El Senador Fuentes tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar yo quería matizar algunas de las cuestiones que se han dicho, porque podía quedar en el ambiente una sensación que yo no comparto y sé que no era esa la intención, pero, en todo caso, podría, insisto, llegarse a la conclusión de que la existencia del Estado de las autonomías, incluso la pertenencia de España a la Comunidad Europea en sí mismas podían ser negativas y podían ser un elemento distorsionador. Yo creo que esto es lo primero que hay que negar, en el sentido de que, si bien es cierto que la organización del Estado de las Autonomías puede comportar y comporta complicaciones, la realidad es que existe una distribución de competencias que debe tender a una racionalización del Estado, comporta también una distribución de recursos en esa dirección y debe comportar —y en eso coincido plenamente con el portavoz socialista— una necesaria colaboración entre todas estas instituciones. Yo querría señalar este aspecto positivo, es decir, que mediante esta colaboración, mediante esta utilización adecuada de estos recursos y de estas competencias se van a dar, y se dan sin duda, espero, pasos positivos en esta dirección. He querido señalar esto porque podía parecer que se llegaba a una conclusión negativa sobre este aspecto, y yo creo que en esto debemos de ser positivos y debemos avanzar en esta dirección.

Dicho esto, yo quería señalar que creo que España tiene la necesidad y la obligación, incluso, diría más, la oportunidad, de modernizar su agricultura, de dar también pasos importantes en este sentido. Es una oportunidad histórica a la que creo que, con independencia de los desajustes que pueda comportar, la integración y la pertenencia a la Comunidad Económica Europea va a ayudar y debe ayudar. Por eso yo he señalado que me parecían insuficientes las aportaciones del Estado, sin perjuicio de que sean, y son, importantes las aportaciones de la Comunidad Europea. Creo que esas aportaciones deben en-

tenderse como complementarias, en esa vía de profundización de mejoras en la agricultura, de racionalización y de modernización de nuestras estructuras agrarias.

Evidentemente, cada vez que abordamos problemas de una sección o de un apartado de los Presupuestos, se plantea la cuestión de dónde se obtienen los fondos. Como ya hemos dicho en algún otro momento, nosotros no somos partidarios de la disminución de los impuestos para mejorar los servicios; creemos que es una contradicción y que es inadmisibles. Pensamos que necesariamente hay que ir a una distribución distinta de los recursos y de ahí que hayamos planteado ya, en distintos apartados de los Presupuestos, en primer lugar, la supresión del préstamo a RUMASA, por ejemplo, o una reducción del presupuesto de Defensa y, asimismo, creemos que con los mayores ingresos previstos por el Ministerio de Economía y Hacienda se pueden atender estas cuestiones. No planteamos estos incrementos en el vacío, sino que opinamos que con el monto total presupuestario, se pueden atender perfectamente y, en cuanto a la agricultura, es imprescindible atenderlos.

Otro aspecto que quería señalar, aunque sea de pasada y brevemente, es el que hace referencia a las aportaciones para asociaciones dentro del campo de la agricultura que son muy reducidas —creo que son 190 millones de pesetas— y que se mantienen en los mismos términos que en el año anterior, lo que significa que en valores reales se reduce esta aportación; creo que esto es negativo. Es imprescindible mejorarla y aumentarla —ha dicho también el portavoz socialista que había un retraso importante en el cooperativismo en el campo—, como es imprescindible, desde nuestro punto de vista, llegar a una democratización completa y, por tanto, llegar a las elecciones en el campo y acabar, desde nuestro punto de vista con las Cámaras Agrarias.

Muchas gracias, por su atención, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Fuentes.

¿Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

Por el Grupo de Convergencia i Unió, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor ANDREU I ABELLO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Arguilé, creo que ha hecho una de las mejores intervenciones de este año, en este debate del presupuesto de agricultura. Ha hablado de forma muy seria, muy responsable y nos ha declarado abiertamente tanto las cosas buenas que hay en la agricultura como los problemas que tenemos en exportaciones y en administraciones paralelas en las provincias. Hoy día nos encontramos en cada provincia con tres administraciones agrarias: Delegación del Gobierno, Delegación de la Comunidad Autónoma y Delegación de la Diputación.

Esto es malo porque muchas veces para conseguir un préstamo, un permiso, o cualquier otra cosa, hemos de acudir a dos y, a veces, a tres sitios. El trabajo del agricultor es cuidar de las tierras, pero todo lo que sea relle-

nar papeles es algo que le pesa mucho y le desagrada, y cuanto más se simplifique, mejor y más contento estará el agricultor y más producirá.

Creo que vamos por buen camino, hay buenas cosechas pero habríamos de tener una política de orientación hacia el agricultor, porque si buscamos demasiados excedentes y nos dedicamos todos a cultivar trigo, quizás nos falte la cebada; o que no importemos aceite cuando sabemos que tenemos una buena cosecha de aceite de oliva aunque a veces se pierde o baja el precio. Una política de orientación y de información es muy necesaria de cara a la Administración y de cara al agricultor.

Por otro lado, veo por estos mundos de Dios muchos silos, en los que se gastaron muchos miles de pesetas por el Servicio Nacional del Trigo, completamente abandonados y con los tejados caídos, lo cual es una lástima, porque si hoy no se necesitan, quizá hagan falta más adelante. Es una obra que se va a perder y rogaría al Ministerio de Agricultura que lo tuviera en cuenta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, Senador Andreu.

Por el CDS tiene la palabra el Senador Rodríguez Legido.

El señor RODRIGUEZ LEGIDO: Gracias, señor Presidente.

Sobre la contestación a los vetos que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, yo personalmente diría que pese a su interés y sus deseos de demostrar que los presupuestos están adaptados —y lo he dicho además en la Tribuna— éstos me parecen insuficientes y además inclusive desajustados. He explicado el porqué, programa por programa, lo he detallado, he dado razones y espero contestación en plan general, porque no va a explicar programa por programa otra vez, lógicamente.

Señor Arguilé, yo le diría que no todo va tan bien. Automáticamente hay que decirle que el Ministerio de Agricultura tiene a veces pausas increíbles. Imagínese, el Reglamento comunitario 797, correspondiente al Real Decreto 808, de estructuras agrarias, con la importancia que tiene para este país la adaptación comunitaria, le tengo que decir al portavoz del Grupo Socialista que ha tardado ocho meses. Yo inclusive he presentado una interpelación y tenía la moción preparada. ¿Le digo lo que eso implica? No soy capaz de adivinar la cantidad de miles de millones que hemos perdido de las ayudas comunitarias; sí señor portavoz, hemos perdido ocho meses, se lo he dicho y consta en el «Diario de Sesiones». Por eso le pregunto cuántos miles de ecus hemos perdido por no aplicar el Real Decreto que corresponde al Reglamento 797. Verdaderamente esto es importante.

Imagínese otro caso y además reciente: el abandono de tierras voluntarias, 500 millones de pesetas. Me decía usted que como va a tardar un año... Pero es que no es así. Señores del Gobierno socialista, lo que hay que tener es la previsión posible de los miles de hectáreas de agricultores españoles, aquellos que dirigen la explotación agraria,

que van a tener la opción de acogerse a este Reglamento; y teniendo los miles de hectáreas previstas por zonas desfavorecidas, principalmente, se obtienen las ayudas comunitarias al 50 por ciento. Le voy a decir más. Hace 24 horas intervino con el señor Arango en la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, y esos 500 millones que tienen preparados automáticamente han perdido cuatro meses ya. El Reglamento comunitario imponía el 4 de julio de 1989 para promulgar el Real Decreto correspondiente; lo han sacado el 5 de diciembre y todavía el Reglamento no está. Por tanto, automáticamente va a ocurrir lo siguiente: los agricultores se van a acoger a él porque es voluntario, pero van a tardar un año y medio en cobrar dicha subvención. Además, me parece que no tiene el rigor y la voluntad política el Gobierno Socialista de poner este Reglamento comunitario en marcha, porque si no se hubiera acogido a otro tipo de Reglamento. Usted sabe que existen dos, el de 104 ecus y el de 140, 16.000 pesetas y 19.000 pesetas, por tanto, poco rigor y poca voluntad política.

Señor Portavoz, me dice usted que el IRA ha aumentado en 691 millones de pesetas y me habla de los funcionarios. Es lógico. Yo le digo, señor portavoz, que si nosotros hubiéramos seguido en el Gobierno, automáticamente hubiéramos aumentado esa partida o más a los funcionarios, y la falta de rigor y voluntad política —lo vuelvo a decir— es al fomento de las OPAS; se lo digo muy claro. Hay cinco organizaciones agrarias profesionales a las que llevan aplicándoles la misma línea de ayuda y de subvención, 190 millones de pesetas anuales; usted lo sabe señor Portavoz, usted ha sido dirigente sindical cuando estaba en la oposición, por decirlo así, y usted reclamaba el triple y multiplicadas por 20 veces más subvenciones para las OPAS. No se acuerda usted ahora, señor Arguilé.

Sinceramente, estoy con el Gobierno Socialista y le digo: adelante con el empuje y el fomento de cooperativas, sociedades agrarias de transformación y sociedades laborales. En el Mercado Común todos los agricultores, se habla de un 72 a un 75 por ciento, se encuentran en cooperativas, inclusive con sus propias industrias de transformación y comercialización para que su renta agraria aumente lo máximo posible.

Le diría que la partida asignada al Ministerio de Trabajo en relación con el de Agricultura me parece insuficiente. Por esa razón les pediría el máximo empuje y la máxima voluntad. Si no hay que rasgarse las vestiduras en este tema.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Su tiempo ha concluido, Senador.

El señor RODRIGUEZ LEGIDO: Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias.

Por el Grupo parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES HURTADO: Gracias, señor Presidente.

En el debate de esta Sección el Grupo Popular ha intentado dar soluciones. Se nos ha dicho muchas veces por parte del Grupo Socialista que criticábamos la gestión, el gasto o el reparto, pero que no dábamos soluciones. Creo que he intentado decir qué es lo que se podía hacer por parte del Ministerio, espero, en mi modesto entender, que lo vayan haciendo poco a poco, porque es que es necesario además.

En cuanto al IRA y a lo que decía del personal contratado de las cámaras agrarias, ya lo sé, lo he dicho en la tribuna, pero si quiere, léase en el «Diario de Sesiones» el debate de la Ley de Cámaras Agrarias y verá que decíamos que había que hacer algo con ese personal. Pero no es que yo no quiera que ese personal haya pasado a la situación en la que está, me felicito porque haya sido así; lo que ocurre es que no están haciendo nada. Tienen ustedes unos funcionarios magníficos pero improductivos. Están sin hacer nada porque ustedes no quieren darles funciones. Pues pasémoslos a otra parte de la administración donde trabajen si es que no quieren hacer lo de las cámaras agrarias, y, si no, rehabilítenlas y que funcionen.

El cooperativismo, no cabe duda, es uno de los grandes retos por donde tenemos que pasar, pero usted sabe perfectamente que las APAS, algunas de las que están presentadas a nivel nacional, su Ministro de Agricultura las tiene paradas. Ahí, desde el banco azul nos decía hace poco que FEDEPROL se la han tomado muy despacito, que hay que pensárselo muy bien, no vaya a ser que ocurra como en UTECO, etcétera. Lo que pasa es que parece que no son de su órbita y por eso las tienen paradas. Eso no puede ser, la órbita política de donde vengan las APAS no nos debe importar, deben funcionar, que es lo que seriamente nos debe preocupar.

Lo de las catorce pagas no entra dentro de la Sección 21 de los presupuestos. Vale, lo hemos pedido muchas veces los distintos partidos políticos y asociaciones agrarias.

Ya me temía yo que los 500 millones de pesetas eran para kilometraje. Usted lo ha dicho claramente. Como no van a pagar, es para inspeccionar lo que se ha abandonado. Si ésa es la filosofía de aplicación, por parte del Ministerio, de los equilibrios comunitarios, yo no estoy a favor ni en contra, pero sí es un acuerdo del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea que obliga al Estado miembro, éste tiene que poner la dotación presupuestaria necesaria para que si sus agricultores quieren acogerse a esa política agraria comunitaria, lo puedan hacer, no que se encuentren con la ley pero no con el dinero, y eso es lo que no podemos entender.

Está muy claro lo que he dicho, el SENPA y el FORPPA no tienen más remedio que refundirse en un solo organismo; tienen duplicidad de funciones. Háganlo cuanto antes, pasen las instalaciones del SENPA a los agricultores, a esas cooperativas, que son las que tienen el control de los «stockages» y de la regulación de los mercados según la Comunidad Económica Europea, pero no tengan ustedes a dos organismos que están tropezando diariamente en sus funciones. Vamos a racionalizar el gasto y, por tan-

to, vamos a suprimir aquello que haya que suprimir. No cabe la menor duda de que quitando gastos superfluos se ahorra mucho dinero que puede pasar a inversiones productivas.

Lo de MERCO, que yo sepa, es una sociedad totalmente privada, con dinero estatal, pero una sociedad anónima; luego entonces las acciones de MERCO las tendrá que comprar quien quiera, y si no la cerramos, pero lo que no puede ser es que con dinero público sea el FORPPA quien se encargue de comprar las acciones de MERCO. O es una sociedad privada o sigue siendo un monopolio. Díganme lo que sea pero lo cierto es que así tiene que funcionar.

De todas maneras espero que el Grupo Socialista se muestra más receptivo a las sugerencias que desde el Grupo Popular le hacemos, porque no es la primera vez que se las hacemos, y me voy a permitir felicitar al Grupo Socialista del Congreso de los Diputados por la aprobación de 100 millones de pesetas para una moción sobre el alpechín que presenté aquí y que echaron para atrás; luego se han dado cuenta de que es necesaria y han aprobado por vía de presupuestos la moción que aquí no nos aprobaron. Pero, en fin, espero que en los próximos presupuestos vayan haciéndose eco de lo que decimos, porque estamos, creo, en la línea de racionalizar gastos, que es lo que interesa a este país.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Torres.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Senador Arguilé.

El señor ARGUILE LAGUARTA: Agradezco al señor Herrero las sugerencias que nos hace, que son positivas, aunque se escapan un poco de la cuestión presupuestaria—naturalmente para todo hace falta dotación presupuestaria—, pero le agradezco las sugerencias que nos ha hecho en temas sanitarios, porque el tema sanitario contempla muchas cuestiones que van apareciendo una tras otra y que habrá que ir vigilándolas. Pero le quiero recordar una cosa, y es que la competencia de la vigilancia sanitaria corresponde a las Comunidades Autónomas. Con esto no quiero echar balones fuera, sino que cada uno asuma su responsabilidad.

También le agradezco al señor Fuentes sus palabras y estoy absolutamente de acuerdo en que no se pongan en entredicho el nuevo Estado descentralizado y la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea. Esto ha hecho que se distorsione un poco la cuestión administrativa, pero yo creo que será algo a superar en un período corto de años, cosa que esperamos.

Yo le preguntaría al portavoz del CDS, ya que esto es una cuestión política: ¿usted está absolutamente de acuerdo con el abandono de tierras? Porque usted o su Grupo están defendiendo constantemente el abandono de tierras, materia que a todos nos cuesta un poco asimilar, porque bajar la guardia en la producción es muy peligroso. Yo le diría que en una cuestión sí podemos estar de acuerdo, y entraría en contradicción con un argumento

que ha dado usted anteriormente en cuanto al abandono de tierras, y es en su lado positivo, que sería que las pequeñas explotaciones vayan siendo abandonadas y que vayan siendo acumuladas a las pequeñas explotaciones cuyos propietarios son jóvenes agricultores, con lo cual haríamos las explotaciones más viables. Ese es el lado positivo del «set aside»; lo demás no es nada positivo, porque yo le puedo dar un dato acerca de un país, que se puede tomar como referencia, que se ha acogido al abandono de tierras: Holanda. ¿Sabe con cuántas hectáreas se ha acogido Holanda al «set aside»? Con 160 hectáreas.

Al señor Andreu i Abelló le agradezco las palabras que ha tenido la deferencia de pronunciar.

Al señor Torres Hurtado le digo que en este presupuesto precisamente se da un impulso importante a las APAS en el programa 712 A, en el cual se introducen 3.000 millones de pesetas para la potenciación de las asociaciones de productores.

En las enmiendas que ha hecho S. S. a la Sección 21 del Presupuesto estaba proponiendo bajas en aquello que estaba destinado a gastos de arreglo o de mantenimiento de edificios, y luego pregunta para qué sirve la red de silos. Yo le quiero decir que ahí hay una contradicción, en el sentido de que si en este Presupuesto se aumenta precisamente en algunas partidas el mantenimiento de edificios, algunas irán dirigidas —las que están recogidas dentro del SENPA van dirigidas ahí— a un mantenimiento de silos o arreglo de los mismos. Estoy total y absolutamente de acuerdo con que estos silos o almacenes vayan a parar a los agricultores, pero cuando estén bien conservados y arreglados. Si hubiésemos admitido su enmienda, los hubiéramos entregado bastante deteriorados. (El señor Rodríguez Legido pide la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Señor Rodríguez Legido, ¿qué desea?

El señor RODRIGUEZ LEGIDO: Solicito un turno por alusiones (Risas.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): No hay alusiones, señor Rodríguez Legido.

Votamos las enmiendas de los Senadores Abad López-Brea y Pinilla Turiño.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 176; a favor, 48; en contra, 126; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del señor Fuentes Navarro.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 21; en contra, 129; abstenciones, 28.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Votamos la enmienda de la Agrupación de Senadores del Partido Liberal.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 175; a favor, 48; en contra, 127.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Votamos la enmienda de la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 177; a favor, 48; en contra, 126; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 50; en contra, 129.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del CDS.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 46; en contra, 127; abstenciones, seis.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 51; en contra, 125; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Votamos el texto de la Sección 21 conforme al dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 177; a favor, 122; en contra, 54; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda aprobado.

Entramos en la Sección 22.

Enmiendas del Senador Alierta, quien tiene la palabra.

El señor ALIERTA IZUEL: Gracias, señor Presidente. Las enmiendas propuestas tienen por objeto la inclu-

sión de unas dotaciones de cuantía no muy grande, pero suficiente para que en el Ministerio de Administraciones Territoriales se lleven a cabo una serie de estudios sobre temas que consideramos de interés y que por ser ésta la Cámara Alta es necesario incidir en ellas desde esta tribuna. *(El señor Vicepresidente, De Arespachoga y Felipe, ocupa la Presidencia.)*

En ese sentido, al programa de cooperación con las Administraciones Territoriales, que figura entre los programas del Ministerio para las Administraciones Territoriales, se proponen una serie de enmiendas que piden la dotación de fondos para llevar a cabo estudios que, incluso sobre lo que ya se realiza, permitan mejorar las bases por las cuales se va a llevar a cabo la cooperación entre la Administración central y las comunidades autónomas, lo que consideramos que en muchos casos es susceptible de mejora y, en consecuencia, la dotación para estudios que permitan llevar a cabo el análisis sobre cuáles son estas bases para que se puedan mejorar las relaciones es interesante.

Asimismo, pretende realizar estudios que permitan avanzar en la profundización del desarrollo autonómico. Este tema está, de alguna forma, ralentizado, por no decir, parado. Entendemos que desde esta Cámara es oportuno señalar la necesidad de avanzar en este sentido y, en consecuencia, dotar de medios presupuestarios para que se lleven a cabo los estudios que permitan sentar las bases de profundización en el desarrollo autonómico.

En la misma filosofía, pretendemos dotar de fondos para llevar a cabo estudios que permitan avanzar en el traspaso de competencias a las comunidades autónomas. Siempre será bueno conocer la realidad, para que estas competencias puedan traspasarse eficazmente, incluso, que la Administración central, en este caso, el Ministerio de Administraciones Territoriales, disponga de fondos para llevar a cabo los estudios o los análisis pertinentes, con ocasión de la negociación de las transferencias pendientes o la renegociación de competencias ya transferidas que en muchos casos las comunidades autónomas alegan que están insuficientemente financiadas. Estas son las enmiendas que se proponen al programa de cooperación con las Administraciones Territoriales.

En cuanto al programa «análisis económico de las Administraciones Territoriales», que también figura en los Presupuestos de la Sección 22, Administraciones Públicas, se propone una serie de enmiendas, por las cuales se dotan fondos, en primer lugar, para, y de acuerdo con este programa, impulsar, sobre lo que ya se realiza en el Ministerio, el conocimiento de la realidad social y económica de las Administraciones locales. Cualquier conocimiento adicional sobre esta realidad, tanto social como económica, de estas entidades será provechoso para un mejor enfoque de la política y de las relaciones entre la Administración central y las Administraciones locales.

De acuerdo con lo que hemos mantenido, entendemos que, a pesar de haberse aprobado recientemente una ley, queda camino por recorrer y es necesario —o sería conveniente, en todo caso— que se realizaran nuevos estudios sobre fórmulas nuevas, que superaran a las actuales,

de financiación de las Haciendas locales. En este sentido, se propone una enmienda que provee fondos para llevar a cabo este tipo de estudios.

De la misma forma, también se proveen fondos en otra enmienda para que se estudien nuevas propuestas tendentes a mejorar la financiación autonómica. Este es un tema que, por el momento, está resuelto, pero no por ello debemos olvidar que se puede ir mejorando en el futuro, por lo que es necesario llevar a cabo en todo momento análisis críticos de la situación actual y la búsqueda de propuestas alternativas que la mejoren. En este sentido, lo que se pretende con esta enmienda es simplemente dotar de fondos para que estos estudios se puedan llevar a cabo por parte del Ministerio de Administraciones Públicas.

En último lugar, también relacionado con el programa «análisis económico de las Administraciones territoriales», tenemos una enmienda que propone la dotación de fondos para posibilitar el análisis de las repercusiones en la extensión de nuestro país que los fondos europeos de desarrollo interregional van a comportar. Nos vamos a encontrar en este respecto en la situación, como hoy se ha puesto de manifiesto, de que la incidencia conjunta de los fondos europeos, de los fondos actualmente existentes en nuestra legislación, como el Fondo de Compensación Interterritorial, y otros incentivos regionales que existen en nuestra legislación pueden repercutir de forma que aquellas regiones que sean más susceptibles de satisfacer se vean beneficiadas por estos tres incentivos que se ofrecen, fondos europeos, Fondo de Compensación Interterritorial y otro tipo de incentivos. No olvidemos que la mayor parte de estos fondos se administran con relación a la inversa de la renta de las regiones, criterio que, desde luego, todos aceptamos. Pero si todos estos fondos, que suman grandes cantidades, se aplican a estas regiones, nos podremos encontrar con que regiones de desarrollo intermedio, como la que yo más conozco (y permítame, señor Presidente, que haga mención a la región de la que vengo, Aragón, cuyo nivel de renta no es ni alto ni bajo, pero que tiene muchos problemas, que afectan no sólo a Aragón sino a gran parte de España, como la escasa densidad de población, lo cual conduce a que, con unos recursos dados, los niveles de rentas no sean bajas debido a esta emigración que ya se realizó hace muchos años), se vean marginadas de estos fondos. Es decir que, la conjunción de estos fondos europeos con los criterios que se van a aplicar y los fondos españoles puede ocasionar que estas regiones de desarrollo intermedio se vean marginadas de toda clase de fondos, cuando, sin embargo, tienen problemas, en algunos casos graves, para su desarrollo.

Se ha hablado ya sobre este tema, somos conscientes de que por parte de las autoridades competentes de los ministerios afectados este tema está en desarrollo, incluso en este debate de los presupuestos se ha dicho que durante el próximo período de sesiones se procederá, con respecto al Fondo de Compensación Interterritorial, a su reconsideración con objeto de que la nueva ley recoja estos aspectos. Pero no está de más, señor Presidente, que dada la importancia de este tema, que afecta a numerosas zonas de nuestra geografía, y siendo ésta una Cámara

de representación territorial, o que aspiramos a que lo sea, se trate de proveer desde aquí fondos adicionales para que se lleve a cabo un análisis de las consecuencias de esta repercusión, que se busquen soluciones que lo permitan hacer y, en consecuencia, de ahí la enmienda en la que proponemos fondos para que el Ministerio para las Administraciones públicas pueda llevar a cabo estos estudios que sirvan de fundamento para encontrar las respuestas oportunas. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alierta.

Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor, para defender las enmiendas 953, 954 y 955.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, señorías, el escaso tiempo que me concede el Reglamento para defender las enmiendas 953, 954 y 955, me impide explicar con detalle, con todo el que se merecen, las razones que justifican mis peticiones en favor de comarcas de acción especial de la serranía alta y media y de la serranía baja de Cuenca, así como la transferencia de la Diputación provincial para la red provincial de carreteras que se halla en unas condiciones lamentables. A ambos fines van destinadas dichas enmiendas.

La enmienda 955 pretende que se transfieran a la Diputación provincial de Cuenca 250 millones para la amplísima red de carreteras provinciales, reduciendo en esa misma cantidad los 5.000 millones que para tal fin ha previsto transferir el Gobierno a las diputaciones provinciales en general.

El que la Diputación de Cuenca esté gobernada por los socialistas no me hace dudar a la hora de plantear esta petición, ya que la solución a las necesidades de los ciudadanos conqueses están por encima del color político de quien ha de administrar estos fondos.

Las enmiendas 953 y 954 ya tuve ocasión de defenderlas el pasado año, sin que el Grupo Socialista fuese sensible a las condiciones de vida que soportan los habitantes de las serranías conqueses. Pero no por ello voy a desistir en este momento de reiterar la petición de ayudas que comporta la consideración de comarcas de acción especial para esas amplias comarcas de mi provincia, que según todos los indicadores socioeconómicos y las deficiencias de los servicios les hacen figurar entre las más deprimidas de España y, por lo mismo, acreedoras a una aportación especial del Estado.

Las deficientes condiciones de vida, en determinados casos de infraestructuras, que padecen los habitantes de tantos pueblos justifican mi insistencia, por lo que les anuncio que, de no aprobarse tampoco este año, lo volveré a plantear el próximo y así hasta que el Gobierno o el Senado concedan los fondos necesarios para atender esta imperiosa necesidad. Los habitantes de la serranía merecen esta insistencia y la sensibilidad del Gobierno que hasta ahora los tiene injustamente olvidados.

Para concluir con este tema, no me pueden decir, como es tan habitual en los socialistas, que esto es parte de la

herencia recibida. Cuando llegaron los socialistas al Gobierno estas comarcas estaban protegidas como de acción especial y fue precisamente su Gobierno quien eliminó la protección de que gozaban.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Enmienda de la Democracia Cristiana, número 350, de totalidad. Tiene la palabra el señor Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, se da por defendida. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de sus enmiendas 1.305, 1.306 y 1.307, tiene la palabra el señor Cañizares.

El señor CAÑIZARES CLAVIJO: Gracias, señor Presidente.

Mi Grupo se ve forzado a presentar de nuevo, un año más, un veto a la totalidad de esta Sección por coherencia política, porque el presupuesto de esta Sección es casi copia exacta del que se presentó el año pasado. Se trata de la misma melodía, aunque un poco más cargada de bombo, puesto que aumenta en un 15,9 por ciento.

Desde el Decreto de 20 de febrero de 1987, que establece la estructura de este Departamento, los presupuestos son una pura y simple reiteración.

Para nosotros, este Departamento es clave en la adaptación y conformación de las Administraciones públicas a las exigencias de la Constitución. Esta organización y su funcionamiento deberían ser modelo para las Administraciones autónomas y municipales. Pero este Departamento no ha hecho nada hasta ahora en este sentido. No ha sabido adaptarse y repite idéntico presupuesto año tras año. Este año solamente tiene una variación, que es la incorporación del programa 121 D, de apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado.

Todo ello para nosotros supone una expresión de inercia, de abulia y de pereza administrativa, así como de falta de ideas, a pesar de que este Ministerio tiene una estructura muy importante: dos secretarías de Estado, dos subsecretarías, 11 direcciones generales, más de 40 subdirecciones, además de varios institutos y organismos.

Hay mucho trabajo a realizar por este Departamento y les vamos a dar algunas ideas. ¿Por qué no tenemos un modelo definido de Función pública? ¿Por qué no se establece, de una vez por todas, una verdadera política personal, profesionalizada, que garantice su independencia e imparcialidad? ¿Por qué no se ha desarrollado aún el artículo 149.1.18 de la Constitución a través de las leyes básicas a las que se remite la propia Constitución? Creo, señorías, que el Presidente del Gobierno prometió resolver este problema en su primer discurso de investidura en el lejano otoño de 1982. Pero la verdad es que hace ya tanto tiempo que ha debido olvidarse, como de otras muchas promesas.

¿Por qué no se establecen nuevos programas y objetivos para adecuar la Administración a las necesidades del

Estado de las autonomías? Claro, que para ello hay que tener decisión autonómica, y no es ésa la postura actual del Gobierno y de este Ministerio, que está frenando y paralizando la posibilidad de reformar los estatutos de autonomía de los artículos 143 y 146 de la Constitución, y han pasado ya los cinco años que establece la Constitución en el Título VIII.

Una cosa así que se ha conseguido, señorías, durante este período de mandato socialista, y ha sido muy importante: los altos cargos de la Administración del estado han crecido más del 25 por ciento desde 1982. Y aún hay más: hay mala organización. Como este Departamento no se ocupa del contenido político y organizativo, para que no quede vacío se intenta llenar de contenido puramente administrativo y se le incorpora el programa 912 B. Esto estaría bien si la distribución de los fondos de este programa 912 B, de transferencias a corporaciones locales para cooperación en obras y servicios dotado con más de 24.000 millones de pesetas, se hiciera en este Departamento; pero no, se hace en el Departamento de Hacienda. Pase, pues, al Departamento de Hacienda.

Otra enmienda pretende la incorporación a ese programa 912 B de una dotación para el Consejo Metropolitano de la Huerta de Valencia de 5.000 millones de pesetas, dándolo de baja en la Sección 22, organismo 102, programa 314.

A propósito de esta enmienda, quiero dejar constancia en mi nombre y en el de mi Grupo de la más enérgica protesta por el insólito hecho de que en la prensa de Valencia del pasado lunes, día 19, fuentes del CDS hayan manifestado que ningún Grupo parlamentario de esta Cámara había presentado ninguna enmienda en solicitud de financiación para este Consejo Metropolitano. Espero que el Grupo parlamentario del CDS, o en su defecto el Senador de la Comunidad Valenciana, rectifique públicamente esta falsedad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Chueca del CDS, Grupo que había sido omitido en el turno de defensa de las enmiendas. *(El señor Chueca Aguinaga dialoga con el señor Presidente.)*

Me dice el portavoz del CDS que quiere agrupar 3 secciones. ¿Está de acuerdo el Grupo Socialista?

El señor NALDA GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Creemos que no es oportuno agruparlas. Es mejor que se vayan defendiendo separadamente, con la mayor agilidad posible, pero no puede mezclarse la Sección 22 con otras, porque los argumentos pueden ser muy diferentes.

Muchas gracias, señor Presidente: *(El señor Dorrego pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: El interviniente anterior ha hecho alusión a unas afirmaciones del portavoz del CDS. El CDS no ha hecho ninguna manifestación de ese tipo. Podrá haberla hecho algún Senador o miembro del CDS, y está en su perfecto derecho, puesto que el CDS sí que tenía presentadas cuatro enmiendas a ese tema. Po-

siblemente haya dicho que había presentado cuatro enmiendas a este tema, pero las cosas se dicen aquí en la Cámara y las rectificaciones, si hay que hacerlas, se harán aquí también y no en otro sitio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Dorrego.

No es tema de debate. La Presidencia ha tenido la debilidad de no cortar a S. S. cuando ha intervenido en ese aspecto y por eso he dado la palabra al señor Dorrego, pero no es un tema para discutirlo en el Pleno de la Cámara.

Tiene la palabra el señor Chueca.

El señor CHUECA AGUINAGA: Gracias, señor Presidente.

De cualquier forma voy a intentar, en el breve espacio de tiempo de que dispongo, intervenir en relación con las Secciones 22, 25 y 28. Entiendo que sí hay argumentos coincidentes dado que las tres secciones son de carácter horizontal y sobre las que inciden problemas muy semejantes.

Empezaré hablando de la Sección 22, Ministerio de Administraciones públicas, que está dotado con un total de 33.000 millones en los Presupuestos para este año, lo cual ha supuesto un crecimiento del orden del 14 ó 15 por ciento, respecto a lo presupuestado el año anterior. Buena parte del Presupuesto para esta Sección, 24.000 millones de pesetas, son transferencias a corporaciones locales. Es decir, esta Sección 22 recibe una suma de dinero del Ministerio de Hacienda y la canaliza, de forma inmediata y sin ninguna elaboración propia por parte de la Sección, a las corporaciones locales. Por tanto, de esta forma, el presupuesto realmente operativo de esta Sección queda reducido muy sensiblemente, del orden de 9.000 millones de pesetas.

¿Qué sucede con esta Sección? Por una parte, los temas políticos fundamentales que tienen que ver con las Administraciones públicas y con las autonómicas, se encuentran muy limitados dentro de su posibilidad de actuación. El Vicepresidente del Gobierno o el Presidente del Gobierno son quienes, en última instancia, tienen necesariamente que dar una solución a ellos.

Por otra parte, los temas de carácter más económico vienen también enormemente condicionados por el Ministerio de Hacienda y, como buen ejemplo de todo esto, tenemos el debate al Título III, que se ha producido y se sigue produciendo, en el que poco tienen que decir o poca es la incidencia, en concreto y en particular, que este Ministerio ha tenido en sí mismo.

Es evidente que estos ministerios horizontales tienen muchas veces el peligro de que, dada su enorme amplitud, queden convertidos en algo puramente simbólico, y me da la sensación de que esto está sucediendo con este Ministerio.

Respecto al Ministerio de Relaciones con las Cortes, sucede algo también muy semejante...

El señor NALDA GARCIA: Señor Presidente, en cuanto

al tema del debate, mi Grupo estima que no se deberían agrupar las tres secciones, por lo tanto...

El señor CHUECA AGUINAGA: Es por no repetir argumentos y en aras de...

El señor PRESIDENTE: Señor Chueca, tiene razón el señor Nalda. Cíñase S. S. a la cuestión.

El señor CHUECA AGUINAGA: Sigo diciendo que existe entre estos tres ministerios, el de Administraciones públicas, el de Relaciones con las Cortes —no voy a entrar en detalles de este Ministerio—, y el del Portavoz del Gobierno —que tampoco voy a entrar en detalle— una especie de inflación ministerial de algo que, en alguna ocasión, en estructuras anteriores, era el Ministerio de la Presidencia.

Parece que con esta inflación ministerial hay una voluntad de dar cabida también y con mayor disimulo a una serie de gastos que a nosotros nos desagradan: gastos diversos, gabinetes y toda esa colección, ya conocida por todos, de gastos siempre difíciles de cuantificar y de valorar que, buscando ese multiplicación de ministerios, pretenden disimularse mejor.

Por tanto, nosotros pedimos que, dadas las pocas funciones con contenido real de todos estos ministerios, se reestudiara de nuevo la posibilidad de agruparlos, en aras a una mayor eficiencia en cuanto al gasto público y teniendo en cuenta que las funciones reales que se acometen bien podrían llevarse a cabo dentro de un sólo ministerio o en secretarías de Estado, como han estado antes algunos de estos ministerios que ahora han florecido como setas u hongos en una estructura ministerial, que nada tiene que ver con un presupuesto con vocación de disminuir el gasto corriente y de ser un presupuesto restrictivo, tal y como se nos exige en otras parcelas de la economía.

Por tanto, hemos presentado enmiendas a este Ministerio, pero de la misma forma y por las mismas razones las hemos presentado a estos otros. En aras a abreviar este debate, que creo que era el espíritu de todos los grupos, pero parece que ya no lo es tanto el de uno de ellos, vamos a dar por defendidas también las otras dos secciones. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Chueca. Turno en contra. Tiene la palabra el señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Las enmiendas presentadas a título particular por los Senadores Alierta y Martínez-Villaseñor, las rechazamos.

Al señor Martínez-Villaseñor no le contesto. Al señor Alierta le diré que en el informe se dice que existen créditos suficientes en el Ministerio para los programas y proyectos que él plantea. Por tanto, entendemos que no se requiere una mayor financiación para esos programas de estudio. Le remito a las páginas 60, 61, 62 y 63 de la memoria de objetivos.

Por lo que se refiere a las enmiendas de totalidad tengo

que decir que este año hemos notado una diferencia. El año pasado la enmienda de totalidad del Grupo de Coalición Popular se basaba en que sobraba el Ministerio, en cambio este año es muy importante. Esto lo hemos ido consiguiendo poco a poco. Espero que para el año que viene, el Grupo del CDS entienda que existe la misma necesidad.

Desde esta perspectiva, y por no repetir argumentos realizados el año pasado, tengo que decirles que seguiremos apoyando la existencia de este Ministerio que tiene importancia, tanto en el aspecto de coordinación a nivel interno de las diversas políticas ministeriales, como en relación de las políticas ministeriales con las comunidades autónomas e incluso con la Comunidad Económica Europea. Desde esta perspectiva de coordinación que tiene encomendada este Ministerio, vamos a seguir apoyándole en toda su formulación presupuestaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nalda. Turno de portavoces. Partido Liberal (*Pausa.*)

Agrupación de la Democracia Cristiana. (*Pausa.*) Grupo Mixto. (*Pausa.*) Nacionalistas Vascos. (*Pausa.*) Convergencia i Unió. (*Pausa.*) CDS. Tiene la palabra el señor Chueca.

El señor CHUECA AGUINAGA: Gracias, señor Presidente.

Tenga por seguro la Presidencia que durante el año próximo el CDS no va a cambiar de criterio con respecto a cuál es la condición de estos ministerios porque es demasiado evidente. Salta demasiado a la vista que esta inflación ministerial tiene por objeto dotar, de una manera un tanto camuflada, toda una serie de gastos que nosotros nunca jamás defenderemos.

Quiero terminar diciendo que no esté tan seguro el Senador Nalda de que esta estructura ministerial no pueda ser cambiada de aquí a un año, porque, a lo mejor, nos llevamos todos la grata sorpresa de encontrar en los próximos Presupuestos una nueva estructura ministerial mucho más acorde con las necesidades del Estado, que permita una reducción inteligente del gasto público. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Chueca. ¿Turno en contra? (*Pausa.*) ¿Coalición Popular? Tiene la palabra el señor Cañizares.

El señor CAÑIZARES CLAVIJO: Gracias, señor Presidente.

Este Senador no tiene culpa de que usted no haya entendido qué es lo que dije el año pasado y qué es lo que he vuelto a decir este año. El año pasado dijimos que para las funciones que tenía y las que ustedes le estaban dando a este Ministerio más valía que le hicieran desaparecer. Desde la publicación del Real Decreto de 20 de febrero de 1987 este Partido ha apoyado y ha visto con muy buenos ojos la creación de ese Ministerio. Lo que dijimos

el año pasado se lo acabo de decir, y lo que decimos este año es que es muy importante, aunque el contenido que ustedes le están dando es muy malo y no se aprovecha lo que debe ser ese Ministerio.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Socialista? Señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Como para muestra basta un botón, la importancia que le dan las señorías del Grupo de Coalición Popular a este Ministerio supone lo que dicen en la enmienda 1.307: que los 24.000 millones que tiene que realizar el Ministerio en coordinación con las diputaciones provinciales y, por tanto, en una tarea de colaboración con el resto de las Administraciones públicas, se transfieran al Ministerio de Economía y Hacienda para que se hagan desde allí. Esa es una de las importancias que le da al Ministerio el Grupo de Coalición Popular.

Senador Chueca, en el «largo me lo fiáis», nos veremos todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nalda. Vamos a votar.

Enmiendas del señor Alierta 577 a 588.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 159; a favor, 32; en contra, 125; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Martínez-Villaseñor números 953, 954 y 955.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 164; a favor, 38; en contra, 123; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Agrupación de la Democracia Cristiana. Veto a la totalidad número 350.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 165; a favor, 41; en contra, 124.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 610 y 741, del CDS.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 171; a favor, 33; en contra, 127; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1.305, 1.306 y 1.307, de Coalición Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 174; a favor, 44; en contra, 127; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 22 conforme al dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 171; a favor, 129; en contra, 38; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 22. Entramos en el debate de la Sección 23.

Tiene la palabra el señor Abad para defender sus enmiendas a la Sección 23 (Pausa.) Decaídas.

Tiene la palabra el señor Aguilar Borrás para defender la enmienda 803.

El señor AGUILAR BORRAS: Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda es el tercer año consecutivo que la presento, cada año con más fe y más moral que el año anterior (Risas.) Consiste en el enterramiento de la vía férrea llamada solución Oeste a su paso por Castellón. El último capítulo de esta justa reivindicación se escribió el pasado 29 de noviembre con una manifestación de vecinos pidiendo este enterramiento de la vía férrea, apoyada por todas las fuerzas políticas municipales, con excepción del PSOE. La distorsión que supone esta barrera arquitectónica a su paso por la capital de la provincia es obvia, aunque simplemente me limitaré a decirles que se interrumpe el tráfico más de 100 veces diarias en los distintos pasos a nivel.

Ultimamente se está calificando este proyecto de utópico y nosotros, desde Alianza Popular, desde luego no pensamos que sea así. Efectivamente, tiene muchas dificultades y es muy costoso; implica muchos problemas, pero es necesaria una voluntad política, imprescindible para llevarlo a efecto, voluntad política que pensamos que el PSOE en este momento no tiene.

En cualquier caso, emplazo al portavoz socialista, o al portavoz del Gobierno que estimen necesario, a que, de una vez por todas, le diga a la sociedad de Castellón si van a llevar este proyecto adelante o si, efectivamente, como pensamos nosotros, está ya desechado, y simplemente por una cuestión, porque necesitamos solucionar el problema. Si ustedes nos dicen que está desechado, se tendrán que buscar unas alternativas. En definitiva, desde mi Partido seguimos apoyando la solución Oeste.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Aguilera.

El señor AGUILERA BERMUDEZ: Señor Presidente, doy por reproducidos los argumentos de la Comisión. Solicitamos su votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Alarcón Molina para la defen-

sa de las enmiendas 823 y 836, ésta segunda asumida, pues era del señor Barceló.

El señor ALARCON MOLINA: Señor Presidente, la enmienda 823 en una petición de una cantidad presupuestaria para arreglo de oficinas y construcción de una de ellas, oficinas de Correos de las localidades de Hellín y Villarrobledo.

La enmienda 836 es una enmienda asumida, correspondiente al Senador Barceló Pérez, en relación a una dotación de 500 millones para radares de aproximación, sobre todo en el aeropuerto de Alicante (también para otros aeropuertos), ya que la partida de radares de aproximación dará más seguridad y fiabilidad a los aeropuertos, y concretamente para el que se pide con nombre específico como es el de Alicante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alarcón.

Tiene la palabra el señor Alierta para la defensa de las enmiendas 1.473 a 1.480.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas mencionadas pretenden la adición a las inversiones que va a llevar este Ministerio, que es el Ministerio que realiza una actividad inversora más importante después del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por un importe de 76.900 millones de pesetas. Es una cantidad verdaderamente importante, pero, como se ha dicho en otras secciones, señor Presidente, esta cantidad puede detraerse fácilmente si los fondos destinados, como se ha mencionado repetidas veces, en la Sección 31, destinados a pagar créditos a deudas resultantes de la expropiación de RUMASA, que figuran por importe de 299.500 millones de pesetas, pudieran destinarse a inversiones a lo largo de las diferentes secciones. Esos 299.500 millones se asignan en estas enmiendas al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones esta cantidad de 76.900 millones que principalmente van destinadas, ya que pretenden en general el aumento de las inversiones en un 50 por ciento de aquellas que son nuevas, y el 25 por ciento de las que son reposición, como decía, van destinadas fundamentalmente a mejorar esta estructura de transportes ferroviarios, tanto de inversión nueva por parte del Ministerio como, a través de transferencia de capital, a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.

Asimismo, también se atienden las inversiones en aeropuertos a lo largo de los tres programas, tanto de infraestructura, explotación de sistemas, circulación aérea, como el programa de explotación de aeropuertos.

Igualmente, hay enmiendas que proponen adición de importantes cantidades para mejorar la infraestructura de servicios y comunicaciones postales y telegráficas, tanto a desarrollar en este programa por la Secretaría General de Comunicaciones como por la Dirección General de Correos.

Por último, una enmienda propone adicionar en 2.300 millones de pesetas las dotaciones que figuran en los pre-

supuestos para coordinación en el Programa de Coordinación y Promoción de Turismo para llevar a cabo la promoción de turismo por el Instituto de Promoción de Turismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alierta.

Tiene la palabra el señor Arqueros, para la defensa de sus enmiendas 834 y 998.

El señor ARQUEROS OROZCO: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 834 solicita 600 millones de pesetas para obras de rehabilitación y reapertura de la línea férrea Guadix-Almendricos, en su primera fase. El cierre de esta línea supuso un duro golpe a la infraestructura viaria de la comarca del Almanzora tanto para el movimiento demográfico como en el traslado de mercancías, cítricos, por ejemplo, y muy especialmente el mármol Macael. La línea tiene un alto valor estratégico. Actualmente, se encuentra en un lamentable estado de abandono y pillaje.

La enmienda número 998, del Senador don Luis de Torres, asumida por mí para su defensa en Comisión, es para solicitar 40 millones de pesetas de un presupuesto de 16 billones. Dice: ... lo que la desidia de los gobernantes está produciendo en contra del Patrimonio Nacional y sin ningún beneficio, por ejemplo, y éste es el caso del Albergue Nacional de Santa María de la Cabeza, situado en uno de los más bellos parajes de Sierra Morena.

Aceptada la enmienda, se solucionaría, de cara al año 1992, uno de los problemas en materia de turismo más acuciantes e importante para la provincia de Jaén, cual es la total cobertura en materia turística de dicha provincia, cubriendo por el sur la oferta turística de la provincia, además de la creación de puestos de trabajo, y evitando el deterioro del Patrimonio Nacional con la puesta a punto y funcionamiento del citado albergue, y sin coste ninguno en el futuro, debido a su rentabilidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arqueros.

Tiene la palabra el señor Bueso para la defensa de sus enmiendas 857 y 858.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda 857 solicita una dotación de 200 millones de pesetas para la cobertura en Teruel de Radiotelevisión Española, y, aunque esta enmienda correrá la misma suerte que todas las demás, me cabe la esperanza, como el año pasado, que presenté otra enmienda y que cinco o seis meses después fue tenida en cuenta en casi su totalidad y se dieron unos 600 millones de pesetas en Aragón para esta misma finalidad, y creo que aquí ocurrirá lo mismo. Pedimos esta cantidad, puesto que el convenio de cooperación que se firmó en su día es insuficiente y consideramos que Aragón se verá fuertemente afectada y, en especial, Teruel, por la emisión de los programas regionales por la segunda cadena, por las zonas de sombra exis-

tentes, sobre todo en la provincia de Teruel, donde se ve la TV3 y no la TV de Aragón.

¿Qué ocurre con los repetidores? En Aragón se están recibiendo señales de televisión a través de los repetidores de Alpican y de Monte Caro? Cuando se hacen las desconexiones con Cataluña los programas que se ven en esas zonas de Aragón, que es la mayoría, y sobre todo su medio rural, reciben los programas en catalán —idioma que, por supuesto, respetamos, máxime los que hemos estudiado en Barcelona—, pero lo que ocurre es que la mayoría de los ciudadanos de Aragón no entienden el catalán.

La enmienda 858 solicita una dotación de 300 millones de pesetas para la mejora y reparación de la línea del ferrocarril de Valencia a Zaragoza.

La provincia de Teruel necesita unos medios de transporte adecuados para su desarrollo, máxime después de la desaparición en 1984 de la línea Calatayud-Caminreal y posteriormente del expreso Bilbao-Alicante. No tenemos, como dije ayer, ni comunicación por ferrocarril con Madrid; creo que es la única provincia de España. La única línea con que cuenta esta provincia es la de Valencia-Teruel-Zaragoza, y se encuentra en un estado bastante lamentable, aunque el transporte de mercancías es más aceptable y consideramos que debe ser mejorada para permitir su adecuación a las necesidades actuales, al ser el eje entre Levante y el norte de España.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cacharro para defender las enmiendas 877 a 880.

El señor CACHARRO PARDO: Gracias, señor Presidente.

Estas cuatro enmiendas tienden a mejorar el sistema de comunicaciones de Galicia con el resto de España.

Señorías, en estos momentos en Galicia existe un sentimiento generalizado de discriminación en lo que se refiere a comunicaciones. Galicia ha sido relegada en el tema de autopistas y también lo ha sido en el plan de renovación de los ferrocarriles. Esto puede constituir una seria amenaza y grave dificultad para el futuro desarrollo de Galicia. Por esta razón presentamos la enmienda 877, que contempla una inversión de 2.000 millones de pesetas, como cifra inicial, para comenzar a mejorar la red ferroviaria, la conservación y desdoblamiento, en su caso, de la red ferroviaria de Galicia.

De la misma manera también se contempla otra inversión de 200 millones de pesetas para ampliación y mejora de la estación de la Sionlla, en Santiago, con vistas a que pueda servir mejor al polígono industrial que se encuentra enclavado en sus proximidades.

Las otras dos enmiendas se refieren a las comunicaciones por vía aérea, de las que también Galicia es deficitaria. El aeropuerto de Labacolla es el central de Galicia y durante muchas jornadas del año se encuentra seriamente afectado por las condiciones climatológicas. Además, es necesario también una ampliación de la terminal y mejora de las pistas, muy especialmente las ayudas a la na-

vegación, para lo cual se solicita una inversión de 600 millones de pesetas.

Por último, se presenta otra enmienda, la 880, para el establecimiento de ayudas a la navegación y equipamiento de la torre de control del aeródromo de Rozas, en Lugo. Este aeródromo, que hace años tuvo un tráfico comercial en los inicios de las comunicaciones aéreas en España, actualmente sirve fundamentalmente para la aeronáutica deportiva, pero se ha pensado también en su utilización militar e igualmente como aeropuerto alternativo para servicios de salvamento, contra incendios, etcétera. Basándose en eso en años pasados, muy recientemente se ha concluido una inversión llevada a cabo por el Ministerio con ayuda de las corporaciones locales por importe de más de cien millones de pesetas, para construir la pista de aterrizaje. Igualmente, se ha construido la torre de control, pero solamente en su obra civil. Existía, incluso, el compromiso, por parte del Ministerio, de equipar la torre de control y la instalación de unas ayudas mínimas a la navegación, porque, de lo contrario, la inversión realizada resultaría baldía.

Por esta razón se pide una dotación de 80,5 millones de pesetas, con lo cual el aeródromo podría entrar en servicio y servir como alternativo en casos de emergencia y seguir prestando esas ayudas para la aeronáutica deportiva y para los servicios de salvamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cacharro.

Tiene la palabra el señor Cámara para defender las enmiendas 889 y 890.

El señor CAMARA EGUINO: Señor Presidente, la enmienda 889 es de modificación y hace referencia al programa 513-A, que es línea férrea San Fernando-Algeciras, por 500 millones de pesetas. Esta prolongación que se pide a las líneas del tren de alta velocidad es la única forma de dar sentido a las mismas, de forma que lleguen hasta Algeciras y promuevan un enlace de Europa con África. El tráfico de contenedores, de mercancías, el mercado potencial que representa África para toda Europa así lo demanda.

La enmienda 890 es también de modificación, y pide una ampliación del aeropuerto de Jerez. Se piden 100 millones de pesetas. Este es el segundo año que se defiende esta enmienda y prevemos que, como no se empiecen las obras, no vamos a llegar a 1992, que es de cara a lo que se está pidiendo. El incremento constante de pasajeros de este aeropuerto y la pequeñez de sus instalaciones, y, además, la necesidad de contar con un aeropuerto alternativo para 1992, hace necesaria la ampliación de este terminal del aeropuerto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cámara.

El señor Fuentes Navarro tiene la palabra para defender su enmienda a la totalidad número 563. *(El señor Aizarna Azula pide la palabra.)*

El señor Aizarna tiene la palabra.

El señor AIZARNA AZULA: Está a nombre del Grupo Mixto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No lo tengo yo así.

El señor AIZARNA AZULA: La enmienda 563, número de entrada 21.802.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, estaba firmada por el señor Fuentes Navarro, quizá por eso había una confusión.

Tiene la palabra el señor Aizarna, en nombre del Grupo Mixto.

El señor AIZARNA AZULA: Muchas gracias. Me ha rogado el señor Senador Fuentes que hiciera esta defensa porque ha tenido que salir en este momento.

Consiste en una enmienda en la que se solicita la devolución de esta sección 23 completa, por entender, aparte de que no comparte la totalidad de los contenidos, que en determinados aspectos dan una valoración positiva, pero principalmente se rechaza el criterio que se ha seguido en cuanto al transporte ferroviario, que tiende a concentrar todas las mejoras en los corredores más rentables, descapitalizando el resto de la red.

Con todo, el Grupo entiende que se debería acelerar los plazos del cumplimiento del Plan de Transportes Ferroviarios, ya que la favorable coyuntura así lo permite. La situación del ferrocarril de vía estrecha exigiría una acción urgente y contundente, dada la fase depresiva que atraviesa, que no se les oculta a SS. SS. que es un achaque que tiene la FEVE en todo el territorio del país.

Doy por defendida, por lo demás, esta enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Enmiendas de los señores Galván y Sanchez. *(Pausa.)* Quedan decaídas.

El señor Baselga tiene la palabra para defender sus enmiendas 915, 984 y 985. *(Pausa.)*

Quedan decaídas.

El señor Lara tiene la palabra para defender su enmienda 922. *(Pausa.)*

Queda decaída. *(El señor Cámara Eguinoa pide la palabra.)*

El señor Cámara tiene la palabra.

El señor CAMARA EGUINO: La enmienda 922 es del Grupo y, por tanto, la iba a defender después yo con todas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Si es del Grupo la defenderá S. S. y si no la daré por decaída.

Está mantenida por el señor Lara como enmienda personal; de modo que se da por decaída.

Tiene la palabra el señor Macías para defender sus enmiendas.

El señor MACIAS SANTANA: Gracias, señor Presiden-

te, definiendo la enmienda 925, sección 23, programa 511 b), que es de modificación y de solicitud de una subvención de 700 millones de pesetas para el transporte marítimo y aéreo entre la península y las islas Canarias, por considerar imprescindible esta subvención para que el transporte marítimo y aéreo funcione con más normalidad que como va actualmente y que tanto perjudica la economía de las islas, al ser éstos los únicos medios de comunicación y transporte que tienen las mismas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor para la defensa de sus enmiendas 956 a 959.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, señorías, a estas alturas del debate y cuando en todo él estamos viendo que no hay peor sordo que el que no quiere oír —se dijo ayer desde los bancos que apoyan al Gobierno—, intervengo sin esperanza en la actitud socialista de negarse a admitir enmiendas de la oposición. Pero, con toda la fe que proporciona la razón de las propuestas que se defienden, presento y definiendo estas enmiendas a que hemos hecho referencia.

De las cuatro enmiendas a esta sección, correspondiente al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, tres de ellas, la 956, 957 y 959, van destinadas a posibilitar inversiones en el ferrocarril, y la 958 a incrementar la dotación para el Parador Nacional de Cuenca.

Respecto de la 958, referida al Parador Nacional, me cabe la satisfacción de felicitar al Congreso de los Diputados por haber tenido el buen sentido de acoger la que el pasado año fue una iniciativa del senador que les habla. Por estas mismas fechas, en 1987, denunciaba el incumplimiento de una de las tantas promesas del Gobierno por la que se comprometía a la construcción de un Parador Nacional de Turismo en Cuenca. Los Senadores socialistas no quisieron entonces apoyar esta enmienda y en el proyecto de Presupuestos de este año el Gobierno volvía a no cumplir su compromiso, pero, afortunadamente, «in extremis», el Grupo Socialista del Congreso, demostrando más sensibilidad, ha presentado una enmienda que, con el apoyo de mi Grupo, ha aprobado esta justa rectificación a un Gobierno que le flaquea la memoria o la voluntad a la hora de cumplir sus compromisos en Cuenca. Mi reconocimiento a los Diputados por su acogida y únicamente quiero señalar que el retraso con el que se va a acometer la obra debemos intentar corregirlo aumentando la dotación en 100 millones de pesetas. El Senado puede así sentirse coautor de esta acertada rectificación.

Respecto de las inversiones ferroviarias que planteo, se trata de dos tipos de inversiones. Unas, que yo llamaría simbólicas, como la que solicita 7.700.000 pesetas para restablecer el servicio Cuenca-Utiel, para cuyo mantenimiento RENFE exigía 7.000.000 en 1977. Si la subvención del Estado a RENFE se fija en 187.117 millones para dar servicio a los españoles, ¿cómo se explica que se suprima un servicio a los conquenses por que no se les abonan siete millones? ¿Acaso no se nos considera españoles a los

conquenses a la hora de proporcionarnos servicio ferroviario? ¿Es que no importa suprimir el servicio a una amplia zona deprimida, con lo que agravará su depresión?

Para confirmarnos esta actuación, en el presente año RENFE ha suprimido las paradas de tren en las estaciones entre Tarancón y Cuenca, a excepción de Huete, con lo que el problema está encaminado a su resolución por vía de la enmienda 956. No podemos admitir que, con supresiones de servicios y de paradas, los pueblos de Cuenca queden marginados de la utilización del tren.

La enmienda 959 sí plantea una actuación de fondo, pues se solicita iniciar una inversión de mejora en la línea Madrid-Valencia que permita recuperar el carácter de vía principal en la unión ferroviaria entre esos dos puntos, ya que rechazamos rotundamente la marginación que supone dejar aislada a Cuenca de las rutas nacionales, como los planes del Gobierno están produciendo.

Porque no estamos dispuestos a soportar el forzado aislamiento a que se nos quiere someter, solicito el voto favorable para estas enmiendas por parte de SS. SS.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Villaseñor.

Tiene la palabra el señor Bris para la defensa de la enmienda 996.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 996 solicita 3.100 millones de pesetas para la reforma de la línea férrea en el tramo de Yunquera de Henares a Baides por las estaciones de Humanes, Espinosa de Henares, Jadraque y Matillas.

Esta línea férrea Madrid-Barcelona funciona por estos sitios que he mencionado desde hace más de cien años. En estos momentos se está estudiando una alternativa: trasladar la entrada del Valle de Henares.

Este proyecto que se está haciendo en estos momentos puede perjudicar de una manera profunda en el futuro y dejar incomunicados a muchos pueblos de la provincia de Guadalajara. Solicitamos esta cantidad de dinero, puesto que existen pueblos que desde hace más de cien años han basado su industria en el ferrocarril mientras que la nueva entrada puede coger las mejores tierras cerealistas de Guadalajara.

Esta es una enmienda muy importante para nuestra provincia. Lleva mucho tiempo la prensa y la opinión pública de Guadalajara ocupándose de este asunto, los propios Senadores del Grupo Socialista coinciden con nosotros en que hay que buscar un proyecto alternativo al actual, por lo tanto, yo pediría para este tema una sensibilidad especial en el Grupo Socialista y que se aprobase esta enmienda por la importancia que tiene para el futuro de una provincia pobre, que está sufriendo muchas marginaciones, como es la de Guadalajara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bris.

Tiene la palabra el señor Ulloa para defender las enmiendas 330 y 333.

El señor ULLOA VENCE: Gracias, señor Presidente.

La número 330 es una enmienda de veto basada en la poca atención que se dedica a Galicia, sobre todo en el programa relativo al Plan de Transporte Ferroviario.

En el Programa de inversiones de esta Sección se le asignan a Galicia 1.807 millones de pesetas, que representan aproximadamente un 3 por ciento de los 63.000 millones de esta Sección, mientras que la población de Galicia es más o menos de un 7 por ciento. De modo que una Comunidad Autónoma ya de por sí aislada por su situación geográfica, se le aísla aún más con estos presupuestos. En el Plan de Transporte Ferroviario figura únicamente, dentro de la inversión programada de 2,1 billones de pesetas, el tramo Monforte-Ponferrada, pero este tramo no figura en los presupuestos de este año. Mucho nos tememos que tampoco podrá figurar en los presupuestos de años sucesivos porque pensamos que al haberse establecido ya el ancho de vía europeo, habrá que darle una cierta preferencia a estas vías incluidas en el ancho de vía europeo y las otras no podrán tener la misma atención.

Mucho me temo que el único tramo de Galicia incluido en el Plan de Transporte Ferroviario tendrá que esperar. Este es el panorama, señorías, en cuanto al transporte ferroviario que se le presenta a Galicia y que yo pretendo denunciar aquí. En el Plan de Transporte Ferroviario casi no entra Galicia, únicamente figura una línea. En el ancho de vía europeo tampoco figura, ni en los trenes de alta velocidad, así que seguiremos con la media actual de 50 kilómetros por hora entre Lugo y Madrid, lo que supone entre nueve y diez horas.

En cuanto a comunicaciones, en teléfonos no se atiende nada. Hay un Decreto vigente, cuya derogación ha sido pedida por varios grupos, por el cual hasta que se ponga teléfono en todos los núcleos mayores de 50 habitantes, no se pasa de los de menos de 50, que son la mayoría de las aldeas de Galicia. El Gobierno en estos presupuestos ignora esta situación y no hace nada por ayudar a los pequeños núcleos. En resumen, nos vemos muy mal atendidos por estos presupuestos en la Sección de Transportes. Por eso pedimos que sea devuelto al Gobierno.

Pero, por si estos argumentos no convencen al Grupo que apoya al Gobierno, me permito mantener la enmienda de financiación de la doble vía Monforte-Ponferrada que es la número 333, en la cual se piden 600 millones de pesetas para esta obra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ulloa. Tiene la palabra el señor Villanueva Cirac, para defender las enmiendas 1.012 y 1.013.

El señor VILLANUEVA CIRAC: Estas dos enmiendas, señor Presidente, son de modificación y las doy por defendidas en los mismos términos que en la Comisión y solicito se pongan a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Agrupación de Senadores del Partido Liberal, enmiendas 1.433 a 39.

Tiene la palabra el señor Luna.

El señor DE LUNA AGUADO: Señor Presidente, señorías, muy pocas veces nos encontramos con un Ministerio donde haya tantas enmiendas y devoluciones de programas, y es que su filosofía, objetivos y presupuestos en su mayor parte tienen rechazo, porque son perfeccionables y mejorables. Además, porque la cosa va mal en la actividad de este Ministerio. Van mal los correos, los teléfonos, las telecomunicaciones, la seguridad del transporte marítimo, la vigilancia costera, los ferrocarriles, etcétera.

A lo largo de la discusión de estos presupuestos se pone de manifiesto, una vez más, ese nuevo principio del señor Borrell de recaudar lo que nos dé la gana para no dar unas contraprestaciones buenas en los servicios.

Vamos a hacer un esfuerzo importante de inversión y me gustaría, como hemos hecho en otros Ministerios, no presentar enmiendas en esta Sección, dando una prueba de confianza al nuevo Ministro, cuya primera decisión de cambiar el ancho de vía hay que aplaudir. Este Senador definió esa postura ante la incompetencia y menosprecio del anterior Ministro señor Abel Caballero.

Señorías, esta decisión del cambio del ancho de vía, como la de la construcción de autopistas, la retirada de residuos radiactivos, o la mejora en general de los servicios de infraestructura, darían gloria y justificarían la actividad de este Senado en esta legislatura. Dadas las circunstancias y la experiencia del señor Barrionuevo en el Gobierno, no podemos dejar de dar un aldabonazo cordial señalándole los grandes defectos básicos de esta incongruente y desastrosa política que se sigue en el Ministerio de Transporte desde 1982, fecha en la que el Gobierno socialista comenzó a gobernar.

Vamos a dar ejemplos pequeños para que vean ustedes cómo nada se tiene en pie —ya lo dijimos el año pasado—, ningún programa es bueno, todos son perfeccionables. Ustedes recordarán que hace dos años yo les decía: «Señorías, pasen ustedes y vean al Ministerio de Transportes captando el ahorro. ¿Qué tiene que ver el ahorro con el Ministerio de Transportes? Nada». Hay que decir que la denuncia que hicimos en su día de que estas Cajas de Ahorros no dependan de los Presupuestos Generales del Estado tiene sus razones, que vamos a recordar ahora. La Caja Postal de Ahorros, que utiliza el dinero del contribuyente, por una falta de transparencia en un mercado de libre competencia, compite con la banca y con las Cajas de Ahorros —que prestan servicios suficientes para lo que necesita el mercado—. Funciona en una situación preferencial y con unos cargos de personal que dan un servicio francamente malo.

Nosotros proponíamos crear una sociedad estatal —si se quiere tener intervencionismo en esta Caja Postal— pero que funcione en libre competencia, sin privilegio alguno y sin necesidad de acudir a los Presupuestos del Estado, porque si no esos presupuestos se convierten en una política que entonces denominábamos, de piedras puesto que eso es lo que significa crear sucursales en los centros

de capitales y no en los pueblos, como es el fin social de la Caja Postal de Ahorros, o como se hace en Francia o en otros sitios.

Esta idea fue bien acogida en las conversaciones que tuvimos con el responsable de la Caja Postal, y parece que se consideraba totalmente necesario. Se nos indicó que esta iniciativa no sólo era buena, sino que la acogía la propia Caja Postal con los brazos abiertos.

Pues bien, no sé por qué, pero se ha abandonado el proyecto de un nuevo estatuto jurídico. Queremos recordarle al Ministro que hay que impulsarlo y resolverlo ya. La Caja Postal de Ahorros no tiene ninguna finalidad social y sus actividades en los grandes proyectos nacionales, no son diferentes a las que realiza cualquier Banco o Caja de Ahorros.

En cuanto a Correos, no vamos a denunciar las prestaciones del servicio de correos porque podríamos alargarnos y ya las conocen SS. SS. todos. Lo que es necesario es que esas prestaciones de mano de obra que pasende la Caja Postal a Correos se carguen precisamente a la Caja Postal, porque ésta tiene unos ratios anormales, y frente a la banca se dice: «¡Qué bien funciona la banca estatificada o intervenida, como puede ser la Caja Postal de Ahorros!» ¡No, señor!, porque una gran parte de los gastos de personal provienen precisamente de correos. Para diferenciarlos es bueno establecer una barrera, ese estatuto, y que no aparezca nunca más en los Presupuestos Generales del Estado la Caja Postal de Ahorros, aunque sí Correos.

La Dirección General de Correos y Telecomunicaciones ha puesto en marcha un plan de urgencia, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de este año, que pretende alcanzar la recuperación de los índices de calidad y regularidad históricas. Los problemas para recuperar la calidad debemos contemplarlos no sólo en este programa, al 31 de diciembre, sino en unos programas a medio y largo plazo, con compromisos de contratos-programas. Y, si no funciona, los correos también se pueden privatizar. Miren ustedes lo bien que funcionan los servicios de mensajería, gracias a los cuales funcionan la Administración central y local gracias a ellos.

Vamos a invertir 30.000 millones en tráfico aéreo y, de 1988 a 1992, 190.000 millones destinados a infraestructuras, terminales, campos de vuelos, aparcamientos, tratamientos de tráfico aéreo, sistema de navegación, así como renovación y mantenimiento de las estructuras existentes, y ello es bueno. Pero, ¿cuándo vamos a resolver que el tiempo que se tarda en un aeropuerto en recoger la maleta sea mayor que el de la duración del vuelo que hemos realizado? Hace falta resolver el problema de los controladores aéreos, cambiar las enseñanzas aeronáuticas, que es mucho más barato mandar...

El señor PRESIDENTE: Señor Luna, ya ha transcurrido el tiempo.

El señor DE LUNA AGUADO: Luego, en la fijación de posiciones, abundaremos en algunas de las filosofías que quedan pendientes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Luna. Por la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: En el Congreso de los Diputados la Democracia Cristiana expuso suficientes razones para fundamentar la enmienda de veto a la Sección 23 de Transportes, Turismo y Comunicaciones. En consecuencia, en este momento no hace falta que exponamos razones adicionales. Con la venia del señor Presidente, damos por defendidas estas enmiendas que nuestro Grupo ha presentado a esta Sección, solicitando sean sometidas a votación en su momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Otra vez damos la palabra al Grupo Mixto, para defender las enmiendas 313 y 314.

El señor AIZARNA AZULA: Son enmiendas promovidas por el Senador Eiroa, del Partido Aragonés Regionalista. En la número 313 se trata de un asunto relacionado con Teruel, al cual ha aludido también el Senador Bueso anteriormente. Se pretende establecer, con una partida de 300 millones de pesetas dentro de este presupuesto para 1989, en el superproyecto titulado «Otras actuaciones en la red», dentro del programa 513 A, una previsión presupuestaria que permita crear ese nuevo proyecto relacionado con la modernización de la línea de ferrocarril Teruel-Caminreal-Calatayud.

Esto sería una acción inicial, detrayendo dicha cantidad, como ya se menciona en la enmienda, del fondo de 1.702.800.000 pesetas. La justificación reside en la necesidad —ya comentada en esta Cámara recientemente— de proporcionar una comunicación de la que hoy está privado todo el entorno de Teruel, en la línea Madrid-Barcelona.

La enmienda 314 viene a proponer, dentro de «Otras actuaciones en la red», una partida de 500 millones de pesetas dirigida a crear el proyecto de modernización de la línea de ferrocarril Zaragoza-Canfranc, como acción inicial también.

No es necesario subrayar la importancia que para Aragón tiene este proyecto. Sería una alternativa en cuanto a la carretera desde Huesca a la frontera. Quizás esto pudiera revertir en una mayor utilización a aquella especie de gran monumento ferroviario, apagado hoy y muerto, que es la estación de Arañanes-Canfranc, que ciertamente no tendrá una mejor utilización mientras no se establezca la interrumpida circulación con Francia desde que se hundió el puente que todos conocemos.

Creo que ninguna de SS. SS. tendrá duda sobre la importancia que esto tiene en el campo aragonés. Solicito el apoyo para esta iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El portavoz de Convergència i Unió tiene la palabra.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.

Pedimos que se retire nuestra enmienda 200 de veto a esta Sección 23, Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, por retirada. El portavoz del CDS tiene la palabra.

El señor HERNANDEZ BENITO: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo tiene presentada a esta Sección la enmienda 611, de veto, basada en que consideramos que los créditos previstos son inadecuados en orden a la consecución de unos objetivos razonables en Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Está claro que en transportes lo primero sería establecer un sistema integral de transporte, lo que no se prevé según los programas de estos Presupuestos.

Por otra parte, en RENFE, que lleva la mayor parte de las dotaciones de los presupuestos, se da la contradicción de que mientras el señor Presidente de RENFE aseguraba en comparecencia no ser comercial cambiar el ancho de vía europeo, el Consejo de Ministros comunica que adoptaremos dicho ancho, con dotación escasa en los Presupuestos.

A nuestro entender, es necesaria una red de ferrocarril que sea transversal. Si se examina el Plan, vemos la necesidad de reabrir el «Ruta de la Plata», al mismo tiempo que resulta imprescindible también comunicar Andalucía y Levante, cuyas necesidades tampoco quedan contempladas en los programas de RENFE.

Para no pasarme del tiempo que tengo asignado, debo dejar el tren y hacer una breve mención al servicio de Correos, comenzando por reconocer el enorme esfuerzo realizado, principalmente por directivos y en plantillas. No obstante, si queremos llegar a ese 93 por ciento de calidad previsto para 1990, deberíamos haber tenido en cuenta en este ejercicio, y en base a la política planificada que ayer se aducía en esta Cámara, la aplicación de plantilla y la adecuación de locales.

En telefonía, nos preocupa de forma especial la telefonía rural. Y si bien es cierto que el señor Solana en su comparecencia hizo un canto al presupuesto de Telefonía, vemos que las carencias siguen siendo históricas.

En turismo, creemos que no están reflejados —este es también el sentir del Ministro— los programas correspondientes al control de la oferta y la demanda.

En cuanto a las enmiendas 742 y 743, las damos por defendidas y pedimos que se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Coalición Popular, para defender las enmiendas 1.308 a 1.335.

El señor CAMARA EGUINO: Señor Presidente, señor Ministro —en ausencia—, señorías; subo a esta tribuna para defender, en nombre del Grupo de Coalición Popular, la enmienda de veto, 1.308, a la Sección 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, así como las enmiendas 1.309 a 1.335, ambas inclusive, cuyos argumentos de defensa, y en beneficio de la brevedad de

este debate, se encuentran contenidos en mi exposición.

Este Ministerio es, como se ha dicho antes, el único organismo que ha conseguido poner de acuerdo a todos los españoles. Todos, unánimemente, están disgustados con su funcionamiento. Este milagro de unificación de criterios lo ha conseguido con una ardua y callada labor de varios años, pero ha sido en los últimos tiempos, concretamente en el año 1988, cuando ha alcanzado el cénit de su ineficacia y ha conseguido enfadar —por no usar otra palabra más empleada en términos coloquiales— a la mayoría de los españoles.

Esperamos que el cese del Ministro anterior, pedido varias veces por todos los Grupos de la oposición y, en particular, por este Senador, sea el comienzo de una nueva etapa, en la que, bajo la tutela del nuevo Ministro (a quien deseamos, por el bien del país, una brillante gestión), el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones vuelva a ser lo que antes fue y nunca debió dejar de ser: motor de la economía nacional.

Es en este sentido, con el espíritu constructivo y de diálogo que siempre ha caracterizado a nuestro Grupo, por lo que nos vemos obligados a dar un toque de atención al nuevo equipo del Ministerio y pedirle que, al no ser éstos los Presupuestos lógicos, claros y operativos que hubieran hecho, retiren y vuelvan a estudiarlos con los criterios del nuevo Ministro y de acuerdo con la óptica cambiante de los nuevos acontecimientos.

Este Presupuesto, señorías, que el señor Ministro se ha encontrado prácticamente ya elaborado, contiene, a nuestro juicio, graves fallos, que pudieran resumirse en los siguientes aspectos: una gran dificultad de interpretación, una mala información, un buscado oscurantismo presupuestario, una enorme falta de claridad contable y, sobre todo ello y afirmando más nuestras tesis, un enorme desequilibrio latente, al haberse efectuado hace pocas fechas la decisión del cambio de ancho de vía. Todos estos aspectos hacen más que justificado este veto y la petición de la devolución de la Sección 23 de los Presupuestos, para un estudio más sosegado y razonado por parte de los técnicos del Ministerio.

Pero, entrando ya de lleno en los Presupuestos, y en líneas generales, debemos denunciar el excesivo número de gastos no clasificados en partidas, sin justificación clara y completa; las excesivas dotaciones para atenciones protocolarias y representativas que, además de ser excesivas, están, a mi juicio, mal reflejadas en los Presupuestos, ya que su sitio, en caso de ser necesarias, debería serlo en el servicio 01 y estar centralizadas para todo el Ministerio. También debemos denunciar las abusivas e injustificadas colaboraciones con empresas privadas, que, ajenas al Ministerio, vienen a sustituir con sus trabajos (espléndidamente remunerados, por cierto) la labor que podrían hacer en horas de oficina los estupendos técnicos de la casa.

Otro de los aspectos a destacar sobre el razonamiento del veto es la total descoordinación existente entre dos Ministerios con objetivos en gran parte coincidentes, como son el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y el Ministerio de Obras Públicas, ambos creadores de infraestructura, que tienen obligadamente que tra-

bajar en unión y que incluso deberían fundirse para la mayoría de los proyectos en uno solo. Como último y más importante, hay que destacar la ligereza que representa el intentar la aprobación de un presupuesto con una posible variación de costo de inversión sin cuantificación, ya que, teniendo en cuenta la espada de Damocles que pende sobre nuestras cabezas, que es el cambio de ancho de vía, nos parece de una frivolidad suicida pretender aprobar los mismos cuando, aún habiéndose decidido el Gobierno por el cambio de ancho de vía, no está definido cuál de las alternativas señaladas en el informe dado por RENFE al Ministerio va a ser la elegida ni el ritmo de transformación del ancho actual al ancho europeo; ritmo que necesariamente va a fijar la cuantía de las inversiones y que, en todo caso, y de acuerdo con las palabras del señor Ministro, en reciente comparecencia en Comisión, el 8 de junio de 1988, puede suponer este importe de cambio de vía, aproximadamente, un billón de pesetas.

En cuanto a los distintos servicios del Departamento y para que sirva de vía de corrección de este Presupuesto (que estamos convencidos de que van a retirar), debemos referirnos a las principales deficiencias del mismo.

En cuanto a ferrocarriles, debemos rechazar, por precipitadas y no operativas, las inversiones de infraestructura, por cuanto muchas de ellas van destinadas a líneas que, aprobado el cambio del ancho de vía, habrá que reconvertir, ya sea en líneas de alta velocidad, de 150 a 200 kilómetros por hora; ya sean ferropistas, 250 a 300 kilómetros hora. Debemos, sin embargo, resaltar que estamos de acuerdo con la inversión en la línea Madrid-Sevilla, por Brazatortas, siempre y cuando esta línea se prolongue, como antes he dicho en mi intervención, hasta San Fernando, Cádiz y Algeciras, pues esta prolongación es necesaria y vital para dar sentido a esta nueva línea.

En cuanto a material, el Grupo Popular estima que debe estudiarse con más detenimiento la anunciada compra de los 24 trenes de alta velocidad. Esta compra puede ser precipitada y errónea si no se tienen en cuenta los resultados de las pruebas realizadas en Alemania por el Talgo pendular, que han sido consideradas por los expertos como técnicamente aceptables, perfectas y a plena satisfacción. Gástese, por tanto, el presupuesto una vez decidido el ancho de vía y favorézcase, a ser posible, la industria nacional y el ahorro conseguido. Aplíquese a mejoras en regularidad, limpieza y confort, que buena falta le hacen a los ferrocarriles españoles.

En este mismo tema, ferrocarriles, y como mejora o mayor corrección contable, estima nuestro Grupo que debe darse de baja tanto a RENFE como a FEVE en los servicios respectivos 13 y 14, e incluirse ambas en el servicio 03, programa 513-A. Las inversiones reales, en el Capítulo VII; y la dotación de amortización de créditos y saneamiento financiero en el Capítulo XIX. En el servicio 05, programa 513-B, el crédito para el déficit de explotación, y la subvención a las jubilaciones anticipadas en el Capítulo IV.

En la Dirección General de Aviación Civil hay que destacar, como errores comunes a todo el presupuesto, el difícil seguimiento de los proyectos y superproyectos en los

anexos de inversiones, cambiando el número de los primeros y la estructura de la organización de los programas en ambos.

Estudiados detenidamente los programas, en el 515-A, infraestructura de aeropuertos, se observa un incremento moderado en los Capítulos I y II y un fuerte aumento, del 141 por ciento, en el Capítulo VI.

En el programa 515-B, explotación del sistema de circulación aérea, se observa como más destacable el escándalo de las empresas de «consulting», escándalo denunciado repetidamente desde esta Cámara y que en los años 1985-1987 consumieron 2.300 millones de pesetas, habiéndose gastado, en 1988, 1.700 millones. Recogida esta denuncia por los redactores de los presupuestos, en 1989 desaparecen escondiéndolas en el maremágnum de cifras del anexo de inversiones. Para hacer más difícil su seguimiento y globalizarlas, si en el Presupuesto de 1988 este programa tenía 14 páginas, en el de 1989 tiene únicamente tres.

En el programa 515-C, explotación de aeropuertos, se observa, para nuestra satisfacción, que es, con diferencia, el programa más claro y completo de esta Dirección General, detectándose, no obstante, errores de bulto, como son, entre otros, la falta de dotación de lanchas salvavidas para accidentes en la mar.

En el programa 422-M. Escuela Nacional de Aeronáutica, se detecta para esta escuela un presupuesto ridículo, ya que con 923 millones no se pueden graduar más de 30 pilotos al año, cifra que no llega a cubrir las bajas por jubilación, dándose la paradoja de que Iberia —compañía del Estado, que pagamos todos los españoles— gasta 400 millones de pesetas al año en formar pilotos en Alemania, dentro del Plan Futura.

En relación con el transporte marítimo, cuya tasa decreciente, gracias a la errónea política de subvenciones del Ministerio, ha sido de un 16 por ciento, lo único que cabe decir es que la obsolescencia de nuestra flota y el despilfarro de combustible de la misma hace que cada vez sea menos rentable, y por ello el índice de presencia en el mercado internacional llegue a ser de situaciones meramente testimoniales.

Con respecto a Correos, es obvio que los 20 millones de objetos diarios han hecho que el servicio, que carece de la más elemental planificación económica, esté desbordado. Hay que reconocer una creciente mejora en el índice de calidad que, no obstante, no ha llegado todavía a alcanzar los niveles de 1981, perdiendo por el reparto de mensajeros privados, que representa un 40 por ciento del volumen de objetos, más de 10.000 millones de pesetas.

Los graves problemas de personal y la gestión inadecuada han demostrado que no todo se consigue con dinero, ya que el personal no se encuentra suficientemente incentivado, existiendo una crónica falta de personal de plantilla que se suple con demasiada ligereza a base de personal laboral flotante. En este sentido, cabe destacar la falta de estudios serios y profundos sobre el anunciado pase de 4.500 personas del cuerpo auxiliar al cuerpo ejecutivo de Correos. El Plan estratégico de Correos es, a nuestro juicio, más bien una cortina de humo o un plan

de buenas intenciones que un estudio serio y cuantificado sobre las necesidades económicas del servicio.

La inversión de 11.000 millones de pesetas que este año duplica la del año anterior es manifiestamente baja, teniendo en cuenta las necesidades para edificios y locales.

Las deudas con RENFE, de 12.000 millones de pesetas, han hecho que RENFE, organismo estatal, no confíe en Correos y haga sellar todos los envíos y aceptar los pagos antes de proceder a ello.

Para terminar, una breve pincelada respecto a Telefónica. Telefónica, nuestra mejor y mayor empresa, pasa por los momentos más bajos de su historia. Esperemos que se olvide de la autopublicidad de la Compañía y de su Presidente, señor Solana, comience de nuevo a trabajar seriamente y, sobre todo, apoye con decisión, como ha sido su compromiso, el desarrollo de la telefonía rural.

Señorías, por todo lo anteriormente expuesto, que puede resumirse en oscuridad contable, excesivos gastos no justificados, errores presupuestarios y falta, en definitiva, de una política presupuestaria clara, es por lo que el juicio que a nuestro Grupo Parlamentario merecen estos presupuestos, y concretamente su sección 23, es totalmente negativo. Por ello, el Grupo Popular en el Senado presenta esta enmienda de veto a la totalidad, pidiendo, por tanto, la devolución de los mismos al Gobierno. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cámara. ¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Arija.

El señor ARIJA HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Los 533.000 millones de pesetas que el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones propone en este presupuesto para 1989 representan un aumento importante, del 23,5 por ciento sobre el presupuesto anterior y del 27 por ciento sobre las inversiones. (El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.)

Con esta propuesta, el Ministerio pretende racionalizar el gasto público, con un importante esfuerzo inversor y contención de gastos corrientes. La asignación de los recursos presupuestados se ha realizado en función de unos objetivos que el Ministerio marca y que pueden resumirse en uno solo que no parece suscitar grandes objeciones y sí un asentimiento amplio, como es la creación y mejora de infraestructuras adecuadas, imprescindibles para la modernización de nuestro país.

Lo más destacable, quizá, de este presupuesto es el impulso que en él se da a la inversión total, incluyendo organismos autónomos y empresas públicas, en tres grandes apartados: infraestructura ferroviaria, infraestructura del transporte aéreo e infraestructura de comunicaciones, tanto en correos como en telecomunicaciones.

El esfuerzo inversor afecta a todos en una concepción del transporte como instrumento comunicador de los distintos sectores de nuestra economía.

Se han presentado varias enmiendas a la totalidad. Agradezco, en primer lugar, la retirada del veto a Convergencia i Unió, y a continuación voy a comentar algunas

de las enmiendas de veto presentadas. Los argumentos, en términos generales, han sido genéricos, juicios de valor —legítimos por supuesto—, pero, en mi opinión, sin apoyarse en razones concretas, por lo que no cabe una discusión individualizada de cada una de ellas. No obstante, quiero hacer algún comentario a alguno de los vetos, sin que ello quiera decir que no los comente también en las enmiendas individuales.

Se ha hablado de Correos por más de un portavoz y tengo que decir que el plan que está en funcionamiento está recuperado de forma importante el día más tres, que era en 1981 del 93 por ciento; en el mínimo más bajo, en julio de 1988 —muy recientemente—, era del 73 por ciento y ahora, en octubre pasado, ha alcanzado, con la aplicación de ese plan especial, el 92,5 por ciento. Por tanto, la situación en Correos se está recuperando aceleradamente. Debemos tener en cuenta además, que nuestra automatización es del ocho por ciento, frente a un 40 o un 60 por ciento de automatización en los países europeos de nuestro entorno.

Agruparé las enmiendas por programas. En el programa 422, de enseñanzas náuticas y aeronáuticas, se presentan dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Partido Liberal. En la primera enmienda, el crédito que se pretende es necesario para la realización del programa y para el funcionamiento de la Escuela Nacional de Aeronáutica, en la que se forman los pilotos de acuerdo con los requerimientos de su profesión.

En el programa 513, ordenación e inspección del transporte terrestre, se busca una mejora y mayor eficacia de estos servicios públicos, dentro de un sistema único intermodal, con la intención de ordenarlo, de proteger al usuario y de coordinar todas las administraciones públicas que tienen competencia.

Respecto al transporte ferroviario, éste es un eje importante de los presupuestos. Se cumple con ellos el contrato-programa Estado-RENFE de 1988 a 1991, se fijan los objetivos del Plan de Transporte Ferroviario y las aportaciones del Estado. Este presupuesto para 1989 se deriva, por tanto, del contrato-programa, con unas inversiones básicas, en esta primera fase, destinadas a las grandes variantes en la red básica y a actuaciones urbanísticas en grandes ciudades y áreas metropolitanas. La inversión total que se hace en el ferrocarril es de 150.000 millones de pesetas, destacando, en primer lugar, RENFE con 93.000, para administración, y después FEVE con 5.400 millones. Estas dotaciones permitirán el desarrollo del transporte ferroviario en el marco de una política económica general.

Entre las actuaciones más importantes de la infraestructura ferroviaria son de destacar las obras del nuevo acceso a Andalucía por Brazatortas; el nuevo acceso Norte-Noroeste, en la variante del Guadarrama, y la variante Zaragoza-Lérida, en el eje Madrid-Barcelona. Todas estas actuaciones están pensadas para la alta velocidad, es decir, para más de 250 kilómetros por hora.

En FEVE es de destacar que han disminuido las pérdidas acumuladas en el pasado ejercicio a 3.213 millones. A la hora de diseñar la política económica necesaria para

atender a tantas mejoras y urgencias modernizadoras de nuestro ferrocarril, y buscando con ello estos presupuestos como modo de transporte en régimen de concurrencia con otros, es necesario que se adapten competitivamente a las necesidades y exigencias que plantea la demanda.

Por todo ello, si bien la rentabilidad se ha tenido en cuenta, como en toda actividad de gestión, no ha sido lo único contemplado y todas las actuaciones están pensadas para dar satisfacción a las demandas sociales.

En cuanto al ancho de vía, deben recordar SS. SS. que en el Consejo de Ministros del pasado 9 de diciembre se decidieron tres puntos importantes. Uno, aprobar la introducción del ancho internacional, es decir, el de 1.435 milímetros, en las líneas de alta velocidad y nueva construcción previstas en el Plan de Transporte Ferroviario. Dos, considerar prioritaria la construcción de líneas de alta velocidad con ancho europeo en los corredores Madrid-Córdoba-Sevilla y Madrid-Zaragoza-Barcelona hasta la frontera francesa. Y tres, encargar a RENFE la elaboración de un informe de conversión al ancho europeo en el horizonte del Plan de Transporte Ferroviario en el plazo de seis meses, es decir, en julio estará terminado dicho informe.

Ha habido algunas enmiendas al Programa de transporte e infraestructura ferroviaria y de subvenciones al transporte ferroviario, pero quiero destacar una que mi vecino de circunscripción, el señor Martínez-Villaseñor plantea cada año, y lamento que no esté presente, pero hago mío el refrán que ha mencionado antes, que no hay peor sordo que el que no quiere oír, y creo que éste es su caso.

La enmienda es en relación con el trayecto Cuenca-Utiel. Cada año se le dan razones suficientes, en mi opinión, para no considerarlo. Este problema quiero que sepan SS. SS. que está solucionado con un servicio regular de viajeros por autobús, así como el otro tema relativo a las estaciones de ferrocarril que no tienen servicio. Estas estaciones sólo sirven a 40 habitantes, y cuentan ya con un servicio de microbús de viajeros.

En transporte aéreo la seguridad y mejora del servicio presiden la política de este Ministerio en su doble aspecto de infraestructura aeroportuaria y en circulación aérea, con una inversión total de 30.000 millones de pesetas.

Las inversiones que se proponen en infraestructura tratan de adecuarla a las exigencias de una demanda creciente incrementando su capacidad y calidad general. Las destinadas a la navegación aérea tienen como objetivo fundamental el garantizar la seguridad en el tráfico aéreo, optimizando la utilización del espacio que, dada la congestión que sufre todo el cielo europeo, necesita esfuerzos que lo faciliten y mejoren haciendo más fluidas y rápidas las comunicaciones. A garantizar esa seguridad cooperará la adquisición de equipos de navegación y control del tráfico aéreo. Estas actuaciones, enmarcadas en el plan de aeropuertos, planifican las inversiones en los distintos aeropuertos, destacando como más importante las obras en los de Barcelona, Sevilla, Gran Canaria y Palma de Mallorca.

En cuanto al transporte marítimo, la política que orienta los presupuestos está fijada en el plan de flota en una cuantía de 6.000 millones de pesetas, y 917 para ayudas al tráfico marítimo.

El plan de flota persigue una progresiva liberalización del sector, unas primas de desguace, ayudas para introducir mejoras tecnológicas en los buques y ayudas a empresas que realicen tráfico marítimo. En cumplimiento de obligaciones asumidas con anterioridad a través de convenios internacionales y para incrementar los niveles de seguridad marítima hay una dotación de 1.020 millones para vigilancia costera, así como el programa NADGE de comunicación vía satélite.

En meteorología, este servicio orienta sus prioridades hacia el programa de predicción y vigilancia meteorológica, dividido en cuatro subprogramas: vigilancia de predicción a muy corto, corto y medio plazo, soporte de sistemas productivos y servicios, investigación y formación de personal y fondo documental. Las inversiones totales del Instituto Nacional de Meteorología para 1989 ascienden a 1.712 millones de pesetas.

En turismo, este programa hace especial hincapié en la política de promoción turística con 4.000 millones, dedicando a la publicidad en el exterior el esfuerzo mayor, principalmente las campañas especiales, por la categoría de sus mercados, de Estados Unidos, Japón y Canadá.

La red de paradores recibe una atención especial tanto en inversión como en construcción de nuevos paradores y en reposición, mejorando y modernizando las instalaciones que existen.

Con respecto al sector hotelero privado, en el ánimo del Gobierno no está, en absoluto, sustituir ese sector, sino muy al contrario, entiende este sector privado como un motor principal y fundamental de nuestro turismo y atribuye al sector público el de subsidiario en la hostelería. En este sentido se mantiene el apoyo a líneas de crédito para una mejora de esta infraestructura hotelera.

Las enmiendas presentadas a los temas de turismo en estos presupuestos pretenden incrementar dotaciones para subvencionar los tipos de interés de créditos cuando la fijada es suficiente, en nuestra opinión, según lo prueba la ejecución de ejercicios anteriores, así como el crédito para promoción del turismo, que se ha aumentado en 1.000 millones con respecto a 1988.

Otra enmienda solicita una reducción en el capítulo dos que no puede ser aceptada, siendo el CDS el que propone crear asesores jurídicos para evitar estafas inmobiliarias a extranjeros, lo que no es competencia del Departamento ni parece que sea el modo de solucionar este problema.

Las restantes enmiendas se dirigen a inversiones en paradores, con demandas puntuales que carecen de sentido dentro de una política global del Ministerio dirigida a ampliar y potenciar estos establecimientos.

En comunicaciones, en correos y telégrafos se duplica la inversión hasta un total de 11.600 millones, buscando la mejora de los servicios postales, telegráficos y financieros. El esfuerzo inversor se destina principalmente a la adecuación de oficinas postales, la construcción de nuevas dependencias, la mecanización y automatización de

los centros de clasificación postal y la reorganización del sistema de reparto. Estas líneas y algunas más están contenidas ya en el plan estratégico de correos que acabo de mencionar.

Las enmiendas proponen, en ocasiones, una reducción de gastos en el capítulo dos del programa de comunicaciones postales y telegráficas, y la variación e incremento de las inversiones. Respecto a lo primero, es necesario precisar que los créditos del capítulo dos son imprescindibles para una correcta prestación de este servicio y han experimentado un crecimiento necesario mínimo con respecto a 1988.

En cuanto a las inversiones, al duplicarse con respecto al ejercicio anterior siguen las directrices de ese plan estratégico de correos y establecen unas prioridades que entendemos son adecuadas, por lo que su distribución y cuantía nos parecen correctas.

En telecomunicaciones se atiende en el programa a la necesaria dotación de personal y medios imprescindibles para realizar los objetivos que se le encomiendan. El programa comunitario «STAR», en el que participan conjuntamente la Administración española, con 3.258 millones de pesetas en 1989, y la Comunidad Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Tiene como fin promover el desarrollo de las regiones menos favorecidas mediante la dotación de infraestructuras avanzadas de telecomunicaciones al objeto de contribuir al desarrollo de esas regiones desfavorecidas. Este programa incluye equipamientos de tecnología avanzada muy importantes. También la consolidación de la red nacional de comprobación técnica de emisiones para la necesaria detección, identificación, localización y medida de emisiones que se producen en el espectro radioeléctrico y eliminación de interferencias.

Las enmiendas que se han producido a este programa de telecomunicaciones pretenden, por un lado, la devolución al Gobierno en base a argumentos que no entendemos y que en nuestra opinión carecen de fundamento real, así como la reducción de gastos en el capítulo dos, que son imprescindibles, y la ejecución de un proyecto de inversión que no está dentro de las competencias de la Dirección General de Telecomunicaciones, como es la cobertura para Teruel de las emisiones de Radiotelevisión Española. Es un tema que con mucho gusto podríamos verlo pero no es de esta Sección. Le sugiero que lo presente en aquella Sección que corresponde.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Arija.

Turno de portavoces. Por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor De Luna.

El señor DE LUNA AGUADO: Señor Presidente, señorías, la postura del Partido Liberal a este respecto es que, efectivamente, se ha incrementado un 23 por ciento este presupuesto, cuyo objetivo es crear y mejorar las infraestructuras, pero ¿qué hemos hecho desde 1982? Habría que preguntarse si lo que se ha realizado mal es por incom-

petencia o por negligencia. ¿Por qué ahora ese esfuerzo de golpe y porrazo? Ya analizábamos en los presupuestos que las elecciones hacen espabilar a todo el mundo.

Ya dijimos que estos presupuestos había que devolverlos. En el debate del Congreso muchos portavoces vieron la necesidad de la devolución para su corrección. Obras Públicas, Transportes, Comunicaciones, etcétera, son los que más necesitan la devolución para su perfeccionamiento.

En cuanto al tema de los ferrocarriles, España y Portugal tienen que presentar una opción conjunta. Ello significaría la posibilidad en los grandes ejes que son Irún, Barcelona, Madrid, Algeciras y Lisboa de conseguir una financiación del 50 por ciento. Tenemos que modificar el PTF, porque no hay más remedio que hacerlo. Con el ancho de vía hay que dar prioridad a los trayectos más rentables y no es más rentable Madrid-Brazatortas. Es una solución política, pero no es rentable. Rentable es Madrid-Barcelona. Hay que ir a nuevas soluciones, posibilitar la privatización de algunos servicios y reajustar las inversiones en 1989 para acomodarlas a las nuevas necesidades. El señor Arija ha dicho que en julio estarán terminados todos los estudios, pero habrá que ajustarlo progresivamente.

El Senador Cámara ha dicho muy bien que hay que agotar las posibilidades del Talgo pendular y del nuevo tren monoviga. Son inventos españoles y no vamos a entregarnos a la tecnología extranjera, cuando aquí tenemos tecnología de punta con posibilidades de aplicación.

Hay un tema que se repite año tras año y no podemos continuar así. Hay que profesionalizar la RENFE y FEVE; tenemos que tener unas empresas profesionalizadas y no politizadas. Así no vamos a ningún lado. Ir a una alta velocidad con gente que no es profesional no nos llevará a ningún sitio. Tenemos que tener técnicos y profesionales que hayan aprendido los ferrocarriles, pero con tiempo y suficiencia para que se pueda saber qué se hace con ese juguete a esas velocidades. Es como si los aviones los entregáramos a pilotos que son políticos y amigos.

En correos estoy de acuerdo, señor Arija, pero usted me da la razón en que hay que hacer un programa a medio y largo plazo para llegar a esa automatización del 8 a 40 por ciento. Eso es evidente.

En relación con Telefónica, hemos dicho aquí muchas veces que menos triunfalismo y más práctica. Comentamos muchas cosas, por ejemplo, el tema de Argentina, y comentamos cómo la Ley de ordenación de las telecomunicaciones nos llevaba a una situación difícil, como nos ha llevado al no ordenar y no publicar el reglamento, que nos ha conducido a una situación caótica. Todos esos objetivos que tenemos a diciembre de este año, de mejora precipitada tantas cosas, como las líneas; bajar los meses de reducción de tiempo para poder contratar; las llamadas; el programa «STAR», como usted ha señalado; la telefonía con las zonas rurales, etcétera, todo esto hay que hacerlo, pero lo congruente es que descuelgue el teléfono y tengamos línea, y que cuatro millones de españoles tengan teléfono. Este es el objetivo y no apartarse con desviaciones que nos pueden hacer perder lo que nosotros te-

nemos que alcanzar, y es, repito, que cuatro millones de españoles necesitan teléfono; eso es una obligación constitucional porque están incomunicados.

En relación con el cambio, nosotros pediríamos un cambio pero un cambio importante. Ustedes fueron protagonistas de un «slogan», que era interesante, pero en vez de «más servicios por menos impuestos», lo que hasta ahora han hecho es «más impuestos por menos servicios». Cambien ustedes entonces y ofrezcan «más servicios por menos impuestos» y estaremos todos muy contentos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador De Luna.

¿Agrupación de la Democracia Cristiana? (Pausa.) ¿Grupo Mixto? (Pausa.) Tiene la palabra el Senador Ulloa.

El señor ULLOA VENCE: Señor Presidente, el señor portavoz del Grupo Socialista nos ha vuelto a leer las grandes cifras de los presupuestos en esta sección. Estos presupuestos no resuelven —y a eso no ha contestado— los problemas concretos de grandes áreas como Galicia en los diferentes aspectos de la Sección 23. Así, el presupuesto no se enfrenta con el problema de la telefonía rural. Hay grandes zonas de España en que un teléfono rural sigue costando 400.000 pesetas a una persona concreta, a una familia modesta, y esto es algo que se puede corregir, pero hace falta la decisión política de corregirlo, y hace falta traer aquí propuestas concretas que no se traen, señor portavoz del Grupo Socialista. Hace falta enfrentarse con el problema de que hay 500 kilómetros entre Lugo y Madrid, y me sigue llevando entre nueve y diez horas llegar a Madrid, y esto en un momento en el que se habla de velocidades de 250 kilómetros por hora. Naturalmente nosotros tenemos que contestar que quedamos fuera de este movimiento de modernización, por tanto, tengo que denunciarlo y lo denuncio aquí.

Imaginense ustedes una provincia como Lugo, que tiene 400.000 habitantes, que tiene 9.800 kilómetros cuadrados, con su ferrocarril de vía ancha, su ferrocarril de vía estrecha, con sus problemas de turismo, de telecomunicaciones, de correos, etcétera. Para todo esto nos proponen en estos presupuestos una inversión de 30 millones de pesetas, 30 millones de pesetas que suponen, si no cuento mal, que podríamos hacer 100 metros de doble vía de Monforte a Ponferrada. Díganme ustedes si podemos estar satisfechos con esta inversión.

Por ello tengo que llamar la atención de nuevo a los señores del Grupo Socialista respecto a que no están recogidas mínimamente las atenciones que estimamos que se deben dar a regiones de por sí aisladas por su situación geográfica, y pensamos que permanecen los argumentos que había dado anteriormente de por qué este presupuesto no nos satisface y debe ser devuelto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Ulloa.

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)
 ¿Convergència i Unió? (*Pausa.*)
 ¿Grupo del CDS? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Hernández Benito.

El señor HERNANDEZ BENITO: Gracias, señor Presidente.

Nosotros decíamos en nuestra enmienda que nos parecían inadecuados los créditos previstos para los objetivos que figuraban. Pero, sobre todo, este Senador estaba un poco preocupado porque a lo largo del debate de los presupuestos y en las intervenciones que he tenido he marcado excesivamente ese desequilibrio interterritorial. En RENFE, señor Senador, indudablemente viene nuevamente marcado. Pero quiero hacer especial hincapié, porque así se hizo también en comparecencia del Presidente de Telefónica, en que hay un desequilibrio grave en telefonía rural. Estoy de acuerdo en que se hagan inversiones importantes de cara a los acontecimientos que se nos avecinan, pero creo que se debe simultanear también el sacar de esa incomunicación precisamente a los núcleos que más necesitan salir de ella.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Hernández de Benito.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CAMARA EGUINO: Señor Presidente, señor Ministro en ausencia (*Risas.*), señorías, subo a esta tribuna en turno de Portavoces para fijar la posición de mi grupo en relación con el veto a la totalidad y las enmiendas del grupo y personales presentadas a la Sección 23 del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en los Presupuestos Generales del Estado.

Señor Arija, veo que seguimos con problemas de audición. Yo también digo —como le decía usted al Senador Martínez-Villaseñor— que no hay más sordo que el que no quiere oír. Todos los grupos han coincidido en rechazar la gestión del Ministerio, y las generalizaciones señaladas por usted no nos han logrado convencer. Por ello, no merece la pena rebatir sus explicaciones sobre la no admisión de las razonadas y razonables enmiendas a los presupuestos de esta Sección que han presentado todos los grupos.

Lamentablemente, la prepotencia y el rodillo han calado tan profundamente en todos ustedes que están plenamente convencidos de que todo lo que hacen es parte sustancial de la suprema perfección del universo y que por ello no es necesaria su reforma. Por lo tanto, no quiero entrar en controversias, ya que al ser éste un turno de portavoces, deseo únicamente fijar la posición de mi grupo.

No obstante, como aclaración a las enmiendas 1.336 y siguientes y en relación con la supresión de FEVE y RENFE como servicio, voy a hacer varias matizaciones.

Respecto al Decreto 382/1972 de 18 de febrero, sobre normalización de cuentas de RENFE, que es el único de aplicación para los Presupuestos Generales del Estado,

deben tener en cuenta SS. SS. que cuando se hizo este Decreto no existía el MOPU y sí el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Por lo tanto, éste es el Ministerio al cual deberían ser transferidos ahora estos servicios. No obstante, por encima de este Decreto está la ley de presupuestos, que permite adecuar mejor estas cuentas. En el artículo 2.º del Decreto indicado se aclara todo esto perfectamente.

Con respecto al ancho de vía, nuestro Grupo debe indicar que, estimándolo como acertado, debe adaptarse a la red paulatinamente, esto es, a un ritmo adecuado. Es preciso estudiar con calma el trazado y los accesos a capitales, exponiendo con tiempo suficiente los estudios, de forma que un debate técnico en profundidad enriquezca los mismos, evitando la imposición de soluciones políticas.

Señorías, yo me permitiría rogar al Gobierno que estudie nuestras alegaciones y el veto con tranquilidad y que descarte la tentación de rechazarlos de un plumazo, ya que el tiempo nos va dando la razón, y en estos presupuestos, como en muchas otras iniciativas parlamentarias, nosotros sabemos que van tomando ustedes buena nota y que en una reflexión posterior, sosegada y sin el acaloramiento del debate, pondrán en práctica las enmiendas positivas y de adición que se le han ido presentando. Como botón de muestra a todo lo anteriormente expuesto voy a hacer referencia a una intervención del anterior Ministro de Transportes y Comunicaciones, don Abel Caballero, en la Comisión correspondiente, en la que ante nuestra insistencia en la necesidad del cambio de vía decía lo siguiente: Es falso que el ancho de vía nos distancie de Europa. Como segundo comentario, como segunda perla, decía: Si nosotros fuéramos al ancho de vía europeo como SS. SS. sugirieron, hubiéramos malgastado varios cientos de millones de pesetas. Luego, ustedes han rectificado. Veo que ustedes en esto, como en muchas otras cosas, sólo aciertan cuando rectifican. (*Rumores.*) Es por ello por lo que debo felicitarles por dos motivos. Primero, por haber sido sensatos y haber adoptado para el tren de alta velocidad el ancho de vía europeo y, segundo, y muy importante, por haber cesado al anterior Ministro de Transportes, don Abel Caballero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Cámara.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Senador Arija.

El señor ARIJA HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Al portavoz del Partido Liberal, señor De Luna, le tengo que decir que ya hemos hablado, dentro y fuera de la Comisión, de los temas ferroviarios, usted lo sabe perfectamente. Insiste siempre que tiene oportunidad en el tema de la dirección de RENFE. Yo no sé quién le nombró a usted Director General de RENFE cuando lo hicieron, pero alguien le nombraría.

Se ha hecho un gran esfuerzo desde 1982 en el ferrocarril y en el transporte en general en toda España. En

este momento tengo que decirle que no hay elecciones a la vista, así que tranquilo, señor De Luna; parece que no hay elecciones generales a la vista.

En cuanto al tráfico ferroviario de España a Portugal, coincido con usted en que es necesaria esa coordinación. Las conversaciones con la Comunidad Europea, dentro y fuera de España, van por ese camino con el objeto de conseguir una red integradora total que llegue hasta Portugal, porque ellos comparten con nosotros el mismo ancho de vía. Esa rectificación del ancho tendría que hacerse de alguna forma coordinada y con la ayuda económica y financiera de la Comunidad Europea.

Ha habido dos portavoces, del Grupo Mixto y del CDS, que han planteado el tema de la telefonía rural. Existe, por un lado el programa STAR que va a ayudar sin duda a mejorar la telefonía rural y, por otro, unos planes coordinados de la Telefónica con la Administración local y las comunidades autónomas con el objetivo de solucionar lo más rápidamente posible ese problema, problema que sin duda Galicia es la comunidad que más acuciantemente lo padece y que necesita de forma más urgente una solución.

El portavoz de Coalición Popular ha empleado una serie de latiguillos que estamos soportando últimamente sin más trascendencia a efectos ni de la discusión de esta Sección ni de la presupuestaria.

En cuanto al ancho de vía, estamos de acuerdo en el cambio. Si se cambia se nos critica porque se cambia, y si no se cambia, porque no se rectifica. Algún día acertaremos, digo yo. Si lo cambiamos, será porque es necesario y que es bueno. Cuando lo cambiamos se nos critica porque lo hemos cambiado.

En cualquier caso señorías este Grupo rechaza las enmiendas presentadas, tanto de veto como las formuladas a cada uno de los Programas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Arija.

Votamos la enmienda del Senador Aguilar Borrás. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 163; a favor, 36; en contra, 125; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Votamos la enmienda del Senador Aguilera Bermúdez. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 161; a favor, 36; en contra, 123; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada la citada enmienda.

Votamos las enmiendas 823 y 836 del Senador Alarcón Molina.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 162; a favor, 37; en contra, 123; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos las enmiendas de Senador Alierta.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 168; a favor, 42; en contra, 125; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos las enmiendas 834 y 998 del Senador Arqueros.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 169; a favor, 42; en contra, 125; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos las enmiendas 857 y 858 del Senador Bueso Zaera.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 166; a favor, 42; en contra, 123; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos las enmiendas del Senador Cacharro Pardo y otros señores Senadores.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 165; a favor, 38; en contra, 123; abstenciones, cuatro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos las enmiendas 889 y 890 del Senador Cámara Eguinoa.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 167; a favor, 39; en contra, 127; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos la enmienda del Senador Fuentes Navarro. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 170; a favor, 18; en contra, 130; abstenciones, 22.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada la citada enmienda.

Votamos la enmienda 925 del Senador Macías Santana. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 165; a favor, 40; en contra, 124; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada la citada enmienda.

Votamos las enmiendas del Senador Martínez-Villaseñor. (El señor Martínez-Villaseñor García pide la palabra.)

El Senador Martínez-Villaseñor tiene la palabra.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, para pedir votación separada en cada una de estas enmiendas, al objeto de que los señores socialistas puedan votar al menos alguna de las que consideran que son propias de votarse a favor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): A esta Presidencia le es lo mismo el objeto. Basta simplemente con que S. S. pida la votación separada.

Votamos la enmienda 956 del señor Martínez-Villaseñor.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 169; a favor, 38; en contra, 128; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Enmienda 957.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 168; a favor, 39; en contra, 128; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Enmienda 958.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 165; a favor, 35; en contra, 128; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Enmienda 959.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 167; a favor, 37; en contra, 128; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Enmienda 996 de los Senadores Tomey Gómez y Bris Gallego.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 166; a favor, 37; en contra, 127; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Enmiendas del Senador Ulloa Vence.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 171; a favor, 39; en contra, 128; abstenciones, cuatro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Villanueva Cirac.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 173; a favor, 44; en contra, 127; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Enmiendas de la Agrupación de Senadores del Partido Liberal.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 175; a favor, 40; en contra, 128; abstenciones, siete.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Enmiendas de la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 174; a favor, 39; en contra, 127; abstenciones, ocho.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Enmiendas 313 y 314 del Grupo Mixto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 175; a favor, 43; en contra, 131; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 180; a favor, 37; en contra, 129; abstenciones, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas 1.308 a 1.335, ambas inclusive, del Grupo de Coalición Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 47; en contra, 129; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Votamos el texto de la Sección 23 conforme al dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 127; en contra, 49; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda aprobada esta Sección 23.

Como ya indicó la Presidencia al comienzo de la sesión, las votaciones se reanudarán después de las cinco de la tarde.

Sección 24 Tiene la palabra para defender las enmiendas 1.482 y siguientes a la Sección 24 el Senador Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Con las enmiendas mencionadas y que proponen adiciones a las principales partidas inversoras que figuran en la Sección 24 de los Presupuestos Generales del Estado, Ministerio de Cultura, se propone una distribución que se considera de mayor utilidad de los recursos que aparecen destinados en los actuales presupuestos en la Sección 31 para pagar créditos y deudas provenientes de la reprivatización de Rumasa.

Las enmiendas proponen aumentos en las inversiones que figuran en los presupuestos, y concretamente en los Programas dedicados a: archivos, 300 millones; bibliotecas, 800 millones; museos, 500 millones; música, 400 millones; teatro, 200 millones; conservación y reparación de bienes culturales, inversión de reposición, 900 millones; y protección del Patrimonio Histórico, 550 millones. En total las enmiendas proponen adicionar a las inversiones a realizar por el Ministerio de Cultura un total de 3.650 millones, que me parece una cantidad importante, aunque pequeña en relación con las propuestas para otros departamentos cuyas partidas inversoras tenían unas magnitudes superiores. En todo caso, estas propuestas pretenden incrementar en un 50 por ciento las inversiones nuevas y un 25 por ciento las inversiones de reposición, tal como están dotadas en los actuales presupuestos.

Con las actuales enmiendas termina la distribución entre los diferentes ministerios inversores para realizar inversiones adicionales del crédito que figura en la Sección 31 destinado a subvencionar o a proveer recursos para pagar deudas provenientes de la reprivatización de Rumasa, que asciende en total a 299.500 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Alierta.

Vamos a pasar a la defensa de las enmiendas de los Senadores Bris Gallego y Tomey.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Son cuatro enmiendas que afectan a la Sección 24 del Ministerio de Cultura para inversiones puntuales en la provincia de Guadalajara. Una de ellas la 843, se refiere a una dotación de 100 millones para la Catedral de Sigüenza; otra, la 845, propone una asignación de 25 millones para la restauración de las ruinas del Castillo de Jadraque; la 997 propone 70 millones para la reparación de la Concatedral de Santa María de Guadalajara.

Otra de las enmiendas en que quiero hacer especial hincapié, es la 844, que contiene la petición de 195 millones de pesetas para la reparación del Palacio de Nuño Beltrán de Guzmán, cofundador de la Guadalajara de Méjico, que está totalmente en ruinas y que puede desaparecer de no tomarse las medidas inmediatas. Creemos que dado que el aniversario del año 1492 está ya a punto de llegar, que pueden ser numerosos los visitantes de Méjico o de otros países hispanoamericanos que vengan a España, sería una vergüenza por parte del Estado español que se encontrasen el Palacio en la situación en que está. Hemos hecho gestiones ante diversas administraciones, ante diversos Ministerios y no hemos encontrado solución posible. Lamento que en los bancos socialistas haya en estos momentos tan poca gente, porque debían darse una vuelta por Guadalajara, ver cómo está el Palacio donde nació el cofundador de Guadalajara en Méjico para que a todos se nos cayera un poco la cara de vergüenza.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias Senador Bris.

Enmienda 859, del Senador Bueso Zaera. Tiene la palabra.

El señor BUESO ZAERA: Señor Presidente con la enmienda 859 se solicita una dotación de 400 millones de pesetas para conservación y restauración de bienes culturales de Teruel. Esos bienes culturales se refieren exactamente a lo que son las torres mudéjares, el conjunto monumental que compone el patrimonio de la humanidad, como fue declarado Teruel hace exactamente un año o un año y medio.

Se da la circunstancia de que el Ministerio de Cultura durante el ejercicio del año 1988 llevó a cabo una actuación de emergencia en la Catedral por casi seis millones de pesetas y en el conjunto monumental de la Torre de San Pedro por valor de cinco millones y medio. Para el próximo año, según la contestación que se me dio el 24 de octubre, se efectuará otra actuación en la torre de la Catedral y en la Torre de San Pedro, por un importe de 20 millones de pesetas. Pero ocurre que recientemente no se ha podido incluir la actuación necesaria para eliminar

un foco de termitas en la Iglesia de San Pedro, según la contestación que se me dio el 21 de octubre pasado, y se va a acometer, según se me dijo, de inmediato una actuación de emergencia para resolver el problema.

Mal puede acometerse dicha actuación si no está prevista en estos presupuestos. Este es el motivo por el que hemos presentado esta enmienda, aunque, señorías, considero que mi capacidad de persuasión no creo que se vea compensada por el éxito, porque poder convencer al Grupo Socialista, a través de cinco Senadores del Grupo de la mayoría para que puedan transmitirlo al resto, de que esta enmienda pueda ser aceptada creo que va a ser bastante difícil.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Bueso, pero cuando haga el recuento puede contar también a los miembros socialistas de la Mesa.

Gracias.

Tiene la palabra el Senador Cacharro Pardo para la defensa de sus enmiendas números 881 y 882.

El señor CACHARRO PARDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo dos enmiendas tendentes a la conservación del Patrimonio histórico-artístico de Galicia. La primera de ellas es la 881 que se refiere a la conservación del Patrimonio histórico-artístico de Santiago de Compostela.

Sabido es que Santiago es uno de los grandes centros espirituales de Europa y que ha sido declarado por la UNESCO patrimonio de la humanidad. En 1993 se va a celebrar Año Santo. Creo que, enlazando también con otras efemérides de 1992, resulta imprescindible prestar una atención suficiente a Santiago de Compostela y a su Camino. Creo que no es suficiente con que se haya constituido una comisión o patronato muy amplio, quizá para no hacer nada, como ha sucedido muchas veces, porque algún patronato ya existente no ha tenido actuación hasta la fecha.

Proponemos una inversión de todas maneras insuficiente para las necesidades del rico patrimonio de la ciudad de Santiago, de 310 millones de pesetas que no pueden asumir ni el ayuntamiento de Santiago ni la Xunta de Galicia. Repito que la significación de Santiago, el compromiso que supone con la UNESCO el hecho de que este conjunto haya sido declarado patrimonio de la humanidad bien merecen la atención de la Administración Central.

De la misma manera, presentamos también la enmienda 882 tendente a conseguir que se invierta la cifra de 100 millones de pesetas, inicialmente, porque no sería suficiente, en la conservación de la muralla romana de Lugo. Como se sabe, la muralla romana de Lugo hoy no cumple, naturalmente los fines defensivos para los que fue construida, pero es quizá el mejor ejemplar de la arquitectura militar romana. Se da la circunstancia de que este monumento es propiedad de la Administración Central y, de acuerdo con la Ley del Patrimonio Histórico Artístico, aquellos que no conserven los edificios que son monumen-

to nacional, de los que sean propietarios, incurren en expoliación.

En respuesta a una pregunta parlamentaria se me contestó por el Gobierno diciendo que en el presupuesto del año 1989 se incluiría una dotación de 24 millones de pesetas. Yo no la he visto por ninguna parte. Espero que se cumpla esa promesa, pero de todas formas es totalmente insuficiente la cifra de 24 millones de pesetas y propongo, como cifra al menos imprescindible, porque si no se derrumba la muralla, la cifra de 100 millones de pesetas. Creo que no hay derecho a que la Xunta de Galicia tenga que estar destinando sus propios recursos de inversión, que bien los necesitaría para restaurar otros monumentos de su competencia, a aplicarlos a uno que, repito, es propiedad del Ministerio.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Cacharro.

El Senador Baselga tiene la palabra para defender las enmiendas 923 y 924.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Quedan defendidas en los términos en que figuran las mismas, con una pequeña llamada de atención sobre los Museos nacionales no transferidos, que creo que es un tema que debemos abordar en trámites posteriores.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Baselga.

El señor Martínez-Villaseñor tiene la palabra para defender las enmiendas 960, 961, 962 y 963.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, próximo al final de la defensa de mis enmiendas a estos Presupuestos Generales del Estado, y lamentando que hasta el momento ninguna de las necesidades de Cuenca aquí planteadas hayan merecido la aprobación del Grupo Socialista, esperamos que las enmiendas que ahora se debaten, pertenecientes al Ministerio de Cultura, merezcan mejor suerte y sean aprobadas.

Pretenden, mediante transferencias a las corporaciones locales de Horcajo de Santiago y San Lorenzo de la Parrilla, que se construya una casa de cultura y un centro cultural respectivamente. De otra parte, se aspira a la rehabilitación del antiguo asilo de la Plaza de la Merced de Cuenca y la restauración de la Catedral.

La remodelación y rehabilitación del asilo antiguo de la Plaza de la Merced de Cuenca es un proyecto defendido tanto por los grupos políticos como por la corporación local y provincial, de distintos signos políticos ambas corporaciones, para enriquecer la infraestructura cultural de Cuenca. De ahí que esperemos sea aprobada esta enmienda en concreto.

Respecto de la restauración de la Catedral, monumento que merece toda la atención gubernamental, ya el anterior Ministro, señor Solana, en un viaje, mostró la dis-

posición para que el Ministerio colaborara aportando fondos y ayuda técnica, decía él, para la restauración, y el actual titular tuvo ocasión de visitar el monumento y comprobar la necesidad de la inversión en un reciente viaje también.

Pero pese a todo lo dicho, y observando que los Presupuestos del Estado no atienden estas necesidades palpables, reconocidas por los Ministros, a la hora de confeccionar estos presupuestos, me veo obligado a la presentación de la referida enmienda. Como la importancia del monumento y la necesidad de la inversión es patente y así lo pueden atestiguar todos cuantos lo conocen, incluidos los titulares del Gobierno, me excusa insistir en la imprescindible necesidad de que el Estado intervenga en la línea que marca la enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra el Senador Monsalve para la defensa de sus enmiendas 971 a 977, ambas inclusive.

El señor MONSALVE RODRIGUEZ: Antes de entrar en la defensa de estas enmiendas, todas ellas incluidas en la Sección 24 y correspondientes al Ministerio de Cultura, quisiera ante todo hacer un brevísimo comentario y decir que me extraña muchísimo cómo el Ministerio de Cultura no haya consignado ninguna dotación presupuestaria a la provincia de Segovia.

Voy a defender las enmiendas de una en una y voy a ir diciendo las cantidades que creo justas para todas ellas. En la enmienda 971 pido 70 millones de pesetas para la rehabilitación del archivo histórico de Segovia. Este edificio actualmente ha sido adquirido por la Dirección General de Bellas Artes, y yo pienso que sería un tanto absurdo comprarlo y no rehabilitarlo. Actualmente el Archivo está ocupado por la Biblioteca pública y no hay espacio suficiente para ambas instituciones. Asimismo, todos los legajos y documentos, de un importantísimo valor, están diseminados por Segovia y por toda su provincia. Por ello creo necesaria esta inversión.

La enmienda 972 pide que sean concedidos 14 millones de pesetas para el Museo de la Casa del Sol. Este museo hace cinco años que se acabó y actualmente se encuentra cerrado. En Segovia se carece, precisamente de inmuebles adecuados para la instalación de todos estos museos y es por lo que pido estos 40 millones para que pueda hacerse.

La enmienda 973 solicita 100 millones de pesetas para la compra y remodelación del «Teatro Cervantes». Las actividades culturales no se pueden realizar en Segovia, ya que no hay ningún recinto apropiado. Es verdad que hace poco ha sido rehabilitado por la Dirección General de Vivienda y Arquitectura el «Teatro Juan Bravo», pero la capacidad del mismo es insuficiente y cualquier tipo de espectáculo o acto cultural no se puede realizar, debido a que, por su elevado coste, no resulta muy rentable. Por eso pido esta inversión con la que, además, lograríamos rehabilitar un edificio que tiene una singularidad arquitectónica que creo conveniente recuperar.

La enmienda 974 solicita 100 millones de pesetas para

la restauración de la catedral de Segovia. Todo el mundo sabe que es un monumento gótico de los más importantes de España, pero actualmente dicha catedral está en una situación bastante grave por el llamado mal de piedra. Creo que sería conveniente recuperar esta joya arquitectónica y que no estuviera tan abandonada por casi la totalidad de las instituciones.

La enmienda 975 pide 500 millones de pesetas para las obras de restauración del casco antiguo de Segovia. Como todas SS. SS. sabrán, Segovia está declarada por la UNESCO patrimonio de la humanidad y lo que pretendo es sensibilizar al Ministerio de Cultura para que esa nominación lleve consigo recuperar la ciudad de Segovia. Es importante esta enmienda, ya que está motivada por la declaración de la UNESCO y en el año 1988, la Comunidad Autónoma de Castilla-León ya ha dotado 120 millones para la rehabilitación del casco antiguo. Esperemos que por ese motivo el Ministerio de Cultura y el Gobierno central también puedan dotar presupuestariamente la restauración del casco antiguo.

La enmienda 976 solicita que sean concedidos 400 millones de pesetas para la restauración de las murallas de Segovia, que están en unas condiciones bastante malas. No tenemos que decir la importancia arquitectónica que a nivel mundial tienen dichas murallas y, desde luego, pensamos que el Ministerio de Cultura podía participar en la cofinanciación de dicha rehabilitación.

Por último, la enmienda 977 pide 50 millones de pesetas para la rehabilitación del Museo Zuloaga. Aquí tengo que decir que en el año 1988, por parte de la Dirección General de Bellas Artes se han hecho obras de urgencia en la cubierta de dicho edificio, ya que había grave riesgo de hundimiento con el consiguiente deterioro de las obras de incalculable valor que se encuentran allí. Quiero comentarlo porque ustedes mismos —me refiero al Gobierno Central y al Partido Socialista— han hecho esto precisamente porque encontraban que era necesario, pero ya que han comenzado esta obra, quiero pedirles que la terminen, porque se trata de obras de incalculable valor del pintor y ceramista Zuloaga y por ello solicito estos 50 millones para la rehabilitación de dicho museo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias.

Senador Bris, ¿su señoría ya defendió la enmienda 997?

El señor BRIS GALLEGO: Sí, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Por la Agrupación de Senadores del Partido Liberal, para la defensa de su enmienda 1.440, tiene la palabra el señor López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, señorías, nuestra Agrupación ha presentado a esta sección sólo una enmienda, que, puesto que ya se presentaron varias en el Congreso de los Diputados y no fueron admitidas, tiene prácticamente un carácter simbólico. Para mostrar

nuestra coherencia, nosotros estimamos que los Presupuestos están elaborados con un criterio puramente incrementalista, inercial, independientemente de las bases económicas, que no discutimos en este momento, y que se podía haber ajustado mucho más. Así, el trámite parlamentario, probablemente, si se hiciera como es debido, podría servir indiscutiblemente para ello. Esta enmienda lo que pretende es reducir, en contra de lo que es normal, el crédito para la ayuda a la cinematografía. No porque tengamos nada, como es lógico, en contra de la ayuda a la cinematografía, que consideramos que es necesaria, sino porque estimamos que, de 2.500 millones que se solicitan, reducir 200 millones era una manera de demostrar un criterio restrictivo. Por otra parte, únicamente queremos hacernos portavoces de una voz tan ilustre en esta materia como la del propio Ministro de Cultura, encargado de este tema, quien no es partidario de cómo se han realizado estas ayudas y subvenciones, profiriendo palabras muy duras respecto al criterio. Por lo tanto, es posible —y es lo que pretendemos— prestar una ayuda a la cinematografía mucho más rigurosa, con un criterio mucho más depurado, y para ello podrían reducirse perfectamente 200 millones, que servirían para algunas de las justas peticiones que estamos escuchando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador López Henares.

Por la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias. El veto que hemos presentado a la Sección 24, contenido en la enmienda 352, tiene un solo aspecto presupuestario que se deduce de que, con un comportamiento económico de unos 60.000 millones de pesetas para las necesidades de cultura —y aplaudimos desde aquí la posición del nuevo Ministro en materia de inversiones—, solamente se dediquen 13.000 millones de pesetas, lo que significa, poco más o menos, que lo que se dedica a gasto de personal. Entendemos que con esta cuantificación al menos ponemos en duda —y así lo expresamos en el veto a la totalidad— la subsistencia de este Departamento Ministerial, con las segregaciones de que han sido objeto en materia de deporte y en materia asistencial. Nosotros entendemos que, efectivamente, al trasladar deportes a Educación y los temas asistenciales al nuevo Ministerio (no hay más que ver el monto total por los distintos capítulos que integran el Presupuesto) bien pudieran haberse llevado a una dirección general o, inclusive, a una secretaría.

Señor Presidente, en el conjunto de los trece programas respecto de las distintas funciones que abarca ya se ve una mejor gestión por transferencias a comunidades autónomas en demérito de las Administraciones locales, lo cual nos parece pertinente, porque es indudable el posicionamiento de la Democracia Cristiana en materia autonómica. Pero hay un tema que merece especial atención. En las funciones tanto de infraestructura y servicio cultural, como de apoyo a las artes e industrias culturales,

en la difusión nacional e internacional de la cultura o en la dirección y servicios generales hay un crecimiento, sobre todo de infraestructuras, de un 66,2 por ciento. Si analizamos el correspondiente programa que lo integra, insistimos en que hay aspectos, sobre todo en cinematografía, bibliotecas o, el muy lamentable, de exposiciones, para los que no se dedica ni un céntimo de inversión, y creo que se podría haber mejorado la gestión.

Finalmente, señor Presidente, repito que el crecimiento de los indicadores y objetivos deberían de haberse reconsiderado, porque esa cuantificación, efectivamente da poco de sí, aunque parece ser que el nuevo Ministro está adoptando una postura y un talante que nos ofrece gran interés respecto a la difusión de la cultura. Esperemos que en el futuro pueda contar con el apoyo de la Democracia Cristiana.

Antes de terminar, pido permiso al señor Presidente en funciones para dar por defendidas las enmiendas a la Sección 25, con las enmiendas del Senador Alierta, que me ha rogado que las diéramos por defendidas...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Perdón, Senador García Royo...

El señor GARCIA ROYO: Decaerán.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Son del Senador Alierta. Su señoría puede dar por defendidas las de su Grupo, no las de ningún Senador.

El señor GARCIA ROYO: Era colaborando al esquema que se había montado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Eso no es colaboración, eso es suplantación.

El señor GARCIA ROYO: De acuerdo, pero suplantación...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Senador García Royo, no le estoy diciendo que esté suplantando nada; me dice que es colaboración el suplantar la personalidad del Senador Alierta. Eso no es una colaboración; ni le estoy diciendo, en absoluto, que sea suplantación.

El señor GARCIA ROYO: Bien. Le ruego, señor Presidente que tome nota de que damos por defendidas las enmiendas a la Sección 25, a la Sección 26, Sección 27 y Sección 28. Como no existen las Secciones 29 y 30, estaremos ya para las votaciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Señor García Royo, en la Sección 28 no tengo anotadas enmiendas de su Grupo.

El señor GARCIA ROYO: Perdón, no tenemos nada en la Sección 28.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Teniendo en cuenta que estamos en fecha navideñas, para evitar remordimientos de conciencia a la escasa concurrencia de Senadores que está ahora en el salón, les voy a autorizar a fumar con efectos retroactivos, porque como han estado fumando hasta ahora, ya sirve.

Enmiendas del Grupo de Convergència i Unió. Tiene la palabra el Senador Sala.

El señor SALA I CANADELL: Señor Presidente, señorías, ante todo, quiero decir que lamento que no se pudiera hacer ahora una votación rápida, porque en este momento voy a intentar convencer a los nueve miembros del Grupo mayoritario, siempre...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Senador Sala, siguen contando solamente a los que ven enfrente en los escaños, pero se olvidan de los miembros del Grupo Socialista que hay en la mesa.

El señor SALA I CANADELL: Los he contado, señor Presidente y son nueve, a no ser que haya aumentado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Perdon, Senador, tiene razón.

El señor SALA I CANADELL: Señor Presidente, es una situación comprensible.

Señor Presidente, señorías, nuestra propuesta de veto a esta sección se basa única y exclusivamente en el llamado bloque constitucional; es decir, en aquello que postulan tanto la Constitución como los Estatutos de cada una de las comunidades autónomas que configuran el Estado ¿Por qué? Porque o aceptamos lo que esos textos legales dicen, y que en buena lógica ha de ser de obligado cumplimiento para todos, Gobierno incluido, o nos saltamos esos preceptos a la torera y hacemos cada cual de nuestra capa un sayo.

Según los estatutos de cada una de las comunidades autónomas todas ellas tienen competencias sobre las materias que en el artículo 148 de la Constitución se señalan en los números 15, 16 y 17 y que son las siguientes: museos, bibliotecas y conservatorios de música, patrimonio monumental y fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de cada comunidad autónoma.

En ese Estado de las Autonomías que la Constitución y los respectivos estatutos han materializado, la cultura es competencia de las distintas comunidades y, de otra parte, todos y cada uno de los ciudadanos españoles pertenecen a una comunidad autónoma, exceptuando, al menos por el momento, a los habitantes de Ceuta y Melilla. Por tanto, el fomento de la cultura, el servicio de la cultura misma, a que todo ciudadano tiene derecho, el acceso a los bienes culturales, lo ha de encontrar cada español a través de los gobiernos y de las instituciones propias de su comunidad.

No existen, señorías, ciudadanos que se encuentran desamparados culturalmente y que necesitan, por tanto, la

protección del Estado, es decir, del Gobierno central, todo ciudadano tiene en su proximidad geográfica, en su área territorial, un Gobierno que es el encargado de ofrecerle los servicios culturales, excepto, como he dicho antes, los habitantes de Ceuta y Melilla, quienes en tanto no gocen de un Estatuto que asuma estas competencias necesitarán el amparo cultural del Gobierno central.

Pero comprenderán, señorías, que dos ciudades solamente no justifican todo un Ministerio de Cultura. Porque de esto se trata, señor Presidente, señorías, de la falta de motivos que justifiquen la existencia de todo un Ministerio de Cultura, cuando resulta que el Estado ha traspasado o ha delegado en cada una de las comunidades autónomas las competencias referentes a materia de cultura. En las comunidades autónomas, los gobiernos que las rigen son tan Estado como lo es el Gobierno central, señorías. No existe una cultura estatal, una cultura española en abstracto, por una parte, y una cultura en cada una de las comunidades, por otro, lo que algunos pudieran considerar como cultura provinciana frente a la cultura estatal.

Dice la Constitución en su preámbulo que la nación española, en uso de su soberanía, proclama su voluntad, entre otras, de proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas o instituciones.

¿Y cómo establece la Constitución en su desarrollo esta protección a las culturas, tradiciones, lenguas e instituciones de los españoles? Muy sencillamente: centralizando la tarea y encargando a cada comunidad autónoma y a sus poderes públicos esta protección, no dejando en manos de un Ministerio de Cultura central estos derechos.

Y así, señorías, frente a lo que vengo diciendo, el Grupo mayoritario me argumentará que el punto 2 del artículo 149 dice que el Estado considerará el servicio de la cultura como un deber y atribución esencial. Y así es. Pero leamos el citado punto 2 en su totalidad. Dice: «sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas» —repito: «sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas—, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas».

Pues bien, señorías, ese deber y atribución esencial, que es como el Estado ha de considerar el servicio de la cultura, ¿lo lleva a cabo según el mandato constitucional, es decir, sin perjuicio de las competencias asumidas por las comunidades autónomas? ¿O, por el contrario, actúa con perjuicio de esas competencias? Es decir, desde la Casa de las Siete Chimeneas, sede actual del Ministerio de Cultura, ¿cómo se van a distribuir los más de 42.000 millones de pesetas que suponen el presupuesto del Ministerio para 1989? ¿Se van a utilizar sin perjuicio de las competencias asumidas por las comunidades autónomas, como manda y exige la Constitución? ¿O, por el contrario, se va a utilizar con perjuicio de esas competencias? Seré más claro: ¿Se van a utilizar para cumplir estrictamente el mandato constitucional, que obliga al Estado a conside-

rar el servicio de la cultura como un deber y atribución esencial? ¿O, por el contrario, se van a utilizar para neutralizar actuaciones de promoción cultural de las comunidades autónomas no tan gratas al poder central?

Si SS. SS., el grupo mayoritario principalmente, no quieren entrar en estas consideraciones, porque entiendo que les molesta y porque, en definitiva, siempre pueden decir que es el «victimismo» catalán el que habla, recurso muy socorrido cuando no se tienen argumentos de peso que oponer, haré esta reflexión, que no es de mi cosecha, sino del propio Ministro, precisamente el de Cultura del actual Gobierno socialista. ¿El presupuesto de este Departamento que ahora estamos contemplando va a servir para que los dirigentes repartan los millones entre sus propios amigos, dejando las arcas vacías, como ha denunciado el propio Ministro, señor Semprún, respecto a las ayudas al cine español concedidas en el presente ejercicio? No lo digo yo; lo ha denunciado el propio Ministro de Cultura.

¿Qué se hace con el presupuesto de este Ministerio? ¿Para qué sirve? Señorías, lo del cine, denunciado por el propio Ministro, es un ejemplo. Sirve para que continuemos casi como estábamos.

Durante el franquismo había que venir a Madrid para todo, por ejemplo para conseguir los famosos permisos de importación. Aquello ya ha pasado. El comercio internacional se mueve ya en otras cotas de libertad y de competencia. En otros aspectos de la actividad humana permanecen los mismos hábitos, como, por ejemplo, el cine. Hay que estar en Madrid para conseguir los permisos de subvención. El franquismo repartía sus permisos de importación entre los amiguetes del funcionario responsable y entre los fieles a la causa. Por lo visto, y según ha denunciado el propio Ministro de Cultura, las subvenciones a la producción cinematográfica se concedían por los mismos procedimientos, más o menos. Y miren qué casualidad: una de las beneficiadas en estos extraños procedimientos ha sido la propia doña Pilar Miró, Directora General de Cinematografía, antes de pasar a dirigir Radiotelevisión española. Perceptora no sólo de una subvención para una de sus películas con cargo al Ministerio de Cultura, sino además beneficiaria de un contrato con Radiotelevisión Española en ayuda a la producción.

Señores de la mayoría, no se trata ahora de exponer argumentos de sobra conocidos, porque los hemos expuesto en años anteriores, sobre la realidad nacional unicultural del Estado español, por consiguiente, de la inutilidad de un Ministerio de Cultura tendente a mantener y no dejar perder el uniformismo cultural español según las concepciones más reaccionarias a la hora de definir qué es España.

Se trata sencillamente —además de mantener lo que siempre hemos dicho y de lo que según pasa el tiempo estamos más convencidos— de exponer las deficiencias del Ministerio de Cultura y su inutilidad utilizando argumentos del propio Ministro responsable del Departamento. Un Ministro al que el grupo mayoritario por disciplina, como es lógico, deberá apoyar.

Creemos que no hace falta un Ministerio de Cultura, en

primer lugar, porque como ya hemos dicho, las transferencias en materia de cultura están ya transferidas y, en segundo lugar, por el propio nombramiento como titular del Departamento del señor Semprún, un intelectual respecto al cual, personalmente, no tengo más remedio que mostrar y hacer patente en esta sesión mi reconocimiento y admiración, pero precisamente por eso, por ser un intelectual y no un hombre de partido, ha puesto en evidencia las carencias e incluso la inutilidad de un Ministerio de Cultura.

Si el Ministerio ha de servir para distribuir el presupuesto entre los amiguetes no tiene justificación ni sentido. Si el Ministerio ha de servir para que este presupuesto coarte y desnaturalice los proyectos culturales originados desde las comunidades autónomas, que son las que tienen la responsabilidad competencial en la materia, entonces nos encontramos en un flagrante incumplimiento del mandato constitucional; en cualquier caso sobra el Ministerio de Cultura y de ahí nuestra propuesta de veto.

Sucede, señorías, que en los presupuestos del Ministerio de Cultura y a la hora de diseñar las inversiones del programa 134-B, nos encontramos, sorprendentemente, que entre los objetivos de dicho programa figura la página 74, del tomo 14, referente a gastos, y el apartado a) dice: «difusión de las lenguas españolas». Señores de la mayoría, no confundamos, sería mejor que se dijera claramente en este apartado «difusión de la lengua española». Porque ninguna de las actividades que se destacan en este programa se refieren a otra lengua que no sea el castellano. Según parece la única lengua es la española.

Toda inversión en vídeos, cassettes, apoyo a asociaciones e instituciones y producción en materiales diversos está destinada a la difusión del castellano. Como muy bien se explica en la descripción del programa 134-B, al que nos estamos refiriendo, dichos materiales llevan por título «en español», y tienen dos, tres soportes. Vídeo, cassettes y documentos de prensa. Toda esta actuación y los materiales que la van a hacer posible, se presentan bajo el siguiente eslogan: «el español, una lengua para difundir».

Nos parecer muy bien, señorías, que se difunda la lengua castellana, pero, por favor, no nos presenten en los presupuestos toda la inversión que esto requiere bajo el epígrafe «difusión de las lenguas españolas». Esto es una falacia. Cualquiera que lea la inscripción del programa referido podrá confirmarlo.

Nuestro Grupo también ha presentado a esta Sección 24, Ministerio de Cultura, una serie de enmiendas tendentes a destinar a las comunidades autónomas determinadas cantidades para que las mismas puedan gestionar las competencias en materia de cultura que ya tienen transferidas. Entre ellas —para no cansar a SS. SS.— están las enmiendas 257 y 258 en las que pedimos que se transfieran a las comunidades autónomas 150 millones por una parte y 2.500 por otra, para la protección de la cinematografía, solicitando que se realice a través de las comunidades autónomas.

Como he dicho anteriormente, ha sido el propio Ministro el que ha denunciado que los fondos para la protec-

ción de la cinematografía han sido distribuidos graciosamente, a través de sus amigos por el Director General del ramo. Entendemos que sería mejor que parte de los presupuestos que se distribuyan entre los amiguetes en Madrid, fuese transferido a las comunidades autónomas, porque estamos convencidos de que la distribución sería más justa y adaptada a la realidad.

Reiterando nuestro veto a la totalidad, doy por defendidas el resto de enmiendas y doy las gracias al señor Presidente y a SS. SS.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, señor Sala.

Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el Senador Valverde.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, señorías, el Portavoz socialista en el Congreso señalaba recientemente en el debate sobre esta sección que «nuestra obligación», entrecomillo, sería hacer un debate de política cultural, que es lo que la sociedad espera de nosotros.

Pues bien, qué más quisiera el CDS que poder hacer suyas estas manifestaciones y promover un auténtico debate político en esta Cámara sobre política cultural. Todos sabemos que no se dan las circunstancias adecuadas y también que ésta es otra de las asignaturas pendientes para la Administración socialista.

Decía también su Portavoz en el Congreso que el Ministerio no ha sido devaluado por los socialistas, sino que se ha puesto en su lugar. Yo, personalmente, comparto esa afirmación aunque sospecho, no vamos a coincidir en la valoración espacial de los resultados políticos.

Comencemos por la evaluación del capítulo uno en el conjunto presupuestario de la sección. Son 14.421 millones de pesetas sobre un total de 43.666 millones de Presupuesto consolidado. Es decir, un 30 por ciento del total de la sección dedicados a gasto de personal. ¿Dónde estamos exactamente en cuanto a efectivos de personal? Este Ministerio transfiere competencias constantemente pero no se da respuesta a esta incongruencia del capítulo uno. Exigimos una respuesta de debate político para explicar los objetivos del Gobierno en materia de personal de este Ministerio.

Por otra parte se ha puesto de manifiesto en esta Cámara la creciente iniciativa y participación del sector privado en los bienes culturales, que, interesadamente, le suponen rentabilidad.

Pues bien, no hay respuesta de la Administración para ordenar este conflicto. No se sabe nada de la ley de 1992, ni se sabe nada de la regulación del mecenazgo.

Finalmente, en el análisis político de la estructura de la sección observamos que se han transferido, desde el verano pasado, el Consejo Superior de Deportes, el Instituto de la Juventud y el Instituto de la Mujer. Con ello se ha vaciado de parcelas importantes, que se transfieren a otros ministerios, con lo cual se diluye el significado político del Ministerio y éste se convierte exclusivamente en una oficina de gestión de bienes culturales. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Ahora bien, es una oficina

desprovista de criterios racionales en la administración del personal, con parcelas importantes de subjetivismo interesado políticamente y con la rémora de inversiones tan débiles en los últimos seis años que, a un solo soplido de los medios de comunicación, se han descubierto graves crisis que atraviesan la Orquesta Nacional de España, el Instituto de Ciencias y Artes Audiviales, el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música o el propio Centro Dramático, a título de anécdota.

Los resultados deben ser los que midan la eficacia de la gestión y son los resultados reales, no las realizaciones de escaparate político.

En cuanto al análisis del Presupuesto se reflejan dos grandes capítulos de actuación, el primero es el que llamaríamos de orden pasivo e incluye los archivos, museos nacionales y bibliotecas. Son bienes culturales que producen rentabilidad por sí mismo que tienen un capital cultural acumulado por generaciones históricas y por administraciones de distinto signo político. En ellos las inversiones son realmente cualitativas, o deben serlo, y requieren más del sentido de modernidad y eficacia que de la imaginación y el diseño político. Pues bien, en la política de gestión de museos estatales la simple lectura de los objetivos de la memoria indica por contraposición con la realidad lo que son carencias efectivas en los mismos. Esa enumeración de objetivos parece más bien la lectura en los mismos. Esa enumeración de objetivos parece más bien la lectura del memorial de quejas de los museos nacionales. Las inversiones están prácticamente congeladas y sin una línea de previsión y ampliación de fondos y futuro de las exposiciones.

En la política de archivos echamos de nuevo en falta inversiones para la restauración documental y adquisición de nuevos fondos documentales y creemos muy insuficientes las destinadas a asistencia técnica archivística.

Los problemas estructurales de la biblioteca nacional son de tal magnitud que no entendemos la escasez de fondos que se destinan para, según se describe en la propia memoria, salvar a la Biblioteca Nacional. Esta expresión dramática está recogida de la memoria de la sección 24.

En la segunda de las áreas de actuación, las que podríamos decir activas, no éstas primeras que hemos calificado de pasivas, incluimos aquellas actuaciones que tienen su origen en el diseño político de cada administración, en este caso de la socialista, que ponen a prueba la imaginación y la consecuencia con programas políticos y de gobierno. Aquí, y es evidente, el balance del anterior ejercicio de 1988, año en el que estamos, no es nada positivo. En este presupuesto, en el 1989, predomina el oscurantismo en la definición de objetivos, la falta de detalle presupuestario que nos permitiría analizar más a fondo el gasto y, por último, la contradicción entre los objetivos que proclama la memoria y las directrices políticas anunciada por el propio Ministro ante la Comisión de Educación en este Senado, y ante la opinión pública recientemente.

No deseo entrar en un análisis crítico pormenorizado del INAE y del ICA, pero la experiencia personal en rastro de actuaciones en el campo de la música y en el cam-

po del cine me demuestran que las comisiones asesoras creadas en tiempos del señor Solana y que son el argumento técnico con el que se reparten los presupuestos de estos dos organismos, esas comisiones asesoras son de libre designación y actúan sin criterios objetivos. Se reúnen cuando quieren y como quieren; no siempre son completas. Las actas se levantan irregularmente y, al final, las subvenciones que distribuye el Ministerio son tan subjetivas que el propio Ministro decía que era una de las prioridades a revisar por su actuación. Pues bien, el presupuesto está estructurado, insisto, en el INAE y en el ICA, sobre la base de la existencia de estas comisiones asesoras, que ya se ha demostrado, insisto, que son subjetivas y parciales.

Por todas estas razones, la presentación del veto significa que el presupuesto de la sección 24 debe ser revisado de nuevo a la luz del comportamiento activo y dinámico del Ministro. Recuerdo a esta Cámara que en la última comparecencia en Comisión del señor Semprún, este Senador pudo recordarle que su talante era nuevo, que ese talante tenía conexión —el mismo lo había dicho— con que no pertenecía al Partido Socialista. Era un estilo diferente. Y algún Senador Socialista recordaba en voz alta que no olvidaremos que era una especie de ensayo. No sé si es ensayo o no, pero el talante del Ministro no responde en absoluto al planteamiento de los presupuestos. Si van a ser la responsabilidad política que asume el Ministro deben ser revisados de nuevo desde el principio.

Para terminar, como habrán observado SS. SS., en las enmiendas parciales hemos puesto especial hincapié en las inversiones para la Biblioteca Nacional. Entendemos, igual que el Gobierno, y quizá nos hemos quedado cortos en las enmiendas, que hay que salvar a la Biblioteca Nacional. Las condiciones estructurales son gravísima. Lo que se denunció del robo de ejemplares era sólo el botón de muestra que hacía aflorar todas las graves deficiencias de la Biblioteca Nacional.

El resto de las enmiendas las voy a dar por defendidas, especialmente las que tienen que ver con el cine y con el teatro, la 749, 747, 750, 751, etcétera. Como el veto no va a prosperar, al menos esperamos del partido Socialista algún gesto que en materia de cine y de música venga a significar lo que es el nuevo talante del señor Ministro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Coalición Popular? Tien la palabra la señora Otero.

La señora OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Señor Presidente, señorías, no agotaré seguramente mi tiempo y no porque el asistir a una Cámara tan tremendamente vacía pueda parecer desalentador, porque, por otro lado...

El señor PRESIDENTE: Es lógico a la hora de comer, señoría.

La señora OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Si señor, pero podría parecer desalentador y a mí no me lo pa-

rece. Como contrapartida, digo, contemplar a un Grupo Socialista tan mayoritario, reducido a cuatro Senadores en los escaños, tiene para mí un particular encanto.

Vamos a hacer la defensa a esta propuesta de veto a la Sección 24, que realmente es volver en ese círculo vicioso en el que entramos todos los grupos parlamentarios un año y otro. La historia se repite; los presupuestos, probetones en la dotación presupuestaria destinada a cultura, menos del 0,5 por ciento, cuando a la hora de las promesas, hoy más que nunca incumplidas, por el PSOE se habló de un 1 por ciento para cultura. Sigue faltando una política adecuada a la demanda cultural del país y se ofrecen tan solo los recursos que convienen al Partido Socialista, con un gasto inadecuado y mal repartido en las escasas competencias que se reserva el Ministerio. El Gobierno no entiende o no quiere entender que la inversión en materia cultural, en arte, en restauración de las piedras milenarias, en la promoción de nuestra lengua como bien cultural inestimable, es algo que no puede aplazarse, sustituirse ni improvisarse.

Los programas de la Dirección General de Cultura, exposiciones, archivos y promoción del libro, se ven bien poco apadrinadas también en esta ocasión. Una vez más cabría plantearse la entidad del Ministerio de Cultura y la justificación de su existir ya que cada vez son menores su competencias. Este año, ante la crisis ministerial, bien acusada por cierto, todas las gestiones relativas al Consejo Superior de Deportes se han trasladado al Ministerio de Educación, con lo que cada vez el Ministerio de Cultura, o su Ministro, tienen muchos menos pretextos para salir en televisión. El Ministerio de Cultura queda sólo como órgano de gestión de crédito. Pero no vamos a caer en la tentación de pedir, una vez más, que el Ministerio de Cultura se convierta en una Secretaría de Estado, que sería suficiente para cumplir con las modestas competencias que se le asignan. Ese no es el tema del debate. Y ya que esa es prerrogativa del Presidente del Gobierno, él solo también tiene derecho a equivocarse.

El presupuesto del Ministerio de Cultura asciende en 1989 a 42.185 millones de pesetas, reduciendo 7.000 millones sobre el presupuesto pasado, debido, supongo a la reducción sistemática de competencias, pues no cabe pensar que el Ministro crea que como ya somos lo bastante cultos en este país no hay necesidad de gastar más en cultura. ¡Por Dios, señor Ministro!, esperemos que eso no se le hay ocurrido nunca.

Menos mal que a fuerza de repetirlo los grupos políticos en la oposición un año y otro, se han corregido ustedes un tanto, aunque no del todo, y la partida de inversiones viene a equipararse prácticamente a los gastos de personal porque, eso sí, no nos aprobarán ustedes las enmiendas pero luego, cuando a su gusto conviene, es cuando se ponen en práctica. Va a ser cierto aquello de que el Gobierno sólo acierta cuando rectifica.

Se aumentan pues las inversiones destinadas a museos del Estado en unos 278 millones a la Biblioteca Nacional, y se aumentan 130 millones para la adquisición de obras de arte, cantidad que a este efecto sigue siendo, a nuestro juicio, insuficiente. En el año 1989, frente a la campaña

electoral, se inauguró el Centro Reina Sofía pero aún se están habilitando plantas, apareciendo incompleto.

Por cierto, señorías, ¿existe programación, más o menos estable, que justifiquen los más de 239 millones destinados a la conversión del Teatro Real en Teatro de la Opera? Muchas veces hemos anotado aquí la necesidad de reducir personal en el Ministerio de Cultura ya que se transferían competencias a las autonomías, pero los gastos de personal en estos presupuestos acusan un incremento de 560 millones, que representan un 6,6 por ciento, que aparte del aumento de sueldos que se prevean, indica que también aumenta el número de personal.

El sector privado cuenta con escasas transferencias. La actividad cultural recae en la Administración Pública; en las autonomías y sus órganos administrativos se produce una fuerte disminución debido, sin duda, al traspaso de competencias del Consejo General de Deportes. Inevitablemente tropezamos, un año más, con unas partidas dedicadas a gastos diversos, que nunca sabemos en qué consisten y que suman una buena cantidad de créditos presupuestarios.

En el programa 453-B, al que se refiere nuestra enmienda 1.337, que habla de exposiciones adscritas a la Dirección de Bellas Artes y Archivos, hay 183 millones para gastos diversos que uno no alcanza a comprender, ya que el Programa en su totalidad asciende a 618 millones, de los cuales 183 son para gastos diversos, lo que forzosamente tiene que causar asombro. Ya sólo nos queda asistir a una echadora de cartas o a un adivino u oscurantista para que pueda adivinar en qué se van todos esos millones a gastos diversos.

Sólo el Museo de Arte Contemporáneo parece tener interés para el Ministerio, que sale muy beneficiado en estos presupuestos, bien está. Pero ¿qué pasa con la Ley del Patrimonio, con su propuesta de investigación de los museos para su conocimiento científico en cuanto a materiales, para responder a los modernos criterios?, ¿dónde están los laboratorios de restauración y los restauradores de plantilla? Faltan profesionales cualificados. Para eso sobran asesores, ya que son casi trescientos los encargados de asesorar a Ministros y Directores Generales, con lo que no se explica tan mala política desarrollada y esa nefasta gestión del Gobierno. Bien podían haber prestado —digo yo— un par de asesores a la señora Miró para le dijeran lo mal que resulta vestirse de «harapos» a costa del dinero del pueblo, o que le aconsejaran la dimisión ante tamaño dislate, pero ni aún así. En fin, este es otro cantar, señorías.

La propuesta de veto al Servicio 08, Dirección General del Libro y Bibliotecas, viene dada por la inadecuada distribución del gasto presupuestario. En su Programa 134-B, de cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior, hay 62 millones de gasto corriente y servicios, mientras que en transferencias hay destinados 40 millones, de los cuales 32 son para el fondo de ayuda a la traducción y edición de obras de autores españoles a idiomas extranjeros. Hay un gran vacío de contenido y definición. ¿De qué obras, de qué autores, con qué selección de criterios?

Sólo queremos referirnos a la obstinación de no aplicar el IVA cero al libro, que tanto venimos reiterando. Al poner enmienda al Programa 455-D, que habla de la promoción del libro y publicaciones culturales, que consta, además, de una partida rayando en el más firme ridículo —me refiero a su artículo 78—, con diez millones para transferencias de capital familiar o instituciones sin afán de lucro, esto o se incrementa o se quita. Resulta ridículo.

Más o menos puede decirse del Programa 456-C referido a cinematografía, y si bien cabe destacar que el cine español tiene hoy cierto éxito de lo que muy de veras nos alegramos, no cabe tampoco el triunfalismo del Partido Socialista, porque lo que ocurre es que la política es menos mala, pero, desde luego, no es buena, ya que nada se está haciendo para facilitar la difusión exterior.

Se denota la escasa competitividad de nuestro cine, que se conforma con asistir a semanas cinematográficas sin un especial relieve en otra actividad, apareciendo encasillado y encogido. Esperemos que una acción europea aúne esfuerzos de todos los países de la Comunidad para evitar la invasión de cine americano que sufre Europa, de las subvenciones y su desastrosa política, señorías; en este sentido vale más no hablar, pues pasaría la luz roja por razón de tiempo.

Por la misma inadecuada distribución del gasto presupuestario, la enmienda 1.340 propone la devolución del Programa 456-B referido al teatro, algo a lo que ya hicimos mención. Sin embargo —nobleza obliga—, hay que hacer una referencia al nuevo auditorio, por el que la música lanzará sin duda campanas al vuelo. El resto de las enmiendas de modificación: 1.341, 1.342, 1.343, 1.344 y 1.345, tienen como justificación común la insuficiencia del crédito presupuestario realizándose el incremento con cargo a la reducción de las enmiendas de la misma Sección. Por estas y otras razones, señorías, que no han lugar por exigencias del «guión» —perdón, quise decir del tiempo; con tanto cine y teatro una está fuera de onda—; decía que, por estas y otras razones, mantenemos el veto a la totalidad de las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Su señoría, en contra de lo previsto por S. S., ha agotado el tiempo.

La señora OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Me estoy pasando. Bien, señor Presidente, termino.

Sólo haré incapié en nuestra exigencia en todo lo que se puede exigir para que el Partido Socialista este año reconsidere lo que todos los años venimos pregonando aquí respecto a estas enmiendas, respecto a esta propuesta de veto que nos parece obligado defender por todos los grupos en la oposición.

Gracias, señorías; gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Otero. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Bayona.

El señor BAYONA AZNAR: Señor Presidente, señorías, ha habido, como era de esperar en este debate de la Sección 24, diversas peticiones de supresión del Ministerio de

Cultura. Si no me equivoco, lo ha hecho la Democracia Cristiana, el Grupo Popular y, fundamentalmente, el Grupo de Convergència i Unió. Yo les quiero anunciar que de antemano renuncio a este debate y me remito a debates de años anteriores, donde he intentado fundamentar la posición del Grupo Socialista al respecto.

La cuestión —lo decía la Senadora del Grupo Popular— no es tanto si debe existir o no el Ministerio de Cultura, sino que está en las partidas de gasto. Este es el debate presupuestario, que si no estuvieran en la Sección 24 estarían en algún otro sitio. Por tanto, lo fundamental del gasto no varía. Habría que estudiar si ese gasto que se dedica a cultura desde el Gobierno central es adecuado o no lo es.

No voy a entrar en todo el debate que abría el Senador Sala sobre el amiguismo. Me sería muy fácil referirme a actuaciones de otras Administraciones autonómicas en cuanto a las subvenciones, pero creo que tampoco es el debate fundamental. Pero como él traía como soporte de su intervención palabras del señor Ministro, al que, lógicamente, como portavoz del Grupo Socialista, debo defender, yo voy a traer palabras de su propio Grupo aquí en el Senado, también recientes. En el debate del 18 de octubre, el portavoz Ferrer i Roca decía: Quizás es el momento para recordar que nuestra Constitución, en su artículo 44, proclama que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. ¿Cómo promover y tutelar suficientemente el acceso a la cultura? Naturalmente, dedicando, por parte de la Administración, todos los recursos posibles.

Y continuaba en su argumentación refiriéndose a la V Conferencia de Ministros europeos responsables de los asuntos de cultura y concluía ese párrafo, diciendo: Ni qué decir tiene que compartimos plenamente el informe de la delegación española.

Y, a mayor abundamiento, el portavoz de la Agrupación Liberal, que tan atentamente escucha, decía: Nosotros, desde nuestra vertiente liberal, no tenemos ningún inconveniente y nos parece acertada —especialmente en un país como España, que, además, pertenece a Europa, que, por fortuna, está sensibilizada por este problema— la existencia de un Ministerio de Cultura. Precisamente esa razón es la que abona —la de la existencia de un Ministerio de Cultura— la necesidad de abordar globalmente el problema de la cultura, y por ello la propuesta que hace Convergència i Unió nos parece muy oportuna, etcétera.

Por tanto, no hay contradicción entre que exista o no —que, en el fondo, es una cuestión secundaria— un Ministerio de Cultura. El problema, fundamentalmente, como decía, es el gasto cultural. El gasto cultural al que van dirigidas las enmiendas de Convergència i Unió, nos parece que, aunque no existiera un Ministerio de Cultura, no sería transferible a las comunidades autónomas.

En la enmienda 245 está pidiendo que se transfiera una partida que es para informatización de la Biblioteca Nacional y de la red de bibliotecas estatales. En la enmienda 247 está pidiendo que se transfiera una partida para museos nacionales y que se transfiera a las comunidades

autónomas. En la enmienda 248 está pidiendo que se transfiera a las comunidades autónomas una partida para enriquecer las colecciones estatales de obras de arte. En la enmienda 251, que se transfiera a las comunidades autónomas la informatización del control de taquilla. En la 252 una partida destinada a fondos de la Filmoteca Nacional. En la enmienda 253, una partida dirigida al Archivo Nacional. En la 261 —que quizá podría ser algo más fácilmente transferible—, fundaciones y asociaciones. Como resulta que hay fundaciones y asociaciones de ámbito nacional, a éstas no las van a subvencionar las comunidades autónomas.

Por tanto, vemos que esos créditos de los que pide su transferencia son actuaciones propias de la Administración central. Por eso entendemos que, aunque no existiera un Ministerio de Cultura, estas partidas no serían transferibles.

Respecto al conjunto de las demás intervenciones, sobre todo las de Centro Democrático y Social y Coalición Popular, creo que este presupuesto tiene ventajas que han puesto de manifiesto SS. SS., que es un presupuesto mucho más claro y más fácil de encontrar, pero también mucho más limpio en el caso concreto de Cultura, en el sentido de que todo el gasto que está en esta Sección 24 este año ya se puede decir que es exclusivamente gasto cultural. Ya han pasado los tiempos en los que en este Ministerio había una especie de cajón de sastre, donde estaban desde los medios de comunicación social del estado, el personal del AISS, que después hubo que ir asignándoles funciones, o juventud, mujer, también deportes, y queda única y exclusivamente gasto cultural. Cuando ya en una sección queda sólo gasto cultural podemos replantearnos el problema que decían SS. SS. de personal.

Efectivamente, no voy a reproducir el debate del año pasado, Senador Valverde; le remito a lo que yo decía entonces, y resumía muy brevemente diciendo: cuando el Partido Socialista accede al Gobierno, en el Ministerio de Cultura había tres, de cada cuatro funcionarios, dedicados a tareas burocráticas y no de gestión cultural directa. En estos momentos sólo hay uno; de cada cuatro personas que trabajan en partidas del Ministerio de Cultura solamente hay una dedicada a tareas de administración burocrática. Este es un cambio cualitativo.

Pero no me pida que se rebaje la cantidad de personal que actúa en estos programas culturales, no me lo pida, porque S. S. luego en otras enmiendas está pidiendo incremento indirectamente de personal. ¿Por qué? Senador Valverde, es muy fácil, porque en gasto cultural los capítulos de gasto corriente, Capítulos I y II, no son ajenos a la propia realidad cultural, no es burocracia, no son servicios, es gasto cultural indirecto. Pensemos en personal especializado, por ejemplo, de restauración, que pedía la Senadora del Grupo Popular, vigilantes de museos, etcétera. Es todo un tipo de personal que va directamente en el servicio cultural y, por tanto, el capítulo uno crece exageradamente, se mantiene un crecimiento moderado; se ha hecho la reestructuración de personal, a que me he referido anteriormente, y a partir de ahí yo creo que ese aspecto sinceramente no es criticable, y no lo es porque si

analizamos la estructura global de gasto nos damos cuenta de que en infraestructuras y servicios culturales se gasta el 66,2 por ciento, en apoyo a artes e industrias culturales el 17,7 por ciento, y lo que son los servicios generales del Ministerio, que sería el aspecto que S. S. podrían criticar más, desciende, ya no digo que descienda desde el año 1982, que desciende en picado, sino que desciende estos tres años últimos; el año 1986 era un 14,3 por ciento en la participación total del gasto, y en estos momentos no llega al 10 por ciento, está en torno a un 9 por ciento. Es decir, hay un descenso de lo que es la dirección y servicios generales. Por tanto, está en el mínimo imprescindible para garantizar esa coordinación. Es un tipo de gasto en disminución.

En cuanto a otras cuestiones que decía el Portavoz del Centro Democrático y Social, yo creo que hay una sensibilidad compartida, sinceramente. Pide aumentos en partidas que son precisamente las que aumentan en estos presupuestos. Por tanto, le agradezco, así como al Senador Alierta, no presente en estos momentos en la Cámara, ese esfuerzo por invertir más, pero precisamente en cuestiones que, como digo, hay un mayor incremento. Por ejemplo en la enmienda 748 pide incremento en la transferencia a Corporaciones locales para museos, pero está pidiendo aumento en una partida que aumenta un 300 por ciento en este presupuesto respecto al anterior; o, por ejemplo, está pidiendo una inversión en la Biblioteca Nacional, y en la misma, efectivamente, se produce un incremento, fundamentalmente además en los capítulos uno y dos, Senador Valverde, es decir, en personal y en equipamiento, porque el problema es el que decía usted, la falta de refuerzo personal para evitar robo de libros o el tipo...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Bayona, hay un señor Senador reincidente en eso de fumar, contumaz en el error. Ruego a S. S. que no siga fumando. No podemos llenar esto de humo para que los que vengan se encuentren el aire viciado.

Siga su señoría, y perdone.

El señor BAYONA AZNAR: Gracias, señor Presidente.

Decía que el esfuerzo que se hace en la Biblioteca Nacional es importante y que va dirigido precisamente a estos refuerzos de personal y a todos los trabajos de informatización, catalogación y microfilmación de los fondos.

La misma cuestión le podría decir de otras enmiendas. La 749 debe de ser consciente S. S. de que corresponde a una anualidad comprometida para el Palacio de Villahermosa, en el Museo del Prado, y que es la cantidad que corresponde este año. Es decir, no ha lugar a incrementarla. Así podríamos ir analizando otras enmiendas y no viene al caso descender a un detalle tan concreto.

Para terminar, y puesto que ha sido objeto de diferentes referencias, tengo que decir al Senador portavoz de la Agrupación del Partido Liberal que podría entrar en discusión con las apreciaciones que S. S. ha hecho, pero, en todo caso, lo que me siento obligado a decirle es que ha escogido mal la enmienda. Sólo ha presentado una en-

mienda —ha dicho usted— como símbolo del incremento. Lo siento, pero la partida del concepto 471, del programa 456 c) no se incrementa nada en estos presupuestos, porque precisamente se abre otra vía de financiación a las industrias y no se aumenta el fondo de subvenciones al cine.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno de Portavoces? (Pausa.)

Por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Gracias, señor Presidente, voy a decir brevemente dos cosas en relación con la respuesta del representante de la mayoría. Por supuesto que he atendido con la precisión que el Senador Bayona merece, pero lo que he querido poner de manifiesto ha sido la coherencia de nuestras enmiendas, y voy a tratar de demostrarlo.

Nuestra Agrupación no ha presentado enmienda alguna pidiendo la supresión del Ministerio de Cultura y, por lo tanto, suscribo cuanto ha dicho S. S. Yo soy partidario del Ministerio de Cultura, y con esto quiero hacer una manifestación en relación con lo expuesto por otros portavoces, que, por supuesto, me merecen todos los respetos. Creo que la cultura española en su conjunto, aunque sea plural, que lo es, evidentemente, y nosotros lo defendemos, aunque haya actividades culturales en las comunidades autónomas, que debe haberlas y las respetamos, pero la importancia de la cultura española justifica el que exista, a nuestro juicio, un Ministerio de Cultura. Por supuesto que hay otras voces liberales que a veces dicen lo contrario, pero el liberalismo es libre y por esa razón permitásenos a nuestra Agrupación que aquí no hayamos presentado enmiendas en este sentido y nos parezca correcto que exista un Ministerio de Cultura. Por lo tanto, plena coherencia.

En relación con mi intervención, lo que yo he dicho, señor Bayona, y lo repito ahora, es que este Presupuesto —y no se puede negar que es así; un estudio técnico lo justificaría, independientemente de las modificaciones que se han introducido como consecuencia de las líneas básicas de carácter económico— es por desgracia, un Presupuesto en el que los criterios de incrementalismo y rutina se ponen de manifiesto en muchos créditos, y que el paso adecuado por el Parlamento podría permitir ajustes muy valiosos.

Insisto en que nuestra enmienda (podrían haberse presentado otras similares, por supuesto), permitiría reducir en un crédito, y ahora sí que apelo a la autoridad del Ministerio de Cultura, ya que él ha dicho que se otorgan mal. Por lo tanto, creo que el que se pudiera reducir es perfectamente posible.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López Henares.

¿Democracia Cristiana? (Pausa.)

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

¿Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Convergència i Unió? (Pausa.)
Tiene la palabra el señor Sala.

El señor SALA I CANADELL: Señor Presidente, quería decir muy brevemente al Senador Bayona que, por fidelidad a la lectura de nuestra Constitución y a los propios estatutos de autonomía, con los traspasos que hay en materia de cultura a las comunidades autónomas, nos parece obsoleto el que exista el Ministerio, ya que, como decía la Senadora de Alianza Popular, creemos que con una Dirección General de Coordinación habría suficiente.

Sobre el tema del amiguismo, parece que no haya caído muy bien, pero no he hecho otra cosa que repetir unas palabras que el señor Ministro, creo que muy acertadamente, dijo en su momento.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Valverde.

El señor VALVERDE ORTEGA: Muy brevemente quiero dejar bien claro el tema del capítulo uno, que, como S. S. habrá visto ayer en otras secciones, es una de las preocupaciones que van a formar parte de la metodología de trabajo de 1989.

Yo lo que he dicho en el veto y mantengo ahora, es que cuando un tercio del gasto de esta Sección va al capítulo de personal (desconocemos exactamente el número de funcionarios y la disminución cuantitativa del período de 1982 a 1988), nos hace presumir que sobre todo son las funciones de gestión administrativa, no de gestión de bienes culturales, las que predominan. Lo que conviene en este momento es analizar en detalle esa transformación cualitativa a la que usted hace referencia; en otras palabras, ha habido una reconversión y yo particularmente pienso que debe continuar un incremento muy superior al que ha habido del personal al servicio del Ministerio de Cultura, pero es que se ha transferido a las comunidades autónomas tal cantidad de servicio, que no justificaría esa enorme masa de funcionarios. Esa es nuestra particular opinión.

En nuestras enmiendas no hay ninguna contradicción. Lo que pasa es que quizá el portavoz tiene a la vista todas, pero en ninguna de las nuestras hay contradicción con el Capítulo uno. Cuando pedimos para la Biblioteca Nacional lo hacemos sabiendo que ustedes han aumentado la consignación, pero la situación de la Biblioteca Nacional es de tan auténtica catástrofe o riesgo de catástrofe, que pensamos que debe ser superior. No nos metemos a decir en qué debe gastarse, pero usted sabe como yo que la infraestructura del edificio, de instalación de seguridad, de clasificación y puesta en vigencia de fondos —porque todavía no se sabe ni qué se tiene allí— todo eso requiere mucho dinero. No sé qué prioridad le dará el director o ustedes, pero eso hay que hacerlo y yo no me he metido con el Capítulo I.

En cuanto a los muscos dependientes de las Corporaciones Locales, claro que han aumentado la cantidad, y

nos felicitamos. Si hay que felicitarle, así lo hago en este momento. Lo que pasa es que pensamos que hay que subirlo un poquito más todavía para que llegue a todos de la mejor manera posible, y no hay contradicción con el Capítulo I.

Para terminar quiero decirle, señor portavoz, que cuando yo he hecho referencia —y además usted lo pasa por alto y lo comprendo— al posicionamiento del Ministro, no pretendía regodearme entre la contradicción de las expresiones de un Ministro y los planteamientos continuistas de un presupuesto. No quiero hacer sangre de eso, porque alabo tanto el estilo del nuevo Ministro que paso por encima de esa contradicción. Ahora bien, creo que unos presupuestos que pueden obligar a un Ministro a ser continuista nos van a dar problemas políticos, y es lo que he querido señalar.

Por esa razón, el veto justificado por mi parte es para que se devuelva esta Sección y se haga de otra manera, de acuerdo con el nuevo talante del Ministro, que quizá en buena parte compartimos y así tuve ocasión de manifestárselo a él personalmente en presencia de usted.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Valverde.

Por el Grupo de Coalición Popular tiene la palabra la señora Otero.

La señora OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Gracias, señor Presidente.

Yo también quiero intervenir muy brevemente. Para decir al portavoz del Grupo Socialista que, como se preveía, su defensa ha sido casi calcada de años anteriores. No ha habido grandes diferencias, porque realmente estamos metidos en un círculo vicioso y quitando algunos capítulos lo demás era todo igual: El debate de Ministerio sí, Ministerio no, y poco más nuevo.

Sabemos, por supuesto, que la responsabilidad cultural y su competencia es compartida entre los distintos poderes públicos, pero ya que tenemos un Ministerio, quizá el Gobierno debiera atribuirse una responsabilidad superior en cuanto a coordinación, difusión y comunicación cultural entre las propias autonomías.

No cabe mayor discusión que la que procede para hacerles ver sus errores que, como está a la vista por las enmiendas presentadas por los demás Grupos, son numerosos, pero sólo ustedes se niegan a reconocerlas. Ya se ha dicho aquí eso del sordo que no quiere oír y yo me limito a decir que predicar en el desierto es sermón perdido.

No cabe decir más que es un problema de ustedes, porque es un problema de todos. La verdad es que hablando de cultura, una mala organización del gasto produce lesiones graves que siempre afectan a un sector del pueblo que no se beneficia en la medida necesaria de ese bien cultural insustituible.

Nada más, señorías, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Bayona Aznar.

El señor BAYONA AZNAR: Gracias, señor Presidente.

En este turno de portavoces quiero manifestar, en primer lugar, que el presupuesto no es tan continuista como algún Senador dice, y especialmente el señor Valverde, sino que más bien tiene elementos innovadores. Otra cosa es que quizá no los hayan visto porque abre líneas nuevas distintas de financiación de apoyo a la industria del cine; es decir, es un cambio que se introduce en este presupuesto y que algo tendrá que ver el señor Ministro, tantas veces citado. Por tanto, no es un presupuesto continuista, sino más bien bastante innovador.

En segundo lugar, insisto en que los servicios generales descienden año a año en la participación del gasto en el conjunto de la Sección y que cuando S. S. pide mayor dinero para la Biblioteca Nacional —lo cual está muy bien y es comprensible, hay un esfuerzo por parte de estos presupuestos— debe tener en cuenta que seguridad repercute también en personal; control, repercute en personal; encuentro temporal de fondos, que es un aspecto importante que se hace a través de estos presupuestos, etcétera. Lo que quiero demostrarle es que el Capítulo I, en el gasto cultural, es algo preocupante. Lo que debemos preocuparnos no es que haya un gasto importante o no en personal, sino si realmente se utiliza en servicio cultural directo y no en burocracia. Esto es lo realmente importante. Ya le he intentado demostrar que es así, que ha habido un cambio total en las cifras. Pero, efectivamente, se plantean inquietudes concretas que no afectan tanto a la estructura del gasto, sino al seguimiento de la gestión y, por tanto, preveo que va a servir para continuar con el conocimiento de estas cuestiones en la Comisión a lo largo del próximo período de sesiones.

Quiero también, antes de terminar esta intervención, agradecer, porque no lo he hecho anteriormente, a los portavoces, concretamente de Coalición Popular y de la Democracia Cristiana, el reconocimiento que han hecho del aumento que había en inversiones. Así lo han dicho específicamente, y también rectificar una cifra que ha dicho el portavoz de la Democracia Cristiana en cuanto a que el conjunto del gasto de la Sección 24 está en torno a 60.000 millones; no es cierto, es sabido que son 43.666 millones y que, por tanto, las inversiones son también un tercio del conjunto del gasto de esta Sección.

Por último, por cortesía parlamentaria, quiero decir, como portavoz del Grupo Socialista, que nos opondremos en el momento de la votación a todas las enmiendas que han presentado a título individual los diferentes Senadores, fundamentalmente no porque haya razones preconcebidas, sino porque las inversiones que se plantean obedecen a una planificación y las enmiendas obedecen a un criterio que es el de desvestir un santo para vestir a otro. En cuestión de santos se sabe que cada uno tiene sus preferencias y las preferencias hacen que normalmente se enteren los santeros de los preferidos y no de los preteridos. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias Senador Bayona.

Sección 25 Entramos en la Sección 25.

Enmiendas del señor Alierta números 584, 585 y 586. (Pausa.) Decaidas.

Enmiendas del CDS números 613, 753, 754 y 755. (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Martínez Sospedra.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Nosotros presentamos a esta Sección de los presupuestos tres enmiendas puntuales, la 754, 755 y 753 y una enmienda de veto, la 613.

En realidad la enmienda sustancial, que es consecuencia de la enmienda de veto, es la 753, en virtud de la cual se pide el cambio de adscripción orgánica del Centro de Investigaciones Sociológicas y el Centro de Estudios Constitucionales, a la Sección 02, Cortes Generales, programa 538.

Respecto del Ministerio en sí pensamos que se trata de un departamento que debería refundirse en un Ministerio de Presidencia, como se ha dicho aquí esta mañana, junto con el de Administración Territorial y la antigua oficina, y hoy Ministerio del portavoz del Gobierno. Esa es probablemente la razón fundamental del veto.

No obstante, insisto, existen también otro tipo de razones respecto de un Ministerio con un presupuesto de 21.000 millones de pesetas, de las cuales 12.000 son para transferencias, lo cual nos parece, insisto, no justifica, en términos estrictamente presupuestarios, la existencia de un departamento ministerial con la infraestructura administrativa y de cargos que ello supone.

Descendiendo ya a los problemas más concretos que influyen en la adopción de la decisión de presentar un veto, el primero ya apuntado es la adscripción del Centro de Investigaciones Sociológicas, no sólo de la adscripción, sino de la condición administrativa de centro directo que tiene en estos momentos dicho Centro, que hace imposible que tal organismo tenga el mínimo de autonomía que sería deseable. Somos conscientes de que tocamos en esta cuestión un punto delicado de la práctica política del Gobierno actual, que utiliza los sondeos un poco como «arcana imperi» para orientar sus decisiones, pero pensamos que el cambio de adscripción del Centro de Investigaciones Sociológicas tendría dos ventajas. Primero, insisto, dotar de una autonomía, que hoy administrativamente no tiene, al propio centro; y segundo, facilitar a las fuerzas políticas que en estos momentos no tienen la fortuna de estar en el poder un acceso más rápido, fácil y sencillo a los datos, que, obtenidos con el dinero de todos los españoles, deberían servir a las fuerzas políticas que representan a todos los españoles.

Respecto al Centro de Estudios Constitucionales, que en este caso tiene «status» de organismo autónomo, pensamos que su ubicación es también en las Cortes, en tanto en cuanto se trata, como su nombre indica, de un centro de estudios, destinado fundamentalmente a operar. En este sentido estimamos que se trata de una institución desaprovechada, como un trust de cerebros que pudiera asesorar a esta Cámara, al Congreso de los Diputados y, en general, al conjunto de las Administraciones Públicas.

Hay un tercer supuesto de adscripción de organismos

administrativos que nos ha inducido a plantear también la presentación de una enmienda de veto. Se trata del Consejo de Seguridad Nuclear. Nosotros pensamos que el Consejo de Seguridad Nuclear es un tipo de organismo que en nuestro país y en otros países en los que existen organismos similares plantea un grave problema, porque no se sabe muy bien si dicho Consejo está para defender los intereses de la industria o está, como su nombre parece indicar, para defender prioritariamente los intereses del público y la seguridad ciudadana.

En nuestro país, como en otros países donde, insisto, existen organismos de este tipo, hay dentro del Consejo de Seguridad Nuclear tensiones personales, políticas y administrativas, precisamente por el conflicto que se deduce de asignar dos funciones que presentan áreas de roce y conflicto bastante importantes a un mismo organismo. En este sentido, pensamos que la adscripción orgánica lógica del Consejo de Seguridad Nuclear sería precisamente la Dirección General de Protección Civil.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Coalición Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Fernández-Madrid.

El señor FERNANDEZ FERNANDEZ-MADRID: Las enmiendas que nuestro Grupo presenta a esta Sección 25 son muy parvas, pero vamos a hacer una brevísima división.

En primer lugar, las enmiendas 1.349 y 1.350...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Fernández, no tengo la 1.350 en esta Sección.

El señor FERNANDEZ FERNANDEZ-MADRID: Pues lo dejamos en la 1.349.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por el ahorro de mirar todo el texto.

El señor FERNANDEZ FERNANDEZ-MADRID: Realmente hay que retrotraerse muy brevemente en el tiempo al hablar de esta enmienda.

No hace muchas semanas, en esta Cámara y concretamente en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, compareció el señor Comisario de la Exposición de Sevilla y, después de hacernos a todos los que allí estuvimos una magnífica disertación de las necesidades y un horizonte de lo que allí se hacía necesario, acababa llamando la atención del Gobierno y de las Cámaras para que la dotación, en un principio prevista en seis mil y pico millones de pesetas, para la exposición fuera incrementada en 1.700 millones más. Evidentemente esto no era un capricho, no era un acto de orgullo ni de jactancia, sino que se trataba de asegurar el cumplimiento de los compromisos que el Gobierno español ha asumido con los demás países participantes en la exposición para que tuviéramos la seguridad de que, cuando llegara la fecha en que ese pabellón uruguayo, paraguayo, francés o alemán se abriera,

estuviera terminado. Hacía falta, en una palabra, engrasar esta posibilidad.

Tuvimos unas conversaciones. El Grupo Socialista, en esta ocasión perfectamente consciente de esa necesidad, los demás grupos con los que tuve el honor de conversar, y el Gobierno —a veces el Gobierno también entiende—, así como nosotros mismos, entendimos que era necesario incrementar dicha dotación. No fueron 1.700 millones, pero supimos en los trámites de Ponencia y Comisión, en algún momento de dificultades, que esta consignación se iba a aumentar en 1.000 millones de pesetas. Por tanto, nosotros, que habíamos presentado nuestra enmienda, incluso habiendo trascendido ya, como ha trascendido a los medios de comunicación, que el Grupo Socialista, consensuado con el Grupo de Alianza Popular, había aumentado en 1.000 millones la consignación para la EXPO, nos hemos sentido absolutamente satisfechos. Por tanto, señor Presidente, las enmiendas 1.349 y 1.350, o solamente una de las dos o las dos, quedan retiradas, porque el objetivo está cumplido. *(Risas.)* Había que hacerlo así, señor Presidente.

Las otras tres o cuatro enmiendas me da un cierto pudor tener que defenderlas aquí. Señor Presidente, son enmiendas de austeridad, y que en este momento de majezas y boatos nosotros digamos que bajen los gastos de representación y los gastos de protocolo, comprendemos que no es lo que más gusta. Son cosas que están en la calle y que entiende muy bien la calle.

El señor PRESIDENTE: Me va a obligar S. S. a retirar los regalos a los señores Senadores. *(Risas.)*

El señor FERNANDEZ FERNANDEZ-MADRID: La verdad, señor Presidente es que el regalo honra a esta Casa y al buen gusto de su Presidencia.

Lo que queremos decir, señor Presidente, es que ya sabemos que las vamos a dar por defendidas. Comprendemos el futuro y somos un poco masoquistas, pero ya es historia aquello de vamos a dejarlas, porque aunque sabemos el futuro... pero, señor Presidente, «eppur si muove».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández-Fernández-Madrid.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor GALAN PEREZ: Con mucha brevedad para responder a las intervenciones de los Grupos, que bien han presentado vetos a la totalidad de la Sección 25, o bien enmiendas puntuales a la misma y para oponernos a dichas enmiendas, sobre todo a los vetos a la totalidad de la Sección, por cuanto entendemos que dichos vetos no se justifican en modo alguno dadas las características del presupuesto de este Ministerio para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

El portavoz del Centro Democrático y Social, e igualmente esta mañana el Senador Chueca cuando se oponía a la Sección 22, han defendido una oposición global al

presupuesto de la Sección 25 por entender deseable la integración de los Ministerios de Administraciones Públicas, para las Relaciones con las Cortes y del Portavoz del Gobierno en uno solo.

Por el contrario, nosotros entendemos que aunque ésta es una materia claramente opinable, las funciones que debe desarrollar el Departamento de la Administración del Estado encargado, por una parte, de la preparación de los Consejos de Ministros y de las reuniones de los órganos colegiados del Gobierno y, por otra, de las relaciones con las Cortes, justifican la existencia de este Ministerio de una manera autónoma. *(El señor Vicepresidente, De Arespacochaga y Felipe, ocupa la Presidencia.)*

Solamente quiero hacer un llamamiento a SS. SS. para que repasen las funciones que los Títulos IV y V de la Constitución atribuyen al Gobierno y al Departamento de éste encargado de las relaciones con las Cámaras, que creemos justifican la existencia de este Ministerio, de un alto contenido institucional, pese a la heterogeneidad evidente de los programas que subyacen dentro del mismo.

Para agradecer al Senador Fernández Fernández-Madrid la retirada de sus enmiendas relativas a la EXPO. Efectivamente, ese compromiso surgió después de la comparecencia del Comisario y, como él ha reconocido, se ha incorporado a estos Presupuestos, pero en la Sección 15 porque el Grupo Socialista entendía que era mucho más oportuno capitalizar la sociedad estatal más que utilizar una vía pura de transferencias de estos mil millones de pesetas a la Oficina del Comisario y a la sociedad encargada de la organización de este proyecto histórico que es la EXPO del 92.

Por lo que respecta a las demás enmiendas que aquí se han defendido y que hacen referencia fundamentalmente a la ubicación de organismos como el Centro de Investigaciones Sociológicas y el Centro de Estudios Constitucionales, consideramos que, respetando también que ésta es una materia opinable, nos parece adecuada la ubicación de estos dos organismos, lo mismo que de ese programa bastante accesorio o extraño dentro de la Sección que es el del Consejo de Seguridad Nuclear que, efectivamente, sí entendemos que podría estar junto a la Dirección General de Protección Civil.

No obstante, creo que en esta Sección también se resalta que el Consejo debe defender más los intereses del conjunto de la población, la seguridad de los ciudadanos, que los intereses de la industria de este tipo de energía.

Finalmente, diría que tanto el Centro de Investigaciones Sociológicas como el CESCO cumplen una función importante. Hace pocos días hemos tenido ocasión, en Comisión, de tener la comparecencia del Director del CESCO. Yo creo que de esa comparecencia todos los Grupos Parlamentarios quedaron convencidos de que no es, en modo alguno, un organismo infrutilizado, sino un organismo que está cumpliendo funciones importantes; funciones de las que esta Cámara y el Congreso de los Diputados pueden beneficiarse plenamente, sin necesidad de estar adscritos a la Sección 0.2. Lo mismo diría en cuanto al Centro de Investigaciones Sociológicas, cuyas investigaciones y resultados no sólo están siempre a la dispo-

sición de sus señorías, sino que desde hace ya algún tiempo se publican mediante separatas en las revistas de investigaciones sociológicas, y están, generalmente, a disposición del conjunto de los estudios, de los interesados y de la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Galán.

En turno de portavoces, ¿por la Agrupación del Partido Liberal? *(Pausa.)* ¿Por la Agrupación de la Democracia Cristiana? *(Pausa.)* ¿Por el resto del Grupo Mixto? *(Pausa.)* ¿Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)* ¿Por Convergencia i Unió? *(Pausa.)* Por el CDS, tiene la palabra el Senador Martínez.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Para agradecer al portavoz del Grupo Socialista el tono amable y cordial de su intervención. Lástima que este tono amable y cordial no sea posible en otras ocasiones.

Desearía hacerle una sola puntualización. Se ha reconocido que el Ministerio es heterogéneo y que muchas de las cuestiones respecto a adscripción orgánica que se han discutido aquí son opinables. Es cierto que todos los estudiosos tienen a su disposición el banco de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas. Es cierto que existe un programa de acceso a los datos del CIS. Es cierto, por lo tanto, que todos los partidos pueden tener acceso a los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas, pero con una pequeña salvedad; para ello hay que esperar tres meses, porque durante los primeros tres meses desde la realización de los trabajos de campo y de la elaboración de los estudios que son consecuencia de ello no es posible acceder, por vía de ordenador, a dicho banco de datos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): ¿Por Coalición Popular? *(Pausa.)*

Por el Partido Socialista, tiene la palabra el Senador Galán Pérez.

El señor GALAN PEREZ: Con mucha brevedad, señor Presidente, para contestar al portavoz del CDS y decirle, por un lado, que lo que me ha planteado en cuanto a los tres meses, no es un problema en modo alguno presupuestario, ni respecto a la cuantía ni a la ubicación del Presupuesto del CIS, sino de otra naturaleza.

En segundo lugar, para decirle que la heterogeneidad de la Sección no significa falta de importancia o intranscendencia de una consideración autónoma de la misma. Es decir, en esta Sección se ubica un programa como el de la Jefatura o la Presidencia del Gobierno, de una trascendental importancia por cuanto que cobija el presupuesto del Presidente y del Vicepresidente del Gobierno y del Gabinete de Presidencia, que son absolutamente vitales para dirigir y coordinar la acción del Gobierno.

Aprovecho la ocasión para decir algo que el Senador Fernández Fernández-Madrid no ha dicho en su interven-

ción. Agradezco que no haya sacado a colación esa enmienda del Grupo Popular pidiendo la supresión íntegra de Presidencia del Gobierno.

Para terminar, señor portavoz del CDS, debo decirle que este tono amable y cordial no es hoy excepcional, sino que es el habitual de mi persona.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor Galán.

Sección 26

Pasamos a la Sección 26.

Las enmiendas de la Democracia Cristiana se han dado por defendidas.

Tiene la palabra, por el Grupo de Convergencia i Unió, el señor Cardona, para la defensa de sus enmiendas.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.

Vamos a defender nuestra enmienda de veto a esa Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, y de forma subsidiaria las 25 enmiendas que tenemos a la misma.

Nuestro Grupo ha presentado esta enmienda de veto por varios motivos que vamos a intentar explicar de una forma lo más rápida y concreta posible. Debemos mencionar, en primer lugar, que el aumento previsto no nos parece suficiente, aunque pueda parecerlo al primer golpe de vista, porque si se observa con cierto detenimiento encontramos que este incremento previsto del 16 por ciento sobre el año anterior no es tal aumento.

Primero, porque hay que tener presentes algunas cosas más, entre las que no debe olvidarse la inflación del 5 por ciento que habrá que restar al incremento presupuestado; hay que tener presente también la desviación constante de ese presupuesto en un 10 por ciento aproximadamente en cada ejercicio. Con ello queda absorbida casi la totalidad del incremento.

Pero hay que añadir algunas cosas más. La ampliación de las prestaciones a cerca de un millón de personas más. Finalmente, tampoco debe olvidarse que aun cuando el año pasado también tuvo un aumento de parecido porcentaje, había estado casi congelado en los ejercicios anteriores. Por tanto, hay que tener en cuenta que se partía de unas cotas muy bajas, claramente insuficientes y que no estaban suficientemente compensadas.

Otro dato que puede ser significativo es su relación con el producto interior bruto. Evidentemente, no se recupera esta relación. Continuamos estando en la cola de los países de la Comunidad Económica Europea. La media de esos países está entre el 7 y el 8 por ciento y, salvo algunas excepciones, estamos lejos de lo que dedican a sanidad esos países de nuestro entorno económico.

No debemos olvidar que el producto interior bruto va creciendo por diversos motivos, por ejemplo, por el aumento de los ingresos fiscales del Estado, por la entrada en vigor del IVA, fundamentalmente, va aumentando también por la mejor gestión del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así hay que reconocerlo, por la afloración de nuevos contribuyentes y por el aumento del Impuesto sobre Sociedades.

En definitiva, el producto interior bruto, aumenta, las

necesidades sanitarias de la población también y no debe olvidarse en este sentido que el envejecimiento propio de nuestra población, así como las nuevas tecnologías, hacen mucho más cara esa asistencia sanitaria y, por tanto, gravan el gasto sanitario. Y evidentemente, como hemos dicho anteriormente, los presupuestos sanitarios no están acordes con estas necesidades.

En segundo lugar, no están debidamente contempladas las competencias de las comunidades autónomas y no se les designan partidas en materias sobre las que tienen competencia directa, como es el caso de la promoción de la salud. Así, una comunidad que quiera hacer una campaña de salud pública para la erradicación de alguna afección no contará, a través de lo previsto en estos presupuestos, con los medios necesarios para hacer frente a los gastos de la misma.

El Estado, a nuestro entender, se reserva unas cantidades elevadas para partidas genéricas destinadas a publicidad, campañas de educación sanitaria, que nos parece bien, etcétera, pero creemos que es más necesario hacer una equitativa distribución, en consideración a la eficacia, de la participación de las comunidades autónomas en este tipo de campañas y programas, al contar con el soporte y la estructura de las misma que le permitirá llevar a cabo actuaciones sanitarias de su competencia con una mayor efectividad.

No debemos olvidar que estamos en un Estado que debe descentralizarse paulatinamente y potenciar sus autonomías. Los constantes contenciosos entre estas comunidades autónomas y la Administración Central son una buena muestra de que ello no se hace con la celeridad que el Estado de las autonomías requeriría y que sería nuestro deseo. Ello dentro de un concepto simplemente de eficacia, lo vuelvo a repetir, porque hay que reconocerlo por su parte, al menos en la misma medida que nosotros también reconocemos el buen funcionamiento del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Finalmente, no se contemplan con el montante presupuestario adecuado, a nuestro entender, algunas de las afecciones o problemas considerados propiamente de nuestros días, como son la drogadicción, el SIDA, el cáncer, etcétera. A ello van dirigidas algunas de nuestras enmiendas, sobre todo en el sentido que hemos citado anteriormente de prevención, diagnóstico precoz, epidemiología, educación sanitaria, etcétera, entre otras.

Las enmiendas que presentamos a esta Sección las podríamos agrupar en tres bloques. El primero de ellos se refiere a las que pretenden modificar los gastos del Ministerio de Sanidad y Consumo traspasando a las comunidades autónomas, con competencias asumidas en las distintas materias, los recursos que acompañan a estas transferencias y que tienen un montante total de 11.915 millones de pesetas. En total son 16, concretamente las números 264, 266, 267, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 279, 282, 283, 284, 285 y 286. Las doy por defendidas en sus justos términos para que sean sometidas a votación en su momento.

El segundo bloque está formado por las enmiendas que hacen referencia a los incrementos de las dotaciones para

esos planes contra enfermedades o problemas actuales que tienen una marcada incidencia en nuestro país.

Así, la enmienda 265 hace referencia a las acciones de información, estudios e investigación preventiva en la lucha contra el cáncer. A este respecto, no debemos olvidar que 1989 será el año europeo de información sobre esta enfermedad, entendiéndose que ello requiere una mayor dotación presupuestaria.

La enmienda 270 se refiere al aumento de todo tipo de gastos en relación a la problemática del SIDA, cuyo incremento es previsible, en los próximos años al menos desde nuestro punto de vista.

Las enmiendas 272 y 277 se refieren al diagnóstico prenatal de minusvalías.

La número 280 se refiere a las subvenciones a instituciones dedicadas a la promoción de donación de sangre, tema sobre el que hubo una moción en esta Cámara en la que estábamos todos los grupos de acuerdo hace algunos meses.

A la lucha contra la droga van encaminadas las enmiendas 287 y 288, en sus dos aspectos: el primero, de desintoxicación y asistencia primaria y el segundo, de prevención en general.

La enmienda 289 tiene como objetivo dotar concretamente de 750 millones al Plan general del asistencia a los lesionados medulares, problema acuciante en nuestros días, debido fundamentalmente a los accidentes de tráfico, aunque también tiene otras causas.

Finalmente, al enmienda 274 pretende la puesta en marcha y funcionamiento de un servicio de asistencia psiquiátrica y salud mental, ya que nos parece completamente necesario que de una vez se empiece por lo menos a contemplar este tipo de asistencia en la sanidad española.

Agrupamos la dos enmiendas restantes en un tercer bloque, aunque no se relacionan entre sí, son dispersas. La número 268 tiene como finalidad que el Ministerio de Sanidad y Consumo se haga cargo del 22 por ciento del déficit del Hospital Clínico Provincial de Barcelona; además, está contemplado en los estatutos del mismo. La número 278 pretende una subvención a la Cruz Roja para intentar contribuir de alguna manera a la disminución del déficit de la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor Cardona.

Para la defensa de las enmiendas del CDS, tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, vamos a intentar demostrar por qué hemos presentado una enmienda de veto a los presupuestos de sanidad y asistencia sanitaria, no sólo del Ministerio de Sanidad, sino también del Insalud.

Tenemos que empezar por reconocer que hay un hecho positivo en estos presupuestos, y es que la financiación antes era contributiva, en el Insalud fundamentalmente, y en este momento hay una gran participación del Estado

a través de los Presupuestos Generales. Nos parece bien, es lo que veníamos defendiendo nosotros desde el año 1983; aunque tarde, el Grupo Socialista al final nos ha hecho caso. Por eso digo que nos parece bien.

Después empiezan a hacer una serie de afirmaciones triunfalistas que nosotros no podemos compartir de ninguna manera. Dicen en sus comparencias que aumenta el Presupuesto entre el 15 y el 16; el 17 las transferencias a las Comunidades Autónomas, etcétera. Nosotros creemos que prácticamente no aumenta nada, porque si nos fijamos en la desviación al alza del 11 por ciento, aproximadamente, que va a tener el Presupuesto de 1988, si nos fijamos, por otra parte, en el 5 por ciento de inflación —que citaba el Senador Cardona— y le añadimos completar la universalización (puesto que la universalización no consiste en meter 700.000 ó 1.000.000 más, sino en completarla), resulta que prácticamente nos quedamos con un Presupuesto muy similar al de los años anteriores aunque aumente en pesetas actuales.

Como estos Presupuestos están basados en un estudio macroeconómico (que nosotros hemos criticado muchas veces porque se fijaban fundamentalmente en ese estudio macroeconómico y en ningún caso se preocupaban del problema social de los Presupuestos), voy a hacer una serie de consideraciones en relación con el escenario macroeconómico de la Memoria. En el capítulo 4.1, página 111, se dice que en 1988 eran 1 billón 533.000 millones de pesetas lo que se gastaba globalmente en sanidad, y este año se gastan 1 billón 690.000 millones de pesetas —por descontado, por parte de la Administración del Estado—; eso supone un incremento del 9,7 o un 9,8, pero no sale el 16 por ciento por ninguna parte. Si a eso quitamos el 5 por ciento de inflación, fíjense en lo que se queda.

Además, saben ustedes que durante cuatro o cinco años han estado sin gastar prácticamente nada en inversiones nuevas, en reposición en los hospitales. Eso está dando lugar a que haya que recogerlo ahora, pero con estos aumentos es imposible.

Sigamos la evolución de otros indicadores. En el año 1984 la sanidad representaba el 3,9 del producto interior bruto, en 1985, el 4,1; en 1986, el 3,9; en 1988, el 3,9; en 1989, el 4; se prevé el 4 para 1990; para 1991, el 4; y, para 1992, el 4,1. Fíjense que hemos subido una décima de punto del producto interior bruto. Ha subido el dinero, pero es porque ha aumentado el producto interior bruto, entonces, la demanda social va en relación también con ese aumento. Empecemos a ser un poco serios.

¿Cuánto supone la sanidad en relación con todo el gasto del Estado? En 1984 suponía el 11,1 por ciento y en 1989 sigue representando el 11,1 por ciento del Presupuesto, lo cual quiere decir que, en términos comparativos, con lo que se gasta el Estado no sube prácticamente nada. Esto es así de claro. Sube en pesetas; suben también en esa cantidad de pesetas los Presupuestos, pero nada más. Son datos del escenario macroeconómico de la Memoria que tengo aquí y que supongo que serán creíbles para ustedes porque están elaborados por el Ministro de Economía y Hacienda y han sido enviados con los Presupuestos.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Vaya terminando.

El señor DORREGO GONZALEZ: Le pido un segundo nada más. Como teníamos parte del veto de la sección sexta, son dos secciones.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Tiene un minuto.

El señor DORREGO GONZALEZ: Encima, el problema es que los servicios funcionan peor en este año. Mire usted, voy a acabar diciéndole algo que es doloroso; el portavoz en el Congreso decía que estaba muy orgulloso de que se atendieran un millón doscientas mil urgencias al año, y diez millones de consultas. Pues miren ustedes, el indicador de las urgencias es uno de los más negativos; cuantas más urgencias hay, peor es la sanidad. Es uno de los indicadores más negativos tanto para la sanidad corriente como para los ingresos hospitalarios. *(El señor Presidente ocupa la presidencia.)*

Supongo que han hecho ustedes un esfuerzo, que están buscando un modelo de sanidad y siguen sin encontrarlo. En turno de portavoces, les diré algo más sobre esto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Mateos.

El señor MATEOS OTERO: Gracias, señor Presidente.

En nuestro concepto, los Presupuestos generales indican de alguna manera, lo más fehacientemente posible, la política a seguir por el departamento o Ministerio de que se trate. En este caso concreto, por supuesto, del Ministerio de Sanidad. Es por ello que, a pesar de que nuestro grupo reconoce que, efectivamente, existen determinadas mejoras en el modelo de financiación y presupuesto del Ministerio de Sanidad para 1989, que, por otro lado, no hacen otra cosa que reconocer lo que nosotros hemos venido diciendo en años anteriores en cuanto a financiación y presupuesto se refiere, y por no estar de acuerdo con esto, presentamos un veto a estos presupuestos. Señorías, un presupuesto se puede criticar, a nuestro juicio, bajo dos aspectos fundamentales: primero, naturalmente el económico, puesto que de un presupuesto se trata; y, segundo, porque el sistema o modelo a que nos conduce esta financiación, de alguna manera, no nos va a llevar a solucionar los problemas que este departamento o, en este caso, este Ministerio, tiene presentados.

De esta manera, para nosotros, para nuestro grupo, Coalición Popular, estos presupuestos del Ministerio de Sanidad, para 1989, quizá se han presentado de una manera bastante sugestiva. Yo diría, y en esto coincido con algunos compañeros nuestros, que bastante triunfalista.

Por primera vez, efectivamente, y lo tenemos que reconocer —esto ya lo habíamos dicho nosotros con anterioridad—, el 70,8 por ciento es financiado directamente por el Estado, frente al 27,2 por ciento que lo es por las cuotas de cotización de la Seguridad Social, quedando un re-

manente pequeño, de un 2 por ciento, que sería financiado a través de otras entidades, por terceros, etcétera. Pero no se nos dice en estos presupuestos que en la mayoría de los países a los que se quiere imitar —España en esto está siguiendo un ejemplo nosotros decimos que equivocado—, por ejemplo, Inglaterra y Suecia, que tienen implantado un sistema nacional de salud, la cifra en la cual interviene el Estado en un 70,8 por ciento, en estos países estaría financiada a través de la seguridad social sólo y exclusivamente en un 10 por ciento.

Por otro lado, se nos presenta también, con evidente satisfacción por parte del Ministerio, la universalización de la asistencia sanitaria para este próximo año, la cual se pretende que sea el 98,9 por ciento de la población española. Es decir, que el 98,9 por ciento de la población española tenga acceso a la asistencia sanitaria pública, lo cual quiere decir que alrededor de un millón más de personas, de españoles, tendrán derecho a esta asistencia.

No es que nosotros estemos en contra de este tema; nosotros estamos a favor de que la universalización sea el cien por cien, no el 98 por ciento; pero no estamos de acuerdo con la asistencia que a los españoles les va a llegar durante el año 1989. Además, pretendemos demostrar que, por otro lado, la política a que nos conducen estos presupuestos por parte del Ministerio de Sanidad a través del Insalud, prevé una reducción de los especialistas de cupo (esto es verdad y es cierto), con el consiguiente deterioro, que a nuestro criterio, esto supondría para este escalón intermedio, para nosotros tan importante y decisivo para eliminar diversos problemas que tiene planteada nuestra Sanidad. Por ejemplo, en este caso concreto, citamos las listas de espera y la masificación de nuestros hospitales, entre otros.

Esta reducción, pensamos, no haría otra cosa que masificar aún más nuestros hospitales, incrementar las listas de espera y, en definitiva, conducirnos a un mayor caos sanitario del que nosotros tenemos en estos momentos.

Por otro lado, detectamos en estos presupuestos una bajada en lo consignado para atención primaria, que contrastaría, en cifras para 1989, con 239.211 millones, frente a los 237.000 millones del año 1988. Esto significa que el segundo escalón (o el primer escalón, como se quiera llamar) la medicina asistencial vería reducidos sus presupuestos normales, con lo cual aumenta la tesis que nosotros mantenemos de la masificación de nuestros hospitales con la masificación de determinados servicios y con el deterioro constante y normal que se está manteniendo en nuestra sociedad.

Como hemos dicho, esto produciría un deterioro cada vez mayor en nuestra asistencia primaria, sobre todo en los escalones primario y secundario, en los cuales se desenvuelve nuestra asistencia sanitaria actualmente.

También encontramos totalmente insuficiente el incremento que se concede al capítulo de inversiones reales, y nosotros en este capítulo, porque lo ha dicho, además, el Ministro de Sanidad (de lo cual tenemos constancia en estos momentos, y lo tenemos a disposición del Grupo Socialista) creemos que hay que tener en cuenta nuestro des-

gaste que es grande en todas las instalaciones de nuestros hospitales y en todas nuestras instalaciones sanitarias. Este envejecimiento que se ha producido en nuestros hospitales y en nuestras instalaciones sanitarias no está exactamente representado en estos presupuestos, y ese desgaste, con estos presupuestos, no se va a mejorar.

Por eso decimos que en 1982 (y lo podemos atestiguar, porque tenemos las cifras) este capítulo fue de 43.624 millones, y en estos momentos, para el año de 1989 es de 74.554 millones, lo cual quiere decir que si nosotros consideramos el incremento que ha habido para otras partidas, quizá para nosotros menos importantes que éstas, es total y absolutamente insuficiente en términos absolutos y generales.

Si a todo esto añadimos que el presupuesto en relación con el PIB, que ya se ha citado aquí por otros grupos parlamentarios, es en nuestro país del 5,2 veremos que se sitúa muy por debajo ese incremento de la tasa que tienen la media de los países de la OCDE, que yo creo que es con los que nosotros nos tenemos que terminar comparando. No me sirve a mí absolutamente para nada que nuestro Ministro de Sanidad nos venga diciendo que efectivamente el incremento del 5,2 nos sitúa por encima de países como por ejemplo Rusia o Estados Unidos, los cuales sabemos que son sistemas totalmente diferentes y que no tienen absolutamente nada que ver. Yo creo que nosotros...

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, ya ha transcurrido el tiempo.

El señor MATEOS OTERO: Perdone, voy a terminar en seguida, señor Presidente, me acojo a su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: No. Es que entonces se acogen todas SS. SS. a mi benevolencia, y tenemos que seguir hasta mañana por la mañana.

El señor MATEOS OTERO: Un minuto y termino.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien.

El señor MATEOS OTERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Por todo esto, si añadimos que el presupuesto en relación con el PIB nos sitúa por debajo de estos países, creemos que debemos llegar a igualarnos por lo menos con ellos.

Por otro lado, tenemos que decir que el dinero para determinados programas, y programas específicos, como por ejemplo podemos citar el Plan Nacional de Drogas, la lucha contra el SIDA, la prevención del cáncer, etcétera, nos parece total y absolutamente insuficiente. Siguen sin contemplarse, por otra parte, en estos presupuestos, los hospitales psiquiátricos, y se nos da la razón de lo que hemos venido diciendo machaconamente de los gastos de farmacia que aumentan afortunadamente para este año en un 14 por ciento respecto al año pasado. Consecuentemente...

El señor PRESIDENTE: La benevolencia tiene un límite, señor Mateos. Ruego a S. S. que termine, por favor.

El señor MATEOS OTERO: Terminó, señor Presidente, y además agradecido a su benevolencia.

Para nosotros los presupuestos, como hemos dicho en un principio, son una filosofía, y son una filosofía de lo que se quiere que sea la sanidad española. Estos presupuestos no los podemos admitir de ninguna manera porque para nosotros no existe ninguna potenciación de lo que creemos que es fundamental; para nosotros es fundamental la potenciación de la medicina preventiva, y en estos casos creemos que no está potenciada, creemos que se siguen masificando los hospitales, van a aumentar las listas de espera, incluso hemos leído con atención que algún hospital por vía de decreto, quiere hacer que sean hospitalizados los enfermos en los pasillos, y esto...

El señor PRESIDENTE: Señor Mateos, lo lamento profundamente.

El señor MATEOS OTERO: Terminó, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No, no, ha terminado S. S., debe retirarse.

El señor MATEOS OTERO: Terminó diciendo que estos presupuestos no podemos admitirlos a pesar de creer que en determinados momentos se han querido establecer algunas mejoras.

Muchas gracias, señor Presidente, gracias por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: No hay de qué.

Turno en contra. (Pausa.)

El señor Alonso tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO: Señor Presidente, señorías, los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo suponen nuevamente este año un incremento superior al 16,54 por ciento, lo que, dicho de otro modo, equivale a 223.462 millones más que el año anterior. Siendo esto muy importante, no es menos el cambio histórico producido en la financiación del sistema de la Seguridad Social, y más concretamente de asistencia sanitaria, pues esta modificación, cuya paternidad muchos se atribuyen (qué gran oportunidad, señor Dorrego, que usted haya empezado a pensar a partir de 1983, cuando lo pudo hacer con la UCD antes) viene recogida en la Ley General de Sanidad y supone la financiación mayoritaria, más del 70 por ciento vía impuestos, y la integración de esta transferencia finalista al presupuesto de la Seguridad Social en el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Esto tiene dos efectos fundamentales. Por una parte conforma el sistema sanitario como un derecho universal, financiado fundamentalmente mediante mecanismos redistributivos y, por otra parte y a mí me parece esencial, va a equiparar la asistencia sanitaria a otras prestaciones sociales en cuanto a su priorización política.

Es conocido que hasta el presente, para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, la asistencia sanitaria de la Seguridad Social se veía sometida a dos mecanismos consecutivos entre opciones. En primer lugar, se distribuía el presupuesto entre Seguridad Social y el resto de los gastos de los distintos Ministerios: Educación, Justicia etcétera, para posteriormente repartir el presupuesto correspondiente a Seguridad Social entre los gastos que engloba el sistema: pensiones, sanidad y servicios sociales. De ahí que se haya dicho alguna vez que la Sanidad era el resto de un resto. Ahora entra en pie de igualdad con los restantes gastos y Ministerios en las distribuciones presupuestarias implicando, por tanto, un salto cualitativo desde la subsidiariedad hasta la priorización. Por consiguiente hará más nítida la vinculación entre servicios sanitarios y su financiación por impuestos.

En definitiva, señorías, esta financiación mayoritaria a través de los impuestos homologa el sistema de financiación nacional de salud español al de otros países europeos y nos permite una profundización muy grave en el concepto del sistema nacional de salud; concepto que está en la Ley General de Sanidad, hacia el cual debemos ir avanzando y que posibilita que desde un mismo Ministerio se puedan coordinar tres funciones.

Primera, la función de coordinación que otorga al Ministerio de Sanidad y Consumo la Ley General de Sanidad.

Segunda, que la función de información del sistema básico en cualquier sistema sanitario se haga a través de la alta inspección y que se reconoce también en la Ley General de Sanidad.

Por último, la función de financiación que básica y mayoritariamente está contemplada ya en el cambio de financiación presupuestario.

Una vez expresada en alta voz esta mínima pero necesaria reflexión acerca de la importancia del nuevo sistema de financiación de los Presupuestos, voy a centrarme, con brevedad, tanto en los números como en los objetivos.

Será bueno decir que el proyecto de ley de Presupuestos que estamos debatiendo para 1989 prevé que el gasto público se lleve hasta el 5,2 incluyendo en él tanto el gasto del Insalud y del Ministerio de Sanidad y Consumo, como el del resto de la Administración Central: Ministerio de Defensa, MUFACE, MUNPAL, ISFAS y otros, más las Comunidades Autónomas, diputaciones y ayuntamientos. Todo ello nos da una cifra de dos billones 92.336 millones y nos aproxima cada vez más a la media de los países comunitarios, puesto que en la mayoría de éstos, con la excepción de los del sur, hay en marcha programas de estabilización del gasto público sanitario. Por consiguiente cabe reiterar que el compromiso del Gobierno es que los objetivos fundamentales de la reforma sanitaria se instrumenten con el ritmo adecuado a las condiciones del sector y con el esfuerzo económico necesario, dentro de los márgenes que impone nuestro carácter de nación intermedia, pero situada ya en un «ranking» aceptable en el contexto de los indicadores sanitarios de los países desarrollados.

En cuanto a los objetivos y prioridades en que se ha basado su confección yo destacaría los siguientes.

Primero, dotarse de un presupuesto suficiente para poder extender la cobertura sanitaria de la Seguridad Social a un millón nuevo de beneficiarios. Esto se hace para estas personas que por primera vez van a tener cobertura sanitaria, sin que suponga un detrimento de los beneficiarios del año pasado, que ya eran 37.772.000. Pasamos de las 35.740 pesetas que correspondían a cada usuario en el presupuesto del año anterior, a 40.966 en el que estamos debatiendo. Por tanto, se puede prestar asistencia a un millón más de personas y se puede mejorar la calidad de la asistencia puesto que la financiación lo permite.

Aunque no todo sea cuestión de dinero y se tomen otras medidas que traten de garantizar la eficaz gestión de servicios actualmente prestados, 40.966 pesetas por beneficiario al año es una cifra sensiblemente superior a las 35.740 del año anterior.

El incremento en el capítulo I del 15,63 y del 15 por ciento en el capítulo II, destinados a compra y suministros responden a la filosofía antes expresada.

Segundo, mejora en la calidad del servicio. Es un objetivo que trata de alcanzarse mediante la mejora de la infraestructura administrativa y de gestión, por un lado, y por otro a través de programas específicos en los medios que utiliza el Insalud, tanto propios como concertados. Así pues a la cifra histórica del 45 por ciento de aumento de inversiones del año pasado se añade en el capítulo VI, de inversiones, un 17,22, lo que posibilita proseguir la política de reforma global de un importante número de hospitales y consolidar la renovación de lo que en el argot sanitario se conoce como aparataje, a la vez que el importante crecimiento que experimentan los conciertos, casi un 13 por ciento, posibilitará la mejora en la prestación del servicio con medios ajenos.

Tercero, equidad. El principio de equidad y el de solidaridad que están presentes a lo largo y ancho de nuestra Constitución y que respecto a la igualdad efectiva de las prestaciones sanitarias públicas aparece en su artículo 43, ha sido perseguido con ansiedad por los socialistas, así como la universalización de la asistencia sanitaria a las personas sin recursos económicos y que estamos a punto de completar. Es desde nuestra óptica un logro de capital importancia. Asimismo, el crecimiento de los capítulos I, II y VI permitirá, por una parte, el mantenimiento del modelo tradicional de ambulatorios, consultorios y servicio de urgencia, mientras que, por otra, significará un importante avance en el programa de atención primaria de salud, hasta cubrir cerca del 50 por ciento de la población; es decir, en gestión directa del INSALUD, excluyéndose Andalucía, Cataluña, País Vasco y País Valenciano. Para ello hay que completar en 150 más los equipos de atención primaria, que a 31 de diciembre de 1988 deben ser 510 y que pasarían a ser 660 en 1989, y poner en funcionamiento cuatro nuevos hospitales en áreas hasta el momento carentes de estos recursos: Hellín, Laredo, Lorca y el nuevo hospital de Lanzarote; así como potenciar la rehabilitación y desarrollo de los programas de atención integral a la mujer en este ámbito de la atención primaria.

Cuarto: eficiencia. Dada la magnitud de estos presupuestos, el principio de eficiencia debe estar muy presente. Por consiguiente, se dotarán servicios de admisión y atención al paciente, un plan de información al usuario y un plan general de comunicaciones e implantación de un número para urgencias, para que la demanda creciente de la población en los servicios sanitarios no tenga que hacerse únicamente contra opciones financieras incrementalistas sino también mediante la optimización de esos recursos disponibles. Y creemos que con las medidas enumeradas anteriormente se pueden conseguir estos objetivos.

Una vez comentado cuáles han sido los criterios con los que se han elaborado estos presupuestos, y aunque sea sólo una enumeración, quisiera decir que, además de mejorar el dispositivo de prestación de cuidados, se trata de someter a desarrollo programas prioritarios, entre los que yo destacaría: plan nacional sobre la droga, evaluación y control de medicamentos y productos sanitarios, higiene en los alimentos y sanidad ambiental, acciones sanitarias especiales y cooperación en el desarrollo de Iberoamérica, Magreb y Guinea.

En lo referente a las enmiendas, la disparidad de criterios de los distintos grupos parlamentarios y las bases sobre las cuales se asientan estos presupuestos nos vienen a demostrar la diferencia de planteamientos no sólo de la oposición respecto a nosotros, sino también de la oposición entre ellos. Así, el Centro Democrático y Social, en su enmienda 758, pide que se reduzcan 100 millones en la protección de derechos de los consumidores, y creemos que no procede su consideración puesto que la minoración de referencia afectaría, básicamente, al programa de información al consumidor. Hecho en contradicción con medidas del área económico-administrativa de la Comisión Congreso-Senado de investigación sobre el síndrome tóxico, en cuanto a divulgación de la normativa vigente en materia de etiquetado y características de los alimentos; la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, que otorga un papel fundamental a la información del consumidor; la necesidad de recursos para llevar a cabo la campaña auspiciada por la Comunidad Económica Europea sobre accidentes infantiles; y por último, la demanda social puesta de manifiesto en las encuestas en cuanto a una mayor información por parte del consumidor y nuestro deseo de potenciar la participación en la sociedad civil.

Convergència i Unió, en su enmienda 288, quiere ver una imposición de condiciones del Ministerio de Sanidad respecto a las comunidades autónomas. No se pretende, en ningún caso, otra condición que no sea la de aplicar a la finalidad prevista la cuantía presupuestaria que viene determinada en los conceptos que se señalan. Dicho de otra manera, la enmienda formulada por Convergència i Unió persigue, en definitiva, suprimir la técnica presupuestaria del crédito finalista, afectado a finalidades muy específicas por una transferencia a las comunidades autónomas de carácter general. Las subvenciones de carácter finalista tienen por objeto procurar una continuidad de acciones que resulten necesarias y que podrían sufrir

acciones graves de otorgarse créditos incondicionados a las distintas comunidades. Para asegurar tal continuidad, se vienen estableciendo en el presupuesto de Sanidad y Consumo con cargo al Programa 313-G, Plan Nacional sobre la Droga, unas transferencias en favor de las comunidades autónomas, con la condición de que se dediquen única y exclusivamente a las finalidades que se especifican. Este criterio ha sido entendido y aceptado por las propias comunidades autónomas en las conferencias sectoriales celebradas el 17 de febrero de 1988.

Respecto a las enmiendas que presenta el Grupo Popular, siguen basados fundamentalmente en la reducción de los grupos de programas que se destinan a publicidad y propaganda. Seguimos diciendo que los gastos destinados a asistencia directa no deben ser los únicos justificados, sino que la correcta forma de utilizar los servicios sanitarios que ponen al alcance de los usuarios y el de formar criterios salubres en la sociedad nos parecen fundamentales.

Referente a las enmiendas que piden inversiones hospitalarias en sitios concretos, hemos de decir que, para realizar una política eficientemente redistributiva de los recursos existentes, es necesario valorar de forma conjunta las inversiones a realizar en las distintas áreas geográficas. Para hacer esta valoración se precisa no sólo el concurso del INSALUD, sino también el de las comunidades autónomas y ayuntamientos.

Existe asimismo una enmienda en la que se manifiesta preocupación por la insuficiente asignación destinada a gastos de farmacia. Y si es cierto que en años anteriores se produjeron desfases, como indican SS. SS., no es menos cierto que en estos presupuestos, en lo referente al INSALUD-gestión directa van a tener un crecimiento del 18 por ciento, a la vez que sigue siendo necesario reflexionar sobre el alto índice de consumo farmacéutico que existe en España y que, como es sabido, no siempre significa una mejora en los niveles de salud, sino que, por el contrario, puede tener efectos poco deseables, es decir, yatrogenia.

En resumen, señorías estos presupuestos son válidos y necesarios para dar respuesta a la cada vez más amplia demanda de los servicios sanitarios en nuestro país.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

¿Señores Portavoces? (Pausa.)

¿Partido Liberal? (Pausa.)

¿Democracia Cristiana? (Pausa.)

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

¿Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo del CDS? (Pausa.) El señor Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

El portavoz del Grupo Socialista nos ha hecho un discurso anterior al planteamiento de las enmiendas, sobre cuáles eran los objetivos. Ha explicado los presupuestos en una misión que creíamos que no le correspondía a él.

Le debía haber correspondido al Ministro de Sanidad, que debía haber estado presente en la Cámara para hacer esa exposición —por cierto, muy bien hecha— que ha hecho el señor Alonso.

Hay una serie de problemas que nos ha seguido sin aclarar. Nos dice que hay cambios históricos en la financiación. El cambio histórico se inició hace muchos años, en más o menos cantidad, porque cuando el año que viene lleguemos al 80 por ciento seguirá suponiendo otro cambio histórico; y cuando lleguemos a 1990, otro cambio histórico. Nos dice que otro cambio histórico es la universalización y si de 40 millones de españoles el cambio histórico es introducir un millón dentro de la atención sanitaria, creo que ya había 39; o sea, que la universalización ya se había iniciado. El señor Palacios decía que lo había iniciado Isabel II. Mi compañero de Partido en el Congreso, el señor Revilla, decía que se había iniciado cuando se inició la Seguridad Social por el señor Girón; de verdad, señor Alonso.

El problema fundamental que tienen ustedes con estos presupuestos es que todavía siguen sin definir el modelo sanitario. Están dudando entre esa universalización, que es válida; están dudando entre sector público-sector privado. Nos dicen que aumentan los conciertos; lo da como una cosa válida. Usted ya sabe que nosotros nos hemos definido muy claramente en la sanidad mixta. Definanse ustedes utilizando todos los recursos sanitarios, pero con una condición: que el sector público siempre esté bien dotado, porque realmente no lo está.

Me habla usted de los equipos de atención primaria. Antes hablábamos de centros integrados de salud. Los centros integrados de salud promocionan la salud, promocionan la atención primaria, pero la mayor parte de esos centros o equipos de atención primaria —vamos a decir la verdad— son centros de guardias médicas y poco más. Hay unos cuantos que sí funcionan, indiscutiblemente; pero que la mayor parte son centros de guardias médicas, también es verdad.

Estando en una campaña electoral municipal, el Ministro de Sanidad actual fue a dar un mitin a un pueblo de mi provincia y coincidió que nosotros teníamos otro. El estaba diciendo que en aquel pueblo había un centro de salud maravilloso. Yo, sin embargo, en el otro sitio decía que no existía. Resulta que el centro de salud, que sigue estando igual, que después de dos años sigue estando igual, se reducía a un médico con una furgoneta y un soldado de la Cruz Roja que era el que hacía la función de ATS. Eso no se puede decir. Vamos a ser serios. Vamos a diseñar un modelo de Sanidad en el que estamos fundamentalmente de acuerdo. Pero es que dicen ustedes: Se aumenta el 15 por ciento en el Capítulo I, gastos de personal, 4.000 ATS, 1.200 médicos. Pues la mayor parte de esos 1.200 médicos van a esos equipos de gerencia y dirección que ustedes han creado, que me parecen perfectos, pero hay que crearlos con gente preparada para eso. Porque cuando habla usted de atención al paciente, le puedo decir que en la mayor parte de los hospitales se llama a los humanizadores, gente que habla con el paciente y les cuenta sus penas. Pero el 90 por ciento de los equi-

pos de gerencia y dirección que se están creando tienen una dudosa cualificación profesional y tienen una única y exclusiva razón de estar, y todos sabemos cuál es. No se la voy a repetir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Dorrego.

Por el Grupo de Coalición Popular tiene la palabra el señor Mateos.

El señor MATEOS OTERO: Señor Presidente, señorías, Senador Alonso, un presupuesto implica un modelo sanitario. Nosotros no podemos estar de acuerdo con estos presupuestos, como hemos dicho anteriormente, a pesar de reconocer que en algunos aspectos son positivos. ¿En qué aspectos son positivos? Hemos pasado de unas cifras importantes a depender de unos impuestos generales en lugar de depender de una cotización. Indudablemente esto es cierto, pero ya hemos dicho anteriormente que está todavía por debajo de los países en los cuales nosotros no tenemos que ver, como son los países de la OCDE. Por tanto, para nosotros, estos presupuestos se quedan por debajo de lo que debían ser en ese sentido en el que el Partido Socialista ha presentado estos presupuestos de una manera quizá triunfalista.

Por otro lado, a nosotros nos da la impresión de que estos presupuestos —y a lo largo del año vamos a tener posibilidades de verlo, porque tendremos otros debates— no van a solucionar los problemas endémicos de nuestra medicina. Y lo hemos dicho anteriormente. Estos problemas endémicos de nuestra medicina son precisamente la excesiva burocratización que tiene la medicina actual, lo que nos conduce a una excesiva longitud —por decirlo de alguna manera— de las listas de espera. Y eso nos conduce a un desencanto de la sociedad actual respecto a la sanidad y a una mala asistencia sanitaria, que nosotros estamos buscando que sea buena.

Por tanto, a pesar de creer que se han dado pasos importantes a favor de las tesis mantenidas por nosotros en años anteriores, no han sido suficientes para que nosotros podamos admitir esta asistencia sanitaria. Tenemos que decir que nosotros tenemos muy claro que existen tres escalones importantes para la sanidad actual española, escalones que nosotros a lo mejor intentábamos cambiar, pero que en este momento existen. Hay un primer escalón que es la asistencia sanitaria; un segundo escalón que es la asistencia por cupo; y hay otro tercer escalón que es la asistencia hospitalaria. Para nosotros, con estos presupuestos se está disminuyendo la asistencia sanitaria en el primero y segundo escalón, es decir en la asistencia sanitaria —y le doy cifras porque las tengo aquí— en el segundo escalón, que es el de cupo en el que hay una disminución, y se potencia el tercer escalón, que es el sistema hospitalario. Para nosotros se potencia de una manera total y absolutamente insuficiente, porque no tenemos ni suficientes camas ni suficientes hospitales ni suficiente asistencia hospitalaria para que la disminución de unas cosas acoja a las otras. Nosotros creemos que si el tapón de nuestra asistencia sanitaria está precisamente en los

hospitales, con estos presupuestos se está aumentando este tapón. Por tanto nosotros no podemos dar por buenos estos presupuestos porque, a pesar de la buena voluntad del Ministerio, que nosotros reconocemos, a pesar de sus esfuerzos, que nosotros también reconocemos, a pesar de todo nosotros creemos que no van a solucionar los graves problemas de la sanidad actual, que, a nuestro juicio, como hemos venido haciendo con anterioridad, están precisamente en el escalón hospitalario, para nosotros el mayor. Si aumentamos los problemas que se nos presentan en el escalón hospitalario, vamos a seguir teniendo no solamente estos problemas que teníamos en los años 1988 y 1987 y 1986, que son seculares, sino que van a aumentar en el año 1989 y van a seguir aumentando en los años venideros. Por tanto, creemos que no se resuelven los graves problemas de nuestra sanidad. Es decir, nosotros creemos sinceramente que los presupuestos generales del Estado del Ministerio de Sanidad en el año 1989, han dado un paso importante porque han cambiado...

El señor PRESIDENTE: Señor Mateos, muchas gracias. Se ha terminado el tiempo.

El señor MATEOS OTERO: Si me permite un minuto nada más...

El señor PRESIDENTE: No, porque ya conozco los minutos de S. S. y me causan pavor.

El señor MATEOS OTERO: Es que iba a decir lo que ha hecho bien el Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: No, pues no lo diga, no lo diga. *(Risas.)*

El señor MATEOS OTERO: Pues me quedo sin decir lo que ha hecho bien el Partido Socialista, que ha sido muy poco. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

El señor ALONSO ALONSO: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer a los portavoces el tono de las intervenciones y decir que todos tienen modelo sanitario menos nosotros, que curiosa y paradójicamente hicimos la Ley General de Sanidad. El señor Dorrego entiende mal a nuestro portavoz en el Congreso. Yo creo que ha sido fruto de una lectura muy precipitada, porque lo que quiso decir es que no existía Ley de Sanidad en este país desde Isabel II. A nosotros nos parece que estos presupuestos son válidos, señorías, porque van a seguir desarrollando esa Ley General de Sanidad. Y son válidos porque esta nueva financiación permite la construcción del sistema Nacional de Salud, que SS. SS. han estado pidiéndolo muchas veces. Y son válidos porque estos Presupuestos nos van a permitir seguir profundizando en la equidad. El señor Dorrego me ha sorprendido con las cifras que ha dado, así como cuando ha dicho que toda la unviersali-

zación de la asistencia sanitaria que ha hecho el Gobierno socialista se limita a este millón de personas. Creo, señor Dorrego, que está desfasado. Y son válidos, señorías, porque van a poder seguir dando respuesta a toda esa demanda sanitaria que tiene este país, como todos los de su entorno, ya que la demanda de asistencia sanitaria no se circunscribe a este país.

Hay dos consideraciones con las que quiero terminar. Si hemos universalizado la asistencia, lógicamente tiene que haber más demanda. La segunda consideración es la siguiente: hay un regla de oro en economía que dice que toda oferta genera su propia demanda. A nosotros no nos importa que haya mucha demanda, ya que la misma procede de las clases menos privilegiadas, a aquellas que ustedes, durante mucho tiempo, les negaron la posibilidad de tener una asistencia sanitaria gratuita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Faltan ocho minutos para las cinco, de modo que entramos en la Sección 27.

Sección 27

La Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana ha defendido ya sus enmiendas, por lo que le corresponde el turno a Convergència i Unió. El señor Cardona tiene la palabra para defender las enmiendas 203, 290 y 293.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, hemos de señalar, en primer lugar, que la creación de este Ministerio de Bienestar Social nos satisface, por lo que hay que felicitar al Partido Socialista y felicitarnos todos, así como por la llegada a los presupuestos del Estado de la partida correspondiente del mismo. Nuestro Grupo no podía manifestarse de otra forma, dada la coincidencia de criterios en este caso y en la voluntad política, ya que nuestra coalición, Convergència i Unió, creó el departamento de bienestar social de la Generalitat poco antes de la creación de este Ministerio. Es fácil, pues, comprender la satisfacción que nos produce esta coincidencia; coincidencia que, por otra parte, se produce también cuando se trata de llevar a cabo una política de modernidad, sobre todo en lo que hace referencia al desarrollo social. Pero no sólo nos satisface por esto, sino por otros motivos que no hay que olvidar, entre ellos el que estos temas son una preocupación constante de los países europeos de nuestro entorno geopolítico. Estamos convencidos, y ello es fácilmente comprobable en la vida diaria, de que la realidad de estos problemas sociales es evidente. A pesar de la mejora general producida en el conjunto de la sociedad, existen colectivos que desgraciadamente no han podido coger el tren del avance económico. Se han creado bolsas de marginación social que se han convertido, por decirlo de alguna forma, en un tercermundismo inmerso en una sociedad en pleno desarrollo. Ello no debería ser admitido en una sociedad que quiere o pretende ser justa, equilibrada y solidaria por lo que más que hablar de justicia social tendríamos que em-

pezar a hablar de una sociedad más justa, y en ella no deben tener cabida estas bolsas de marginación.

Dicho esto, también hemos de manifestar que, desde esta perspectiva general y con vocación de progreso, lamentamos que sea precisamente este Ministerio el que disfrute de una menor dotación económica. Por ello se justifica esta enmienda de veto, ya que consideramos que la estructura de gastos que se contempla en esta Sección no se corresponde realmente con las necesidades existentes y que deben afrontarse en estos presupuestos.

Ante la plena integración en Europa tenemos los ya tradicionales y endémicos problemas de las bolsas de pobreza, causa de los grandes movimientos históricos de emigración, no resueltos todavía de una forma definitiva. Otro problema difícilmente solucionable es el de los minusválidos, tercera edad y otros servicios sociales, si tenemos presente que para los programas de atención a los mismos se presupuestan 121.000 millones, lo que representa un 2,22 por ciento del presupuesto total de la Seguridad Social.

También conviene recordar aquí, aunque ya se haya debatido en otros apartados de la ley, algunas cosas. La pensión media de la Seguridad Social del año 1988 representaba el 81 por ciento del salario mínimo interprofesional. Ello quiere decir que la mayoría de los pensionistas no alcanzan el salario mínimo interprofesional, y esta situación mejorará poco en 1989. Las antiguas pensiones del SOVI van a aumentar aproximadamente en 1.000 pesetas, situándose en 18.693 para las viudas de menos de 65 años, en 21.705 para las mayores de esta edad y en 25.393 para las pensiones de invalidez. Aunque a nivel de Estado el esfuerzo tendría que ser muy grande y multiplicador, dada la cantidad de afectados, no nos parecen aceptables estas situaciones que apenas permiten ya una supervivencia con cierta dignidad.

Tampoco podemos olvidar la situación de los disminuidos físicos y sensoriales, un colectivo de más de un millón setecientas mil personas que tienen una minusvalía que les impide trabajar o prepararse para hacerlo o mantener una actividad remunerable. El número de perceptores por la LISMI en 1989 será de más de 160.000 personas, unas cuarenta mil más que en 1988, avance que hemos de reconocer, aunque no hemos de olvidar que la situación sigue siendo precaria. Faltan por incluir muchos minusválidos. Las 19.450 pesetas de pensión son insuficientes, las ayudas por transportes y tercera edad tampoco solucionan grandes problemas y las 3.000 pesetas mensuales a las familias con hijos minusválidos son más que insuficientes, por no decir que pueden considerarse incluso hasta ridículas.

Señor Presidente, termino. Quiero decir que las enmiendas tienen un doble objetivo. La 290 pretende la creación de un fondo compensatorio para atender el cumplimiento por parte del cónyuge obligado en el pago de las pensiones previstas en los artículos 97, 90 c) y 93 del Código Civil, con una dotación inicial de 25 millones de pesetas.

Finalmente las enmiendas 291, 292 y 293 tienen como objetivo dotar a las comunidades autónomas que tengan

competencias en la materia de los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cardona. Las enmiendas del CDS se dieron por defendidas.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, tenemos una enmienda de veto.

El señor PRESIDENTE: Juraría que se dieron por defendidas por el señor Chueca al tratar las secciones anteriores.

El señor VALVERDE ORTEGA: No tengo constancia de que eso sea así.

El señor PRESIDENTE: Sí S. S. no tiene constancia, la Presidencia sí, y ahí está el señor Chueca, que podrá decir si las dio por defendidas o no.

El señor VALVERDE ORTEGA: ¿Están dadas por defendidas? (El señor Chueca Aguinaga hace signos afirmativos.) Señor Presidente, ruego que me disculpe.

El señor PRESIDENTE: Queda disculpado.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Baselga para defender la enmienda 1.359.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Señor Presidente, gracias.

Señorías, siento no compartir en este caso la opinión del portavoz catalán porque un Ministerio como éste, que realmente se fundó para cumplir una justificación social de ofrecer a la mujer la posibilidad de avanzar un paso concreto en el juego político, basado en porcentajes —tema que no compartimos— sigue sin dotársele cuando tiene un título tan amplio como es el bienestar social, que yo entiendo es el objetivo de cualquiera de los ministerios del país.

Fijense SS. SS. lo que se hace principalmente con el Ministerio, a excepción de programas específicos que se han traído de otras áreas que, en mi opinión, obtendrían más resultados positivos. Concretamente me voy a referir al tema de la droga. El hecho es claro. Ustedes se dedican exclusivamente a repartir dinero. Es un Ministerio que reparte. El INSERSO envía a las autonomías partidas finalistas. Ustedes se hacen eco de lo que decía el Ministerio de Economía para determinar las ayudas a minusválidos de otro tipo de programas, con excepción, vuelvo a decir, del programa de la droga, que no se centra adecuadamente, según opinión de nuestro Grupo. Porque para realizar un estudio de la problemática de la droga y lo que supone en la sociedad no hace falta un ministerio, y para resolver este problema indiscutiblemente tienen que intervenir los Ministerios de Justicia, Trabajo e Interior. No es muy difícil hacerlo. Díganme SS. SS. si el hecho de la presencia de la mujer o su decisión política de mantener el 25 por ciento como cuota justifica que se haga un plan-

teamiento de autodefensa de la mujer con un ministerio hoy en día, cuando le aseguro —y lo sabe la Senadora— que yo defiendo lo mismo sin ministerio, con menos gastos, y puedo detraer de gastos de representación, coches oficiales, parafernalia, trajes, etcétera, lo que supone el hecho de la palabra ministerio, una cantidad de dinero muy importante que posiblemente permitiría subir la pensión asistencial a los minusválidos, que demandaba anteriormente el señor Senador y en lo que estoy de acuerdo.

Nada más y muchas gracias. *(El señor Chueca se acerca a la Mesa y conversa con el señor Presidente.)*

El señor PRESIDENTE: Está injustificada la oposición del señor Nalda a dar por defendidas enmiendas y no hacerlo posteriormente, porque siempre se producen confusiones. El señor Chueca me dice que no ha dado estas enmiendas por defendidas, sino otras. El Letrado Mayor y el Presidente tenían apuntadas éstas. Vamos a confiar en que el señor Chueca no se equivoque y si nos equivoquemos el Letrado Mayor y yo. *(Rumores.)* Tiene la palabra el señor Valverde. Le ruego que sea breve.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, le doy las gracias por su benevolencia. Como en la réplica del portavoz socialista en el debate del Congreso se habló de una especie de mala conciencia por parte de los intervinientes de la oposición, yo tengo que justificar la exclusión del CDS de esa globalización respecto de una posible apreciación maniquea.

Concedamos el beneficio de la duda al Gobierno y al propio Presidente y aceptemos, con alguna reserva, que se hayan pretendido impulsar con esta sección y con la creación de este Ministerio políticas de actuación social. Pero si lo que se pretende con esta Sección 27 es establecer las bases de una política de bienestar social a partir del principio de globalidad y optimización de actuaciones y medios, nuestro grupo debe presumir que ello es más bien un principio genérico de declaración posibilista de intenciones que un ajuste fino de la sensibilidad del Gobierno respecto al bienestar social. Tal y como estamos viendo estos días, el bienestar social lo refleja la sociedad o no lo refleja. Ahora parece que existe un claro malestar social. ¿Es acaso responsabilidad de este Ministerio o acaso es responsabilidad del Gobierno?

Pero volviendo al punto de partida de la sección en cuanto al tratamiento del análisis presupuestario, al estudiar las partidas se observa el intento de sistematizar distintas actuaciones administrativas procedentes de otros ministerios, dentro de un proyecto y de unas directrices de filosofía política presidencialista, evidentemente, o de gobierno. Sin embargo, el análisis técnico-presupuestario carece de base y de presencia personal en buena parte de los debates realizados en el Congreso y en esta propia Cámara, con salvedades u omisiones, me refiero al INSERSO, que aparecen justificados fuera del trabajo presupuestario de esta sección. Pero es que, además, en la formulación de objetivos no se presume un seguimiento de responsabilidades económicas y jurídicas, dado que

son materias de naturaleza competencial que o bien afectan a otros ministerios, o incluso pueden ser susceptibles de entenderse como de competencia económica.

¿Qué justificación se le da a esta sección? ¿Es un órgano de gestión? ¿De coordinación? ¿De presencia política? Y en esta defensa del veto no nos sirve como respuesta ofrecer una síntesis de las mismas. Desde luego, señorías, difícilmente se puede entender esta sección como la correspondiente a un Ministerio inversor, ni tampoco como de gestión de servicios. De sus 17.688 millones de pesetas de presupuesto consolidado, el 25 por ciento lo absorben los gastos de personal con más de 2.500 funcionarios. Si añadimos los 5.500 millones de pesetas en concepto de transferencia a las comunidades autónomas, obtenemos un resultado al que sumamos los 3.500 millones de gastos corrientes y, en ese caso, no hay una aplicación funcional específica de servicios de la Administración del Estado en esta Sección 27, toda vez que, además, son los Ministerios de Justicia, Trabajo y Seguridad Social quienes tienen y mantienen la responsabilidad jurídica de la prestación de servicios.

Quiero decirles que con la defensa del veto no he pretendido hacer una cuestión de credibilidad o de justificación política para la creación de esta sección; simplemente, nos preguntamos en qué momento se van a formular objetivos específicos que le den contenido.

De paso, quiero dar por defendidas nuestras enmiendas 759 a 766. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Valverde.

Tiene la palabra, para turno en contra, la señora Alejandre.

La señora ALEJANDRE UBEDA: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Quiero agradecer, en primer lugar, al Portavoz de Convergencia i Unió su criterio —buen criterio, entiendo yo— al felicitar al Gobierno por la creación de este Ministerio. Entiendo perfectamente que usted haga referencia a que en su Comunidad existe este mismo tipo de gestión, porque políticamente es razonable que así lo haga. Lamenta la menor dotación económica para este Ministerio. Solamente quiero decirle que el aumento presupuestario para 1989 se cifra en un 41 por ciento. También quiero recordarle que el año pasado el crecimiento fue del 20 por ciento. Entendemos que razonablemente tendríamos que felicitarlos, porque es un crecimiento importante.

Es un crecimiento importante, señoría, porque este Gobierno entiende que las políticas sociales son prioritarias y ahora, en un momento de crecimiento sólido en la economía española, es la ocasión de destinar más recursos, y así lo hace; también lo ha hecho, a un ritmo distinto indudablemente, en los momentos de crisis, con lo que queda absolutamente reflejado que este Gobierno sí hace una política socialista, a diferencia de lo que ha sucedido en otros países europeos, por ejemplo Inglaterra, donde en los momentos de crisis la reducción de los presupuestos en política social fue evidente. Aquí se marca notablen-

te la diferencia entre la gestión en política social de un Gobierno conservador y la gestión en política social de un Gobierno socialista.

Por lo tanto, entendemos que no es razonable que se diga que no hay una dotación suficiente en este momento, aunque indudablemente no se realizarán con ella los grandes objetivos que este país debería tender de aquí al menor tiempo posible, aunque se van alcanzando con un ritmo que entendemos que es creciente.

Se habla de la insuficiencia de las pensiones, de que las pensiones no acaban de igualarse al salario mínimo y de que en este momento están por debajo. Relativo a no sé en qué año exactamente, se ha hablado de un 81 por ciento. Indudablemente, tendríamos que hablar de otra manera. Si en 1982 era del 81 por ciento, tendría que decirme también en qué proporción estaba el salario mínimo; si el salario mínimo y la pensión mínima crecen a un ritmo distinto, señorías, no se pueden establecer ese tipo de comparaciones. Indudablemente, el haber ampliado el colectivo al que se da este tipo de prestación en 40.000 personas dice mucho del criterio y del sentido de este Ministerio, en cuanto a su responsabilidad en cobertura social y en cuanto a su decisión de ir cubriendo las diferentes etapas que se ha marcado.

Quisiera explicar, porque parece que es bastante cuestionado, el porqué de este Ministerio. Entramos en una razón que me parece bastante frívola, Senador Baselga, que es mezclar una acción positiva, como es la cuota, con la creación de un Ministerio. En definitiva, entiendo que es una postura fruto de su cultura, que es bastante «androcentrista», Senador Baselga. (*Rumores.*) No se me asuste, ha sido por no decir machista. (*Risas.*)

Comenzaré argumentando por qué entendemos que este Ministerio es necesario y debe ser una herramienta muy querida para el Gobierno y para todos los socialistas y, por lo tanto, muy importante. Fíjese, un Ministerio que consideramos muy importante y que supone una herramienta muy querida, lo va a desarrollar, con la responsabilidad que ello conlleva, una mujer. O sea, nuestra posición y nuestro planteamiento es justamente el contrario del que usted acaba de manifestar, en el sentido de que probablemente es el más valioso, de entre todos los Ministerios, en cuanto a desarrollo de políticas sociales. Entendemos que será una manera de hacer más operativa, más ágil, más eficaz la aplicación de los recursos humanos que se destinan al desarrollo de las políticas sociales. Esa es una de las razones por las que este Ministerio es necesario e importante.

Las unidades específicas que componen este Ministerio, señorías, son la Dirección General de Acción Social, la Protección Jurídica del Menor, el Instituto Nacional de Servicios Sociales, el Instituto de la Juventud, el Instituto de la Mujer y la Secretaría del Real Patronato de Prevención y Atención de Personas con Minusvalías. Entendemos que todos ellos son organismos lo suficientemente coherentes como para estar dentro de un mismo Ministerio, en cuanto a que las funciones, la consecución de los objetivos han de ser llevados de una manera coordinada, aunque la gestión, señor Valverde, no corresponda a este

Ministerio. Sin embargo, la propuesta de políticas concretas para estos colectivos sí debe ser única. Por lo tanto: gestión, en alguna medida; coordinación, totalmente. Entendemos que ésta es una buena forma de rentabilizar los recursos, algo de lo que ustedes continuamente nos acusan que no sabemos hacer. Cuando proponemos instrumentos para hacerlo, también nos acusan de que los proponemos. Entonces, el discurso de ustedes, señorías, no es un discurso claro.

Entendemos que desde posturas conservadoras, más acordes con el fundamento de una sociedad en la que el darwinismo social produzca los necesarios equilibrios, no pueden entender la necesidad de este Ministerio y no pueden compartir —y lo sentimos— el criterio del Grupo socialista. También da la impresión de que a través de las enmiendas y de los vetos existe una pretensión real y es la de debilitar la acción de este Ministerio posiblemente hasta casi hacerla imperceptible.

En cuanto a lo ajustado o no de los recursos, a nosotros nos parece que responden a la cobertura de los objetivos propuestos. Ya dije anteriormente cuál era el crecimiento. Concretamente el presupuesto es de 131.069 millones, con lo que entendemos que los objetivos propuestos hasta el momento pueden ser cubiertos por el mismo.

Quería hacer especial mención de la enmienda planteada por el Grupo Convergencia y Unión, en la que defienden el establecimiento de un fondo de garantía para el impago de pensiones por el cónyuge obligado, y quiero hacerlo desde lo positivo, señorías, desde una situación en la que los planteamientos que ustedes señalan en su enmienda y los del Grupo Socialista puedan tener algo en común. Esa situación es la necesidad de este fondo. En lo que no podemos estar de acuerdo en este momento es en cómo lo plantea y en que, considerando la viabilidad de su propuesta, recogida en este presupuesto, ésta sea eficaz. En principio falta regular previamente la instrumentación jurídica que haría este fondo viable y, como usted sabe, en estos momentos el Instituto de la Mujer está realizando un estudio previo del que saldrán las propuestas concretas para señalar la cobertura que debería tener este fondo, su forma y las necesidades reales del mismo. Nada de eso se refleja en su enmienda y, por lo tanto, en este momento, lo único que podemos hacer es compartir su filosofía, porque además es una de las 120 acciones emprendidas; acción de estudio que tendrá que estar resuelta para 1990, y a partir de esa fecha la apoyaremos con muchísimo gusto.

Por todo ello, señorías, quiero terminar diciendo que no es posible que esos vetos que ustedes plantean lo sean desde la voluntad de resolver los problemas de bienestar social de este país, en el sentido de que este Ministerio debe ser la herramienta eficaz, y algunos de ustedes están en contra de la existencia del mismo, por lo que de alguna forma habría que aclarar la cuestión.

El señor PRESIDENTE: Turno de portavoces. ¿Partido Liberal? (*Pausa.*) Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Brevemente, señor Presidente, utilizaré el turno de portavoces para mantener nuestra postura con referencia a la sección que nos ocupa, porque nos preocupa tremendamente que en el conjunto de los seis programas parece que se quiera abarcar toda una política social que precisamente es la que demanda, queridos Senadores del Grupo Socialista, lo que nosotros llamamos la deuda social, pero es que no hace más que tocarla de pasada. Se entretiene con los menores; hay un agravio de poder adquisitivo que no se contempla; hay un tema de menores que no se abarca de su totalidad; hay un tema de juventud que tampoco abarca, como acabamos de comprobar, en sus objetivos de un modo completo o, por lo menos, en un intento solucionarlo; hay un tema de tercera edad incompleto; hay un tema de minusválidos que sólo es un intento, y hay un tema de marginados también incompleto.

Señor Presidente, un presupuesto de 27.000 millones con unas inversiones simplemente de 476 millones, aunque sea aumentando en términos de transferencia de capital otros 160, no tiene más remedio que demandar un veto a la totalidad, porque efectivamente generado este Departamento en 1988...

El señor PRESIDENTE: Señor García Royo, esa enmienda estaba ya defendida.

El señor GARCIA ROYO: Estoy en turno de portavoces, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Defendiendo la enmienda, claro.

El señor GARCIA ROYO: Hablaba en términos de deuda social, precisamente contenida y contemplada.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Simplemente quiero manifestar que este mismo Ministerio, desarrollando completamente estos programas, cumpliría lo que la Democracia Cristiana —repito— llamaba deuda, social y no habría inconveniente alguno en aquel momento en votar a su favor. Mientras esto se estructura y se contempla una debida programación, insistimos en el tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No hay de qué, señor García Royo. ¿Grupo Mixto? (Pausa.) ¿Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario de Convergencia y Unión, tiene la palabra el señor Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecemos el tono amable y la forma en que se han rechazado tanto el veto como las enmiendas, porque así tenemos algo que agradecer, lo cual siempre es una satisfacción, por lo menos para nosotros.

En el mismo sentido, yo he dicho que la pensión media de la Seguridad Social en 1988 representaba el 81 por ciento y que para el año 1989 existirá poca mejoría, no sé si ninguna. Continuando, repito que estamos de acuerdo con la creación de este Ministerio, que nos parece muy bien, y por ello les aplaudimos y les felicitamos, pero lo que quisiéramos destacar es que ciertamente nos quedamos cortos. Por ejemplo, el presupuesto total que se destina a este Ministerio es inferior al total de lo que el Ministerio de Defensa dedica a indemnizaciones. Respecto a la función de coordinación, también estamos de acuerdo con la misma, pero hemos de lamentar, y así lo decimos, que no se tienen en cuenta las aportaciones que en el área de los servicios sociales, por ejemplo, realizan las estructuras de la sociedad civil, que además tienen un aspecto multiplicador. Pero animamos al Gobierno a que, por lo menos, ya que se han rechazado las enmiendas y el veto, continúe profundizando en este área, porque en nuestro país constituyen un problema esas bolsas de marginación social que impiden un desarrollo adecuado del Estado, dentro de este concepto que anteriormente hemos señalado, de una sociedad más justa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Valverde.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, señorías, brevemente dos ideas respecto a la justificación del veto.

Señora portavoz, el CDS, lo mismo en el Congreso que aquí, no ha puesto en ningún momento objeción a la existencia de este Ministerio. Sabemos que es una responsabilidad del Presidente, del Partido y de los objetivos generales de gobierno que no tenemos por qué juzgar ahora. Está ahí la sección, pero lo que decimos es que, no estando definida claramente su funcionalidad, no entendemos la concepción presupuestaria. Insisto, no sabemos qué tipo de función desarrolla, si de gestión, de inversión, de administración de recursos, ajenos a esta sección en muchos casos. No parece claro.

Como no aparece claro —es la segunda cosa a la que me quería referir—, surge el aspecto más importante, que no aparece deslindada... (Rumores. El señor Presidente agita la campanilla.) ... la responsabilidad económica de gestión de esos recursos al estar asumiendo funciones que todavía orgánicamente son de matiz más propio de otros Ministerios, por ejemplo, en el caso de Trabajo y Seguridad Social, o en el caso de Justicia, en protección de menores. Aparece difícilmente justificada, no digo la creación, sino la función política de esta sección.

Por último —y no quiero hacer desmerecer a otros portavoces de otras secciones— acepto el rechazo a las enmiendas de esta sección, porque tiene una dulzura especial que en esta ocasión me congratulo en reconocer de verdad.

Gracias, señor Presidente. (Rumores. El señor Presidente agita la campanilla.)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Creo que S. S. siempre me entiende mal. (*Rumores. El señor Presidente agita la campanilla.*)

El señor PRESIDENTE: Está ronca la campanilla, señores Senadores. Ruego que se callen, por favor, que hay un orador en el uso de la palabra.

Continúe, señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Política se relaciona directamente con lo social, y su Ministerio se llama de Asuntos Sociales, señoría. Asuntos sociales son absolutamente todos. Fíjese —lo vuelvo a explicar— la relación que puede tener, desde el punto de vista de la problemática, un instituto de la juventud, el problema de los minusválidos, el problema de las pensiones asistenciales y el problema de la mujer. Son absolutamente diferentes. Si ustedes lo colocan en una caja de sastre y lo llaman asunto social, y S. S. me dice que van a destinar —con un Ministerio muy poco dotado, como se ha señalado— recursos humanos a resolver políticas sociales, señoría, le tengo que decir (entendiendo la pasión por lo social, y más desde su banco, pero más la tenemos nosotros y más razonada) que no son recursos humanos los que resuelven políticas sociales, son recursos económicos los que pueden hacer que se resuelvan esos problemas sociales, principalmente de marginación. Los demás son de estudio, de decisiones. Sabe usted perfectamente que si hay trabajo, no hay paro, y si no hay paro, no hay droga, y si hay dinero que sobre, no hay minusválidos, etcétera. (*Rumores.*) Señoría, pienso honradamente que si hay trabajo no debe haber droga, y estoy convencido que es completamente relacional. Siento si he trabucado antes de comer —aunque no comí— algún tipo de preposición, que también se puede cambiar.

Independientemente de eso, voy a decirle algo más. Hay muchos gastos en el Ministerio y yo preferiría que fueran los Ministerios económicos principalmente los que se dedicasen, y dedicasen todos sus empeños —en palabras llanas— en sus pesetas a resolver este tipo de problemas.

Respecto a la mujer y al machismo a que usted se refería, señora, yo de machista no tengo nada. (*Risas. El señor Presidente agita la campanilla.*) Nuestra tesis consiste en que queremos ver a la mejor mujer en un Ministerio de Economía, en un Ministerio de Trabajo, en un Ministerio de Educación, si realmente (como va a ser posible en nuestro Grupo) la tienen ustedes, sin cuotas, tan importantes como las nuestras. (*Rumores. Aplausos.*)

Nada más. Mucha gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Alejandre.

La señora ALEJANDRE UBEDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor García Royo, los presupuestos de este Ministerio

no son 27.000 millones, son —lo dije antes— más de 131.000 millones. Y este Ministerio no tiene temas, tiene programas: programa para la juventud, programa para la mujer, etcétera. Entendemos que la globalidad del planteamiento en su discurso se obviaba.

Con respecto al portavoz de Convergència i Unió, me sumaría al fondo de su planteamiento. Yo pediría mucho más dinero para este Ministerio en cuanto que entendemos que el Estado de bienestar social en este país se ha empezado a construir a partir prácticamente de una década y, por lo tanto, habría que invertir muchísimo en ello. Pero eso no quiere decir que sea este Ministerio el que tenga que tener todos esos recursos necesarios para generar el Estado de bienestar, porque es un Ministerio, y también respondo con ello al portavoz del CDS, al cual le agradezco sus amables palabras, en el que el gran objetivo, indudablemente, es el de la igualdad de oportunidades para los colectivos anteriormente citados, y dentro de cada colectivo. Pero el Ministerio en el que trabajo será impulsar, dirigir, planificar, coordinar este tipo de políticas y evaluar los servicios sociales. Esta es su razón de ser. Por lo tanto, en cuanto a su funcionalidad, entendemos que tiene claramente sentido.

En cuanto a la relación con el despilfarro, con lo que pueda suponer de aumento de gastos, si SS. SS. han estudiado sus presupuestos concienzudamente —y no cabe la menor duda—, se habrán percatado de la austeridad de los mismos. Entiendo que es un Ministerio que, con recursos suficientes, no más de los necesarios, va a intentar abarcar una serie de objetivos realmente ambiciosos, y estoy convencida de que, posiblemente dentro de un tiempo, ustedes nos van a dar la razón.

Decía el Senador Baselga que los asuntos sociales es el nombre de este Ministerio, y asuntos sociales son todos. Naturalmente, entendemos que también la educación entra dentro del bienestar social, la sanidad, etcétera. Sin embargo, eso no obsta para que en este Ministerio se apliquen unas políticas determinadas que pretendan introducir correcciones dentro de las desigualdades concretas y evidentes existentes en esta sociedad y, por lo tanto, se asignen unos recursos económicos para ello, ya sea desde el estudio, la difusión, la promoción, la coordinación, etcétera.

Por último, hablaba de que a usted le gustaría que las mujeres estuvieran dirigiendo, estuvieran en la cabeza del Ministerio de Economía. Ese es un discurso también —y yo siento tener que volver a repetirlo— visto desde la óptica de la cultura masculina, Senador Baselga, parece que la economía tiene que ser más importante que el Ministerio de Asuntos Sociales. Pues mire, nosotros no entendemos que pueda ser así, entendemos que ese tipo de comparaciones, dentro de una cultura global y totalizadora, de una cultura del pensamiento, de una cultura no desde lo masculino tan sólo, no tendría por qué darse de la manera que usted indica. Me habla de que en su Grupo existen más mujeres que en el mío, entiendo que porcentualmente, con representación, por el número de Senadoras en la Cámara, y que por ello a ustedes no les hace falta la cuota. Mire, Senador Baselga, aunque no venga al caso,

le diré que la cuota para las mujeres y hombres del Partido Socialista que hemos trabajado por ella ha supuesto una conquista. Yo no sé cómo se hacen las listas en su Partido, pero me lo puedo imaginar, porque en ese sentido no cambia mucho la forma de elaborar las listas de un Partido a otro...

El señor PRESIDENTE: Señora Senadora, no se exceda en la contestación al comentario.

La señora ALEJANDRE UBEDA: Perdóneme, termino enseguida.

Quiero decirle que a veces las mujeres van en las listas por meter alguna mujer, ¿me entiende, Senador Baselga? Es decir, es casi un regalo, en cambio nosotros hemos conseguido que sea un derecho. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar, señores Senadores. Como quiera que hay varias Secciones y va a ser larga la votación, pueden fumar SS. SS. durante las mismas. (Rumores.) Moderadamente, se entiende. (Rumores.) Y, como en los aviones, ni pipas ni puros. (Risas.)

Sección 24. Enmiendas del señor Alierta números 1.482 a 1.488.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 177; a favor, 46; en contra, 131.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de los señores Bris y Tomey 843 a 845, y 997.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 45; en contra, 131; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 859, del señor Bueso.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 177; a favor, 47; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del señor Cacharro 881 y 882.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 43; en contra, 133; abstenciones tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Martínez-Villaseñor 960 a 963. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 177; a favor, 44; en contra, 132; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Monsalve 971 a 977.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 45; en contra, 132; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1.440 del Partido Liberal.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 177; a favor, 42; en contra, 133; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 352 de la Democracia Cristiana.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 177; a favor, 39; en contra, 132; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 201 y 245 a 263, de Convergencia i Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 47; en contra, 130; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 612 y 744 a 752, del CDS.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 177; a favor, 35; en contra, 131; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas 1.336 a 1.344, de Coalición Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 43; en contra, 132; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 24 conforme al texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 129; en contra, 46; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 24.

Pasamos a votar la Sección 25.

Enmiendas del CDS, números 613 y 753 a 755.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 180; a favor, 30; en contra, 135; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 1.345 a 1.348, de Coalición Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 46; en contra, 131; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la Sección 25 conforme al texto del dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 128; en contra, 50; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 25.
Votamos la Sección 26. En primer lugar, la enmienda 353, de la Democracia Cristiana.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 30; en contra, 131; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas de Convergència i Unió números 202 y 264 a 269.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 180; a favor, 39; en contra, 132; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 614 y 756 a 758, del Centro Democrático y Social.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 25; en contra, 146; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 1.351 a 1.358 de Coalición Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 36; en contra, 134; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la Sección 26 conforme al texto del dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 135; en contra, 44; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 26.
Sección 27. Votamos la enmienda 354 de la Democracia Cristiana.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 175; a favor, 25; en contra, 131; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 203 y 290 a 293, de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 24; en contra, 131; abstenciones, 24.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 615 y 759 a 766, del Centro Democrático y Social.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 173; a favor, 21; en contra, 134; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 1.359, de Coalición Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 34; en contra, 139; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la Sección 27 conforme al texto del dictamen.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 131; en contra, 43; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 27 conforme al texto del dictamen.

Sección 28. Hay una enmienda a la totalidad del CDS que ya ha sido defendida y otra, también a la totalidad, la número 1.360 de Coalición Popular, cuyo portavoz tiene la palabra.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: En este caso pretendo que no exista discusión sobre la presencia o no de cromosomas... (El orador pronuncia palabras que no se perciben.)

Lo que me pregunto, señorías, es lo siguiente. Con lo que supone para el país la necesidad de miles de pesetas para resolver demandas sociales, ¿no sería posible que actuara de portavoz, de voceador, de lo que ustedes quieran, un Ministro de lo que ejecutan alguna de las otras misiones que en algunos casos poco tiene que hacer, como el Ministro de Trabajo, por ejemplo, que no negocia con los sindicatos?

Si suprimiéramos la palabra ministro y habláramos sólo de portavoz, nos ahorraríamos tener coches oficiales, gastos, etcétera. Con un portavoz que fuera Ministro el país resolvería un pequeño problema y dispondría de más fondos para esos asuntos sociales que pedía S. S.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?
Tiene la palabra la señora Valle de Juan.

La señora VALLE DE JUAN: Señor Presidente, voy a intervenir con la misma brevedad con que lo ha hecho el portavoz de Alianza Popular.

Se crea un Ministerio en base a las atribuciones que otorga la Constitución porque se considera que para desempeñar determinadas funciones y hacer una mejor cobertura informativa, es preciso disponer de una persona con rango de ministro y, en consecuencia, de un departamento ministerial. Esta tarea la llevaba antes la Oficina del Portavoz. En realidad, se hace con un nuevo Departamento que no supone incremento ninguno en el gasto. Por tanto, creo que su argumento no tiene sentido. Pero, además, no solamente no supone incremento de gasto sino que significa —y para esto se ha creado— una mejora de todo lo que es información.

Evidentemente, las administraciones crean, fusionan y pierden ministerios en su camino, porque van cumpliendo unas nuevas necesidades. Igual que mi compañera Senadora ha defendido antes la necesidad de un Ministerio de Asuntos Sociales, en este caso las nuevas necesidades del Gobierno hacen necesario ese Departamento porque no sólo no hay que cubrir los medios informativos que se cubrían con anterioridad. Como usted conoce, la complejidad de la Administración, no sólo de este país sino de cualquiera, es cada vez mayor, y ahora aún más con la Presidencia de la Comunidad Económica Europea y la necesidad de cubrir este servicio. Por tanto, es completamente adecuada la creación de este Ministerio para los fines que se propone.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Turno de señores portavoces.
Por el Grupo del CDS, el señor Chueca, tiene la palabra.

El señor CHUECA AGUINAGA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros nos alegramos enormemente de que la ascensión al rango importante y notable de Ministerio de lo que antes era Oficina de Portavoz del Gobierno no suponga incremento de gasto. Le aseguro que nos alegramos profundamente. Pero lo que no terminamos de entender es qué razón hay para elevar el rango de Portavoz de Gobierno a Ministro. No lo entendemos, si nos planteamos cuestiones puramente racionales. Si entramos en otras consideraciones —exigencias de un último congreso, por ejemplo—, podemos empezar a entenderlo, pero no nos gustaría pensar que ésa es la razón. Nos gustaría pensar que son cuestiones de otra índole...

El señor PRESIDENTE: Yo creo, señor Chueca, que discutir si debe existir un ministerio o no, no es un tema de los Presupuestos. No sé si estaré equivocado a estas alturas del debate, pero me parece que no es éste el asunto que estamos tratando.

El señor CHUECA AGUINAGA: Señor Presidente, yo entiendo que una racionalidad en la estructura ministerial repercute en una racionalidad en el gasto y, por tanto, es un tema...

El señor PRESIDENTE: ¡Pero si no hay gasto! ¡Si están admitiendo que no hay gasto! *(Risas.)*

El señor CHUECA AGUINAGA: No hay gasto, pero sí hay absurdo, señor Presidente. Y el absurdo muchas veces es un gasto demasiado importante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, ¡no!

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Gracias, señor Presidente.

En la cosa pública, entiendo que el rango determina el sueldo. Luego, algún gasto más hay, señoría. Usted me decía, entre otras cosas —con la pasión de defender lo que tiene que defender, y lo entiendo—, que así se atiende mejor —eran su palabras exactas— la cobertura informativa. Pues se han equivocado ustedes de Ministro, tienen ustedes a Pilar.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Risas. Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Valle.

La señora VALLE DE JUAN: Sólo quiero aclarar una cuestión al señor Chueca. No estamos discutiendo una estructura y una racionalidad, sino un criterio político, y evidentemente usted no puede tener el nuestro. El Presidente cree que debe de hacer una reestructuración ministerial, la hace y crea un nuevo Ministerio.

Por otra parte, le quería decir...

El señor PRESIDENTE: Pero, señora Senadora, tampoco hay que entrar en esta discusión. Ya ha dicho el Presidente que no procede discutir si procede o no. *(Rumores.)*

Continúe, señora De Juan.

La señora VALLE DE JUAN: Una cuestión solamente, señor Presidente. Señor Chueca, tampoco nos importaría nada que esto fuera una exigencia de un congreso de nuestro partido, porque nuestro partido cumple lo que se dice en las resoluciones de sus congresos. *(Rumores.)*

Señor Baselga, este tema, tanto en el Ministerio anterior como en éste, ha ido por derroteros no deseados. Sigo afirmando que es preciso que una persona con rango mi-

nisterial esté dentro del Consejo de Ministros, porque sólo se puede hacer una buena cobertura informativa cuando se está dentro de las propias reuniones del Consejo de Ministros. Con este criterio, que creo todos deseamos, y que cualquier gobierno de cualquier signo desearía (en este caso, el nuestro), lo defendemos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Votamos la enmienda número 616, del Grupo Parlamentario del CDS.

Se inicia la votación (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 169; a favor, 27; en contra, 131; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos seguidamente la enmienda número 1.360, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Se inicia la votación (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 174; a favor, 34; en contra, 134; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la Sección 28 conforme al texto del dictamen. Se inicia la votación (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 169; a favor, 127; en contra, 37; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 28 conforme al texto del dictamen.

Sección 31 Entramos en la Sección 31.

Tiene la palabra el señor López Henares, portavoz del Partido Liberal, para defender las enmiendas números 1.441 y 1.443.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, quedan defendidas en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por la Democracia Cristiana, para defender la enmienda número 355, tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, queda defendida en sus propios términos y solicito se someta a votación.

Gracias. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, silencio, señores Senadores!

Por Convergència i Unió, para defender las enmiendas números 204 y 294 a 300, tiene la palabra el Senador Vendrell.

El señor VENDRELL I DURAN: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo, señorías, no puede dejar de manifestar aquí y ahora su gran perplejidad por los créditos señalados en esta Sección 31. Así, por ejemplo, el Programa 633-A que, bajo la denominación de imprevistos y funciones no clasificadas, alcanza un montante de 95.000 millones de pesetas, entre los cuales se destinan nada menos que 41.000 millones en concepto de imprevistos y funciones no clasificadas para destinar a las cuotas sociales de MUFACE o ISFAS.

Señorías, ¿cómo pueden presentarse estos gastos con el carácter de imprevistos? ¿Cómo se puede presupuestar como imprevistos 8.000 millones de pesetas para compras de material, suministros y otros, cuando en el actual ejercicio de 1988 la previsión de liquidación, adjunta a los Presupuestos que estamos debatiendo, se estima que superará en 48.000 millones de pesetas la modesta cifra ahora presupuestada? ¿Cómo se puede presupuestar una partida de 8.000 millones para gastos en material, suministros y otros, cuando en el ejercicio que está terminando esa partida ha supuesto seis veces lo presupuestado ahora para el año que viene?

Señorías, se puede establecer en unos Presupuestos Generales una partida o un programa para imprevisiones y funciones no clasificadas, pero cuando en el Presupuesto anterior los imprevistos para una determinada partida, al establecer la liquidación correspondiente, la cifra ha ascendido a más de 48.000 millones de pesetas, ¿qué sentido tiene en los Presupuestos del año siguiente consignar una cifra seis veces menor, como son los 8.000 millones de pesetas que para 1989 se quieren destinar a atender los mismos servicios?

Señor Presidente, señorías, solamente esta consideración justifica de por sí nuestra propuesta de veto a la Sección 31.

Además, pretendemos extendernos en otras incongruencias que encontramos en el presupuesto a esta Sección, como ejemplo, destinar 6.500 millones de pesetas para inversiones reales en este programa 623 de imprevistos, cuando los créditos definitivos de inversión, en el año que termina, han sido de 125.000 millones de pesetas. Todo ello significa, señorías, que no existe una política clara de previsiones. Sería necesario ajustar esta Sección a lo que son realmente los imprevistos, a lo que la experiencia presupuestaria nos pone de manifiesto. Y no estamos acusando, señor Presidente, señorías, en el vacío.

Como hemos demostrado en nuestras referencias la sola comparación de la realidad presupuetaria de 1988 con las previsiones iniciales es suficiente para que, al elaborar los presupuestos para el año que viene, no consignásemos estas cantidades ridículas porque de aquí a un año, SS. SS. tendrán que reconocer, cuando se presente la liquidación de los presupuestos que ahora estamos debatiendo, que las cantidades consignadas no tienen nada que ver con la realidad, cuanto tal realidad tiene suficiente apoyo con sólo considerar lo que ha sucedido en los presupuestos del año anterior.

Además de la propuesta de veto, hemos presentado a esta Sección unas enmiendas puntuales, de entre las cuales yo destacaría en estos momentos la número 295, por

la que pedimos aumentar en un 5 por ciento las retribuciones de los pensionistas, o, en todo caso, resolver situaciones directamente relacionadas con los sectores de clases pasivas. Esta, señorías, es una enmienda de rabiosa actualidad, por los recientes acontecimientos sucedidos que ustedes conocen perfectamente y a los que no me voy a referir porque ya en su momento nuestro portavoz hizo las advertencias oportunas al defender el veto a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos.

En una enmienda que materializa contablemente en estos presupuestos el aumento de un punto en las retribuciones de los pensionistas, creemos que no se pueden hacer oídos sordos. Esta enmienda tiene por objeto designar 90.000 millones de pesetas, que es la valoración que nosotros hacemos de las propuestas planteadas al capítulo correspondiente.

Otras enmiendas a esta Sección se dirigen, como lo hace la número 300, a compensar al Ayuntamiento de Barcelona por los servicios de carácter estatal que presta. La 294, tiende a incrementar las transmisiones estatales destinadas a los Juegos Olímpicos de Barcelona. La 297 y 299, van destinadas a evitar el impacto negativo que representaría la eliminación de las subvenciones al papel de prensa y a la difusión de las empresas periodísticas, que vienen necesitando.

Finalmente, la enmienda 298 nos parece de sumo interés, y rogaríamos prestaran atención a lo que en ella se pide. Al igual que en otras enmiendas que hemos presentado en anteriores Secciones, queremos con esta enmienda acercar la contribución española en la ayuda al Tercer Mundo al objetivo de 0,7 por ciento del producto interior bruto, recomendado por las Naciones Unidas.

Señorías, nuestro Grupo, ante toda esa retahíla de enmiendas, se sentiría satisfecho con que el Grupo mayoritario aceptase por una sola vez, para que tengamos un esperanzador precedente, una de nuestras enmiendas. Solamente una, concretamente la número 295, en la que se solicita un crédito de 90.000 millones de pesetas con el fin de asumir la carga derivada del incremento del 5 por ciento de las pensiones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vendrell.

Para la defensa de la enmienda 617, tiene la palabra el señor Chueca, por el Grupo del CDS.

El señor CHUECA AGUINAGA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Senadores, dos son las razones que nos han movido a presentar una enmienda a la totalidad a esta Sección de gastos diversos. Por una parte, son demasiado diversos los gastos, aunque vengán a apoyar el nombre de la sección, y, sobre todo, este importante bloque de gastos diversos, que asciende a un total de 456.000 millones, podría en buena parte haber sido rebajado. Y nuestro Grupo entiende que un presupuesto es tanto más ajustado y tanto más claro y eficaz cuanto menor sea este conjunto de partidas residuales, y ésta no deja de ser una de ellas.

Existe una serie de gastos que perfectamente podían ha-

berse incluido dentro de ministerios, como, por ejemplo, el de Hacienda. Cuando se habla de la Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda y se presupuesta que va a haber del orden de 5.000 millones de gastos imprevistos, perfectamente podían hacer estado recogidos estos gastos dentro del propio Ministerio de Economía y Hacienda y haber figurado también con esa clasificación, pero al menos sabríamos con qué ministerio y con qué programas están relacionados estos gastos.

Lo mismo sucede con respecto a la gestión de la deuda de la Tesorería del Estado y otra serie de cuestiones de esta índole, por no hablar de la cobertura informativa, donde hemos visto que se ha creado hace poco un flamante y nuevo Ministerio, lleno de funciones y con un futuro sumamente esperanzador. ¿Por qué no se han trasladado a este Ministerio estos gastos imprevistos que a lo mejor vienen a incrementar ese gasto que no se iba a incrementar? Tal vez aparezcan 4.000 millones más frente a los 1.500 presupuestados. Esto, tal y como se ha hecho, es difícil de percibir, pero si trasladáramos estos 3.700 millones al propio Ministerio saltaría claramente a la luz y la afirmación de la Senadora que ha intervenido en el turno anterior quedaría muy desvirtuada.

Este es el primer grupo de razones. Pero la siguiente razón se refiere al programa 633-A: Imprevistos y funciones no clasificadas. Este ya es el sumum, es el imprevisto del imprevisto. y Aquí han bebido no solamente los grupos de la oposición, nosotros también hemos bebido de las fuentes de la imprevisión. Lo verdaderamente asombroso es que el propio grupo mayoritario y el propio Gobierno han recurrido a ir menguando de forma progresiva este programa hasta dejarlo reducido a la mínima expresión para dedicarlo a otra serie de cuestiones.

Bien está que la oposición recurra a estas fórmulas, que no son del todo ortodoxas, y yo lo reconozco, pero lo que es el colmo ya del absurdo es que el propio partido que sustenta al Gobierno recurra igualmente a estas fórmulas, y no sólo recurra a ellas, sino que además se lleven a buen puerto.

El señor PRESIDENTE: Señor Chueca, ya ha transcurrido su tiempo.

El señor CHUECA AGUINAGA: Estoy terminando. Es un minuto. (*Varios señores SENADORES: ¡No, no.*) Lo que al principio parecía que era una necesidad, estos 95.000 millones de pesetas, tras los múltiples drenajes del grupo mayoritario resulta que no tenían ninguna necesidad. Hay aquí un flagrante contrasentido, señorías.

El señor PRESIDENTE: En nombre de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Baselga, para defender la enmienda 1.361.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Muchas gracias. Muy brevemente voy a intervenir, señor Presidente. Este veto permite la conjunción de autores tan dispares como Schumacher y Hemingway, porque es curioso que este Ministerio y nuestro veto permitan que lo pequeño

sea maravilloso y doblen las campanas por las enmiendas de campanario que a ustedes les presentan y también por el ayuno impuesto por la forma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, voy a consumir, como no podía ser menos, un turno en contra de todas las intervenciones que se han realizado. Me temía que, a estas alturas del debate, la Sección 31 tenía que ser la sección estrella de estos Presupuestos.

Decía el portavoz de Convergència i Unió que sentía perplejidad ante la misma. La perplejidad, señoría, la siente todo el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno.

Las enmiendas que ha formulado el Grupo de Convergència i Unió a esta Sección 31, me hacen abundar en sus propias argumentaciones, en virtud de las cuales no es posible que, desde un Programa como el 633 A, de Imprevistos y funciones clasificadas, se pretenda una serie de transferencias, generalmente de capital, hacia una determinada comunidad autónoma, que no voy a citar, porque supongo que es conocida de todas SS. SS. por la reiteración de la misma desde 1982.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene que lamentar de la intervención del portavoz de Convergència i Unió la demagogia que ha hecho durante la defensa de las enmiendas. Sin duda, ha intentado verter sobre la Cámara una especie de cortina de humo y ocultar, señor Presidente, el fundamento real de las enmiendas que ha presentado y que, por cortesía hacia los señores Senadores no voy a repetir, porque creo que ésta era su función. Nos ha hecho un panegírico sobre la necesidad de incrementar en un punto la pensiones de clases pasivas que, como todos SS. SS. saben a estas alturas del debate, está contemplada en la Sección 07.

Quiero manifestar al portavoz de Convergència i Unió que éste ha sido un tema ya debatido y que está contemplado en la Ley de Presupuestos. No era necesario introducir una enmienda en la Sección 31 para solicitar un incremento de un punto en el sistema de clases pasivas.

En cuanto al portavoz del CDS, quiero decirle que yo también me he quedado perplejo, como decía el portavoz de Convergència i Unió, de que a estas alturas del debate se pregunte qué centro gestor, qué unidad gestora es la que administra esta sección.

Señor portavoz del CDS, esta sección, de toda la vida, con Gobierno socialista, con Gobierno de la UCD y como decía ayer, en la noche de los tiempos, el día que a lo mejor gobierne el CDS, también la seguirá administrando el Ministerio de Hacienda. Y, ese Ministerio, en virtud de su función económica, es el que, desde los distintos programas, está destinando los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones derivadas de lo que hemos ido aprobando estos días pasados: el texto articulado de la

ley. Aquí hay, como muy bien decía mi querido amigo el Senador García Royo cuando lo llamaba cajón de sastre, distintos créditos destinados a satisfacer obligaciones tan dispares, por ejemplo, como la necesidad que tiene la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado de subvencionar las cuotas de estos funcionarios, de hacer frente a los déficit que genera MUFACE a la Administración del Estado y, en consecuencia, el Ministerio de Hacienda. Aquí se encuentra también el crédito a RUMASA, del que todos sabemos que están en contra, pero el Grupo Socialista, qué casualidad, está a favor y lo incluye en la Sección 31.

Sus señorías dicen que el Grupo Socialista hace uso de esta sección para introducir enmiendas de campanario, como decía un portavoz. Señorías, de campanario no debe ser, por ejemplo, la mejora en la ordenación de las costas españolas que, como consecuencia de la Ley de Costas, aprobada hace unos meses en esta Cámara, era necesario acometer. Supongo que en nada se parece un cuartel de la Guardia Civil, por muy respetable que sea la Guardia Civil, con el Plan de Residuos Tóxicos y Peligrosos. Estas y otras enmiendas son las que el Grupo Socialista ha utilizado con cargo a la Sección 31 para destinar los recursos necesarios. A lo mejor, haciendo caso a alguna de S. S., para no incrementar el déficit del Estado y sacar de este Programa 633 A, de gastos imprevistos y funciones no clasificadas, para acometer necesidades que, como consecuencia de la normativa legal y de programas del Gobierno que se han ido sucediendo a lo largo de los cuatro o cinco últimos meses, el Grupo Socialista, como decía antes, ha dotado de los créditos suficientes.

No sé, como decía el señor Baselga, si doblarán o no las campanas. Lo que sí es cierto es que me gustaría que en el debate de esta sección SS. SS. dijeran de qué programas hay que detraer el dinero: ¿De la subvención de las autopistas? ¿De las cotizaciones para las pensiones de los funcionarios del Estado? ¿De los préstamos derivados para que el parque móvil ministerial al menos pueda poner gasolina en los vehículos?

Si me lo dicen SS. SS. a lo mejor llegan a convencerme a estas alturas del debate, aunque créanme que lo dudo mucho.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villalonga. Turno de portavoces. ¿Partido Liberal? (Pausa.) ¿Democracia Cristiana? (Pausa.) ¿Grupo Mixto? (Pausa.) ¿Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.) ¿Convergència i Unió? (Pausa.) ¿CDS? Tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, el Senador Villalonga nos ha dejado clarísimo para qué estaba hecha esta partida, y es para corregir aquellos defectos que los elaboradores del Presupuesto del Partido Socialista no se hubieran dado cuenta antes.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: El portavoz

socialista decía que era una sección estrella. Por los gastos de esta sección, a mi modo de ver, creo que más bien es una galaxia. Con ésta utilizamos las campanas porque S. S., que es de mar, conoce que precisamente ése es el mecanismo de sonido que mejor se transmite en aire espeso, como es el que nos rodea en este universo.

Indiscutiblemente, señoría, no pensaba que usted tuviera de mí —perdón señor Presidente— el concepto tan bajo de pensar que yo voy a quitar la gasolina a los coches oficiales. Ya saqué —no de la cámara sino del campanazo que es el crédito a RUMASA— la subvención de las pequeñas campanas que por cada pueblo van sonando y esperan restarles votos.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Gracias, señor Presidente. A estas alturas entrar en el tema de las campanas y de si yo soy de mar es demasiado. Yo le tengo un pánico horroroso al mar, y tengo que confesarlo. Pese a ser de mar no me gusta nada. No he entendido muy bien toda esta formulación de física que ha hecho. Posiblemente los ilustres ingenieros y catedráticos de Física que hay en estos bancos a lo mejor luego me pueden dar una explicación de lo que ha querido decir y no he entendido.

Quiero decirle al portavoz del CDS que ha resumido en pocas palabras la realidad del asunto. Lógicamente, a veces nos solemos equivocar y, si lo hacemos, rectificamos. Además, somos tan previsores que dejamos un margen de maniobra para poder realizar estas cosas que hemos hecho. Nosotros intentamos que nuestras actuaciones sean siempre a largo alcance. No nos gusta, se lo digo sinceramente, el regate corto y, por tanto, señor Presidente, nos vemos en la obligación de reiterar nuestra oposición frontal a las enmiendas formuladas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Votamos las enmiendas 1.441 y 1.443 del Partido Liberal.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 162; a favor, 29; en contra, 130; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas señaladas anteriormente.

A continuación, sometemos a votación la enmienda 335 de la Democracia Cristiana.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 160; a favor, 26; en contra, 128; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, sometemos a votación la enmienda 204

y las enmiendas que van desde la 294 a 300 presentadas por Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 158; a favor, 24; en contra, 126; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas las referidas enmiendas.

Seguidamente, sometemos a votación la enmienda 617 presentada por el Centro Democrático y Social.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 163; a favor, 23; en contra, 131; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, sometemos a votación la enmienda 1.361 de Coalición Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 164; a favor, 27; en contra, 132; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda 1.361 presentada por Coalición Popular.

Hay una enmienda transaccional que afecta a esta sección y a la siguiente. Ruego a la Secretaria Primera que tenga la bondad de leerla.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Urcelay López de las Heras): Los portavoces de los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo previsto en el artículo 115 del Reglamento del Senado, presentan la siguiente enmienda transaccional al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989. Enmienda: alta de los mil millones de pesetas en la siguiente aplicación presupuestaria, 32, 912-A, 23, 461-A, 02, subvención a los Cabildos Insulares canarios para completar la asistencia sanitaria prestada en concurrencia con la Seguridad Social durante 1988. Baja de mil millones de pesetas en la siguiente aplicación presupuestaria: 31, 633-A, 02-630, para proyectos de inversión integrados en el programa. Lo firman todos los grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a votar la parte que ha leído correspondiente a baja en esta Sección.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 161; a favor, 159; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación, votamos la Sección 31 modificada según el tenor de lo que acabamos de aprobar.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 162; a favor, 134; en contra, 24; abstenciones, cuatro.

Sección 32 El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 31. Pasamos a la Sección 32. Tiene la palabra el señor Fuentes para defender la enmienda 564.

El señor FUENTES NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Quiero señalar únicamente que se trata de la creación de un nuevo concepto bajo la rúbrica «A los municipios integrados en el área Metropolitana de Valencia». Es una dotación de un crédito por importe de 3.519 millones de pesetas de detracer de la Sección 31: Gastos de diversos ministerios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Señores Galván y Sánchez? *(Pausa.)* Se dan por decaídas.

¿Señor González Afonso? *(Pausa.)* Se dan por decaídas.

¿Señor Macías? Tiene la palabra.

El señor MACIAS SANTANA: Gracias, señor Presidente.

La doy por defendida después de la transaccional que se acaba de aprobar ahora. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Liberal para defender la enmienda 1.444.

El señor LOPEZ HENARES: Se da por defendida, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el portavoz de los Senadores de la Democracia Cristiana para defender la enmienda 356.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, la vamos a dar por defendida, rogando pase a votación. Si me permite, daría por defendidas las enmiendas al resto de las secciones que quedan. Si le parece a S. S., puedo enumerarlas incluso.

El señor PRESIDENTE: Con la expresión «resto de las secciones», quedan perfectamente identificadas las enmiendas. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Convergència i Unió para defender la enmienda 301.

El señor VENDRELL I DURAN: La damos por defendida, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del CDS para defender las enmiendas 618, 767 y 768.

El señor CHUECA AGUINAGA: Gracias, señor Presidente.

Con los argumentos dados en el debate del articulado, que son idénticos, damos por defendidas las enmiendas a esta Sección 32. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Coalición Popular.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

A esta Sección, que es la expresión numérica del artículo 112 del Título VII, respecto a la participación de las comunidades autónomas en los ingresos del Estado, el Grupo de Alianza Popular ha presentado una enmienda de veto, la 1.362. Lo hacemos esgrimiendo los mismos argumentos que empleamos en la enmienda de veto al Título VII, en la parte correspondiente al capítulo segundo.

Haciendo un poco de historia, habría que señalar que el porcentaje para las comunidades autónomas en los ingresos del Estado fue fijado para el quinquenio 1987-1991, lo que para este año 1989 representa algo más de un billón y medio de pesetas, aparte de la liquidación definitiva, que debe de hacerse en función del incremento de gastos del Estado. Parece ser que el Partido que gobierna estima que pueden rebasar las previsiones en 800.000 millones de pesetas, con lo que, a pesar de lo que se diga por parte del Grupo Socialista sobre la existencia o no de presión fiscal en nuestra nación, el hecho es que España es el primer país en este sentido de la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, está claro que existe una mala planificación presupuestaria.

Al hablar de la Sección 32 y de la distribución de esa participación, tenemos que volver a referirnos a la Constitución Española, concretamente al artículo 138, que nos habla de solidaridad e igualdad territorial. Entre las comunidades autónomas no deberían existir privilegios económicos y sociales, como de hecho está sucediendo, por varias razones; entre otras, porque, como ya hemos indicado, la principal financiación se produce en función de la población, dando lugar, como sucede en el ámbito de las entidades locales, a que aquellas comunidades que contaban con mejores y mayores servicios, sigan aumentándolos en cantidad y calidad y, a la inversa, suceda lo contrario con aquellas comunidades más pobres.

Otra razón sería la de los techos competenciales. Existen diferencias entre las autonomías que accedieron por el artículo 151 y las que lo han hecho por el 143, puesto que estas últimas, aparte de no tener transferidos todos los servicios, muchos de los que han recibido ha sido en peores condiciones que las denominadas autonomías históricas.

Otra razón importante que evitaría el aumento de los desequilibrios regionales y que, de no tomarse las medidas adecuadas de forma inmediata, nos podría llevar a un modelo de Estado autonómico con regiones de diversa

categoría según servicios y estructuras por el trato desigual recibido por el Estado, sería la de considerar la renta «per capita» como criterio fundamental para la fijación de porcentajes, respetando el derecho de cada comunidad autónoma para acceder al techo competencial, de tal manera que, cubierto el ciclo, todas ellas lo hubieran alcanzado recibiendo del Estado las ayudas justas para su mantenimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Para turno en contra, tiene la palabra el señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a dar por rechazadas todas las enmiendas que se han dado por defendidas sin entrar en la explicación de ninguna de ellas.

Únicamente, decirle al portavoz de Coalición Popular que, evidentemente, respetamos que cada persona de un Grupo tenga el interés de hacer pública cuál es su teoría sobre los modelos de financiación, pero hay un modelo de financiación, que es el resultado de un acuerdo con todas las comunidades autónomas, y hay otro modelo de financiación, también en esta Sección 32, que obedece a la ley que acabamos de aprobar, la Ley de Financiación de Haciendas Locales.

Por lo tanto, de conformidad con eso, nosotros mantenemos esos criterios que han sido posibles, por supuesto con la discusión con SS. SS., pero fundamentalmente gracias a los apoyos del Grupo Socialista y, en función de eso, nosotros, por lo tanto, en esta expresión cifrada que es la Sección 32 —como luego diremos en la siguiente— nos mantenemos en el texto del proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nalda. Pasamos al turno de portavoces. ¿Partido Liberal? (Pausa.) ¿Democracia Cristiana? (Pausa.) ¿Grupo Mixto? (Pausa.) ¿Nacionalistas Vascos? (Pausa.) ¿Convergència i Unió? (Pausa.) ¿CDS? (Pausa.) ¿Coalición Popular? (Pausa.) ¿Grupo Socialista? (Pausa.)

Vamos a votar la enmienda del señor Fuentes número 564.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 147; a favor, 13; en contra, 124; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1.444 de la Agrupación de Senadores del Partido Liberal.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 148; a favor, 24; en contra, 123; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 356 de la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 152; a favor, 25; en contra, 124; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 301 de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 153; a favor, 26; en contra, 124; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 618, 767 y 768 del CDS.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 151; a favor, 22; en contra, 122; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 1.362 de Coalición Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 152; a favor, 24; en contra, 123; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda transaccional que ha leído anteriormente la señora Urcelay, en el apartado que dice «alta».

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 149; a favor, 147; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la Sección 32, conforme al texto del dictamen, modificado según la enmienda transaccional que acabamos de aprobar. (El señor Dorrego González pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, pienso que sería razonable votar por separado, primero, la parte del texto que acaba de ser modificado por la enmienda transaccional aprobada y después el resto de la Sección.

El señor PRESIDENTE: Dicha parte no aparece desglosada, señor Dorrego, por lo que someto a votación toda la Sección.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 165; a favor, 135; en contra, 27; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 33 Pasamos a la Sección 33.

Para la defensa de la enmienda número 619, del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Chueca.

El señor CHUECA AGUINAGA: Gracias, señor Presidente.

En esta Sección 33, al igual que en la que acabamos de discutir, los compromisos están en cierta forma condicionados por una ley aprobada con anterioridad. Por tanto, someterla a votación no deja de ser un ejercicio un tanto ocioso, por lo que nos limitaremos a decir que, tal como está planteado en este momento el Fondo de Compensación Interterritorial, no es de nuestro especial agrado, porque entendemos que existe una serie de diferencias excesivas entre las necesidades que debería solucionar el Fondo y los objetivos y los fondos que se destinan a las distintas comunidades autónomas. Esperamos que en la futura ley sobre el Fondo de Compensación Interterritorial que el próximo año se debatirá, estas diferencias excesivas queden subsanadas.

Mientras tanto, poco más podemos decir respecto a la asignación de las distintas partidas que en esta Sección 33 figuran, y nos limitamos a dejarlo en este estado de cosas, esperando que el futuro remedie lo que ahora nos parece que no es la expresión más acertada de la distribución de este Fondo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Chueca, ¿cuál es el estado de cosas? ¿Mantiene la enmienda o la retira?

El señor CHUECA AGUINAGA: Estado de cosas, señor Presidente, es el proyecto de ley. Mantenemos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Coalición Popular, tiene la palabra el señor Bris.

El señor BRIS GALLEGU: Muchas gracias, señor Presidente.

Coalición Popular ha presentado la enmienda número 1.363, de veto a esta sección. No voy a repetir argumentos que ya se expusieron cuando defendíamos el Título VII. Sí quiero decir que esta Sección es un reflejo numérico del artículo 114, capítulo 2, Título VII, y que el artículo 158 de la Constitución se refiere concretamente a ella. Dice que con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las comunidades autónomas y provincias, en su caso.

Nuestro Grupo cree que no se cumple ese principio de solidaridad, principalmente por escasez de medios. En el año 1982 esta sección del Fondo de Compensación Interterritorial tenía un montante de 180.000 millones de pe-

setas. En el año 1987 era de 188.000 millones de pesetas. Es cierto que en este año se han asignado unas cantidades que ascienden a 214.000 millones de pesetas, con un aumento del 14 por ciento respecto al ejercicio anterior. Pero la realidad es que desde el año 1980 solamente ha habido un aumento de un 19 por ciento.

Por todo ello, nos parece que esos medios no son los adecuados y que la ejecución de los proyectos no se está llevando de una manera concreta. Por tanto, pensamos que, tal como se está aplicando en estos momentos el Fondo de Compensación Interterritorial, lo que dice el artículo 158 de la Constitución no se están cumpliendo. Los desequilibrios siguen aumentando, como sucedería y seguirá sucediendo con la Ley de Financiación de las Haciendas Locales. Nuestro Grupo no estaba de acuerdo con muchos de los criterios que se expusieron en su discusión. Esos desequilibrios van a seguir aumentando y las comunidades y las provincias más pobres van a seguir siéndolo y, desde luego, las más ricas van a seguir siendo más ricas.

Nosotros pedimos que este principio de solidaridad, que está latente a lo largo de toda la Constitución Española, se tuviera en cuenta por parte del Grupo Socialista. Ya que no se ha aprobado enmienda alguna, pedimos que se haga algo con la nuestra, que es muy importante para las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco al portavoz del Grupo Popular que haya tenido a bien leernos algunos párrafos de la Constitución. Ya la tenemos bastante presente siempre, sobre todo algunos que han trabajado más para que fuera más eficaz en todos sus extremos, pero en particular en su artículo 158.2, que tan amablemente nos ha leído.

Tengo que aclararle algo a esos datos que ha aportado respecto de los tantos por ciento de variación del Fondo. En el intervalo de los años a los que él se ha referido, en 1986 hubo un acuerdo de financiación por el cual el 25 por ciento del Fondo pasa a formar parte de financiación incondicional de las comunidades autónomas, como todas ellas lo pidieron. Por tanto, es preciso que a este Fondo de 216.000 millones añada usted una parte muy importante, de cerca del billón de pesetas, que se transfieren vía participación, porque forma parte también de aquel primitivo fondo que después se ha fraccionado en dos partes: un 30 por ciento que va vía Fondo y un 10 por ciento que se integra en la financiación no condicional de las comunidades autónomas.

En este Senado, a lo largo del semestre anterior, ha habido unos trabajos en la Comisión de seguimiento del Fondo, yo creo que muy interesantes, y procuraremos darles culminación en el próximo período de sesiones. Saben SS. SS., y también el CDS, que la Ley del Fondo de Com-

pensación Interterritorial termina su vigencia, en cuanto a los módulos ponderadores, etcétera, en 1989 y es voluntad de este Gobierno, como ya se ha expresado varias veces, realizar aquellas modificaciones que sean necesarias para evitar los comportamientos no deseables por ninguno y que se han puesto de manifiesto a lo largo de estos últimos años.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Turno de Portavoces.

¿Agrupación del Partido Liberal? *(Pausa.)*

¿Agrupación de la Democracia Cristiana? *(Pausa.)*

¿Grupo Mixto? *(Pausa.)*

¿Partido Nacionalista Vasco? *(Pausa.)*

¿Convergencia i Unió? *(Pausa.)*

¿Centro Democrático y Social? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Chueca.

El señor CHUECA AGUINAGA: Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar este turno para decir que lo importante no es solamente la expresión cifrada de este Fondo de Compensación Interterritorial, cosa que sí es importante. Pero tan importante o más que eso es la ejecución que año tras año viene teniendo unas limitaciones importantes.

Por tanto, nos gustaría que sobre esto se recapitara y, si alguna vez somos capaces de recuperar el tiempo perdido, fuéramos avanzando en esta dirección.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Chueca.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Para decir el portavoz del Grupo Socialista que es cierto que hay que agradecer determinados esfuerzos que se han hecho tanto en entidades locales como en comunidades autónomas. Lo que sucede es que no creo que sean suficientes, y, por otra parte, que la Constitución no solamente hay que conocerla (lógicamente creo que todos los que estamos aquí la conocemos), sino también hay que aplicarla. La Constitución, en lo que se refiere a la política de los entes locales, se basaba en dos principios fundamentales: la solidaridad y evitar los desequilibrios, y eso ciertamente, sobre todo los que somos senadores de provincias pequeñas y con pocos recursos, vemos cada año que no se está cumpliendo y la culpa la tienen ustedes.

Por lo tanto, nosotros seguimos manteniendo nuestro veto a esta enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una muy breve matización. Se pide que reflexionemos sobre el tema de la ejecución. Señoría, la competencia fundamental, puesto que la mayor parte del Fondo, el 89 por ciento del Fondo está distribuido por las comunidades autónomas, es de dichas comunidades. Creo que la Comisión de seguimiento del Fondo lo que hace, y lo hace con bastante buen criterio, es solicitar las comparecencias de los Consejeros de las comunidades autónomas y estudiar con ellos las posibilidades que tiene el Fondo. Pero ¡cuidado!, no digamos a más y más, porque a más y más, posiblemente lo que SS. SS. están pidiendo es que interfiramos en el funcionamiento de las comunidades autónomas, y a eso SS. SS. saben que la respuesta del Grupo Socialista va a ser siempre que no; nunca estableceremos desde aquí, por parte del Grupo Socialista, un control sobre el funcionamiento de los ejecutivos de las comunidades autónomas. Son ellas las responsables y ellas tienen sus propios parlamentos. Allí, por lo tanto, se deberá pedir la cuenta necesaria del funcionamiento y de la ejecución de un recurso propio de la comunidad autónoma, como es el Fondo de Compensación Interterritorial.

El señor portavoz del Grupo de Coalición Popular creo que se ha confundido. Aquí estamos hablando de un fondo para las comunidades autónomas, en ningún modo para los entes locales. Por lo tanto, no puedo contestarle, dado que estamos hablando de comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Votamos la enmienda 357 de la Democracia Cristiana. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 161; a favor, 27; en contra, 130; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

(El señor Pillado Montero se sienta en el banco azul y hojea unos papeles. Risas.)

Yo preguntaría si Alianza Popular ha llegado ya al poder. *(Risas.)*

Enmienda 619 del CDS.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos: 164; a favor, 25; en contra, 130; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 1.363 de Coalición Popular .

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 165; a favor, 29; en contra, 133; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la Sección 33 conforme al texto del dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 164; a favor, 133; en contra, 27; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 34 Sección 34. Tiene la palabra el CDS para defender la enmienda 620.

El señor CHUECA AGUINAGA: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender la enmienda a la Sección 34, relaciones financieras con la Comunidad Económica Europea, donde de nuevo tengo que manifestar que nos encontramos con una serie de compromisos o de obligaciones ya contraídas y que, por tanto, nuestro voto afirmativo o negativo poco va a poder modificar a estas alturas.

Sin embargo, quisiera decir que existen cuestiones bastante curiosas, como es el hecho de que la presupuestación que reiteradamente se viene haciendo a lo largo de los últimos años no acierta con las cifras. Las cifras presupuestadas poco coinciden en muchos casos con las cifras finales, y yo pediría al Grupo que apoya al Gobierno, y al Gobierno especialmente, que hiciera un esfuerzo, que afilara el lápiz y que tratara de lograr que tanto lo presupuestado como lo realmente ejecutado o percibido fuera acercándose cada vez más y las divergencias fueran menores.

Finalmente, quiero decir que nos preocupa el hecho de que los fondos estructurales, a los cuales puede tener acceso España a través de la Comunidad Económica Europea (en los cuales parece que tiene un especial interés este Gobierno y el Presidente del Gobierno, que cuida de forma importante todas estas cuestiones y que ha reñido una batalla porque estos fondos estructurales se vieran incrementados dentro de la Comunidad Económica Europea para que determinados países pudieran ir cubriendo ese trecho que existe entre su desarrollo y el de otros países más al norte y más desarrollados), que pueden ser una palanca muy importante para el desarrollo de nuestro país, no se vean utilizados, no se vean realmente exprimidos dentro de todas las posibilidades que ofrecen, porque hasta ahora, aunque es verdad que se ha ido mejorando de forma progresiva, dista todavía mucho la utilización de estos fondos y la obtención de fondos de haber alcanzado una tasa que se aproxime a algo realmente interesante. Si vamos a conseguir que estos fondos en un futuro aumenten sensiblemente, habría que redoblar ese esfuerzo para que se consiguiera todo lo posible de ellos y de esta forma permitir determinadas inversiones en regiones especialmente poco desarrolladas de nuestro país, que pudieran tener acceso a ellos para ir cerrando esa diferencia en desarrollo que existe con otras regiones de Europa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Chueca. Por Coalición Popular, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES HURTADO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, quizás el veto que Coalición Popular presenta al anexo de los flujos financieros España-Comunidad Económica Europea no sería totalmente necesario si nos atenemos a este libro verde, donde aparece un desarrollo del acuerdo del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea de junio pasado, porque realmente no hace más que un análisis de cómo se financia la Comunidad Económica Europea, de los fondos que nosotros mandamos para allá y los que de allí vienen para acá, que nos están tan claros. Esto es lo que a nosotros nos ha hecho pensar en vetar esta sección, porque no lo íbamos a hacer con los acuerdos del Consejo de Ministros de la Comunidad, que es lo que aquí se refleja es decir, cómo se financia la Comunidad.

Entendemos que en esta Cámara, precisamente la Cámara territorial, deberíamos haber tenido una información bastante más exhaustiva de dónde, cuándo y cómo se llevan estos flujos financieros de la Comunidad Económica Europea, de los cofinanciados entre el Estado español y la Comunidad. Yo, como Senador, me siento defraudado después de ver los presupuestos, al tenerme que enterar de qué obras, por ejemplo, hace del FEDER en España por los letreros en las carreteras. No hay manera de ver en ningún tomo de los Presupuestos Generales del Estado dónde van destinados estos fondos. Estamos hablando de cantidades importantes, porque aparecen unas transferencias a las Comunidades Europeas, con reflejo en los presupuestos del Estado, de 323.708 millones de pesetas.

Si hacemos caso a lo que dice el señor Borrell, supongo que vendrá más dinero de la Comunidad que el que nosotros mandamos. Por tanto, no se trata de una cantidad pequeña. Sin embargo, ni en esta Cámara, ni en el Congreso de los Diputados, podemos saber, con la documentación que se nos facilita, dónde se invierten estos dineros. No hablemos de los FEOGA orientación y garantía. Tengan ustedes en cuenta que tampoco podemos saber qué cantidad va a cada comunidad autónoma y por qué va a unas más y a otras menos, según la documentación, vuelvo a repetir, que tenemos.

De ahí que Coalición Popular plantee el veto a esta Sección por la forma como se presenta. Hay un oscurantismo total, desde nuestro punto de vista, en los fondos comunitarios. Quisiera que el portavoz socialista nos pudiera aclarar, en cuyo caso retiraríamos el veto, cuánto va de los FEDER a tal comunidad autónoma o a tal otra. No hablemos del Fondo Social Europeo, que es para mantenimiento de las personas en paro y creación de empleo, que tampoco sabemos cómo se está manejando y qué cuantía tiene. De la documentación que tenemos no se sabe por qué se da a unos ayuntamientos y a otros no se, cuál es el criterio que se tiene en estos repartos. Deberíamos tener una información clara para que en esta Cámara pudiéramos debatir la conveniencia de hacer esta obra o aquella, por qué se mandan estos flujos económicos hacia unos determinados ayuntamientos, en los casos que antes mencionaba del Fondo Social Europeo, o por qué se destina tanta cantidad al FEOGA-orientación, al FEOGA-garantía, si va a ir a industrias agroalimentarias, si

va a ir a otro tipo de industrias. Repito que en los tomos de los presupuestos del Estado solamente aparecen partidas cofinanciadas, pero no sabemos en qué cantidad ni cuáles de ellas. Por tanto, eso tendríamos que saberlo, y de ahí nuestro veto a esta Sección.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (Pausa.)

El señor Bayona tiene la palabra.

El señor BAYONA AZNAR: Gracias, señor Presidente.

Los dos portavoces que han defendido los vetos han reconocido lo inadecuado de los mismos, puesto que se trata de obligaciones contraídas por España. Son decisiones de consejos comunitarios y esta Sección únicamente es el reflejo contable de esas transferencias del presupuesto español a las Comunidades Europeas. Ese es el único objetivo de esta Sección y, por tanto, los vetos carecerían de sentido, a no ser que estos Grupos hubieran manifestado su oposición a estos acuerdos comunitarios, cosa que no ha sucedido, porque además son acuerdos que, como han reconocido también, favorecen fundamentalmente a nuestro país.

Decía el portavoz del Grupo Popular que le gustaría saber a dónde van. En este Presupuesto, y a finales del debate, hemos aprobado algunos gastos en diversas secciones que van a ser cofinanciados con fondos comunitarios. Lo que no puede pedirme es «a priori» que le diga cuáles van a ser las decisiones de la Comunidad a la hora de aprobar determinados proyectos que se van a ver beneficiados por contribuciones comunitarias.

«A posteriori» sí, pero me extraña que S. S., que es miembro de la Comisión Mixta Congreso-Senado para seguimiento de estas cuestiones, plantee este tema aquí. En esa Comisión siempre que ustedes han querido han venido los altos cargos de la Administración para informar de cuál ha sido la utilización de esos fondos en cada uno de los Departamentos que los gestionan.

Agradezco igualmente la precisión que hacía el Senador portavoz del Centro Democrático y Social en el sentido de que se van acercando a las previsiones.

En verdad que al comienzo de nuestro rodaje por la Comunidad hubo ciertas desviaciones de previsión, aunque también han influido otros factores que hacen prácticamente imposible que el ajuste sea perfecto, puesto que hay asuntos como pueden ser, por ejemplo, el precio del cambio del dólar o aspectos de climatología que influyen sobre los fondos agrícolas.

En cualquier caso, cada vez la aproximación es mayor. Concretamente en esta Sección, en el presupuesto anterior, las transferencias españolas a la Comunidad eran de 262.00 millones. La previsión final de lo que realmente se va a transferir son 257.000 millones. Teniendo cuenta que hay muchos factores que no se pueden conocer «a priori», creo que el esfuerzo de acercamiento es muy notable.

Respecto a la mejora de la utilización de los fondos estructurales, evidentemente no es objeto de esta Sección,

sino de la gestión de cada Departamento, como he dicho anteriormente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de portavoces.

¿Agrupación del Partido Liberal? (Pausa.)

¿Agrupación de la Democracia Cristiana? (Pausa.)

¿Grupo Mixto? (Pausa.)

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo de Convergencia i Unió? (Pausa.)

¿Grupo del CDS? (Pausa.)

¿Grupo de Coalición Popular? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Torres Hurtado.

El señor TORRES HURTADO: Señor Presidente, simplemente para hacer una matización.

Me da usted los mismos argumentos que el señor Berenguer en el Congreso de los Diputados.

Nosotros lo único que decimos es que desde un punto de vista puramente legislativo no nos oponemos —no podemos hacerlo— a los acuerdos de la Comunidad Económica Europea.

Lo que sí le pedimos es que este libro, en lugar de ser tan finito, fuera un poco más gordo y nos dijera dónde se van a invertir las previsiones para que pudiéramos hacer un desarrollo de por qué van a un sitio o a otro. No me diga usted que eso es «a posteriori», porque todos sabemos que los Presupuestos hablan de obras cofinanciadas. A lo mejor cualquier ingeniero del Ministerio de Obras Públicas sabe qué pantano se va a cofinanciar y entonces ¿por qué no puedo saberlo yo?

Simplemente quería decir eso, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Bayona.

El señor BAYONA AZNAR: Señor Presidente, brevemente.

Esta sección es la que recoge los flujos financieros con la Comunidad. El programa se denomina: Transferencia de fondos españoles a la Comunidad. No tiene sentido que en una sección de estas características figure la inversión del FEDER o del FEOGA, que están en las secciones correspondientes y que ya han sido aprobadas.

El señor PRESIDENTE: Votamos la enmienda 358 de la Democracia Cristiana.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 161; a favor, 20; en contra, 129; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 620 del Centro Democrático y Social.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 168; a favor, 22; en contra, 130; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 1.364 de Coalición Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 168; a favor, 33; en contra, 128; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la Sección 34.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 165; a favor, 129; en contra, 31; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Tiene la palabra el señor Alierta, para defender sus enmiendas 1.489, 1.490 y 1.491, al Ente Público Radiotelevisión Española.

Ente
público
RTVE

El señor ALIERTA IZUEL: Muchas gracias, señor Presidente.

Se propone incrementar la dotación en el presupuesto de Radiotelevisión Española y se destina a extender la cobertura de las dos cadenas al conjunto del territorio español. Es un problema ya suscitado en otros Presupuestos; incluso en este debate, con ocasión de la discusión del Presupuesto de la Sección 23 se ha planteado la existencia de zonas en nuestra geografía que no están adecuadamente cubiertas. Teniendo en cuenta que en la prensa se ha suscitado que algunas zonas de España podrán recibir próximamente canales autonómicos y nacionales —cuatro, cinco o seis canales—, es difícilmente justificable acudir a nuestros pueblos a decirles que a ellos sólo les llega, escasamente, un canal de televisión. (El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.) En este sentido, nunca será suficiente el esfuerzo que se haga para que, por lo menos, les lleguen las dos cadenas nacionales cuando leen en la prensa que zonas más favorecidas de nuestra nación empiezan a disponer de seis, siete u ocho canales, entre nacionales y autonómicos, independientemente de la televisión parabólica que a todos empieza a llegar. De ahí esta enmienda que pretende atraer la atención de la Cámara a este problema de amplias zonas de nuestra geografía.

En el mismo sentido y como en muchas de las regiones no existen televisiones autonómicas —y es previsible que en un futuro cercano no existan—, también se propone un aumento de dotación para los centros regionales, con la intención de que éstos aumenten su posibilidad de producción de programas estrictamente regionales y mejorar la información sobre los problemas propios de cada zona, que se transmiten a los ciudadanos a través de estos centros regionales de Televisión Española.

Por último, la enmienda 1.491 propone mantener las emisoras de Radiocadena Española, ya que se ha comen-

tado que algunas podrían desaparecer a lo largo de 1989. La fusión de Radiocadena Española con Radio Nacional de España va a comportar —así se ha anunciado— la desaparición de emisoras en pequeños núcleos de población, dado que esta misma población no tiene entidad suficiente para soportar a estas emisoras. Sin embargo, en esta Cámara de representación territorial no es ocioso decir, porque todas SS. SS. son conscientes de este problema, que es en estas emisoras donde estos pequeños núcleos encuentran una fuente de información de sus propios problemas, los de sus pueblos y comarcas, y es allí donde encuentran una posibilidad de comunicación con el mundo exterior. La enmienda propone una pequeña dotación para mantenimiento de estas emisoras de Radiocadena Española, por lo menos durante el ejercicio 1989, hasta que se encuentre una solución que permita la supervivencia de estas emisoras, que tienen un coste modesto pero que significan para estos pequeños núcleos de población y para estas zonas una gran fuente de satisfacción en cuanto a bienestar y de comunicación con el mundo exterior.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Alierta.

Para la defensa de la enmienda 622, del Grupo CDS, tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, de alguna manera, ya en la Comisión defendimos nuestra enmienda de veto, que está basada en tres razones fundamentales. Primera, porque un gran porcentaje del presupuesto de Radiotelevisión viene en un epígrafe que dice: «otros.» Y con eso de «otros», no entendemos si son los unos o son los otros.

Segunda, porque nos parece que en la creación de RE-TEVISION en el momento en que uno de los objetivos del Ente Público Radiotelevisión Española era mejorar la red, va a dar lugar a una serie de conflictos que, mucho nos tememos, hagan imposible la mejora de la red y que todos nuestros pueblos, todos nuestros pequeños núcleos de población vuelvan a estar otra vez discriminados, sin poder ver el segundo canal, sin poder ver las televisiones regionales y sin el cierre de la red de las televisiones regionales.

Y, tercera, señorías, creemos que Televisión Española cumple la función social que tiene encomendada. El ejemplo más claro, la cobertura que ha dado al debate de Presupuestos en esta Cámara.

Como espero que ésta sea mi última intervención en este período de sesiones —espero que sólo en este período de sesiones—, quiero felicitar las pascuas a SS. SS.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Dorrego. Hagamos votos para que nos siga felicitando las pascuas muchos años. (Risas.)

Por el Grupo parlamentario de Coalición Popular, el Senador Baselga tiene la palabra.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Señor Presidente, tenemos una enmienda de veto en la que se pide la retirada de estos Presupuestos.

Independientemente de los gastos específicos, creo que es de sentido común lo que estamos haciendo, y voy a intentar explicar a SS. SS. por qué.

Ustedes creen que después de la posición contable o desde el punto de vista de legitimidad administrativa que puede tener la Directora del ente, con contenciosos a todos los niveles, con repercusiones, y en este momento, una auténtica discusión dentro del propio Consejo de Radiotelevisión Española; con una red incluida por Ley en un sitio que no es RETEVISION, que son los Presupuestos Generales del Estado, cosa que comentamos ya en Comisión y estoy seguro de que tendremos tiempo de comentar ahora; con unas cadenas pendientes que hay que hacer y con un Ministro de Cultura que acusa a la entidad pública de que no está cumpliendo lo que debe cumplir en sus fines, en sus proyectos ni en su futuro a corto plazo, señorías, si en su propio grupo, en su propio Gobierno, hay una divergencia de opiniones tan importante como la que puede tener un Ministro con la Directora del Ente, es que las cosas no funcionan.

Retiren los Presupuestos y modifiquen toda la estructuración del Ente.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, Senador Baselga.

Para un turno en contra, tiene la palabra la Senadora García-Moreno.

La señora GARCIA-MORENO TEIXEIRA: Gracias, señor Presidente.

Para contestar a las enmiendas puntuales, voy a tratar de hacer referencia a los temas que han planteado conjuntamente algunos portavoces. Me refiero a cobertura de la red, en primer lugar, planteada por el señor Alierta y, también, como uno de los puntos de discrepancia del Centro Democrático y Social.

Señorías, ya hablamos en Comisión sobre este problema en relación con lo que RETEVISION significa. Esta Cámara ha aprobado ya, señor Dorrego, señor Baselga, en el artículo 123 la creación del ente RETEVISION; lo han aprobado todos, lo ha aprobado la Cámara soberanamente y la votación de la Cámara soberana está por encima de los grupos parlamentarios, señoría. Por tanto, encuentro que éste no es el momento, el lugar, ni la ocasión para hacer un debate en torno a la función de RETEVISION.

Ahora bien, en cuanto a que RETEVISION —eso sí que ya podría formar parte del debate— va a complicar, va a distorsionar y no va a favorecer la cobertura, tengo que discrepar y tengo que puntualizar algunas cosas.

Señorías, en primer lugar, en este Presupuesto, en el artículo 123, hemos aprobado la creación de un ente, el ente RETEVISION, con unas funciones concretas. Hasta ahora, la gestión concedida por el Estado en relación con estos temas, la tiene el Ente Público Radiotelevisión Española. Por tanto, ahora, señorías, estamos debatiendo la

cantidad que Radiotelevisión Española dedica para la red.

Quiero hacerles un poco de memoria, señorías, y decirles que cuando se debatió la Ley del Tercer Canal, SS. SS. estaban muy preocupadas —algunos grupos más que otros, pero estaban preocupados— de que la centralización de la red en manos de Televisión iba a suponer un mal funcionamiento de las televisiones autonómicas, porque iba a propiciar un monopolio o un dominio de Televisión sobre ellas. En aquel momento tuvimos que decir muchas veces que no sería así.

En el debate de la televisión privada también ocurrió y recuerdo que yo misma, en esta Cámara, tuve que pedir el apoyo de los grupos nacionalistas para preguntarles si habían tenido dificultades en sus televisiones autonómicas con la red pública de Televisión y, con la cabeza —algunas de SS. SS. están ahora, otros no— me tuvieron que decir que no había absolutamente problema alguno. Por consiguiente, ¿si en aquel momento no lo hubo, por qué puede haberlo en un momento posterior?

Pero es que también, señorías, cuando se debatió la LOT se volvió a plantear el problema. Siempre han citado ustedes en los presupuestos de televisión el problema de la red. La red se va a sacar de televisión a lo largo del año 1989, cuando se apruebe el Estatuto de constitución del ente RETEVISION. Ahora resulta que ustedes dicen que lo mejor del mundo es Televisión Española y que Televisión Española siga con la red pública. ¿No comprenden SS. SS. que puede ser una pequeña distorsión mental o un pequeño desajuste cara al funcionamiento del servicio público de Televisión? Quiero que SS. SS. recapaciten y sin ningún afán de crear polémica ni plantear a estas alturas del debate ninguna agresividad, quiero que recuerden lo que dijeron durante tres leyes y la contradicción con lo que dicen ahora. Este presupuesto que estamos debatiendo tiene una cobertura en dinero para la red como nunca la ha tenido: 10.000 millones. Ese dinero se va a emplear en la red, sea con la gestión de Televisión Española, sea con la que después se saque de Televisión Española para llevarlo a RETEVISION que, por otro lado, tendrá otros ingresos, como SS. SS. conocen, de los cánones que pagará Televisión Española y las demás televisiones. Por tanto, no tiene por qué pensarse hoy aquí en este debate que la creación de RETEVISION y la aprobación de estos presupuestos va a distorsionar la cobertura, sino todo lo contrario. ¡Si lo que SS. SS. querían era que la red pública saliera de Televisión Española! Eso es lo que SS. SS. querían a lo largo de tres debates; yo he sido testigo y he participado directamente en dos de ellos.

En cuanto al tanto por ciento y al epígrafe «otros» a que hacía referencia el señor Dorrego, en la Memoria está explicitado. Obedece a lo que en este epígrafe de «otros» significa las instrucciones que da la Hacienda Pública para elaborar los Presupuestos de las sociedades estatales, etcétera. Tampoco voy a amargar a SS. SS. con la lectura de todo un párrafo de la Memoria de la que ustedes, como yo, han podido disponer o habrán leído.

En cuando a la función social que tiene encomendada y al hecho puntual de la cobertura de este debate, creo

que es poco serio plantear que la función social de televisión se tenga que medir ahora en la sociedad española, con lo que estamos viviendo en la sociedad española, con los debates que están teniendo lugar en la sociedad española, por la aprobación de unos presupuestos en la segunda Cámara. Usted podrá hacer una crítica a Televisión en cuanto que le gustaría que cubriera esto. A mí también me gustaría que lo cubriera, pero, señorías, en cualquier caso, sería un defecto en la acción de Televisión Española y en su cobertura informativa, no de la función social que presta Televisión Española. Me parece —perdóneme, señor Dorrego—, un pelín exagerado.

En cuanto a la falta de sentido común que señala el portavoz de la Coalición Popular, quiero recordarle una cosa. Usted ha tratado de sacar a la luz cosas que ya pueden estar apollilladas en los armarios. Yo tengo que decirle, señoría, que no voy a entrar en la terapia de grupo aquí en el Senado sobre la señora Miró. Estamos aprobando unos presupuestos que podrán ser gestionados, seguramente, puesto que esta señora ha dimitido, por otro Director a lo largo del año 1989. En relación con esto tengo que decirle una cosa y aportarle una información, señor Baselga: El Consejo de Administración, por primera vez, creo recordar, en la historia de la Radiotelevisión, ha aprobado por todos sus miembros —y usted tiene un miembro en él sentado— este presupuesto que debatimos. Por tanto, la incoherencia y la inconsecuencia estaría en que su grupo y S. S. estuvieran contradiciendo lo que su representante en el Consejo de Administración ha aprobado, que son estos presupuestos.

En cuanto a la referencia al Ministerio de Cultura, que por supuesto sabía que no iba a faltar, yo no me asusto, señoría; nuestro grupo no se asusta de las declaraciones del señor Ministro de Cultura en torno a Televisión. Nosotros creemos y respetamos la libertad de expresión, señoría.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señora García-Moreno.

Turno de portavoces. ¿Partido Liberal? (Pausa.)

En nombre la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Señor Presidente, es cierto que va a haber un esfuerzo grande en la cobertura de Radiotelevisión Española; yo me permito volver a insistir en que va a ser un esfuerzo en cobertura de Radiotelevisión Española, pero la estructura principal de RETEVISION es para hacer la transmisión de los canales privados. Es decir, donde ya llega el canal 1, donde ya llega el canal 2, van a llegar en el próximo futuro canales privados y, adicionalmente, canales autonómicos en muchas de las principales concentraciones.

Pues bien, este esfuerzo inversor importante se extiende sobre la red principal de las comunicaciones de televisión. Vuelvo a resaltar que no dejemos al margen zonas que están en este momento olvidadas y que, como consecuencia de ese posible gran esfuerzo inversor para la ac-

tual Radiotelevisión Española, sigan estando marginadas. Vuelvo a insistir que nos encontraríamos en una situación en la cual hay pueblos y comarcas de España que hoy escasamente reciben un canal de televisión, cuando hay otras zonas que reciben cuatro o cinco, y nos encontramos que en un futuro próximo estos pueblos sigan recibiendo uno o dos canales escasamente, cuando otras zonas reciban siete u ocho.

Quiero llamar la atención de la Cámara sobre la necesidad —de ahí nuestra enmienda— de que se atienda a la cobertura de estas zonas, normalmente despobladas, que no tienen fuerza electoral, que normalmente están abandonadas. Me alegro del esfuerzo de la cobertura de la red de televisión en este sentido, pero hay que dedicar unos pocos cientos de millones a estos pueblos, de los miles de millones que dedicamos a la parte más brillante y más pujante de nuestra comunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Alierta.

¿Grupo Mixto? (Pausa.) ¿Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.) ¿Convergència i Unió? (Pausa.) ¿CDS? Tiene la palabra el senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Perdón por tener que intervenir, pero estoy seguro, señora García-Moreno, de que mientras se discute si son galgos o podencos, las zonas que en nuestra región no ven su televisión regional van a seguir sin verla. Eso es grave. Por otra parte, quiero decirle que tiene usted un sentido peculiar de interpretar la función social de la información. Pero estamos acostumbrados ya.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Dorrego.

Por Coalición Popular, tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Gracias, señor Presidente.

Sigo, y perdóneme la expresión, señor Presidente, en mis trece. Mire usted, señoría, yo no sé lo que habrá hecho nuestro miembro del Consejo de Administración de RTVE, porque igual que usted dice que son independientes, también es independiente nuestra gente, sobre todo si está en un Consejo de Administración de Televisión Española, con cuya gestión no estamos de acuerdo. Ese será el problema del señor que esté allí; no es mío.

Le diré una serie de cosas muy importantes. ¿Usted cree, de verdad, que yo puedo aprobar unos presupuestos a ustedes con un entidad jurídica aprobada en el presupuesto que se llama RETEVISION, que es nueva, que va a hacerse cargo de lo que presupuesta un ente y que se fusiona a una radiocomunicación española dándoles a ustedes un cheque en blanco, que de todas maneras se lo dan? No; no lo puedo aprobar. Además, tengo que decirle a usted algo, y se lo voy a decir con unas palabras que creo que le suenan, porque mías no son. En política, y en este tipo de cosas, la mujer del César no solamente tiene que ser

sana, buena, justa y honrada, sino parecerlo. Y aquí la Directora de su ente no lo es. (*Fuertes rumores y protestas.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): ¡Silencio! señores Senadores.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García-Moreno.

La señora GARCIA-MORENO TEIXEIRA: Gracias, señor Presidente.

En cuanto al señor Alierta, toda la cobertura que he tratado de explicar antes en mi intervención y las mejoras en las inversiones están concebidas en una planificación que, teniendo en cuenta las dificultades orográficas de nuestro país, se va a conseguir al final de la puesta en marcha de todos estos planes la cobertura del 98 por ciento en primera cadena y del 94 por ciento en la segunda cadena. Por tanto, vamos a poder ver las dos cadenas en la mayoría de los pueblos de nuestra geografía. Pero es que hay algo más que antes no he dicho y que no se ha planteado en este debate. Tenemos alquilados dos satélites, señorías, que es uno de los avances más importantes en la utilización de la tecnología para la mejora de Televisión Española como servicio público.

Tenemos dos transpondedores en un canal para Europa (hoy nuestra primera cadena se ve en toda Europa) y el segundo transpondedor de ese mismo canal sirve para apoyar al red en la primera cadena y en la segunda. Aparte, por el segundo canal, aunque no se haya planteado en el debate, es interesante recordarlo, emitimos cuarenta horas de emisión a América latina. Conviene también, aunque no venga al caso, recordar lo que significan y lo que son estas mejoras.

En cuanto al CDS, sobre lo de los galgos y podencos, aquí no estamos en una clase de zoología. El sentido de la libertad y de la información no es un sentido peculiar, señorías; es la libertad en su sentido más abstracto y más concreto del ejercicio diario de la actuación cotidiana de individuos y grupos defendida por nuestro partido político y por nuestro grupo parlamentario.

En cuanto al señor Baselga rogaría que fuera al botiquín y se tomara un tranquilizante o que tuviera una sesión alegre para que quede desfogada su agresividad en contra de una persona que nuestro grupo parlamentario —insisto— considera que ha dimitido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senadora García-Moreno.

Votamos las enmiendas del Senador Alierta.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 163; a favor, 28; en contra, 127; abstenciones, ocho.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda de la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana, número 360.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 165; a favor, 28; en contra, 129; abstenciones, ocho.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda número 622, del Grupo Parlamentario del CDS.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 168; a favor, 31; en contra, 129; abstenciones, ocho.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Enmienda 1.369, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 168; a favor, 32; en contra, 132; abstenciones, cuatro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Votamos el presupuesto del Ente Público RTVE.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 174; a favor, 132; en contra, 32; abstenciones, 10.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda aprobado.

Al presupuesto del Instituto de Comercio Exterior solamente existe una enmienda del Grupo de Coalición Popular. El Senador Alarcón tiene la palabra para su defensa.

Instituto
Español de
Comercio
Exterior

El señor ALARCON MOLINA: Gracias, señor Presidente.

La damos por defendida y solicitamos se someta a votación.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Alarcón.

¿Turno en contra? (*Pausa.*) ¿Señores Portavoces? (*Pausa.*)

Sometemos a votación la enmienda del Grupo de Coalición Popular a este presupuesto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 131; a favor, 27; en contra, 96; abstenciones, ocho.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Seguidamente votamos el presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior conforme al dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 168; a favor, 137; en contra, 28; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda aprobado.

Seguridad Social Entramos a debatir el Presupuesto de la Seguridad Social.

En primer lugar, enmienda 565, del Senador Fuentes Navarro. Tiene la palabra para su defensa.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente por cuanto los argumentos esenciales de esta enmienda de devolución de los presupuestos relativos a la Seguridad Social ya fueron expuestos por nosotros, con escaso éxito por cierto, en nuestra enmienda de veto a la totalidad.

Tal como decíamos entonces, estimamos que no se cubren los objetivos sociales, que para nosotros son prioritarios, y nos extendimos en el detalle de lo que representaba de cara sobre todo a los pensionistas de la Seguridad Social.

Por tanto, reiteramos nuestros argumentos y pedimos que en su momento se ponga a votación esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Fuentes Navarro.

Enmienda 964 y 965 del Senador Martínez-Villaseñor. Tiene la palabra.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, señorías, aquí se terminan los Presupuestos y, por tanto, no se preocupen que también aquí se terminan mis intervenciones en este debate.

Son dos las enmiendas que he presentado a la Seguridad Social. La enmienda 964 plantea la necesidad de un hospital de enfermos crónicos en Cuenca. La pirámide de población de mi provincia señala un fuerte envejecimiento, lo que produce un elevado número de enfermos crónicos que distorsiona el normal funcionamiento del hospital «Virgen de la Luz», único de la Seguridad Social existente en la provincia que asiduamente tiene ocupadas dos de sus plantas con este tipo de enfermos. Por ello, en beneficio de estos enfermos y de la debida atención sanatorial al resto de la población se hace necesaria la construcción de un hospital de crónicos, dotándolo de esta instalación, como ocurre en otras provincias, incluso en las que tienen poblaciones inferiores a la mía.

Con la enmienda 965 pretendo la debida dotación y la ampliación del centro sanitario de Tarancón convirtiéndolo en hospital comercial. En él se debe atender a la población de toda una amplia zona de la provincia que supone alrededor de 100.000 habitantes —toda la zona sur— y que en muchos casos se encuentran alejados más de 100

kilómetros del centro sanitario hospitalario más próximo. Ello quiere decir que la vida y la salud de muchos enfermos son las que corren riesgo al mantenerse esta situación de gran alejamiento respecto del hospital más cercano.

Por tanto, señorías, espero que por ser las últimas enmiendas, por tratarse de temas únicamente importantes para cuestiones fundamentales en la vida de los pobladores de la zona sur de la provincia de Cuenca, esa uve de la victoria que me pareció ver a nuestro compañero, señor Nalda, cuando indicaba el sentido del voto en mis anteriores enmiendas, ahora tenga ese auténtico significado, de que al menos estas dos enmiendas serán acogidas en beneficio de estos habitantes de la provincia de Cuenca.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, señor Martínez-Villaseñor.

Enmienda 978 del Senador Monsalve Rodríguez.

El señor MONSALVE RODRIGUEZ: Señor Presidente, señorías, la enmienda 978 pretende que se construya un ambulatorio en el barrio de La Albuera, Segovia. ¿Cómo justifico la construcción de este ambulatorio? Actualmente hay una masificación grande en los ambulatorios y en los hospitales, y en Segovia sucede igual que en la mayoría de las provincias españolas.

Además, una segunda justificación para defender esta enmienda se halla en que en el barrio de La Albuera, Segovia está aproximadamente la tercera parte de los habitantes de la capital y además se incorpora el barrio de «Nueva Segovia» lo que hace injustificado el traslado de los enfermos a Segovia capital directamente.

Por estas razones pido una dotación presupuestaria de 65 millones de pesetas para la construcción de este ambulatorio, porque, además, de aceptarse esta enmienda, disminuiría el paro en sanidad que buena falta hace, y se elevaría el número de los puestos de trabajo que se generarían, para el mantenimiento del mismo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Monsalve.

Tiene la palabra la señora Sainz García para la defensa de su enmienda 987.

La señora SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, se ha hablado mucho a lo largo de estos debates del presupuesto de función social y de necesidades sociales. Yo les puedo decir a ustedes que si existe alguna necesidad social es precisamente la construcción de este hospital en Santiago de Compostela, para el que solicitamos la primera anualidad. La atención sanitaria es crítica, y algunas de sus señorías lo saben y lo conocen perfectamente. Miren ustedes, a un pueblo tal vez se le pueda tener, aunque ello sea injusto, mal comunicado, pero a un pueblo no se le puede tener mal enfermo. Esta es la

situación por la que atraviesan muchos de los ciudadanos de esta comarca.

El señor Ministro, recientemente, prometió también en Santiago de Compostela la construcción de este hospital a cargo de los presupuestos de este año. El parlamento gallego, como también sabe alguna de sus señorías, aprobó por unanimidad solicitar del Gobierno que se insistiera en este extremo.

Señorías que apoyan al Gobierno, yo les pido de manera especial que sean coherentes con los votos de sus compañeros en el Parlamento gallego, que acepten esta enmienda y, tal vez, se sentirán, además, satisfechos de haber sido receptivos o, si quieren, generosos en un día en que en España se reparte suerte ante una necesidad que, de verdad, es de primer orden.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senadora Sainz.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió mantiene sus enmiendas números 205 y 302 a 307, ambas inclusive. El Senador Cardona tiene la palabra.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo de Convergència i Unió ha presentado una enmienda de veto por varias razones, posteriormente y de una manera subsidiaria defenderemos las seis enmiendas puntuales, aunque no todas, por lo que tendré ocasión de explicar los diversos motivos de su presentación. Entre las razones de la presentación del veto una de ellas es porque entendemos que es excesiva la participación de las cotizaciones en la financiación de la Seguridad Social. Ya lo decíamos en 1986 al debatir los presupuestos para 1987. Manifestábamos que la financiación de la Seguridad Social suponía para las empresas un impuesto que gravitaba sobre su competitividad y que, además, era un impuesto contra el empleo, haciéndonos eco de las manifestaciones del Presidente González.

La situación no es que haya mejorado desde entonces. Por un lado, nuestro sistema de cuotas viene a estar muy por encima de las del promedio de los países pertenecientes a la Comunidad Económica Europea con el consiguiente inconveniente de esta situación desfavorable para nuestras empresas, y ya han pasado dos años a lo largo de los cuales nuestras exportaciones se ven penalizadas comparativamente con este impuesto que supone la financiación de la Seguridad Social, y no debemos olvidar que cada vez estamos más cerca, que estamos a las puertas del 1 de enero de 1993. Por otro lado, el elevado coste de las cotizaciones dificulta la contratación perjudicando, lógicamente, a los parados. Es cierto que una mayor creación de empleo, tal y como viene produciéndose durante los últimos años, aumenta el número de cuotas, lo cual favorece la financiación a través de las mismas. Sin embargo, también son muy numerosas y poderosas las razones para pedir que las transferencias del Estado a la financiación de la Seguridad Social aumenten creciendo más de lo que lo están haciendo, elevándose, por tanto, las cuo-

tas, lo cual tendría que significar a nuestro entender un abaratamiento de las mismas.

En las circunstancias actuales en que la ocupación va aumentando aunque sea lentamente, desde nuestro punto de vista se favorecería de una forma más efectiva si las cuotas de la Seguridad Social se situaran a un nivel superior o se aproximaran paulatinamente a este nivel por las dos consecuencias que hemos dicho anteriormente, la competitividad y el favorecimiento de la contratación laboral. No debemos olvidar que las transferencias del Estado a la Seguridad Social son gastos redistributivos y, por tanto, de un carácter eminentemente social. Los gastos generales del Estado crecen un 6,5 por ciento más, es decir, un 19,1 por ciento de lo que aumenta el crecimiento de la Seguridad Social en un 12,6 por ciento. Tampoco deben olvidarse los objetivos pretendidos, es decir, que la Seguridad Social incluya prestaciones económicas, entre ellas las pensiones, las prestaciones de asistencia sanitaria y las prestaciones de los servicios sociales. Nosotros pretendemos, y creo que todos, que estas dos últimas se vayan universalizando y, además, que lo sean cuanto antes, es decir, en el menor plazo posible. Según nuestro criterio, deberían ser financiadas directamente por el Estado.

Damos por defendidas las enmiendas 302, 304, 305 y 306 en los términos de su justificación, para que se pasen a votación. Quisiéramos defender puntualmente las enmiendas 303 y 307, que pretenden incrementar las prestaciones con destino a la protección a la familia, que prevén un aumento de créditos en 4.100 millones y 5.000 respectivamente.

Las prestaciones familiares actuales son ridículas —nadie me lo va a negar—, ya que no se han modificado desde su implantación —del orden de 250 ó 300 pesetas según el número de hijos—, hace veinticinco años, en un contexto económico, social y político diferente totalmente al actual, afortunadamente superado. Si se estableciera una ayuda por hijo y mes de unas 8.000 pesetas, todavía muy por debajo de las europeas, y con una corrección a la baja en función de los distintos niveles de renta familiar, harían falta unos 600.000 a 900.000 millones, pero no pretendemos en este momento multiplicar por diez la asignación actual prevista en el presupuesto, sin que se incrementen, además, los impuestos; bastaría con rebajar la partida de inversiones en el Ministerio de Defensa, que supondría 43.000 millones, mejorar la coordinación y gestión en la compra de bienes y servicios, en lo que se podría ahorrar 65.000 millones, destinando también a esta finalidad la tercera parte de los mayores ingresos presupuestados anuales, que representarían unos 300.000 millones y la lucha contra el fraude fiscal, que representa 286 millones. Si a ello se suman los 60.000 millones actuales, se llegaría a esa cifra. Esto es sólo un ejemplo de que hay muchas formas, y una sería ésta, de hacer lo posible para ayudar a esa protección a la familia en cuanto a los hijos, caso de tener la voluntad política para ello, naturalmente.

Repito que no es eso lo que pedimos en estos momentos. En estos momentos pedimos unos aumentos que, si SS. SS. quieren, podrían considerarse casi como simbóli-

cos, pero que podrían modificar las ridículas cantidades actuales y representaría, si no otra cosa, la voluntad política —que estamos convencidos de que todos la tenemos— de ir llegando a la homologación europea en un concepto como éste de ayuda a la familia. Naturalmente, a estas alturas, lo puedo esperar o no de su sensibilidad, aunque sea testimonial al final de los debates y sin que sirviera de precedente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Cardona.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS. Para su defensa tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Con la venia, señor Presidente. El Grupo de Centro Democrático y Social presenta a esta Sección de los Presupuestos dos enmiendas. La 796 es una pura consecuencia de un criterio que hemos venido sosteniendo a lo largo del debate de que deberían subirse las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas un 5 por ciento.

La enmienda 621 solicita la devolución de los presupuestos de la Seguridad Social. Si los presupuestos son el reflejo contable de la política real que lleva a cabo un Gobierno, parece que vale la pena detenerse un momento dónde comienza y qué dimensiones tiene nuestra disconformidad con los presupuestos de la Seguridad Social. En primer lugar, habría que fijar un capítulo de acuerdos. Repitiendo una cosa que ya dijimos en el Congreso, coincidimos con el Grupo mayoritario en valorar positivamente la separación presupuestaria entre prestaciones sanitarias, prestaciones estrictamente sociales, de la Seguridad Social porque dan racionalidad y transparencia al sistema. Igualmente estamos de acuerdo en un sistema de protección en tres niveles: asistencial, contributivo y privado y voluntario, entre otras razones porque nos parece que es un modelo que da una razonable protección social y la da sin incrementar excesivamente, en términos económicos, las cargas del Estado.

Ahora bien, aunque estemos de acuerdo con el modelo general hay muchas maneras de gestionarlo y es aquí donde empiezan las divergencias. Porque de la política presupuestaria que en este punto reflejan tanto los presupuestos generales del Estado para este año que viene como el escenario presupuestario se deduce una política de estabilidad o de congelación de los gastos sociales en torno, más o menos, a un 17 por ciento del producto interior bruto, lo que, a nuestro juicio, debe calificarse como una posición política conservadora. Ello es especialmente grave si se tiene en cuenta que en estos momentos, y respecto de la media de los países de la Comunidad Económica Europea, tenemos un déficit de protección social del orden de los ocho puntos del producto interior bruto. Esto sucede prácticamente con todos y cada uno de los capítulos del sistema de protección social. No es una casualidad, aunque haya algún caso como las subvenciones para combatir el desempleo, en que las partidas presupuestarias correspondientes está previsto que crezcan un

2,6 por ciento en pesetas nominales, es decir, por debajo de la inflación, lo cual supone lisa y llanamente disminuir a medio plazo la asistencia del Estado al desempleo. Como además ustedes practican una política de redistribución en materia de pensiones que recuerda extrañamente a un gueto, limitan fuertemente o simplemente no hacen crecer las pensiones que están en los niveles superiores del abanico de los pensionistas, y los recursos obtenidos mediante la parte correspondiente al crecimiento del PIB los utilizan para subir las pensiones medias, que es su argumento tradicional, el resultado es que practicamente una especie de solidaridad entre pensionistas, pero no solidaridad del resto del país con los pensionistas. Si esto es un giro social habría que entender que ustedes emplean el término «giro» en el sentido de girar alrededor de, es decir, hacer una política circular.

Queda un último problema que nosotros pensamos que es extremadamente importante y que lanzamos en estos instantes sobre la mesa, porque habrá que volver sobre él, que es el de la financiación del sistema, financiación que presenta graves problemas en estos momentos y que verá aumentada la gravedad de esos problemas si tenemos que aproximar nuestro grado de protección social —insisto— a la media de los países de la Comunidad Económica Europea. El problema es grave porque aquí tropezamos con un estrangulamiento. No es políticamente posible ni económicamente viable financiar ese crecimiento de la protección social exclusivamente con el aumento de las cargas del Estado, ni por la vía de impuestos ni por la vía del incremento del déficit público. Aquí no hay más que una salida que es acentuar el carácter contributivo del sistema, aumentar simultáneamente la participación del Estado, de las cuotas empresariales y de las cuotas que pagan los trabajadores que están por debajo de la media de los países de la Comunidad. Ahora bien, eso exige una política de concertación con todas las fuerzas políticas representadas en las Cámaras, con los sindicatos y con las asociaciones empresariales, y eso exige otro estilo de hacer política y otra manera de relacionarse con la oposición y con la sociedad. Y no nos parece que ese camino haya empezado a recorrerse, porque si se hubiera empezado a recorrer en estos momentos no estaríamos discutiendo estos presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Baselga en nombre del Grupo de Coalición Popular. (*Rumores.*)

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Gracias, señor Presidente.

No se asusten SS. SS. porque aunque tengo cantidad de folios de lo que he trabajado sobre el tema, lo conozco perfectamente. Quiero hacer una reflexión sólo al hecho, señorías, de que estamos discutiendo nada más y nada menos que casi 6 billones de pesetas y algo tan importante como la Seguridad Social, independientemente de que

sea una hora impropia o que hayamos estado cuatro días discutiendo.

A ustedes, señorías, posiblemente sin conocerlo, se les dan datos y afirmaciones políticas del Gobierno que pueden convencerles o no, pero que estoy seguro que no conocen. Ya destaca en la exposición de motivos de la Seguridad Social que el régimen de la financiación de este proceso va a ser nuevo. El nuevo régimen de la financiación de la Seguridad Social se basa en lo siguiente. Ustedes financian la asistencia sanitaria en 1989 con una aportación finalista del Estado de 1.102.893 millones de pesetas, con cargo a los que extenderán la cobertura a personas sin recursos económicos suficientes. El Estado aporta, a su vez, 200.000 millones para complementos mínimos de pensiones con un carácter finalista, ya que tiene que ser exclusivamente para eso. A su vez, la Seguridad Social con cargo a cuotas aportará exclusivamente 35.000 pesetas año por cotizante para atender la asistencia sanitaria; todo lo demás será asumido por atenciones de prestación y asistenciales. Se otorgan al Ministerio de Sanidad, por primera vez, respecto del INSALUD, las competencias económicas y presupuestarias que correspondían antes al Ministerio de Trabajo, que se ha quedado sin este tipo de competencia; ya es sólo de Trabajo o de pensiones, pero indiscutiblemente no de Seguridad Social.

¿Qué ocurre cuando el Ministerio de Economía y Hacienda se ocupa del INSALUD? ¿Qué ocurre con esto y que reflexión tenemos que hacer de lo que está pasando en el sistema general con las formas contributiva, asistencial y las dudas que existen en la población? Y luego hablaremos de su funcionamiento. Muy sencillo, señorías. Lo que en el proyecto de ley se define como prestación asistencial y contributiva es meramente nominal y voluntarista, totalmente artificial, como voy a demostrar, y sin rigor y no es en realidad de lo que pide el país. Ustedes creen que todos entendemos que por contributivo se supone que la relación entre la cotización previa y la prestación —que es palmario que existe— la asistencia sanitaria es contributiva en la regulación que establece este proyecto de ley. Y si la asistencia sanitaria es contributiva, díganme ustedes cómo se puede atender a colectivos que no tienen ningún tipo de posibilidad de aportar nada al sistema. En sentido contrario se pretende financiar exclusivamente por cuotas sociales las atenciones esencialmente asistenciales —y me refiero al INSERSO— en las que prácticamente no existe relación alguna entre lo que es la generación del derecho y la aportación que la sociedad hace a estos colectivos. Sorprendentemente, señorías, esto para el Gobierno se llama contributivo.

En la misma línea de contradicciones que observo en este presupuesto, se retira toda la aportación del Estado a la Seguridad Social que no sea para asistencia sanitaria o complementos mínimos de pensiones. Y se olvidan, señorías, del artículo 41 de la Constitución que universaliza la acción de la Seguridad Social mantenida por los poderes públicos para todos los ciudadanos, no sólo para los cotizantes. No pueden considerarse aportaciones los pagos hechos por el Estado de servicios prestados por la Seguridad Social o de cantidades relativas a conceptos su-

pletorios de la cotización; y me refiero a bonificaciones, desempleados, etcétera. El Estado —es lo que yo pienso— parece indicar un desenganche de la Seguridad Social, tal vez porque el futuro en estas condiciones, me refiero lógicamente al futuro económico, sea incierto, sin afrontar una reforma del sistema. Y las consecuencias pueden ser de signo regresivo para el conjunto de lo que se ha denominado protección social en España, y eso es verdad.

La relación activos-pasivos que he mencionado, me parece significativa. En cualquier caso, y con dos ejemplos más concluyo, señor Presidente, el tema de la reforma de la Seguridad Social es absolutamente necesario. Para ello se requiere y se pide desde mi Grupo, con la máxima aportación positiva para buscar soluciones, un correspondiente debate social. Un debate social que va a necesitar mucho tiempo y amplitud, porque el problema está ahí y las soluciones comprendo que SS. SS. no las tienen, porque nosotros tampoco las tenemos definidas. Hay que reflexionar sobre el sistema, pero el marco de una ley de presupuestos, a mi entender, no es el adecuado y parece asemejarse todo a un golpe de mano y a una sorpresa. Además, señorías, si ustedes, que lo saben, ven y detectan la atención y lo que piensan los ciudadanos de la Seguridad Social y Sanitaria que tienen en el país; si a eso le unen esta mezcla entre contributivo y asistencial y la posibilidad que se ha dejado en la calle de que tengan que aportar los ciudadanos para recibir asistencia sanitaria, la confusión es absoluta y total. Se distrae la atención de lo fundamental, pero la Seguridad Social por este tipo de camino no se arregla bajo ningún concepto y mucho menos, señorías, y con ello concluyo, premiando en este momento y aportando lo que se les aportó en el período 1981/1986, y primando —que ustedes deben saberlo— algo que siempre se desvía, porque lo presupuestado nunca es la realidad. Los gastos de farmacia el año pasado, señorías...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Senador Baselga, concluya por favor.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Concluyo, señor Presidente.

... se acabaron en agosto e igual pasará con los de personal. Pero desde luego, señorías, no se puede premiar la productividad pagando a los médicos que más enfermos atienden sino a los médicos que atienden bien a los enfermos y a los mejores médicos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Baselga.

Para turno en contra tiene la palabra el Senador Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Señor Presidente, señorías, en primer lugar quiero decir al señor Fuentes que difícilmente pudo tener éxito la defensa que usted dice que hizo en Comisión de su veto a la totalidad cuando tuvo que ser defendido por otro miembro del Grupo Mixto porque usted no asistió a esa sesión. Me he quedado extrañadísimo

al oírle decir que tuvo poco éxito. Efectivamente, no tuvo ninguno porque se dio por defendido.

Hay una serie de enmiendas puntuales que tienen que ver más con problemas de tipo sanitario, sobre las que había el acuerdo de que se trataron en la Sección 26, cuando se ha discutido la sanidad, como el tema de hospitales. En cualquier caso, respecto a algunas de esas enmiendas, han equivocado la Cámara donde discutir las porque son competencia de las comunidades autónomas. Además, no están entre las prioridades del Ministerio de Sanidad. De todas formas, las prioridades en política social y en política sanitaria —aun cuando sean necesarias, que yo no lo niego, para las comarcas donde ustedes las plantean— la marca el Gobierno.

El señor Cardona ha hablado de cotizaciones. Ha dicho que las altas cotizaciones por parte de las empresas vienen a gravar el problema del empleo, etcétera. Es un viejo discurso que venimos oyendo. Ante eso le digo que los años en que más bajas estaban las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social han sido los que más destrucción de empleo ha habido en este país. El argumento no me sirve. No hay una correlación entre destrucción de empleo y cotización empresarial.

Ha dicho que defendía, con cariño dos enmiendas, las números 303 y 307. En cuanto a la 303, que hace referencia a la protección a la familia, por la vía de dar pluses por los hijos. Si no recuerdo mal, hay una proposición no de ley o una moción, precisamente de Minoría Catalana que fue aprobada en el Congreso de los Diputados por nuestro Grupo, en la que se abría la posibilidad de que se estudiara y se realizara un amplio debate acerca de lo que debía significar la protección a la familia. Estamos en esa dinámica. En cualquier caso, lo que usted propone en la enmienda sería un poco lo del chocolate del loro, y perdóneme este ejemplo. Nosotros lo que hicimos fue retirar el plus que se daba por esposa en la Seguridad Social para incrementar el plus por hijos y pasar de 250 a 1.300 y pico pesetas para aquellos pensionistas cuya pensión estuviera por debajo del salario mínimo interprofesional. De cualquier forma, estamos abiertos a ese debate.

Respecto a la 307, no encuentro el epígrafe presupuestario al que en ella hace referencia. Usted defendía en esa enmienda lo de los 5.000 millones de pesetas. En la modificación del presupuesto de la Sección 60 no existe en su estructura ni la clave 131 ni la denominación de servicios sociales. Por ello difícilmente podemos contemplar este tipo de enmienda.

Señor Martínez, del Grupo del CDS, quisiera que se pusieran de acuerdo. En el debate del año pasado su jefe de filas —por llamarlo de alguna manera—, el portavoz señor Dorrego, defendía todo lo contrario. Le he oído decir que aproximemos la presión impositiva a las que hay en la Comunidad Económica Europea, tanto de las empresas como de los trabajadores, y que financiamos la Seguridad Social aumentando la presión impositiva a estos colectivos. El año pasado se nos decía por parte del CDS lo mismo que exponía el señor Cardona, es decir, que esto lo que venía era a desactivar y a desmotivar el empleo, creando más desempleo en el país, y que lo que tenía que

haber era más aportación del Estado. Repito que se pongan de acuerdo. (*Un señor SENADOR: Es lo del regate y el juego corto.*) Efectivamente, es lo del regate y el juego corto. Oigo una voz que lo dice.

Estoy de acuerdo con usted y le agradezco que admita el sistema de los tres niveles a que me refería. Nosotros siempre hemos dicho que en esos tres niveles había uno contributivo, pero que era de capitalización y de reparto, es decir, un término medio entre la capitalización y el reparto. De ahí que buscarámos la solidaridad interpensionistas e intergeneraciones. En cualquier caso, nos ha venido criticando este presupuesto, e inclusive que este presupuesto es un presupuesto continuista por parte del Partido Socialista. Yo le diría que si hubiéramos seguido la política de pensiones que venía haciendo la UCD, que sería el partido correspondiente a ustedes en los seis años que gobernaron, la pensión mínima, que en estos momentos está próxima a las 42.000 pesetas, en pesetas constantes del año 1989, estaría en 32.000 pesetas; habría perdido un 30 por ciento. Me dice usted también que hay un diferencial con respecto a los países de la CEE en gasto social de ocho puntos. Pero yo le diría que hace seis años ese diferencial era de diez puntos, que en sólo seis años hemos conseguido mejorar en dos puntos. Eso dicho así a bote pronto qué quiere decir, qué significa. Pues mire, eso significa en seis años 800.000 millones de pesetas. O sea, en sólo seis años de Gobierno Socialista hemos pasado en gasto social de un diferencial de diez puntos con respecto a los otros países de la OCDE a un diferencial sólo de ocho puntos.

Estamos hablando, decía usted y decía el Senador Baselga, de tres billones 250.000 millones de pesetas, que suponen una revalorización. No han querido entrar en datos comparativos, simplemente han puesto la foto fija. Si entramos en datos comparativos, sin poner sólo la foto fija en este debate, indudablemente si ustedes me dicen que 40.000 pesetas pensión mínima es muy poco, pues estoy de acuerdo con ustedes también. Por supuesto que es muy poco, pero en el año 1982 esa pensión mínima era de 20.000 pesetas; o sea, se ha duplicado en seis años. En el año 1982 cuando ustedes hablaban de quiebra de la seguridad social, nosotros nos encontramos una serie de libros por ahí que estudiaban el sistema y decían que era imposible mantener el gasto social. En algunos libros redactados por ministros que hoy día se sientan en las filas del Grupo Popular, o que han ido en coalición electoral con el Grupo Popular, con su Grupo político, se decía que estaba en quiebra. Pero frente a eso, en 1982 había 4.800.000 pensionistas, y en 1989 va a haber casi seis millones de pensionistas; o sea se ha aumentado en más de un millón de pensionistas. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) El gasto social que había para pensiones en 1982 era de un billón 317.000 millones; en el año 1989 es de tres billones 245.000 millones. Casi se ha triplicado sólo en pensiones, cuando estaba en quiebra y cuando ustedes indicaban la quiebra. No hablemos de la pensión asistencial, que además es un compromiso electoral del Partido Socialista y que en esta legislatura se regulará con rango de ley lo que sería el nivel no contributivo, que

es lo que es ahora la pensión asistencial, que nosotros nos la encontramos —y esto va también para el portavoz del CDS— en 5.500 pesetas y en sólo seis años ha subido a 19.450 pesetas. Ha pasado de ser el 19,5 del salario mínimo interprofesional al 42 por ciento. Esto en una pensión asistencial, en una pensión no contributiva y de no cotizantes.

Si hablamos a nivel de comparar el IPC y la pensión, yo les digo que en pesetas, si ponemos como base cien años 1982, la evolución de la pensión mínima, sería de 157 pesetas que habría subido el IPC, 187 habría salido la media de las pensiones, no la pensión mínima, que la pensión mínima hubiera sido mucho más, 203 frente al 162. Si hablamos en términos de pérdida o de ganancia de poder adquisitivo (yo he oído hablar durante estas últimas semanas de la gran pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas), efectivamente ha habido un colectivo de pensionistas (y se lo reconozco al portavoz que haya tenido esa intervención, me parece que ha sido el senador Baselga) que han perdido poder adquisitivo. Aquellos pensionistas que tenían pensiones superiores a las 90.000 pesetas han perdido un poder adquisitivo en los seis años que se puede valorar en torno a seis puntos aproximadamente, o de ahí en adelante. Pero sólo aquellos pensionistas que tenían la pensión por encima de las 90.000 pesetas. ¿Saben ustedes a qué colectivo afecta esa disminución del poder adquisitivo? A 267.381 pensionistas, al 4,63 por ciento de los pensionistas de este país; cinco millones y medio de pensionistas no sólo no han perdido poder adquisitivo sino que lo han aumentado.

Salario mínimo y pensión mínima. También en ese sentido podríamos hablar de que en el año 1982, señor portavoz del CDS, señor Martínez, nos encontramos con que la pensión mínima estaba en torno al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional. En estos momentos, la pensión mínima con cónyuge está en torno al 96 por ciento, y la pensión mínima de menores de 65 años, que estaba en el 66 por ciento del salario mínimo, está en estos momentos en el 84.

Y así podríamos seguir, y yo creo que ese debería ser el auténtico debate de la Cámara sobre presupuestos: debatir los números, no otra cosa; porque podríamos hablar también de tiempos de tramitación, de mejora en la gestión, de mayor recaudación, de informatización del sistema, de todo lo que ustedes quisieran; inclusive de que en el año 1983 los pensionistas que ganaban 400.000 pesetas tenían ya retenciones, y en el año 1988 los que ganan 840.000 pesetas no tienen la obligación de declarar y no tienen retenciones, y en el año 1989 tampoco. Luego se ha duplicado la base que se exige para cotizar.

Puestos en este debate de presupuestos, yo añadiría que dos millones de pensionistas van a crecer un 12,5 por ciento, que precisamente son los de menor poder adquisitivo, y que un millón de pensionistas por primera vez van a ver también que, dado que se les va a dar una paga extraordinaria más, o se les van a poner las 14 pagas o se les va a subir el 13, de 12 que tenían —ya queda un pequeñísimo colectivo que no cobre las 14 pagas—, verán incrementada su pensión en torno al 21 por ciento.

Hablan ustedes de mayor sensibilidad social, de mayor gasto social. En los seis años de UCD se hicieron transferencias a familias por razón de pensiones por un importe de 10 billones de pesetas, y en los seis años de gobierno del Partido Socialista las transferencias a familias en materia de pensiones ha sido de 15 billones de pesetas. Yo creo que ha habido más sensibilidad social en estos años de gobierno socialista que en los años de los otros gobiernos.

Señor Baselga, nosotros tenemos claros los tres niveles; se los dijimos desde el principio. Portavoces de su Grupo Parlamentario han ido cambiando, a lo largo de estos últimos seis, ocho o diez años, de modelo y de sistema, porque yo he oído a portavoces de su Grupo que han tenido responsabilidades incluso en el Ministerio de Trabajo, de que teníamos que ir a un sistema asistencial universal, y todo lo demás que fuera al régimen privado, a contratarlo con los fondos de pensiones, y que desapareciera el sistema contributivo. Yo he oído que había que rebajar las cuotas empresariales, ha insistido usted en este tema, pero le vuelvo a decir lo que al señor Cardona: en los años en que más bajas estaban las cuotas empresariales hubo una destrucción de empleo, luego no hay una correlación en este sentido.

Le he oído decir una cosa muy importante, que es el discurso encubierto de la derecha en materia de Seguridad Social. Dice que le da la impresión de que los presupuestos de este año suponen un desenganche de la Seguridad Social, o un desenganche del sistema. ¿Qué quiere usted decir; vuelve al discurso de que está en quiebra, de que está en crisis y de que por eso, como nosotros desenganchamos, etcétera, van a tener que irse a las complementariedades privadas? Lo único que hace es presentarse el lobo con la piel de cordero. Está usted haciendo el mismo discurso que hacían hace cinco años; lo que quieren es un sistema privado de Seguridad Social y que el sistema público de Seguridad Social única y exclusivamente cubra el nivel asistencial. Y eso no se correspondería con una política socialista de distribución de rentas.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Varios señores SENADORES: ¡Muy bien, muy bien!*)

El señor PRESIDENTE: Señores portavoces.

¿Partido Liberal? (*Pausa.*) ¿Democracia Cristiana? (*Pausa.*) ¿Grupo Mixto? El señor Fuentes tiene la palabra.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente aclarar un par de cuestiones al señor Aguilar. La primera es que yo no me he referido al debate en Comisión, me he referido a mi propuesta de veto, que fue defendida en el Pleno, y allí fue donde yo explicité los argumentos para justificar lo que yo entendía que procedía, es decir, esa propuesta de veto a los presupuestos generales. Es cierto que tuve que marcharme de la Comisión de Presupuestos debido a las dificultades propias del carácter exiguo de mi Grupo, ya que, como es notorio, estoy solo en esta Cámara.

Dicho esto, el señor Aguilar nos ha explicado, y creo que bastante bien, las mejoras, las diferencias que se han

producido entre la política aplicada por el Gobierno socialista y la política de la UCD, que yo no voy a entrar a valorar, porque habría que situarlas en su contexto, e incluso podría perfectamente asumir que hay mejoras sustanciales en muchos aspectos. Pero creo que, en contra de lo que él decía, ése no debe ser el debate. El debate debe ser si en la realidad actual de nuestro país, con las necesidades de los pensionistas de nuestro país, con las necesidades de atención de la Seguridad Social, el Gobierno con este presupuesto cumple adecuadamente con esas necesidades. Y tal como nosotros señalamos, creo que no las cumple, y uno de los baremos esenciales es el del salario mínimo, y por eso nosotros proponíamos y planteábamos una aportación del 7 por ciento en lugar del 4 por ciento, teniendo muy claro que, tal como se establecen los presupuestos, van a mejorarse, efectivamente, las pensiones inferiores, pero teniendo muy claro también que este aumento, a nuestro juicio, va a ser insuficiente y emplazando a todos ustedes, porque estamos convencidos de que por una u otra vía en este próximo año se van a modificar al alza en el sentido que nosotros señalamos estas prestaciones.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: ¿Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.) ¿Convergència i Unió? Tiene la palabra el señor Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente.

Evidentemente que hay otras causas en la recuperación económica, en la disminución del desempleo. Eso es evidente, y esas causas inciden de una forma importante: la sociedad, el esfuerzo de la sociedad civil, los aciertos del Gobierno cuando los tenga, tampoco lo vamos a negar, y también circunstancias externas. Pero tampoco se nos tiene que negar el efecto multiplicador que tendría la disminución de las cuotas en la Seguridad Social en estas dos consecuencias que decíamos antes: en la competitividad de las empresas, que cada vez nos estamos acercando más al 1.º de enero de 1993, y en el efecto del paro. Para nosotros tendría un efecto —repito— multiplicador.

Por cierto, hace dos años, después del debate de los presupuestos, el señor Ministro de Economía y Hacienda anunciaba un aumento de la aportación del Estado. Efectivamente, vemos que no se ha cumplido, porque si no tenemos las cifras equivocadas, en 1987 representaba esa aportación un 24,7 por ciento, en 1988 un 25,1 y para 1989 un 25 por ciento, se pierde una décima. Por tanto, no aumenta la aportación del Estado en la financiación de la Seguridad Social, con lo cual nos remitimos a la expresión del Presidente González, de que representaba un impuesto para nuestras empresas, así lo decía.

Y en cuanto a la protección de la familia, naturalmente he de agradecerles esta sensibilidad y, en cualquier caso, saben que estamos completamente abiertos para buscar soluciones a este asunto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo del CDS? Tiene la palabra el señor Martínez Sospedra.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Gracias, señor Presidente.

Señor Aguilar, yo siempre he pensado que dar lanzadas a moro muerto son ganas de perder el tiempo, y es, con todos los respetos, una estupidez. (Rumores.) Qué me viene a contar usted aquí en el debate de los presupuestos...

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, por favor, retire la palabra estupidez.

El señor MARTINEZ SOSPEDRA: Perdón, señor Presidente, la doy por retirada.

Dígame usted qué sentido tiene para el examen de los presupuestos de este año hablar de los tiempos de la UCD, o del rey Wamba. Eso, en todo caso, señor Aguilar, dígaselo a quienes estuvieran en la UCD, porque yo no estuve. A mí me da la impresión, repasando las notas de su intervención, señor Aguilar, de que usted se ha equivocado de interlocutor y de lugar. Esto no es el Congreso y yo no soy el señor Pérez Miyares.

Por otra parte, efectivamente es cierto que ha disminuido el diferencial con la media de protección social de los países de la Comunidad Económica Europea en dos puntos. Pero ¿saben ustedes por qué? Porque el porcentaje de protección social en el producto interior bruto de la media de la Comunidad Europea ha pasado del 27,6 al 25,4 a consecuencia de las políticas de Gobiernos conservadores que se han acentuado particularmente en el Reino Unido y en la República Federal Alemana, y no porque vayamos ganando nosotros.

Por último, señor Aguilar, le agradezco mucho que coincida con nosotros en que efectivamente la política de subida de pensiones que se está haciendo pasa fundamentalmente por la redistribución de los fondos asignados a pensiones entre los propios pensionistas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Gracias, señor Presidente.

Señoría, no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho. ¿Cómo pretende usted que yo diga lo que usted ha dicho sobre el sistema, si el artículo 41 de la Constitución determina cómo tiene que ser? ¡Lo que ocurre es que se lo saltan ustedes! ¡No soy yo! Si el artículo 41 dice que la Seguridad Social se universaliza para todos los ciudadanos, no pueden ustedes determinar como aportación del Estado nada más que asistencia sanitaria y complemento mínimo de pensiones. Son ustedes los que hacen lo contrario; no soy yo. ¿Es compatible la asistencia sanitaria con lo que dice su señor Ministro de que pueden pedir unas aportaciones directas de los ciudadanos para poder asistir al sistema de la Seguridad Social? Son ustedes los que lo hacen, no soy yo. No se equivoque usted con los da-

tos, señoría. En una situación económica de la que ustedes presumen que ha sido buena en estos años, si la voluntad del Gobierno hubiera determinado una incorporación al paquete social no hubiera pasado lo que ha pasado. Es lógico.

Fíjense ustedes en que el crecimiento de la pensión media entre 1983 y 1988 ha sido sólo del 8,42 por ciento. En ese período más del 40 por ciento han subido los gastos públicos. Yo puedo determinar objetivamente como economista que hay un mayor interés por el gasto público que por la seguridad social, que es lo que les estoy diciendo. Señorías, el problema no solamente está en el hecho de que el sistema quiebre o no. El problema está en que el modelo está sin definir por su parte. ¿Puede explicarme S. S. cómo se va a financiar el aumento de pensionistas de este año? Presupuestando mal. Deben saber que la ejecución del incremento del crédito global de pensiones del año 1988 se cifró en el 11,4 por ciento a la hora en que lo aprobábamos en esta Cámara. La realidad es que ha sido el 10,7 por ciento, lo cual, señorías, les deja a ustedes la cifra de 315.000 millones para pasarlo a este año y financiar con eso el nivel mínimo de las pensiones y pensionistas que se incorporen al sistema. ¿Saben ustedes cuándo alcanzarían las pensiones a nivel medio el salario mínimo interprofesional al ritmo que van ustedes subiendo este índice desde el año 1982? En el año 2004. Díganme ustedes si es posible que el año que viene de un solo golpe cumplan ustedes una promesa que no han hecho.

Caballeros, los números no mienten; los modelos están aquí y si alguien quiere discutir sobre ello, que me traiga números, porque indiscutiblemente el proyecto está a su disposición.

Nada mas y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Señor Presidente, gracias.

Señor Fuentes, perdone el error que he tenido al hacer alusión a la no defensa en Comisión del veto, no le había entendido. En cualquier caso, le agradezco el reconocimiento que ha hecho a que ha habido una mejora social en los presupuestos a lo largo de estos últimos cinco o seis años.

Señor Cardona, consolidar este sistema nos lleva también a no comprometer la continuidad del mismo. La responsabilidad que compete a este Gobierno le lleva a que a la hora de la financiación, aun cuando reconozcamos que puede suponer una carga adicional la cuota empresarial que tiene que pagar a la Seguridad Social, debe garantizar, para evitar esas voces agoreras que hablan de quiebra, de crisis y de que no se va a llegar a consolidar el sistema público, debe garantizar —digo— y consolidar el sistema de pensiones pensando en las futuras generaciones de pensionistas.

Señor Martínez, tengo que hacer referencias obligadas. ¡Es que las hacen ustedes! Se refieren a lo que dijo el señor Ministro el año pasado y el anterior y a lo que ha di-

cho el Congreso de nuestro Partido. Permanentemente en los debates estamos haciendo referencias al pasado. Y cuando usted me tilda de insolidario o de poco sensible socialmente al presupuesto de la Seguridad Social o considera bajo el Presupuesto del Gobierno socialista, lógicamente, tengo que hacer referencia a los seis años anteriores al Gobierno socialista, porque durante esos años, aunque estuviera gobernando un partido con otras siglas, sin embargo, era el partido que representaba la ideología que hoy día representan las siglas por las cuales usted está sentado en esta Cámara, y su propio modelo de Seguridad Social. Por tanto, de alguna manera tengo que hacerle esas referencias. Además, parece que con anterioridad hubo borrón y cuenta nueva, que aquí no ocurrió nunca nada. Es lo de la foto fija que yo les decía. Porque las 41.000 pesetas de la pensión mínima de hoy son bajas, pero eran mucho más bajas, proporcionalmente, las 20.000 pesetas del año 1982.

Señor Baselga, el modelo es —lo hemos dicho y nos duele la boca decirlo—: uno contributivo, otro complementario, y uno asistencial y no contributivo. Salario mínimo-pensión mínima. Existe un compromiso firmado. No se adelante a los acontecimientos y ya veremos si se cumple o no se cumple. Hasta ahora, en un porcentaje muy alto —yo le diría que en un 90 por ciento—, las promesas electorales que el Partido Socialista ha hecho en materia de Seguridad Social y de pensiones se han venido cumpliendo; y prueba de ello es el apoyo electoral que estamos recibiendo del colectivo.

Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor Dorrego González pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿Qué desea el señor Dorrego?

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, yo creo que ha hecho algunas referencias al pasado en relación con nuestro...

El señor PRESIDENTE: El turno de referencias al pasado no lo contempla el Reglamento, señor Dorrego. *(Risas.)*

Vamos a votar la enmienda 565, del señor Fuentes Navarro.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 174; a favor 20; en contra, 132; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 964 y 965, del señor Martínez Villaseñor García.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 175; a favor, 44; en contra, 130; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 978, del señor Monsalve Rodríguez.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 176; a favor, 56; en contra, 119; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 987, de la señora Sainz García.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos 173; a favor, 40; en contra, 132; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 359, de la Agrupación de la Democracia Cristiana.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 172; a favor, 29; en contra, 130; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 205 y 302 a 307, de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 175; a favor, 38; en contra, 131; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 621 y 769, del CDS.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 177; a favor, 29; en contra, 133; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1.365, 1.366 y 1.367, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 175; a favor, 35; en contra, 131; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos, por último, el Presupuesto de la Seguridad Social, conforme al texto del dictamen.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 169; a favor, 129; en contra, 35; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Artículos dos y cuatro y Anexo I, conforme al texto del

dictamen y según resulta de lo que se ha aprobado en este debate.

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos para defender las enmiendas números 14, 15 y 16.

El señor POZUETA MATE: Gracias, señor Presidente.
Nuestras enmiendas son consecuencia de otras anteriores presentadas a los distintos artículos y secciones de este proyecto de ley. Todas ellas son de contenido social, de mejora social. Hemos hecho la previsión de habilitar la posibilidad de recuperar los importes que nosotros incrementamos en el capítulo de gastos, proponiendo una deducción mediante la supresión de los Gobiernos Civiles. Pero, de cualquier forma, y aun aceptándoles en este momento, solamente en este momento, la posibilidad de que los Gobiernos Civiles continúen, hemos presentado también otra enmienda alternativa en la que decimos que todos los años en los Presupuestos Generales la recaudación está por encima de las previsiones. Ultimamente, el señor Secretario de Hacienda ha hecho declaraciones en el sentido de que se están recaudando 800.000 millones más. La cuantía de los incrementos de gasto que nosotros proponemos no llega a los 200.000, es decir, a la cuarta parte de lo que ya es una realidad en incremento de recaudación. Por tanto, desde esa perspectiva, no hay inconveniente alguno.

Nosotros lamentamos que no se haya aceptado ninguna enmienda en todo este debate, porque entedemos que no es bueno mantener el criterio de que la verdad absoluta está solamente de una parte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, para defender la enmienda número 54, tiene la palabra el señor Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Se da por defendida, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿Turno en contra? El señor Villalonga tiene la palabra.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Gracias, señor Presidente.

Única y exclusivamente contestar, por cortesía parlamentaria, al portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos y decir que, lógicamente, a estas alturas del debate, el Grupo parlamentario Socialista no va a reiterar todos los argumentos que se han dado hasta este momento.

En todo caso, como ésta va a ser nuestra última intervención, quiero decirle al señor Presidente que por parte del Grupo Socialista traslade el agradecimiento a los servicios de la Cámara que han estado presentes durante todo el debate de la tramitación de la Ley de Presupuestos, porque sin su ayuda y su colaboración no hubiera sido posible llegar a esta situación en estos momentos y a estas alturas del mes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, en nombre de los servicios de la Cámara, pero todavía no se ha terminado el debate, señor Villalonga. *(Risas.)*

Turno de portavoces.

¿Partido Liberal? *(Pausa.)* ¿Agrupación de la Democracia Cristiana? *(Pausa.)* ¿Grupo Mixto? *(Pausa.)* ¿Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)* ¿Convergència i Unió? *(Pausa.)* ¿Grupo parlamentario del CDS? *(Pausa.)* ¿Grupo parlamentario de Coalición Popular? *(Pausa.)* ¿Grupo parlamentario Socialista? *(Pausa.)*

Votamos la enmienda número 361, de la Agrupación de la Democracia Cristiana-Grupo Mixto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 166; a favor, 16; en contra, 131; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 14, 15 y 16, del Grupo parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 164; a favor, 19; en contra, 129; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se somete a votación la enmienda número 54, de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 167; a favor, 36; en contra, 129; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada dicha enmienda.

Votamos los artículos dos-cuatro y anexo I.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 166; a favor, 134; en contra, 18; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Preámbulo Se somete a votación el preámbulo, que no ha sido objeto de enmiendas.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 165; a favor, 132; en contra, 31; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 20 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas propuestas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

— DE LA COMISION DE JUSTICIA EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LOS JUZGADOS DE LO PENAL Y POR LA QUE SE MODIFICAN

DIVERSOS PRECEPTOS DE LAS LEYES ORGANICA DEL PODER JUDICIAL Y DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

El señor PRESIDENTE: Vamos a entrar en el apartado b) de este punto del orden del día, que es la Ley Orgánica de los Juzgados de lo Penal y por la que se modifican diversos preceptos de las leyes Orgánica del Poder Judicial y de Enjuiciamiento Criminal.

El señor Presidente de la Comisión ha designado a la señora Rubiales para presentar la Ley.

La señora RUBIALES TORREJON: Señor Presidente, señorías. La ley de los Juzgados de lo penal y por la que se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Enjuiciamiento Criminal tiene entrada en esta Cámara el 9 de diciembre de 1988, terminando el plazo de presentación de enmiendas el día 13 del mismo mes al ser calificada, a petición del Gobierno en trámite de urgencia.

El informe de la Ponencia se lleva a cabo el 15 de este mes y el dictamen de Comisión el día 19. Se presentan al texto del proyecto 186 enmiendas, dos vetos y 30 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

22 del Partido Nacionalista Vasco, 35 del Grupo del CDS, 4 de Convergència i Unió, 49 de Coalición Popular, 6 del Grupo Mixto-Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana, 10 del Grupo Mixto-Agrupación de Senadores del Partido Liberal y 30 del Grupo Mixto-Agrupación de Izquierda Unida. De estas 186 enmiendas son aceptadas en total 25 de la oposición y 30 del Grupo Socialista. Es decir, se aceptan 55 enmiendas, transigidas o aceptadas en su totalidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Procede un turno a favor? *(Pausa.)* ¿Turno en contra? *(Pausa.)* Señores portavoces.

Por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, señorías, esta ley, efectivamente, es necesaria, como sabe muy bien la Cámara. Por esta razón, nuestra Agrupación que está de acuerdo básicamente con la Ley, presentó, como ha dicho la Senadora Rubiales, diez enmiendas, parte de las cuales han sido aceptadas y únicamente mantenemos una para el Pleno.

Quiero decir, señor Presidente, porque me complace señalarlo, que el trabajo que se ha hecho en esta Ley, especialmente por la Ponencia y la Comisión, ha sido de una gran participación, aunque no se hayan aceptado todas las enmiendas, y quiero mostrar mi satisfacción porque ha sido una Ley modélica en este sentido, pues no es habitual que se acepten tantas enmiendas de la oposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Henares. ¿Senadores de la Democracia Cristiana? *(Pausa.)* ¿Grupo Mixto? Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES NAVARRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo muy brevemente para señalar que con esta Ley, como es obvio, se da cumplimiento al mandato del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en cuanto a la exigencia de la imparcialidad del juez, principio que no se cumplía cuando la misma figura judicial realizaba la instrucción y el enjuiciamiento de la causa. La Ley es, evidentemente, oportuna, necesaria y urgente. Otra cosa es que haya tenido que tramitarse por el procedimiento de urgencia. Estamos de acuerdo en las grandes líneas de esta Ley. Creemos que, además de cumplir este mandato, a la vez sirve para simplificar el procedimiento, aunque hay algunos aspectos con los cuales discrepamos. Por eso hemos presentado y mantenido enmiendas, como son (ya es conocida nuestra posición al respecto) la creación de los juzgados centrales de lo penal, la Audiencia Nacional (que en su momento explicitaremos), y algunos otros aspectos de la Ley para los cuales hemos planteado enmiendas concretas.

En todo caso, nuestra valoración global de la Ley es positiva. Creemos que es mejorable, perfeccionable, y esperamos que esto se haga en el trámite correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Senadores Nacionalistas Vascos? Tiene la palabra el señor Renobales.

El señor RENOBLES VIVANCO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, voy a consumir este turno de portavoces con el intento de fijar nuestro posicionamiento ante esta Ley, y dar prácticamente por defendidas todas las enmiendas que hemos presentado a la misma porque, al igual que han manifestado otros señores portavoces, estamos sustancialmente de acuerdo con el texto que se ha aprobado, porque el trabajo, lo mismo en Ponencia que en Comisión, ha sido efectivo.

Sin embargo, quiero destacar dos puntos que me siguen preocupando, y con los cuales, aun cuando estemos prestando nuestro asentimiento al texto, no estamos de acuerdo. El primero de los puntos que quiero poner de manifiesto es que me sorprende que estemos utilizando el procedimiento abreviado para juzgar delitos que puedan ser condenados con una pena de hasta 12 años de prisión. Señorías, si algo tiene la Administración de Justicia que hacer —y, sobre todo, la Administración de Justicia de lo penal— es, como decía ya la vieja Ley de Enjuiciamiento Criminal en su preámbulo, defender los derechos individuales de las personas frente a lo que llamaba la posible presión del Estado. La seguridad de una sociedad no se mantiene con que resolvamos y en este momento evacuemos de los juzgados todos los procedimientos penales que están en trámite. La mayor parte de los procedimientos penales que en este momento están pendientes en los juzgados, posiblemente en un porcentaje que me atrevo a decir muy alto, quizá del 90 por ciento, no pasarán de la pena de 12 años. Que todos estos procedimientos penales se vayan a ver por el procedimiento abreviado de esta Ley nos parece excesivo porque la Ley, aun cuando trata de

salvaguardar una serie de garantías, disminuye con este procedimiento abreviado las garantías de que debe gozar una persona a la que se le va a condenar.

Si, como supongo, conocen la sentencia del Tribunal Constitucional, habrán visto que su fundamento reside en que se quiere garantizar algo que nuestra Constitución ni siquiera contempla. Si lo dice en cambio el preámbulo de la vieja Ley de Enjuiciamiento Criminal: la imparcialidad, la cual se va debilitando y, a veces, hasta puede desaparecer cuando se reduce de una manera bastante sustancial el número de garantías a aplicar en el proceso, como el hecho de que quede al arbitrio del juez si se practica con un solo perito o con varios una prueba pericial.

Ha habido cosas que se han corregido con muy buen criterio por todos los participantes en los debates en Comisión, y en especial por el Grupo Socialista, como que la declaración de todos los testigos en bloque pueda quedar al arbitrio del juez, cuando esto supone una auténtica nulidad en un procedimiento penal.

El hecho de que se concedan al Ministerio Fiscal unas facultades que le acercan más al procedimiento inquisitivo en lugar de continuar desarrollando y profundizando el sistema acusatorio que implantó la Ley de Enjuiciamiento Criminal, puede tener sus ventajas, pero también presenta muchos y fuertes inconvenientes. Estos son los puntos más importantes que nos siguen preocupando en este asunto.

No obstante, habida cuenta de la urgencia que en este momento existe para resolver el problema de los juzgados de lo penal, de los enjuiciamientos que están pendientes; teniendo en cuenta, además, que esta Ley de lo penal, al menos en mi opinión, es puramente transitoria, porque lo que debemos abordar en serio es la reforma del procedimiento penal dentro de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, puede admitirse que éste se plantee. Pero, señorías, creo —y así lo he advertido y lo repito ahora una vez más— que, tal y como queda el procedimiento, va a dar lugar a bastantes más recursos de amparo de los que nos imaginamos y, posiblemente, hasta la intervención del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Lo creo así porque estimo que dentro de esa gama de delitos de hasta doce años, pueden ser muy diversos, variados y dispares. Eso hace que la misma simplicidad del procedimiento exija una gran flexibilidad del juez para que las garantías se mantengan y se reserven, sean ciertas y reales en el funcionamiento de la jurisdicción penal.

Si esto no sucede así, como muy bien puede no ocurrir, cuando se puede esgrimir como criterio fundamental terminar rápidamente con todos los procedimientos penales que tenemos pendientes, podemos caer otra vez en inconstitucionalidades muy serias, ya que esa imparcialidad que está exigiendo la vieja Ley de Enjuiciamiento Criminal y la sentencia del Tribunal Constitucional no se salvaguarda.

Con esto doy por defendidas todas las enmiendas que tenía a esta Ley. Los criterios expuestos por los portavoces socialistas y por los de los otros grupos me parecían razonables y de suyo fueron aceptados en gran medida, por lo que después de haber leído y meditado mucho so-

bre el texto que hoy se somete a la deliberación de esta Cámara, lo acepto, pero con las reservas que acabo de exponer, que creo tiene su trascendencia y su importancia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Vendrell.

El señor VENDRELL I DURAN: Señor Presidente, señorías, esta Ley era ciertamente necesaria, desde el momento en que el Tribunal Constitucional dictó la sentencia que motiva este proyecto. Digo que era necesaria y que convenía afrontar una ley que solucionara el problema planteado.

El proyecto, ciertamente, no es malo. Además, ha mejorado muchísimo desde su entrada en el Congreso de los Diputados hasta el trámite de hoy en esta Cámara. Ha mejorado sensiblemente, aunque tampoco hemos de considerar la Ley definitiva. Más bien podríamos observarla con cierto carácter de provisionalidad. Ya habrá ocasión para modificarla cuando se afronte con mayor amplitud la reforma procesal penal en general.

Por todo ello, vamos a votar favorablemente al proyecto de ley, aunque vamos a mantener algunas enmiendas que defenderemos someramente porque creemos que mejorarían aún más el proyecto de ley. Con todo, el proyecto no nos parece malo y sea cual sea la posición del Grupo mayoritario respecto a nuestras enmiendas, vamos a votar a favor del mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vendrell.

Tiene la palabra el representante del CDS.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ-BETHENCOURT: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías mi Grupo no se va a posicionar únicamente sobre la Ley, sino que también quiere dar una explicación a la Cámara sobre el veto que hemos mantenido hasta última hora y que hace escasos minutos hemos retirado.

Las razones que nos llevaron a plantear el veto de devolución de la Ley —esta es nuestra postura— se hallaban, en primer lugar, en unas discrepancias estratégicas generales respecto a Justicia. Compartimos con el Grupo Socialista y con toda la Cámara los problemas y la demanda social del servicio público de Justicia, que existe hoy en día. Sin embargo, la mecánica para solucionar este problema, en el que estamos todos de acuerdo, se basa en unas reformas muy fragmentarias, muy precipitadas pero, a la vez, muy profundas. Esta Ley es un ejemplo de ello.

Es una Ley muy importante. Posiblemente, señorías, tiene mayor importancia de la que nos podamos percatar, porque, como han dicho hace un momento los Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, el procedimiento abreviado que estamos regulando, pese a su nombre, se va a aplicar a los delitos que tengan pena de privación de libertad hasta doce años, que pueden supo-

ner el noventa y pico por ciento del total de los delitos enjuiciables.

Por otra parte, estamos creando una institución, cual es el juez de lo penal —que se introdujo ya en la Ley de Planta y aquí lo estamos desarrollando—, que va a conocer nada menos que de los procedimientos de hasta seis años, que me atrevo a afirmar que son más del 80 por ciento del total de los mismos.

Se me puede replicar —y así lo dice el preámbulo de la Ley— que esto es consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional. Creemos que podría haber otras soluciones temporales para acatar la sentencia. Piensen SS. SS. que aunque hayamos creado los juzgados de lo penal no estamos improvisando nuevos jueces, sino que los estamos redistribuyendo. Podríamos haber hecho esta misma redistribución sin la creación hoy de los juzgados de lo penal, simplemente mediante un sistema de sustituciones, para que tanto el procedimiento como el órgano judicial nos hubiera dado más de tiempo a todos para reflexionar hasta dónde estamos legislando.

También quiero hacer constar que al regular un procedimiento de hasta doce años nos estamos introduciendo en el terreno del toro —utilizando términos taurinos—. Piénsese que parte de estos delitos van a ser enjuiciados por el jurado. Luego, necesariamente habrán de ser modificados para acomodarse a ello.

Además, había un serie —y ésta era la razón del veto— de discrepancias concretas en las que coincidíamos con otros grupos de la oposición. Por mencionarlas —ya que luego en las enmiendas particulares tendremos tiempo de examinarlas—, diré que se trataba del nuevo papel del fiscal que, desde nuestra perspectiva rompe ese delicado desequilibrio. En segundo lugar, estaba el juicio en ausencia. En tercer lugar, las cuestiones de oralidad en los recursos de apelación. En cuarto lugar, la desaparición de hecho, del auto de procesamiento y, asimismo, la cuestión del magistrado unipersonal, resuelta prácticamente en la enmienda con posterioridad.

Por tanto, tenemos unas diferencias generales y básicas. A su vez, existen unas diferencias de valoración en cuanto a la importancia y gravedad del proyecto que estamos aprobando hoy y unas discrepancias más concretas.

Sus señorías me podrían preguntar por qué hemos retirado el veto. Lo voy a explicar: Porque en el Congreso se hizo un esfuerzo de acercamiento verdaderamente importante entre las distintas posturas, esfuerzo que no ha sido menor en la Comisión correspondiente de esta Cámara.

Por razones políticas y dejando clara nuestra postura, tenemos que ser sensibles a ese esfuerzo que, sin duda, reconocemos a todos los grupos parlamentarios, pero especialmente al que tiene la mayoría, para que, a su vez, ellos sean sensibles con nuestros planteamientos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otamendi. ¿Por Coalición Popular? (Pausa.)

El señor Pillado tiene la palabra.

El señor PILLADO MONTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, tras mi paso ocasional y furtivo, solamente físico, por el banco azul, subo a esta tribuna a consumir el turno de portavoces, en nombre de mi Grupo, con una importante preocupación. No la tendría si el proyecto de Ley, tras su paso por el Congreso, hubiese salido de esta Cámara con unas modificaciones más o menos accidentales. Pero en esta Cámara el Grupo Socialista, con su legítima mayoría, ha introducido una enmienda de tal calado que, en mi opinión, desvirtúa la primitiva finalidad del proyecto y cambia el enfoque que el mismo tenía desde el principio.

Este proyecto tiene su antecedente inmediato en la conocida sentencia del Tribunal Constitucional, de 12 de julio de este año, que, en síntesis, vino a establecer que no era ajustado a la Constitución el que el órgano judicial que hubiera instruido la causa fuese, también, el que la enjuiciase y fallase. Desde ese momento, se hizo inevitable separar el instrumento y el juzgador. Después de varias tentativas fallidas, que dieron lugar a sonoras discusiones, como, por ejemplo, atribuir la instrucción al Ministerio Fiscal, se optó por la creación de los juzgados de lo penal por medio de este proyecto que nos ocupa hoy. Hasta aquí no hay nada importante que objetar, salvo que esto sea un parche más en la Administración de Justicia y no se aborde de una vez la reforma global de la misma.

En este proyecto, a los jueces de lo penal se les atribuía una competencia para enjuiciar delitos cuya pena privativa de libertad no exceda de seis meses. Es la misma competencia que tienen hasta ahora los jueces de instrucción, bien por el procedimiento de diligencias preparatorias, bien por el denostado procedimiento de la Ley número 10/1980. Para penas superiores a seis meses de privación de libertad era competente la Audiencia, es decir, un tribunal colegiado compuesto por tres miembros, lo cual indudablemente suponía una mayor garantía.

Ahora, con la enmienda del Grupo Socialista a que me estoy refiriendo, los jueces de lo penal van a tener competencia para imponer penas de hasta seis años de privación de libertad. Señorías, un solo juez, tras un procedimiento penal abreviado —no lo olvidemos—, va a poder mandar a la cárcel —valga la expresión— a una persona durante seis años. Hasta hoy, sólo podía hacerlo en el caso de que la pena fuera de seis meses. Con una pena así nadie iba a la cárcel (utilizo la expresión vulgar) pues se aplicaba la remisión condicional de la pena, salvo que hubiese antecedentes.

Parece muy duro y contrario a nuestra tradición el que un solo juez pueda imponer tamañas penas de hasta seis años de privación de libertad. Obviamente, la merma de garantías en este caso es muy grande y estoy excluyendo, claro está, el problema de los delitos flagrantes. Se me dirá que antes esas penas las imponía la Audiencia en única instancia pues, si bien cabía el recurso de casación ante el Tribunal Supremo, éste era un recurso muy formalista, de cuaces muy estrechos. En cambio, ahora, contra la sentencia del juez, hay un recurso de apelación ante la Audiencia que, al fin y al cabo, es un tribunal colegiado. Cállese la señora Rubiales.

No me convence el argumento por dos razones. La primera, porque el juicio oral —por tanto, la intermediación— es ante un solo juez, y los hechos que este juez declare probados van a ser prácticamente inamovibles ante el Tribunal Superior, la Audiencia, la cual no tiene posibilidad de oír a los acusados, a los testigos, a los peritos, etcétera. El Tribunal Superior, el Tribunal de apelación, se va a encontrar simplemente con un acta sucinta de lo que ocurrió durante el juicio oral.

Señorías, la intermediación es la garantía fundamental del juicio penal. Hasta ahora, esta intermediación para penas importantes, superiores a seis meses de privación de libertad, la tenían tres jueces, una sala de la Audiencia. Ahora, la va a tener un solo juez para penas de hasta seis años. Esto a mí me parece muy fuerte. En segundo lugar, el recurso de apelación, tal como lo regula este proyecto —véase el artículo 795—, es también estrecho y formalista, de carácter puramente escrito, sin práctica, o escasa, posibilidad de vista oral, de alegaciones orales, lo cual hace de él una pequeña casación. Con buen criterio actuó el Congreso en este proyecto. Se pretendía en él que la Audiencia actuase con sólo un magistrado en penas de hasta seis años, con recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad. El proyecto se modificó en el Congreso: los delitos con penas superiores a seis meses serían enjuiciados por un Tribunal colegiado, la Audiencia. Ahora se da marcha atrás y se vuelve al Tribunal unipersonal. Si al menos existiese el jurado..., pero ésta es otra historia, que parece la historia interminable o el cuento de nunca acabar.

Hay otra razón decisiva para rechazar este nuevo criterio; una razón elemental: los medios materiales, que hace inviable lo que se pretende. Se descarga en los jueces de lo penal la inmensa mayoría de los procedimientos penales. Si se examinan el Código Penal y las estadísticas de procedimientos penales, se verá que la inmensa mayoría de los hechos delictivos tiene penas no superiores a seis años. Los jueces de lo penal, que crea la Ley de Planta, aprobada aquí hace unos días, nacen así con tal sobrecarga de trabajo que se colapsan antes de nacer. Se les encomienda todo el enjuiciamiento penal que tenían todos los jueces de instrucción de la provincia y la mayoría de los asuntos penales que tenía la Audiencia Provincial.

Señores, yo creo que no se han pensado bien esta nueva reforma. Una vez más, la improvisación nos lleva a un camino sin salida. Para que se me entienda mejor, voy a poner un ejemplo, el de mi provincia, Pontevedra. Se crean en esa provincia, en la nueva Ley de Planta, tres Juzgados de lo Penal. Simplemente con la Memoria del Consejo del Poder Judicial en la mano, se ve que a estos tres jueces se les va a echar encima el enjuiciamiento y fallo de unas 4.500 causas penales al año de delitos, con penas de hasta seis años de privación de libertad. Es decir, resultan 1.500 procedimientos por juez y año, o sea, más de cinco procedimientos por día, de lunes a sábado, cinco juicios y cinco sentencias cada día, bastantes de estas sentencias con penas de más de un año, dos, hasta seis. Echen cuentas SS. SS. Por contra, los quince Magistra-

dos de la Audiencia se quedan prácticamente sin juicios penales y sólo con las apelaciones. Entiendo que se han precipitado SS. SS. Ni por razones científicas ni de fondo es prudente dar competencias a un solo juez para privar de libertad hasta seis años, ni por razones formales, de medios materiales es posible que tal cosa pueda tener lugar.

He dado unas razones simples, sencillas, al alcance de todos. Seguramente existirán muchas más razones jurídicas en contra de esta enmienda que ahora critico. Y no digamos si entramos en estudios de Derecho comparado. No es éste el momento de profundas disquisiciones, pero, a partir de ahora, muchos de los tipos delictivos se van a quedar sin la posibilidad de la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Y esto, señorías, es también muy grave.

Yo me limito a llamar la atención del Grupo mayoritario sobre el tema. Aún queda el trámite del Congreso, cuando este proyecto se remita allí, para dar marcha atrás. A ver si resultan ciertos esos nuevos criterios de receptividad emanante de lo acaecido en este país días atrás, lejos de la tan criticada prepotencia y cerrazón de que se venía haciendo gala.

Por favor, señores del Grupo mayoritario —se lo iba a decir al señor Ministro pero veo que no está presente—, reconsideren el tema. Harán bien y acertarán. Yo, en todo caso, como abogado en ejercicio y como parlamentario, me quedo muy tranquilo y podré decir ante los medios forenses en que me muevo que al menos hubo una voz que se alzó contra esta imprudente e inevitable enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Rubiales.

La señora RUBIALES TORREJON: Señor Presidente, señorías, voy a hacer un turno de posicionamiento del Grupo Socialista en torno al proyecto de ley que estamos discutiendo. Voy a consumir un turno breve porque sé que SS. SS. me lo agradecerán —y lo comprendo—, para resaltar muy pocas cosas.

En primer lugar, el agradecimiento sincero a los grupos parlamentarios de esta Cámara por el esfuerzo que han hecho para que una ley de esta complejidad haya sido tramitada por urgencia y con esta rapidez. Han sabido comprender que las necesidades de la realidad social —y el trabajo legislativo es eso: hacer frente a los problemas que la realidad conlleva— requería de nosotros este esfuerzo. Creo que hemos hecho un esfuerzo importante entre todos. El Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno han hecho frente a este problema que plantea la sentencia del Tribunal Constitucional que, además —y respondo así a algún Grupo—, no se solucionaba sólo con medidas urgentes que el Consejo General del Poder Judicial adoptó inmediatamente después de publicarse la sentencia, sino que en la propia sentencia se hace una llamada al legislador para que venga a dar solución al problema de fondo que había planteado la necesidad de separar la instrucción del fallo.

Por tanto, quiero agradecer sinceramente este apoyo

que se pone de relieve en muchas cosas. En primer lugar, en el hecho de que de cinco vetos que este proyecto de ley tenía en el Congreso, no ha tenido ninguno en esta Cámara. No crean, señorías, que esto se debe al cansancio de esta Cámara por la tramitación de presupuestos, sino que ha sido —como los portavoces han dicho en intervenciones anteriores— producto del convencimiento y acuerdo con el proyecto de ley, sin perjuicio de las discrepancias legítimas y muy serias que algunas de SS. SS. mantienen con el texto y que han sido enunciadas en su exposición anterior. SS. SS. han valorado globalmente de forma positiva el proyecto, y yo creo que ello es producto también del cambio —como también han dicho SS. SS.— que éste ha sufrido en el Congreso y en el Senado; cambio que está muy lejos, señor Pillado —y después me referiré especialmente al portavoz del Grupo Popular— de ningún tipo de prepotencia o de arrogancia por parte del Grupo Socialista. Desde luego, es una equivocación manifestar eso concretamente en este proyecto de ley.

No he contado las enmiendas que se han presentado en el Congreso de los Diputados, pero sí le digo al señor Pillado que se lea el texto que entra en el Congreso de los Diputados y el que sale de él, producto de la aceptación de cantidad de enmiendas de todos los grupos parlamentarios, incluido el de Coalición Popular, en Congreso de los Diputados. Como consecuencia de esa transformación, se sigue en esa misma línea y cuando se ven las enmiendas de los grupos de la oposición en el Senado, el Grupo Parlamentario Socialista no solamente presenta enmiendas (que se integran, lógicamente, en el texto de la Ponencia y en el dictamen de Comisión como consecuencia de su mayoría), sino que como he dicho en la presentación del texto, se aceptan veinticinco enmiendas de todos los grupos parlamentarios. Al único grupo parlamentario que no se le acepta ninguna enmienda en el Senado es a Convergència i Unió, pero se le va a aceptar en este trámite, en Pleno, una «in voce».

Es más, señorías, yo llegué a decir en Comisión que quizá hubiera sido bueno dejar para el Pleno la puesta en escena del gran número de enmiendas que se aceptan para rechazar la imagen de que el Grupo Parlamentario Socialista no acepta enmiendas. Se aceptan cuando el asunto a resolver exige del consenso y del acuerdo de toda la Cámara.

¿Qué es un proyecto provisional? ¡Claro que sí! Señorías, el señor Ministro en la presentación de este texto en el Congreso de los Diputados señaló la necesidad de proceder a la reforma global de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Nosotros, señorías, compartimos también esa necesidad, y se estableció que dentro de la Comisión de Codificación se creara un subgrupo para trabajar especialmente en esto y se daba un plazo de dos años para afrontar realmente la reforma global de este tema. Pero creíamos que la sentencia del Tribunal Constitucional nos exigía el hacer una reforma orgánica, mediante la creación de un nuevo órgano, los jueces de lo penal, que se encargarán del fallo de aquello que instrúan y que seguirán instruyendo los jueces de instrucción; una reforma procesal simplificando el proceso penal, estableciendo el juicio

abreviado, con un proceso tipo y con la supresión del auto de procesamientos, así como reformas sustantivas como la despenalización de determinados delitos en el Código Penal, que veremos también en el próximo período de sesiones en esta Cámara: la sentencia «in voce», la conformidad del inculpado, etcétera.

En turnos posteriores, señorías, por mí o por los otros ponentes socialistas, se dará respuesta a algunos de los planteamientos, como pueden ser el tema del juicio en ausencia o el de la competencia del Ministerio Fiscal, que han sido expuestos por SS. SS. y que como casi todas las cosas en Derecho, señorías, son discutibles. Son tan discutibles que ponen de relieve que se puede ir cambiando y modificando las cosas con el concurso y la colaboración de todos.

Lo que no tengo más remedio que decir, señorías, es que me sorprende enormemente la intervención del portavoz del Grupo de Coalición Popular. Sé que me va a decir que la enmienda del Grupo Socialista es una enmienda que se introduce en el Senado y que, por tanto, su Grupo hasta hoy no ha tenido ocasión de verla. Yo le podría responder —y así lo voy a hacer— que precisamente el mismo portavoz del Grupo Popular que ha intervenido hoy formó parte de la Ponencia y conocía esta enmienda que planteaba el Grupo Socialista. Además, podía decirle que, en Comisión, su Grupo Parlamentario no hizo absolutamente ninguna manifestación sobre el escándalo que le supone hoy esta enmienda, según parece por las manifestaciones que ha llevado a cabo, lo cual creemos que es suficientemente demostrativo de cuáles son los criterios del Grupo Popular que llegan a producir sorpresa no sólo al Grupo mayoritario sino al resto de los grupos parlamentarios.

Si el Congreso de los Diputados quiere volver el texto a su redacción inicial, el Grupo Parlamentario Socialista no tendrá inconveniente alguno, que será producto de que la reflexión y el trabajo entre todos habrá llevado a ese acuerdo. Las cosas, las leyes, los seres humanos, los grupos parlamentarios, todo en general, están para cambiar de opinión cuando las circunstancias así lo requieren.

Simplemente quisiera terminar recordándole a la Cámara, recordándole al señor Pillado, que exacta y literalmente lo que hace hoy el proyecto de ley y lo que hace la enmienda socialista es recoger el informe del Consejo General del Poder Judicial. Cuando el Consejo General informa del anteproyecto de ley establece los dos tipos de organizaciones del procedimiento penal: el que establecía el proyecto de ley y el que ofrece como alternativa el Consejo General del Poder Judicial, suprimiendo la apelación a los tribunales superiores de justicia, suprimiendo los jueces unipersonales en las audiencias provinciales y suprimiendo la flagrancia. Y como consecuencia de esa propuesta orgánica y competencial del Consejo General del Poder Judicial recogida en las páginas 8 y 9 del informe del Consejo General del Poder Judicial, el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado no ha hecho sino recogerla literalmente. Luego si el Grupo Socialista en el Senado se ha equivocado, lo ha hecho, en este caso, compartiendo la opinión y el criterio del Consejo General del Poder Judicial.

Creo recordar que una de las críticas de SS. SS. en el trámite en el Congreso era precisamente que no hacíamos caso del informe del Consejo General del Poder Judicial. Nos criticaban ustedes cuando no hacíamos caso al Consejo General del Poder Judicial y nos critican ahora porque hemos seguido lo que dice el mismo. El Grupo Socialista quería mantener la flagrancia, porque le parecía que era discutible u opinable lo que el Consejo General del Poder Judicial decía, pero suprime la flagrancia, establece este criterio y hoy, en el último momento y en el último trámite, el portavoz del Grupo Parlamentario se viene a rasgar las vestiduras. Nos parece que es improcedente, y vuelvo a reiterar el agradecimiento a todos los portavoces por su esfuerzo y por su colaboración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubiales.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez.

Eran las veintiuna horas y cinco minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961